



# CASTILLOS DE ESPAÑA

NUMERO 95

ASOCIACION ESPAÑOLA DE AMIGOS DE  
  
LOS CASTILLOS

**PRESIDENTE**

Excmo. Sr. D. Antonio del Rosal y Granda, Marqués de Sales

**VICEPRESIDENTES**

Ilmo. Sr. D. Leonardo Villena Pardo

Sra. D.<sup>a</sup> María Agueda Castellano de Marchante

Excmo. Sr. D. Clemente Sáenz Ridruejo

**SECRETARIO GENERAL**

D. Jesús Greus Quinzá

**SECRETARIO ADJUNTO**

Excmo. Sr. D. Manuel Chacón Secós

**TESORERO**

D. José Antonio Sopranis Salto

**CONTADOR-INTERVENTOR**

D.<sup>a</sup> Yvette Hinnen de Terol

**BIBLIOTECARIA**

D.<sup>a</sup> Rosario Bienes Gómez Aragón

**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**

**PRESIDENTES DE HONOR**

**SS.MM. los Reyes de España**

**COMITE DE HONOR**

Excmo. Sr. D. Jaime Masaveu Masaveu

Excmo. Sr. D. Iñigo de Arteaga y Falguera, Duque del Infantado

Excmo. Sr. D. Gabriel Alomar Esteve

Ilmo. Sr. D. Narciso Peinado Gómez

Excmo. Sr. D. Juan Manuel Zapatero López-Anaya

**DIRECTORES DE SECCIONES:**

**I. RELACIONES INTERNACIONALES**

Ilmo. Sr. D. Leonardo Villena Pardo

**II. COORDINADOR NACIONAL**

Excmo. Sr. D. Juan Guerra y Romero

**III. TECNICO-HISTORICA**

D. Juan Muñoz Ruano

**IV. DOCUMENTACION**

**V. PUBLICACIONES**

**VI. VIAJES CULTURALES**

D. Pedro Miguel Sánchez-Hita

**VII. ACTOS CULTURALES**

Excmo. Sr. D. José Valverde Madrid

**VIII. PROPIETARIOS DE CASTILLOS**

D. Luis Moreno de Cala

**IX. JUVENIL**

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Isabel Pérez de Tudela y Velasco

**VOCALES:**

Ilmo Sr. D. Florentino Gómez Ruimonte

D. Leocadio Zafra Hernández

Excmo. Sr. D. Carlos Martínez de Irujo, Duque de Huéscar

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Victoria González Choren de Portabalez

Ilmo. Sr. D. Emeterio Cuadrado Díaz

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Pilar Cid Guerrero

D. Ramón Valentín-Gamazo y de Cárdenas

Excmo. Sr. D. Juan Mateo Marcos

D. Francisco Acaso Gómez

Ilmo. Sr. Marqués de Selva Alegre

**JEFE OFICINA ADMINISTRATIVA**

D. Pedro Benavides Villar

# CASTILLOS DE ESPAÑA

PUBLICACION DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE AMIGOS DE LOS CASTILLOS

Junio 1988

N.º 95

## SUMARIO

### Artículos

- Torreones y fortificaciones militares en la frontera cristiano nazarita del sur de Córdoba (Premio Nacional Manuel Corchado, 1987)..... 3  
Julián Hurtado y Delgado, Alfonso Sánchez Romero.
- La Torre de los Guzmanes de la Algaba (Sevilla) (Premio Nacional Manuel Corchado, 1988). 21  
José María Mediano Hernández.
- El Torreón de Arroyomolinos (Madrid) (Accésit del Premio Nacional Manuel Corchado, 1988). 31  
Paloma López del Alamo, Pilar Mena Muñoz, Alfonso López Jimeno.
- Castillos eclesíásticos en la frontera suroriental castellana a fines del siglo XIII ..... 45  
José Manuel Nieto Soria.
- Fortificaciones fronterizas andaluzas en tiempos de Alfonso XI de Castilla (1312-1350) ..... 51  
Manuel García Fernández.

### Documentos

- Las fortalezas del obispo de Segovia: Turégano y Lagunillas ..... 59  
María Eugenia Contreras Jiménez.

Bibliografía ..... 67

#### Dirección:

Juan Muñoz Ruano

#### Coordinación Científica:

M.ª Isabel Pérez de Tudela y Velasco

#### Secretario:

Mario Huete Fudio

#### Redactores:

M.ª Carmen Sáiz Gómez  
Pilar Llull Martínez de Bedoya  
Maqueta: Gorrindo

#### Redacción y Administración:

Bárbara de Braganza, 8. 28004 Madrid.  
Teléfono: 419 18 29  
Horario: de 5 a 9 de la tarde

#### Cuotas asociados:

Entidades patrocinadoras (mínimo): 10.000 ptas.  
Miembros protectores: 10.000 ptas.  
Miembros especiales: 5.000 ptas.  
Miembros titulares: 2.500 ptas.  
Miembros estudiantes: 1.250 ptas.  
Entidades y miembros extranjeros: 50 dólares USA.

Imprime: RAYCAR, S. A.  
D.L.M.: 941 - 1958

#### CASTILLOS DE ESPAÑA

Se distribuye gratuitamente a todos los miembros de la ASOCIACION ESPAÑOLA DE AMIGOS DE LOS CASTILLOS. Las entidades patrocinadoras y los miembros protectores tienen derecho a dos ejemplares.

#### Portada:

Castillo de Turégano. Dibujo a tinta china original de Daniel Merino.

#### Contraportada:

Torre del Espartal (Priego, Córdoba). Fotografía de Julián Hurtado y Delgado, y Alfonso Sánchez Romero.



# CASTILLO DE ESPAÑA

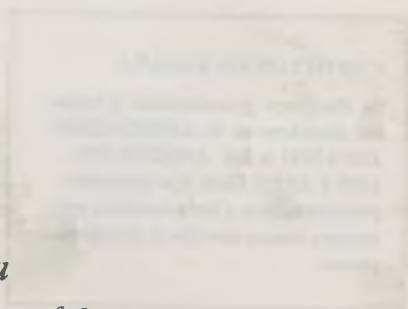
Revista de la Asociación Española de Amigos de los Castillos

PUBLICACIÓN DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AMIGOS DE LOS CASTILLOS

## CONTENIDO

Notas	1
Castillos de España	2
Castillos de Castilla-La Mancha	3
Castillos de Aragón	4
Castillos de Cataluña	5
Castillos de Galicia	6
Castillos de Asturias	7
Castillos de Cantabria	8
Castillos de Castilla y León	9
Castillos de Extremadura	10
Castillos de Murcia	11
Castillos de Valencia	12
Castillos de Andalucía	13
Castillos de Portugal	14
Castillos de Francia	15
Castillos de Inglaterra	16
Castillos de Irlanda	17
Castillos de Escocia	18
Castillos de Suecia	19
Castillos de Dinamarca	20
Castillos de Polonia	21
Castillos de Chequia	22
Castillos de Hungría	23
Castillos de Rumanía	24
Castillos de Bulgaria	25
Castillos de Grecia	26
Castillos de Turquía	27
Castillos de Italia	28
Castillos de Francia	29
Castillos de España	30

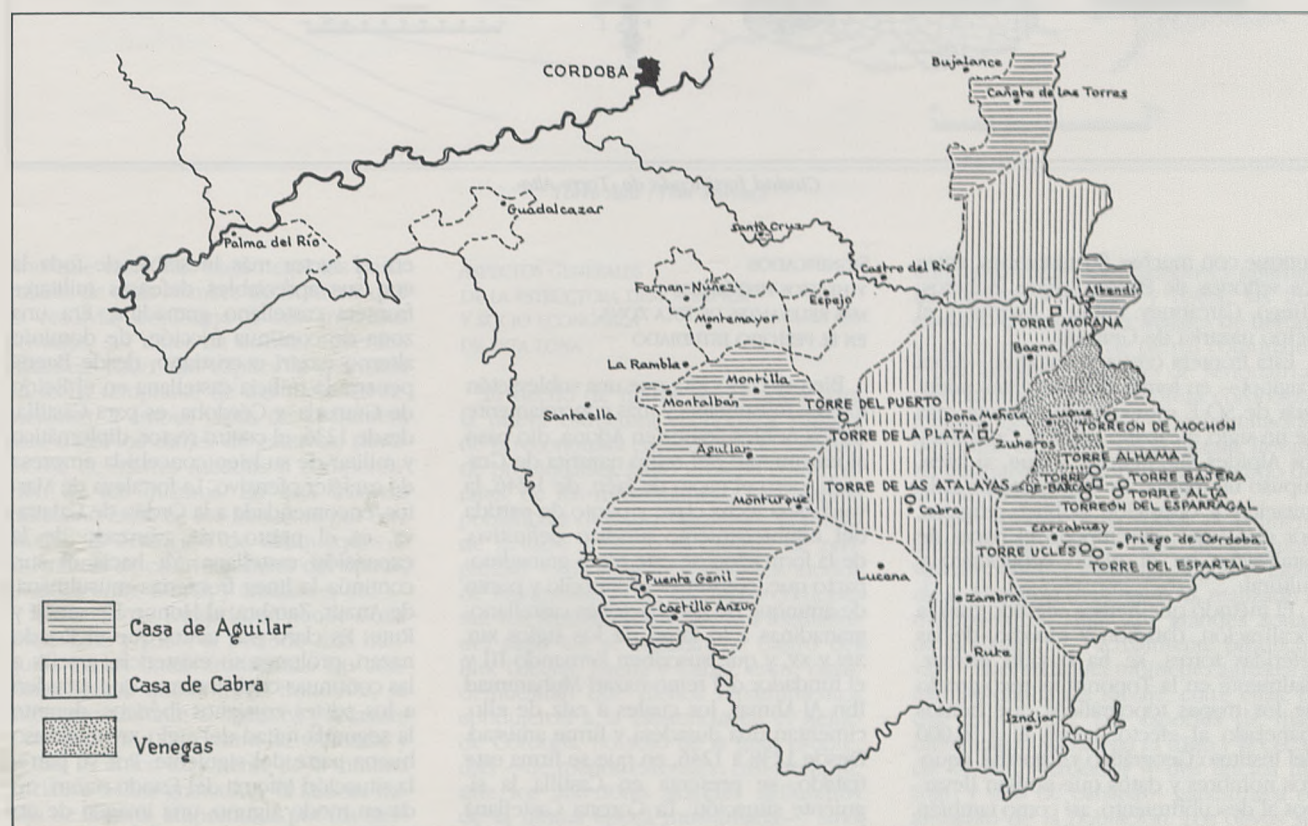
Agradecemos a la  
*Compañía Coca-Cola de España, S.A.*  
 su colaboración en la edición de esta revista



# TORREONES Y FORTIFICACIONES MILITARES EN LA FRONTERA CRISTIANO-NAZARITA DEL SUR DE CORDOBA

(Premio Nacional Manuel Corchado, 1987)

Julián Hurtado y Delgado  
Alfonso Sánchez Romero



*Delimitación de las casas señoriales y ubicación de las torres en la zona estudiada.*

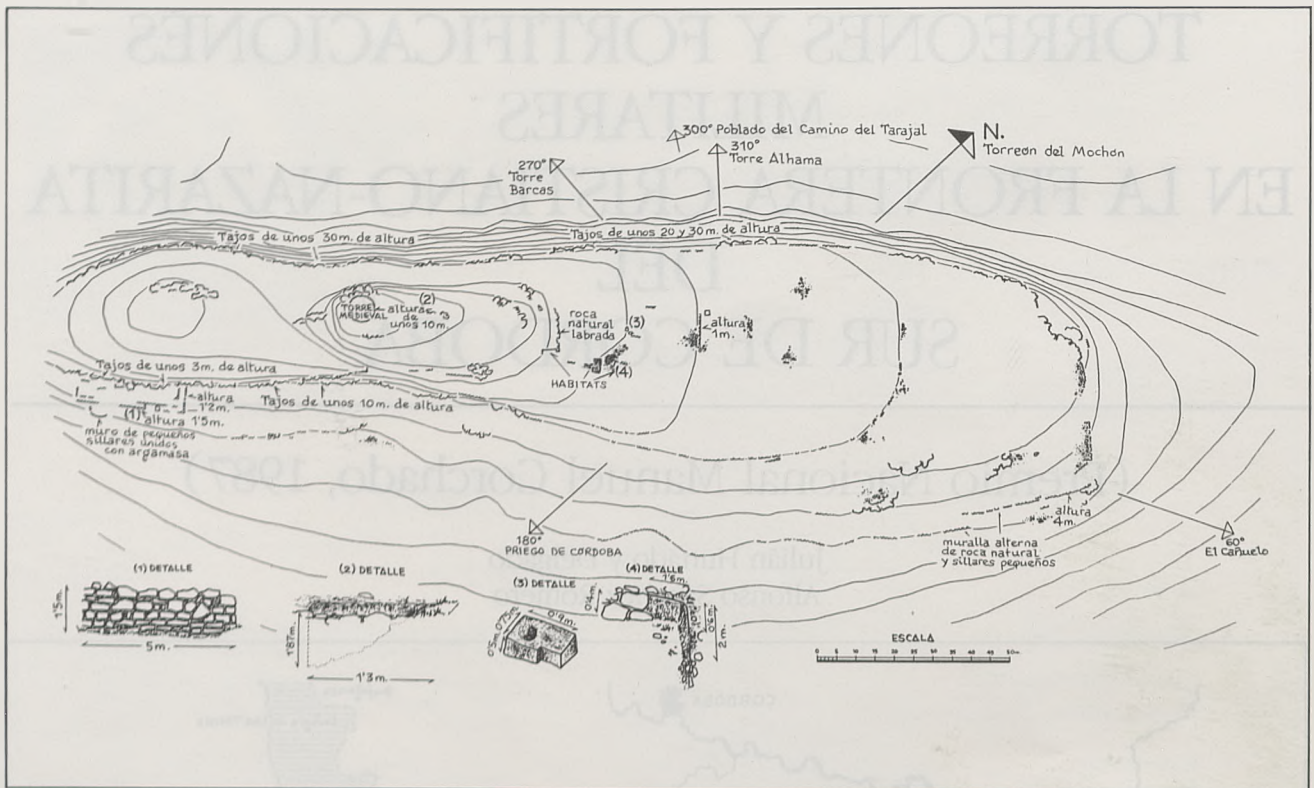
## 1. Introducción

EXPOSICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE ESTAS TORRES, EN EL CONTEXTO DE LA ÉPOCA. CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS DE LA ZONA

El móvil que nos ha llevado a emprender el presente trabajo, no ha sido

otro, que la extraordinaria riqueza de torres y fortificaciones militares de otros tiempos, con que nos hemos ido encontrando en nuestras frecuentes expediciones prospectoras a estas tierras del sureste de Córdoba, tan llenas de historia y riqueza; pero al mismo tiempo, tan quebradas y difíciles. Sin embargo dada

la reducida extensión, que se nos daba a la hora de pensar en llevarlo al Concurso convocado por la Asociación Española de Amigos de los Castillos, nos hemos visto obligados a restringirlo a una docena de torres claramente ubicadas en una tierra y en una línea, que entre los siglos XIV y XV supuso la definitiva frontera,



Ciudad fortificada de Torre Alhama.

aunque con muchas fluctuaciones, entre los señoríos de Baena, Luque, Zuheros, Priego, Carcabuey, Cabra y Lucena, y el Reino nazarita de Granada.

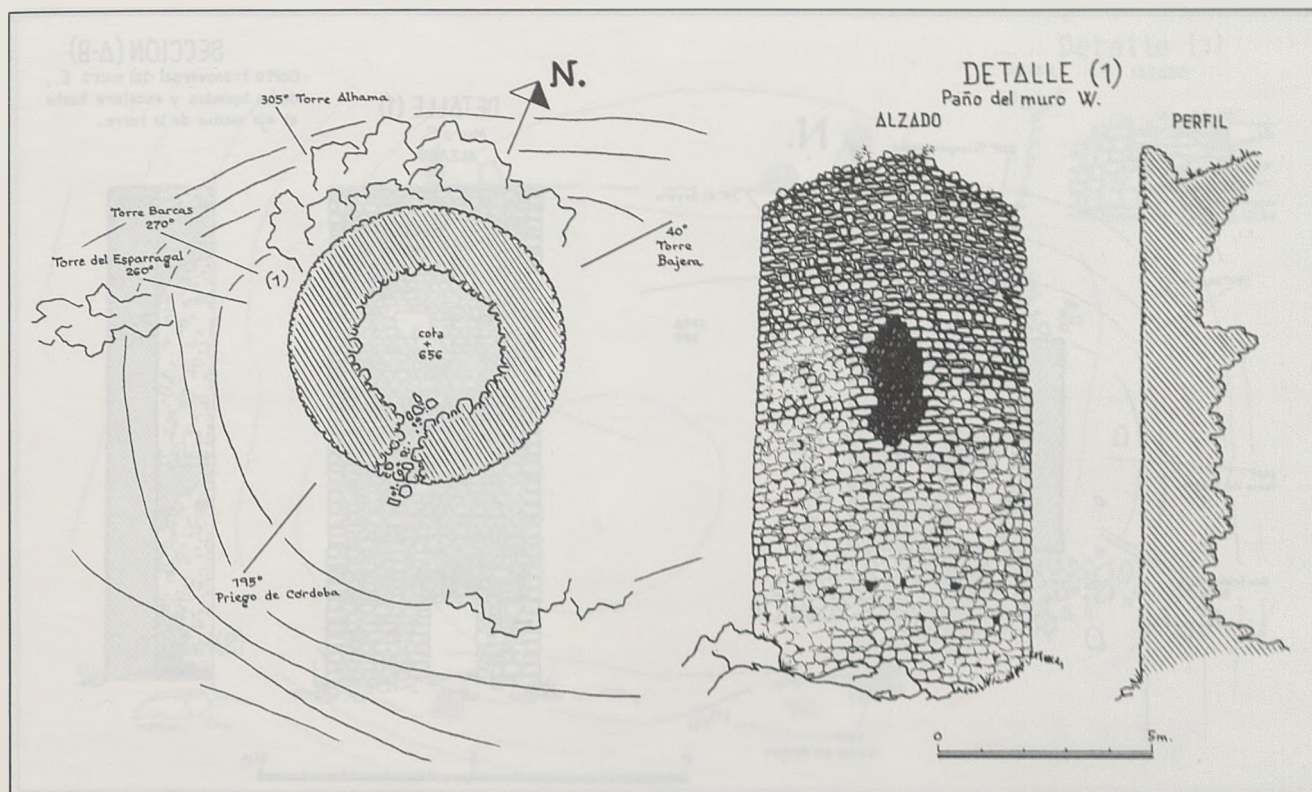
Esta frontera cristiano-nazarita —línea maginot— en forma de «creciente» orientada de SO-E estuvo fijada durante más de un siglo, a caballo entre la Campiña y los Alpides subbéticos, y que, si bien, supuso un lógico condicionante de delimitación y oposición político-religiosa, por otra parte, desempeñó el papel de catalizador en el plano económico y cultural.

El método que hemos seguido para la localización, datación y estudio, de las referidas torres, se ha basado primordialmente en la Toponimia, recogiendo de los mapas topográficos que hemos manejado al efecto, como el 1:50.000 del Instituto Geográfico y Catastral, aquellos nombres y datos que podían llevarnos al descubrimiento, así como también al examen exhaustivo de las cartas aéreas de la zona (1:18.000, vuelo de Ministerio de Agricultura) para una visión estereoscópica; y por supuesto la inestimable ayuda de campesinos, agricultores y cuantos conocedores del terreno, encontrábamos a nuestro paso. Por último las fuentes bibliográficas y documentales de obras generales y publicaciones locales y de prensa, a partir del siglo XVI hasta el XX.

#### SIGNIFICADOS Y HECHOS HISTÓRICOS MÁS RELEVANTES DE ESTA ZONA, EN EL PERÍODO ESTUDIADO

Bien es conocido, que una sublevación interna musulmana y más concretamente de los nobles árabes en Arjona, dio paso al nacimiento del reino nazarita de Granada, pero el pacto de Jaén, de 1246, la verdadera fecha clave y punto de partida del establecimiento jurídico definitivo, de la formación de este reino granadino; pacto que, constituye el símbolo y punto de arranque de las relaciones castellano-granadinas a lo largo de los siglos XIII, XIV y XV, y que suscriben Fernando III y el fundador del reino nazarí Muhammad Ibn Al Ahmar, los cuales a raíz de ello, cimentan una duradera y firme amistad. Desde 1238 a 1246, en que se firma este tratado, se presenta en Castilla la siguiente situación: La Corona Castellana ha conquistado prácticamente toda la cuenca alta y media del Guadalquivir, ha asegurado las fronteras por medio de la figura del Adelantado. El Adelantamiento de Cazorla protege a Castilla mientras que, las cordilleras Bético-Peníbéticas, defienden el Estado granadino. La frontera entre ambos estados en la zona sur de la actual provincia de Córdoba, estaba constituida por una franja de aproximadamente 50 kilómetros de anchura, que

era el sector más inestable de toda la con sus apreciables defensas militares frontera castellano granadina. Era una zona de continua fricción, de dominio alterno nazarí o cristiano; desde Baena penetra la milicia castellana en el Reino de Granada, y Córdoba, es para Castilla, desde 1236, el centro rector, diplomático y militar de su bien concebida empresa de carácter ofensivo. La fortaleza de Martos, encomendada a la Orden de Calatrava, es el punto más avanzado de la expansión castellana. Ya hacia el sur, continúa la línea fronteriza musulmana, de Anzur, Zambra, al-Hunur, Benameji y Rute. Es claro por tanto, que el Estado nazarí, prolonga su existencia, gracias a las continuas crisis internas que sacuden a los países cristianos ibéricos, durante la segunda mitad del siglo XIV e incluso buena parte del siguiente. Por su parte, la situación interna del Estado nazarí, no da en modo alguno, una imagen de un conjunto coherente y estable, sino todo lo contrario. Las ásperas luchas por el poder que protagonizan diferentes bandos aristocráticos (Alabeces, Gazules, Abencerrajes, etc.), demuestran la falta de consistencia interna del reino granadino, la cual está motivada fundamentalmente por la carencia de un sistema institucional que legalice la situación dinástica. De otro lado, la paz y la guerra, no eran generalmente asuntos estatales,



Torre Alta (Tres Torres).

sino que eran más bien negocios particulares de cada hombre de frontera, que lo resolvía, conforme a sus intereses privados, sin tener en cuenta, acuerdos estatales. Todo ello explica la aparición en fecha temprana, de instituciones semejantes, a ambos lados de la frontera para tratar los canjes de cautivos, devolución de bienes robados o compensación de los mismos. En esta frontera castellano-nazarita, fue frecuente por este motivo la actuación de alfaqueques o redentores de cautivos, «fieles del rastro», alcaldes entre moros y cristianos, etc.

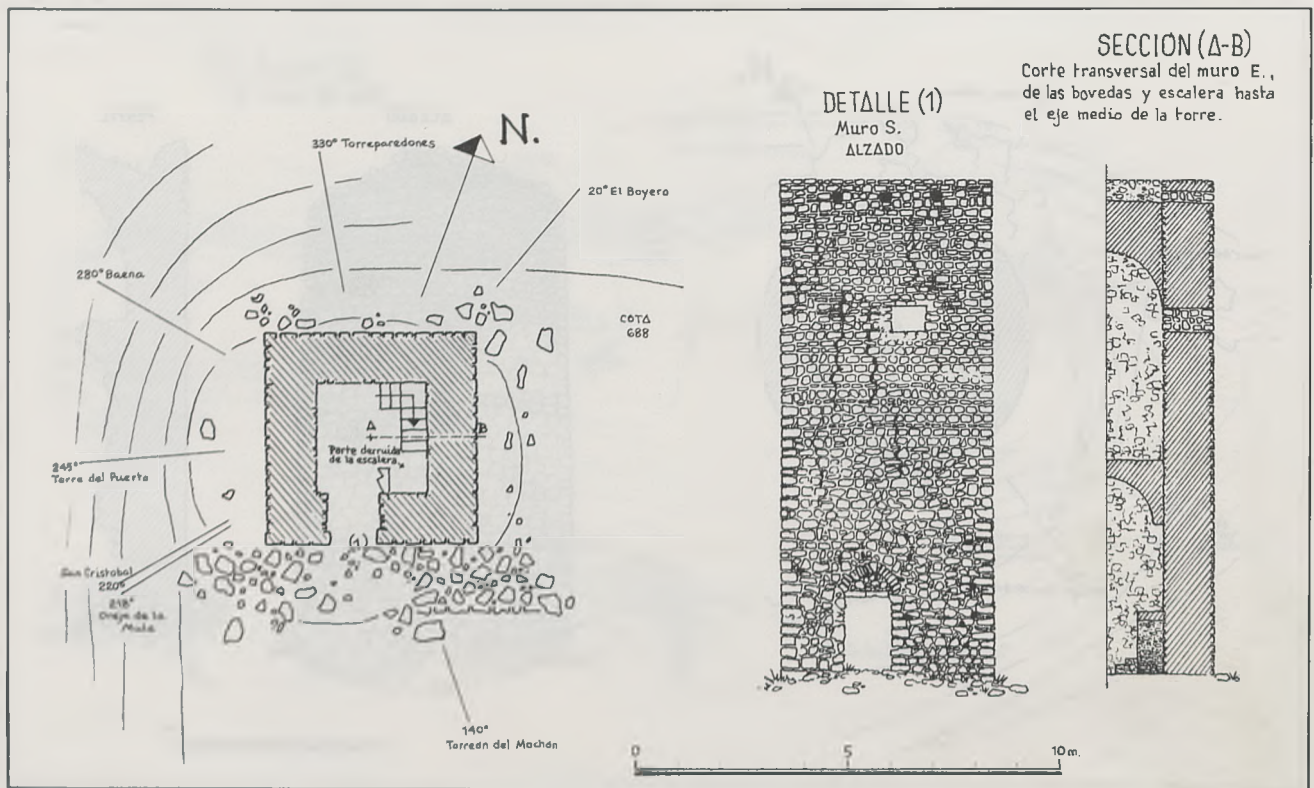
Según Torres Delgado, se puede situar entre 1246 y 1340, el período más tranquilo en las líneas fronterizas. No conviene olvidar que la lucha fronteriza, se intensifica durante el siglo xv, y se asiste a un paulatino derrumbe de Granada, y ya casi es único exponente de la mínima iniciativa bélica granadina, la famosa batalla de Lucena, emprendida por los ejércitos nazaritas, ocurrida hacia 1483, cuando ya la antigua frontera sur-bética cordobesa, había sido ganada para las armas castellanas y los límites fronterizos se encontraban a la altura de la población de Montefrío, la cual cayó varios años después, quedando la frontera, a las puertas de la capital granadina, dispuesta para la definitiva liquidación del reino nazarí, que vendría de la mano de Isabel y Fernando.

#### ASPECTOS GENERALES DE LA ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA Y SOCIO ECONÓMICA DE ESTA ZONA

El hecho de mayor importancia para la nueva estructura económica surgida de la reconquista cristiana, fue el traspaso de propiedades, tanto urbanas como rurales, de los musulmanes a los nuevos pobladores castellano-leoneses. El modo de llevarse a efecto el cambio de propiedad, varió según los distintos modos de incorporación de las tierras cordobesas. Los repartimientos que ya a mediados del siglo xiii se realizan en Castro del Río, Lucena, Baena y Cabra, entre otras, demuestran que dichos repartimientos condujeron a la existencia en el Reino de Córdoba, no sólo de la gran propiedad —de menor extensión casi siempre, que los anteriores grandes latifundios de la última época musulmana—, sino también de la mediana y pequeña propiedad. Latifundio y minifundio se encontraban pues, en nuestro territorio cordobés. Otra cosa sería la posterior compraventa de tierras y consiguiente concentración de las mismas, en unas pocas manos, lo que unido a la falta de interés económico de algunos, al retroceso producido a raíz de la crisis mudéjar, las quiebras demográficas ocasionadas durante el siglo xiv y debidas a las

continuas epidemias, hambres y guerras, las propias herencias y dotes, las frecuentes apropiaciones ilegales de tierras, y las usurpaciones de tierras comunales y por último al proceso de señorialización iniciado por la nobleza cordobesa a finales del siglo xiii, y de concentración de tierras en manos de la Iglesia, llevan, en definitiva, al avance y predominio de la gran propiedad.

La economía de la época, es eminentemente agrícola, a base de cereales, viñedos, olivares y huertas. Según el *Libro de la Montería de Alfonso XI*, realizado a mediados del siglo xiv, grandes zonas de la Campiña —actualmente productivas— eran en aquel momento agrestes e incluso con fauna salvaje, entre ellas, la que nos ocupa. Las especies de más interés agrícola fueron el trigo y la cebada. El pan «terciado» —dos tercios de trigo y uno de cebada— garantizaba el alimento de la población. Los olivos se extendían también por esta zona, si bien no alcanzaban una producción satisfactoria hasta fines del siglo xv. No deben olvidarse los cultivos de regadío, impulsados desde el primer momento de la reconquista, y también el sector ganadero, cuyo desarrollo fue notable durante el siglo xiii, destacando el ganado lanar. A tal efecto, cabe señalar, la creación de la Mesta en Baena en 1415. Esta pujanza ganadera encontraría obstáculos entre la



Torre Morana (término municipal de Baena).

aristocracia, dueña de extensas propiedades cerealísticas en la zona.

En cuanto a estructura demográfica, debe comprenderse que los grupos sociales se organizan en función de la guerra, por ser esta zona de carácter fronterizo, y fue el factor religioso, el principal eje de diferenciación social, que establecerá dos grupos definidos: los cristianos, de origen castellano-leonés, y las minorías étnico-religiosas.

La documentación de la época, permite comprobar la existencia de acuerdos económicos entre las comunidades de ambos lados de la frontera, de forma que así como ganados cristianos entran a herbajar en los campos nazaritas, pagando un canon en especie, ya sea en reses, aceites o productos manufacturados; así también los musulmanes consiguen hacer tratos con los cristianos, que les permite eludir el duro fisco de la Corte granadina.

#### DELIMITACIÓN DE LAS CASAS SEÑORIALES PRESENTES EN LA ZONA

Desde fines del siglo XIII y durante los siglos XIV y XV, se observa un auge del proceso de señorialización de la campiña. Numerosos caballeros y miembros de la nobleza local, consiguieron hacerse con muchas villas de la zona,

constituyendo importantes dominios señoriales. Sin duda los componentes del linaje Fernández de Córdoba, estuvieron a la cabeza de todo este movimiento de señorialización de la campiña y no sólo los representantes de la Casa Central sino los miembros de otras ramas; por ello y muy especialmente, teniendo en cuenta el territorio, objeto de nuestro estudio, podemos establecer una breve y somera delimitación de las casas señoriales que estaban presentes en esta zona, en la cual, se encuentran las diversas torres y fortificaciones, levantadas por dichos señores para su defensa, y que son objeto primordial del presente trabajo.

#### Casa de Aguilar

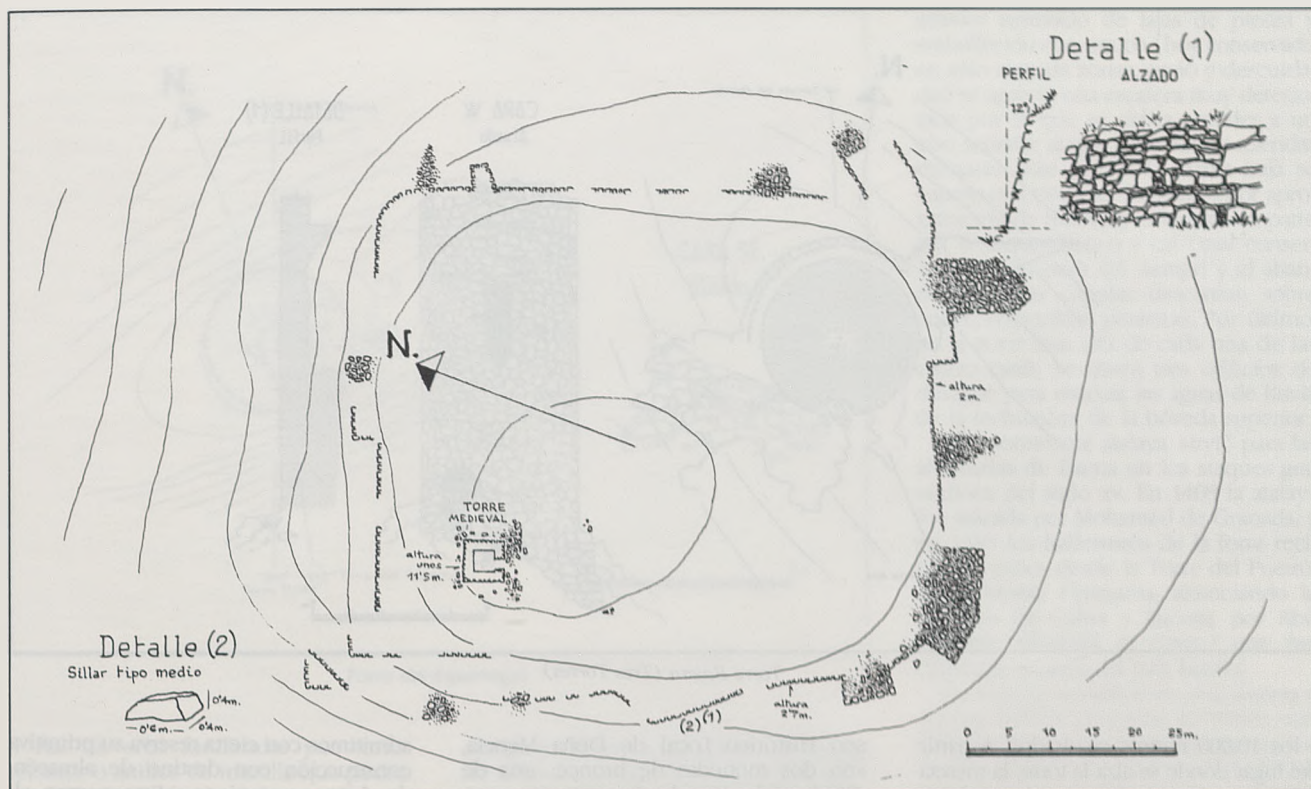
Señorío creado con fecha 16 de abril de 1257, en virtud de privilegio expedido por el Rey Alfonso X, y que sufrió diversas vicisitudes y cambios de titularidad, hasta que en 1370, pasó definitivamente a manos de la Casa central de los Fernández de Córdoba, en la persona de Don Gonzalo Fernández de Córdoba, que lo amplió y enriqueció, añadiéndole ya desde el primer momento, el extenso territorio dependiente del Señorío de Priego, que se integró en dicha Casa de Aguilar el 30 de julio de 1370, por donación de Enrique II, así como Carcabuey,

cuyo señorío, que se encontraba en manos de Don Rui Díaz del Berrio, pasó a la jurisdicción de la rama central de los Fernández de Córdoba, Señores de Aguilar y Marqueses de Priego, en 1465. Con ello, el territorio se encontraba formado por dos partes, cortadas por los estados de la Casa de Cabra. Se componía de la jurisdicción sobre las villas de Aguilar, Montilla, Monturque, Montalbán, Puente de Don Gonzalo, y Castillo de Anzur, por un lado; y de Priego y Carcabuey por otro; sin olvidar, que en zona distinta a la que estamos estudiando, poseían los Señores de Aguilar, el dominio sobre Cañete de las Torres y su señorío, y otras poblaciones.

En cuanto a las torres y fortificaciones existentes en dicho señorío de la Casa de Aguilar-Priego que fueron levantadas por sus titulares o bien en otros casos reacondicionadas al pasar a su jurisdicción, podemos citar las siguientes:

1. Torre del Puerto.
2. Torre del Morchón.
3. Torre Barcas.
4. Torre Bajera.
5. Torre Alta.
6. Torre Media (destruida).
7. Torre del Esparragal.
8. Torre del Espartal.
9. Torre de Zagrillas (hoy destruida).
10. Torre Uclés.
11. Torre Oliva (hoy destruida).





Poblado fortificado del cerro de Torre Morana.

### Casa de Cabra

El señorío de los Condes de Cabra, comprendía los términos de Baena, Cabra, Doña Mencía, Valenzuela y posteriormente Zambra, Rute e Iznajar, principalmente.

Cabe efectuar una matización en cuanto a la pertenencia de este amplio estado, pues si bien Cabra estuvo en manos de distintos señores, pasó definitivamente a manos de una de las ramas laterales de los Fernández de Córdoba, personificada en la figura de Don Diego Fernández de Córdoba, hacia el año 1405; en cambio Baena, fue creada como señorío independiente del de Aguilar en 1386, siendo su primer titular el ya referido Don Diego Fernández de Córdoba, al que costó setenta y dos años (aspiración que legó a su sucesor), tomar posesión efectiva del dominio señorial sobre la villa, cuya jurisdicción obtuvieron por merced concedida por Juan I, pero que a causa de la resistencia de los vecinos, no pudieron ejercer hasta tantos años después.

En el territorio que comprenden los estados del Conde de Cabra, se localizan las siguientes torres y fortificaciones, identificadas en nuestro trabajo posteriormente:

1. Torre de la Atalaya.
2. Torre de la Plata.
3. Torre Morana.

### Señorío de Luque

Dominando el acceso a las Sub-béticas, el señorío de Luque, surgió de una manera definitiva y estable en el siglo xv, aunque en una primera y anterior etapa, estuvo bajo la autoridad de Don Rodrigo Alfonso de León, pariente de la Monarquía, si bien más adelante fue entregada al Concejo de Córdoba y los musulmanes lograron dominarlo en una de las múltiples incursiones por esta comarca. Durante el reinado de Alfonso XI, Luque fue reconquistada y así en 1374, la villa pasó a poder de los Venegas, en la persona de Don Egas Venegas, manteniéndose bajo este señorío y linaje durante todo el siglo xv, siendo esta Casa, variante y rama adyacente de los Fernández de Córdoba, de la que procedían. En su término, tenemos ubicada la *Torre Albama*, que como todas las citadas, de cada uno de los señoríos presentes en esta zona geográfica, vamos a estudiar y describir a continuación.

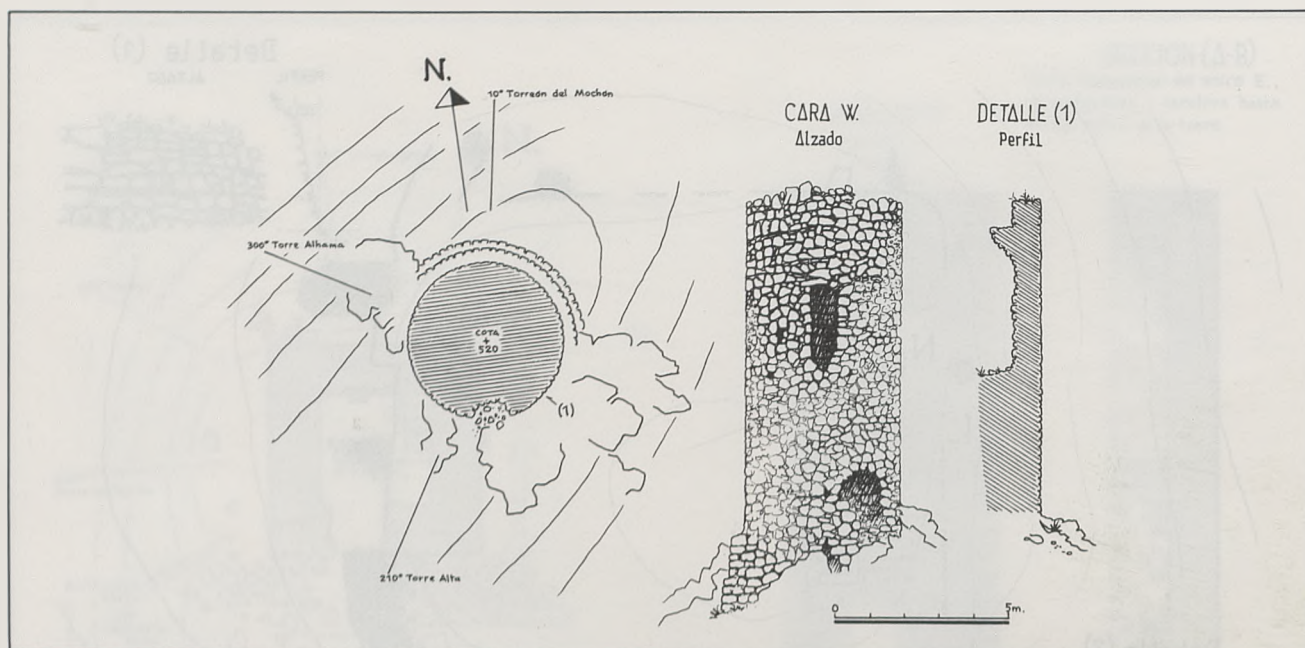
### 2. Descripción de las torres y fortificaciones

#### TORRE ALTA

En el término municipal de Priego de Córdoba, a un kilómetro y medio apro-

ximadamente al suroeste de la Aldea de El Cañuelo, se encuentra situado el macizo denominado de «Las Tres Torres», llamado así por ubicarse en el mismo, tres torres (noreste-suroeste): la primera de las cuales se localiza en el espolón o arranque noreste del referido macizo y se la conoce con el nombre de Torre Bajera, la segunda, la Torre Media o de los Pradillos, en dirección suroeste; ya en una cota más elevada y a una distancia de la primera de unos 350 metros de la que no quedan ni los cimielentos, y la tercera, *La Torre Alta*, objeto del presente estudio, se encuentra asentada en el punto más alto de la cadena, cota 656. Se la localiza en el Mapa 1:50.000 del Instituto Geográfico y Catastral, Hoja 968 de Alcaudete, coordenadas geográficas 37° 30' 5" de latitud norte y 0° 29' 40" de longitud oeste del meridiano de Madrid.

Esta torre se levanta sobre una meseta de planta alargada, de unos 250 metros de longitud (orientada en el mismo sentido y dirección de todo el macizo noreste-suroeste) por unos 35 metros de anchura en el extremo suroeste y que se va ensanchando progresivamente hasta el extremo opuesto, en el que alcanza los 60 metros. La extensión total de la meseta, que se encuentra fortificada por una línea de muralla y bastiones en casi todo su perímetro, es algo superior



Torre Bajera (Tres Torres).

a los 10.000 metros cuadrados. A partir del lugar donde se alza la torre, la meseta baja en suave declive o en escalonamientos imperceptibles hacia el noreste. Siguiendo las curvas de nivel se pueden observar varios anillos de fortificación en todo el contorno de la meseta, excepto en las vertientes orientadas al norte y al noroeste, que las pendientes caen en talud y en profundos tajos de roca natural —de 20 a 30 metros de altura— que hacen innecesaria la fortificación. Estos muros de fortificación pudieron servir de defensa a un pequeño poblado que perduró desde los tiempos fberoromanos a los momentos árabes, ya que en sus laderas aparecen restos cerámicos de estos momentos, abundando entre ellos las cerámicas romanas (terras sigillatas, tégulas, comerciales...). Al mismo tiempo, aproximadamente en el centro de la meseta, adosadas al exterior de la fortificación de aquel sector, aparecen los restos de varias habitaciones excavadas en la roca viva, cuyos lados forman ángulo recto de 2x1,6 metros y siendo su altura media de 0,6 metros. Próximos a estas habitaciones hay varios sillares de piedra caliza perfectamente labrados. También a unos 15 metros al noreste de la torre, hay una construcción en forma de fosa de 1,3 metros de longitud por 0,6 metros de ancho y 1,87 metros de profundidad, uno de cuyos extremos está perfectamente redondeado. Está construida con pequeñas lajas de piedra y revestidas de una especie de cemento. Su función podría haber sido de un aljibe. Otros hallazgos encontrados en este yacimiento y depositados en el Mu-

seo Histórico Local de Doña Mencía, son dos monedas de bronce: una de *Obulco* y la otra de *Emerita*, así como una vasija completa de cerámica romana.

Este macizo de Las Tres Torres aparece bordeado en su zona suroeste por el río Salado.

La torre es de forma cilíndrica y conserva una altura de unos 10 metros, aunque debió alcanzar algunos más, ya que presenta un claro derrumbamiento o desmoche en su parte más alta. Su diámetro es de 6,5 metros y la anchura del muro de 1,50 metros. No presenta puerta de acceso, ya que el orificio abierto en la zona este parece que ha sido practicado recientemente por razones desconocidas, sí podemos observar dos aberturas o ventanas originarias: una mirando hacia el norte y abierta a unos 7 metros de altura y la otra hacia el suroeste y a unos 4 metros del suelo —de lo que deducimos que al igual que en la Torre de la Plata, aquí para acceder al interior de la torre, se sirviera de una escalera o escala de quita y pon—. El aparejo está fabricado de sillares algo tallados y de regular tamaño colocados en la parte baja, mientras que a medida que subimos en altura se pierde este cuidado en la talla y disminuyen de tamaño. Por otra parte, en esta zona baja, hasta unos 4 ó 5 metros de altura, se aprecia su superficie enlucida de una especie de cemento de cierta dureza. El interior, presenta un primer cuerpo o bajo, actualmente hueco, aunque sospechamos una autoría reciente, ya que sus paredes son muy irregulares y toscas y con descarnes que denuncian su reciente ejecución, no obstante

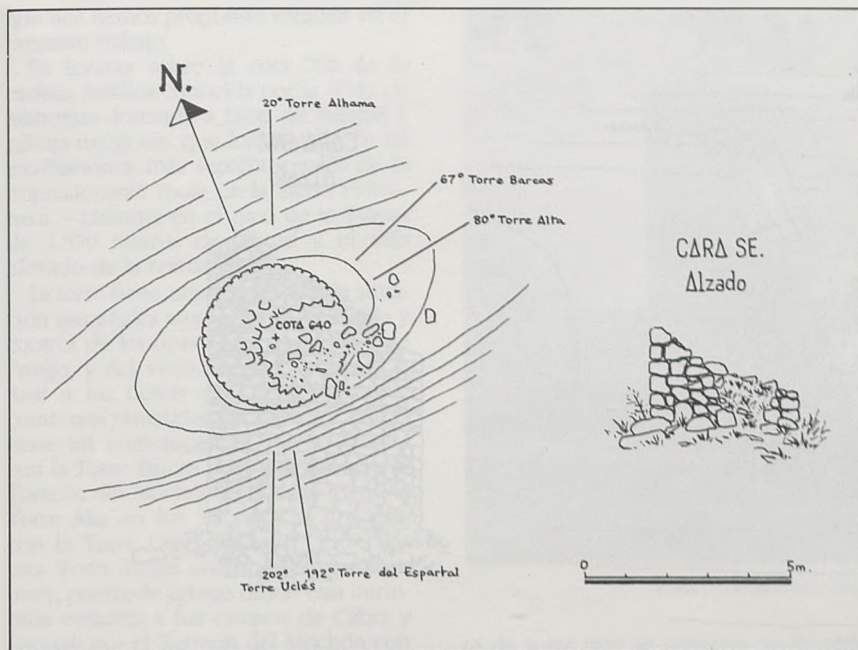
admitimos con cierta reserva su primitiva construcción con destino de almacén, depósito, pozo ciego... Este cuerpo alcanza la altura de unos 4 metros para pasar de aquí a un primer piso de paredes más cuidadas y cubierto por una cúpula muy destruida, construida con lajas y ladrillos por aproximación de hiladas.

El campo de visualidad que disfruta esta torre es excepcional, habida cuenta de encontrarse en el macizo más elevado y mejor emplazado de la comarca, en una encrucijada de viejos caminos y modernas carreteras, y en el punto de confluencia de varios ríos y arroyos, el Lagrillas, El Salado, el Arroyo de las Tres Torres... Desde ella se avistan en los 40° la Torre Bajera, la aldea de El Cañuelo hacia los 60°; Priego de Córdoba hacia los 195°; en los 260° la Torre del Esparragal; en los 270° la Torre Barcas; en los 300° el poblado prehistórico de las Cabezuelas del Camino del Tarajal; la Torre Alhama hacia los 305° y el Torreón del Mochón en los 360°.

Por sus características de torre cilíndrica de diámetro superior a los 4,5 metros, aparejo cuidado en la zona baja, posibilidad de existir una cámara baja o depósito interior, podríamos incluir esta torre en el grupo de las del Torreón del Mochón, y por la posibilidad de contar con la planta baja hueca con la Torre del Puerto.

#### TORRE MORANA

Se levanta sobre una gran meseta de 300 x 200 metros aproximadamente, de



Torre del Esparragal.

5 Ha. de erial fortificadas por varios recintos o anillos de muralla que pudieron haber servido de defensa o protección a unas 400 casas y unos 1.600 habitantes.

«Tell» dominante de la campiña cordobesa junto con *Ucubis* (Espejo) y Torreparedones, las tres ciudades ibéricas más significativas de la comarca. Se encuentra situado en el término municipal de Baena, al noreste y a unos cinco kilómetros de esta población, en la Hoja 967 del mapa 1:50.000 del Instituto Geográfico y Catastral, en las coordenadas geográficas 37° 39' 15" latitud norte y 4° 16' 30" longitud oeste del meridiano de Greenwich. Dista unos siete kilómetros en línea recta y hacia el suroeste de la gran ciudad fortificada del cerro del Minguillar (*Iponoba*) vigilando el camino antiguo de *Obulco* (Porcuna), a *Ipagro* (Aguilar de la Frontera) y *Anticaria* (Antequera). Al norte y este su comarca está rodeada por el Guadajoz (antiguo *Salsum*), encontrándose en sus riberas férciles huertas y abundante agua, como el actual Albendín; y al norte sobre el puente del Guadajoz, la ciudad ibero-romana del cerro del Molinillo, escasamente a cuatro kilómetros de donde procede la célebre loba ibérica estudiada por García y Bellido, y hoy en colección particular de Córdoba.

Desde este grandioso cabezo se divisa hacia el cuadrante noreste: Porcuna, Cañete de las Torres y Bujalance; hacia los 20° la desaparecida ciudad ibero-romana del cerro Boyero (en Valenzuela); en los 140° el Torreón del Mochón que la pone en contacto con todo el

complejo de torres del campo de Priego de Córdoba; en los 218° el recinto fortificado de la Oreja de la Mula (en Doña Mencía); en los 220° la fortificación del Cerro de San Cristóbal (Baena-Doña Mencía); en los 245° la Torre del Puerto (posible punto de contacto con la Torre de las Atalayas en la batalla de Lucena, 1485) hacia los 280° Baena; Torreparedones en los 330°; y también hacia el cuadrante noroeste, Castro del Río y la arruinada ciudad de Izcar.

Destruída la población ibero-romana, en la cúspide se alzó una atalaya, torre prismática de unos doce metros de alta y de cinco metros de lado en la base. Presenta un aparejo construido a base de grandes y regulares sillares de piedra caliza, bien tallados y de forma prismática utilizados en las esquinas (tamaño 60 × 20 × 35 centímetros) mientras que en las zonas medias de cada una de las cuatro caras se colocan sillares más irregulares y algo menos cuidados y trabajados, acuñados o recalzados con frecuencia por lajas y cascotes de piedra, dejando en cada una de las tres caras que miran al norte-sur y levante una abertura o ventana de unos 80 × 60 centímetros de luz, a una altura del suelo de algo más de 8 metros en las caras sur y este, y de unos 6 metros en la norte. El muro tiene un grosor de 1,2 metros. La entrada a la torre se efectúa por la cara sur mediante una puerta no centrada sino algo desplazada al ángulo suroeste, con unas dimensiones de 2,4 × 1,1 metros de luz, con dintel postizo que en su origen se cubría con arco ojival, ya que aún se puede apreciar a simple vista. En su

interior revestido de lajas de piedra y embellecido con estuco (hoy conservado en sólo algunas zonas, sucio y descuidado) se aprecia una escalera muy deteriorada por la que se debía acceder a un piso superior al que le da luz las referidas ventanas. Este piso y la planta baja se cubren con bóvedas de ladrillo por aproximación de hiladas y enlucidas en parte por cemento blanco y cal (mal conservado por el paso del tiempo y el abandono). Estas cúpulas descansan sobre cuatro respectivas pechinas. Por último, en la zona más alta de cada una de las cuatro caras, se abren tres orificios de desagüe para evacuar las aguas de lluvia de la techumbre de la bóveda superior.

Esta dominante atalaya, sirvió para las ahumadas de Baena en los ataques granadinos del siglo xv. En 1408 la atalaya fue atacada por Mohamed de Granada, y en 1485 los ballesteros de la torre recibieron avisos desde la Torre del Puerto, en el Monte Horquera, anunciando la invasión de Cabra y Lucena por Abū Abdillāh (Boabdil el Chico) que fue derrotado y preso en esta batalla.

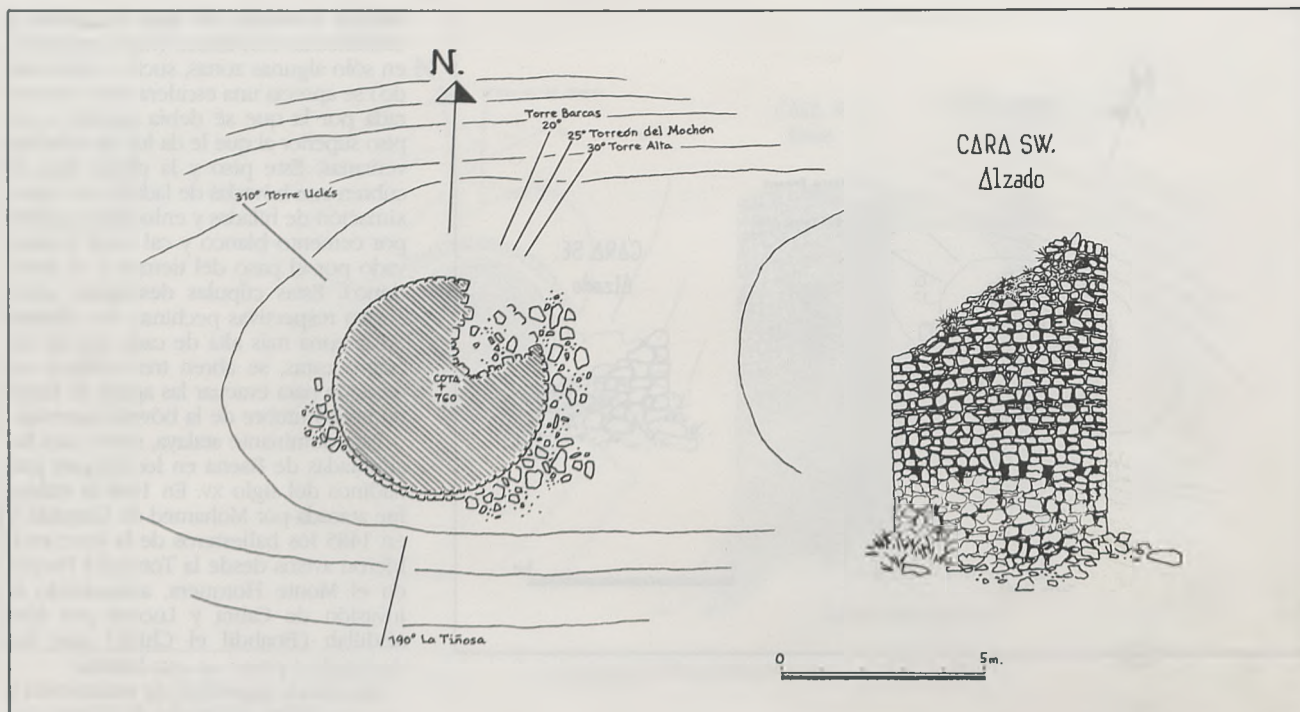
Por toda la superficie de esta meseta y por sus laderas plantadas de olivos, son abundantísimos los restos cerámicos desde los fabricados a mano, de la época de los Bronces hasta las ánabes vidriadas, destacando las ibéricas pintadas (con motivos geométricos en una amplia gama de tonalidades rojas), y las romanas (Camparienses y terraz sigillatas).

#### TORRE BAJERA

La torre más septentrional del complejo de las Tres Torres, y en la cota más baja —520— del macizo de calizas triásicas en donde se asientan las Tres Torres, vigilando el paso más oriental a Priego de Córdoba y el valle del Salado por su zona norte. Es un punto poco dominante, por lo que su función debió ser puramente de control de un área muy concreta; no obstante y pese a ello, desde ella se divisa por el norte hacia los 10° el Torreón del Mochón, por el suroeste y hacia los 300° la Torre Alhama, a través de las cuales debió establecer contactos con la comarca de Luque, Baena y Alcaudete; por el norte con los campos de Priego y la sólida mole de las Sierras Alcaide, Los Pollos y Horconera por el sur y oeste.

La localizamos en el mapa 1:50.000 del Instituto Geográfico y Catastral, en la hoja 968 de Alcaudete, coordenadas geográficas 37° 30' 28" y 0° 29' 20" del meridiano de Madrid, en el término municipal de Priego de Córdoba y a poco más de un kilómetro en línea recta y hacia levante de la aldea de El Cañuelo.

Esta torre está construida sobre un declive de crestones margo yesosos del



Torre del Espartal.

Trías, asentado y recalzado en la zona más baja por dos estribos en semicírculo que sobresale el primero del perfil de la torre en unos 40 centímetros, y el segundo del primero en unos 20 centímetros, presentando una altura uno de otro de un metro aproximado. Su forma es cilíndrica, alcanzando una altura de unos 10 metros, pero que debió tener algún metro más, debido a que se encuentra derruida en su zona alta. El aparejo está construido a base de bloques de piedra, por lo general muy irregulares, sin apenas talla, colocados aprovechando sus formas. También observamos unas verdugadas de ladrillo o de lajas de piedra en intervalos de unos 60 a 80 centímetros. El diámetro de la torre es de unos 4,5 metros, apareciendo revestida en casi toda su superficie de la mitad baja y algunas zonas altas por una argamasa o cemento de cierta consistencia. No presenta puerta de acceso, pudiendo haber servido para esta función una gran ventana de algo más de dos metros por 80 centímetros de luz abierta a la altura del adarve —a unos cuatro metros del suelo— y hasta donde se encuentra macizado el torreón, y además de mirar al suroeste o dirección de la Torre Alta. Bajo esta ventana y a ras del suelo se puede observar una oquedad o excavación practicada recientemente en la pared de la torre, posiblemente realizada por algún «buscador de tesoros». Por la cara o sector norte se puede ver otra ventana más pequeña de forma rectangular —de 60 × 40 cms.— abierta a mayor altura, a

unos seis metros del suelo, que mira hacia el Torreón del Mochón.

Esta torre podemos incluirla dentro del grupo de torres cilíndricas del tipo pequeña macizada hasta una altura media de cuatro o cinco metros, y con una cámara superior o adarve para practicar las ahumadas y la vigilancia de la zona.

En sus alrededores encontramos algunos fragmentos de téglulas con otros escasos fragmentos de cerámica atípica.

#### TORRE DEL ESPARRAGAL

De esta torre sólo se conserva algo más de los cimientos, unos dos metros por el sector noroeste y a ras del suelo en la zona sureste, sin embargo lo suficiente para ver que se trata de una torre cilíndrica o tronco-cónica, de las que hemos catalogado del grupo o tipo cilíndricas más pequeñas, macizadas hasta la altura de unos cuatro o cinco metros del suelo, con una o dos ventanas o aberturas a la altura de la cámara o habitación superior —adarve— para vigilancia y comunicación con otras torres, poblaciones, caminos de paso o tierras de cultivo.

La torre está construida y se asienta sobre un suelo firme y rocoso de calizas y dolomías masivas de un destacado mogote en el extremo sureste de la Sierra Alcaide, que hacia esta dirección se asoma a los profundos tajos —de más de 100 metros casi en vertical— sobre el valle del Zagrillas, y vigila y controla el

paso del camino viejo que procedente del de Priego lleva al piedemonte egabrense.

Aparece situada en la cota 640 de la hoja número 989 de Lucena, coordenadas geográficas 37° 29' 52" y 0° 31' 25" del meridiano de Madrid, del mapa 1:50.000 del Instituto Geográfico y Estadístico, en el término municipal de Priego de Córdoba y a tan sólo tres kilómetros en línea recta y dirección suroeste de Zagrillas.

Su posición es destacada y estratégica, no sólo por su función de vigilancia y control de viejos caminos de paso y de fértiles campos de regadío, sino en especial, por su amplio abanico de visibilidad que la pone en contacto y comunicación con la Torre Alhama hacia los 20°, con la Torre Barcas hacia los 67°, en los 80° con la Torre Alta, en los 192° con la Torre del Espartal y con la Torre Uclés hacia los 202°.

La torre tiene un diámetro de 3,5 metros. El aparejo del muro que se conserva y la composición de la obra es muy similar a la de este tipo de torres, con sillares o bloques de piedra caliza de poca talla, de diversos tamaños y recalzados de cascotes y algunas lajas. En algunas zonas se puede apreciar restos de revestimiento de cemento de mala calidad.

#### TORRE DEL ESPARTAL

Es una de las dos torres, junto con la de Uclés, al sur de Priego de Córdoba,

que nos hemos propuesto estudiar en el presente trabajo.

Se levanta sobre la cota 760 de la cadena jurásica conocida por la «Pala de Mahoma» formada a base de margas y calizas margosas, que forma parte de las estribaciones más septentrionales de la impresionante mole de la Sierra Horconera —culmina en el pico de la Tiñosa de 1.570 metros de altitud y el más elevado de la comarca—.

La torre tiene una extraordinaria situación estratégica tanto para la vigilancia y control de las ricas vegas de regadío de Priego, y del viejo camino de Alcalá la Real a las tierras de Cabra y Lucena, como una visualidad excepcional que la pone en comunicación por el noreste con la Torre Barcas hacia los 20º, con el Torreón del Mochón en los 25º y con la Torre Alta en los 30º; por el noroeste con la Torre Uclés hacia los 310º. Por esta Torre Uclés comunica con Carcabuey, puerta de acceso desde esta intrincada comarca a los campos de Cabra y Lucena; por el Torreón del Mochón con las tierras de Luque y Baena, umbrales de la inmensa campiña cordobesa.

El macizo de la «Pala de Mahoma» es una cadena de pequeños cabezos que apenas superan los 800 metros y que se orientan de este —en los extramuros de la ciudad de Priego de Córdoba— a oeste, donde mueren casi en talud sobre los barrancos del arroyo Gámiz, tributario del Genilla. Sobre el cerro más occidental de esta cadena y en las primeras cotas que empieza a descender el terreno hacia el arroyo, se levantó la torre, que se localiza en la Hoja 989 de Lucena, del Mapa 1:50.000 del Instituto Geográfico y Estadístico, en las coordenadas geográficas 37º 25' 55" y 0º 32' 34" del meridiano de Madrid, y en el término municipal de Priego de Córdoba.

Esta torre está construida sobre una plataforma rocosa compuesta de calizas margosas, es de forma cilíndrica y se encuentra en la actualidad, en muy mal estado de conservación y en ruina inminente, ya que por el sector oeste sólo conserva una altura de unos cuatro metros, mientras que la parte mejor conservada, sector oeste, sólo alcanza los siete metros. Presenta una estructura de aparejo muy similar al de las otras torres de forma cilíndrica, el isódomo pero con sillares apenas tallados por lo que le da un aspecto más bien ciclópeo, por lo que son muy frecuentes las cuñas de lajas o cascotes de piedra para recalzar y ocupar los huecos que dejan los grandes bloques. Por otra parte, se aprecia con bastante claridad la utilización de las verdugadas con lajas de piedra y ladrillos de cerámica en intervalos de 40 a 45 centímetros. No quedan vestigios de haber existido ventana de vigilancia o de acceso, muy posiblemente porque la par-



Vista N de la Torre del Espartal; al fondo, La Tiñosa.

te de torre que se conserva es la zona macizada, y donde se solía construir estos vanos, el adarve ha desaparecido. También apreciamos un gran socavón o excavación intencionada en el sector este, el que viene a comprobar el carácter macizo de la zona baja de esta torre. Por último, en el sector sur de la base, podemos todavía apreciar los restos de un estribo de unos 20 centímetros de vuelo a partir del perfil de la torre, y de unos 25 centímetros de altura que debió servir de refuerzo ante el declive del terreno en esta área.

Como podemos ver por su diámetro de 5,3 metros y las características de su aparejo, zona macizada hasta unos cuatro o cinco metros de altura, entre otras, es una torre que podemos incluir en el grupo de las cilíndricas de mayor tamaño. En su entorno no hemos encontrado apenas cerámica, sólo algunos fragmentos de teja árabe que podría haber servido para la techumbre de hipotéticas habitaciones de la guarnición o de la propia torre.

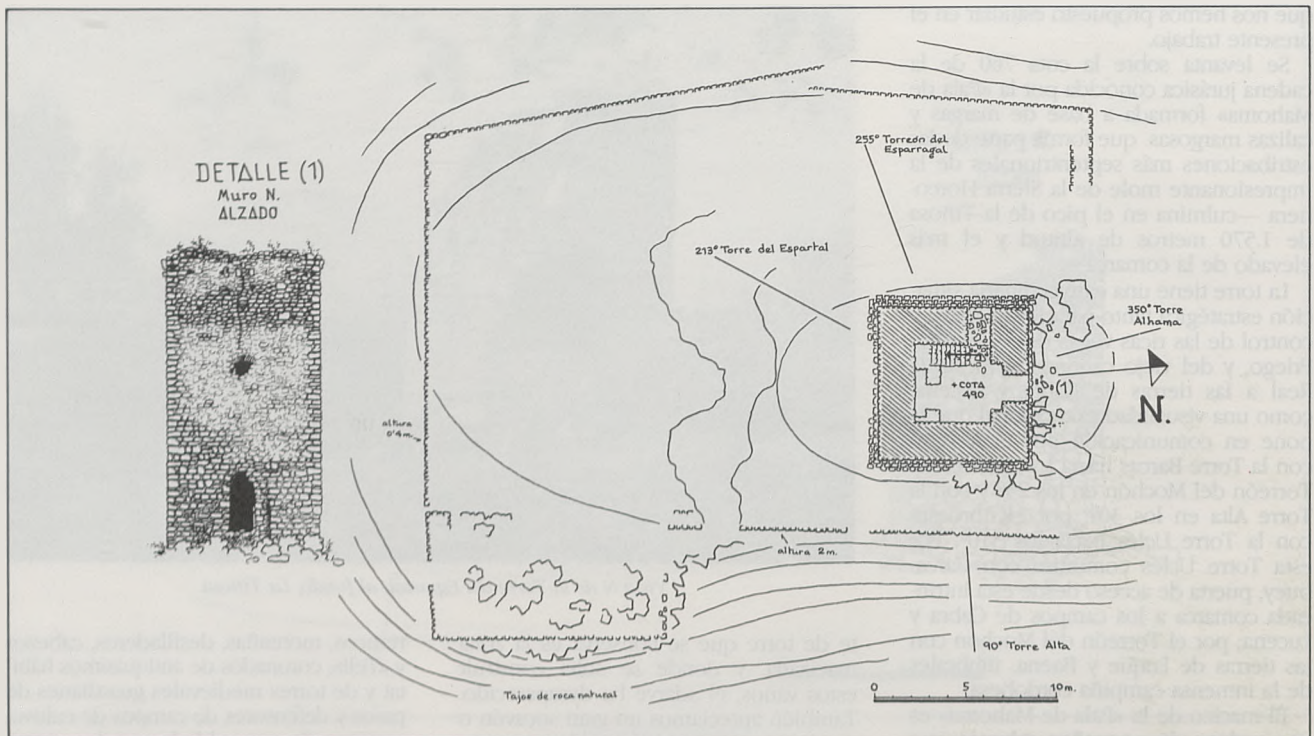
#### TORRE Y FORTIFICACIÓN DE BARCAS

Por su topónimo, nos hemos atrevido a asignarle un origen árabe, ya que muy bien pudiera derivar del árabe *Barga* (1). Es una torre que aparece asentada sobre la cota más alta de la pequeña meseta de forma ovalada de un disimulado pero estratégico cerro que vigila y controla el viejo camino de penetración desde las Sierras Subbéticas de la comarca de Priego de Córdoba a las tierras oligocénicas de la campiña cordobesa, siguiendo el fértil valle del río Salado, preñado de ricas huertas y campos de frutales. Bellísimo paisaje de quebradas, colinas, ba-

rancos, montañas, desfiladeros, cabezos y «Telb», coronados de antiquísimos hábitat y de torres medievales guardianes de pasos y defensores de campos de cultivo, sustento de sus pobladores tales como: «Cerro de la Cruz», «las cabezas de Fuente Tójar» (*¿Sucaola?*), la torre del «Esparragal», «las Tres Torres», «las cabezas del Camino del Tarajal», Torre «Alhama», torreón del «Mochón», «Los Castillejos» y tras vadear el Salado, penetrar en los campos de Luque y Baena por las ciudades ibero-romanas de «Almanzora» y «el Salobran».

Toda la zona Sur, la más amplia, de la pequeña meseta, aparece fortificada por una línea de muralla que envuelve, rodea y defiende a la torre. La esquina SE. de esta fortificación forma un importante bastión de algo más de 22 m<sup>2</sup>, y con tajos de más de 20 metros de roca natural que derraman al río Salado y a la carretera y camino viejo de Luque a Priego por Alhama. El aparejo de la fortificación, en casi toda su extensión, es isódomo con sillares regularmente labrados y de un tamaño medio (40 × 25 × 25 cms.), revestidos de una argamasa o cemento de cierta dureza. El perfil del muro E. de la fortificación, está levantado con un imperceptible escalonamiento compuesto de tres peldaños de escasos centímetros de saliente de uno a otro. Toda la superficie fortificada es de unos 240 m<sup>2</sup>.

La torre es de forma prismática, de una gran belleza y elegancia, magníficamente construida y levantada sobre tres plataformas —*podium*— que sobresalen del perfil de la torre en forma de escalonamiento, en unos 20 cms. uno de otro. Su altura es de unos 16 m. presentando 8,2 m. de longitud en los lados de la base que miran a Levante y Poniente, y 8,4 m. en los lados que dan al norte y al



Torre y fortificación de Barcas.

sur. Toda la torre está construida con aparejo isódomo con sillares de piedra caliza de forma prismática, bien tallados y encontrándose reforzando las esquinas los de mayor tamaño ( $70 \times 30 \times 25$  cms.) y los más irregulares en las zonas medias de cada una de las cuatro caras. Al igual que en el muro de fortificación, aquí también, en las cuatro caras de la torre podemos apreciar el cemento de revestimiento irregularmente distribuido por la superficie. Por otra parte, esta torre presenta una abertura o ventana en cada una de las cuatro caras; las que miran al N. y al S. están abiertas a una misma altura —unos 9 m.— mientras que las que vigilan el este y el oeste —la impresionante mole de la Sierra Alcaide por un lado y por el otro el curso del Salado, respectivamente— están igualmente a una misma altura pero algo más altas que las anteriores —unos 9,5 a 10 metros—. Todas ellas vienen a tener unas mismas dimensiones — $1 \times 1,2$  metros— y con arco carpanel, sin embargo, en la actualidad se encuentra el vano cerrado en su parte con obra de tapial, posiblemente realizada recientemente. Además, la pared de la torre que mira a Poniente (Sierra Alcaide), presenta otra ventana de mayores dimensiones — $1 \times 2$  metros— que las anteriormente descritas y con arco escarzano, practicada en tan sólo 3 metros de distancia del suelo y desplazada hacia la esquina NW de la que se separa algo más de 2 metros. La puerta de entrada a la torre está abierta

en la cara norte, presentando un vano de  $1,2 \times 3,2$  metros con arco ojival.

Como dato curioso y digno de destacar por su carácter excepcional en estas torres objeto del presente estudio, es la exposición en relieve de dos escudos o blasones con la misma motivación, pero de desigual tamaño: Uno, más pequeño aparece centrado en la fachada norte a poco más de 12 metros del suelo y de unas dimensiones aproximadas de  $60 \times 45$  cms.; mientras que el segundo, igualmente centrado aunque en la pared oeste, se encuentra a unos 13 metros del suelo, siendo de un tamaño algo mayor que el anterior. El motivo de ambos escudos, de piedra caliza, se reduce a tres barras horizontales sobre un campo de forma triangular con los bordes curvilíneos. Ya en la zona superior de cada una de las cuatro caras, se abren tres grupos de tres desagües cada uno para la evacuación de las aguas de lluvia, contruidos de elementos de piedra sustentados por ménsulas con motivos o piezas reaprovechadas de otras construcciones, como pequeñas columnas, volutas y algún valado atlante.

El interior, con paredes de ladrillo y revestimiento de estuco en algunas zonas, consiste en una pequeña habitación cuadrangular de  $11 \text{ m}^2$ , que en época cristiana debió servir de *titulus* con un reducido *septum* de algo más de dos metros cuadrados, al fondo, decorados los arcos de pintura roja y el resto hasta el suelo de blanco, todo muy descuidado,

sucio y abandonado (al parecer debió servir la torre, en época reciente, de palomar y almacén de aperos de labranza). Se cubre esta planta baja de una cúpula construida de ladrillo por aproximación de hiladas sustentada por cuatro pechinas, destruida la del ángulo SE para dar acceso por una escalera casi destruida a un piso superior igualmente cubierto por otra cúpula y respectivas pechinas, de las mismas características que la de la planta baja.

Por todo esto, esta torre, pese a ser una excepción entre todo el conjunto de las restantes once que nos hemos propuesto estudiar en el presente trabajo, podríamos incluirla en el grupo de las torres de forma prismática como la Torre de la Plata y la Torre Morana, en especial con esta última la similitud es más próxima, ya que presentan el mayor número de características comunes: aparejo isódomo, puerta de entrada con arco ojival, cúpulas de ladrillo por aproximación de hiladas entre otras.

Se le encuentra en el mapa 1:50.000 del Instituto Geográfico y Catastral, en la Hoja 967 de Baena, en la cota 490, coordenadas geográficas  $37^\circ 30' 10''$  y  $4^\circ 12' 0''$  del meridiano de Greenwich, término municipal de Priego de Córdoba. Dada su situación en un cerro poco prominente, desde ella sólo se avistan las torres del Espartal a  $255^\circ$  y la de Alhama a  $350^\circ$ ; sin embargo, creemos que su campo de visualidad es suficiente para ejercer su papel de defensa del



*Detalle del escudo de armas de los Fernández de Córdoba, señores de Aguilar y Priego, situado en el muro N de la torre.*

fértil valle del Salado, así como de vigilancia del viejo camino de Priego de Córdoba y de sus contactos con otras áreas a través de estas torres.

#### TORRE ALHAMA

La Torre Alhama (2) la encontramos asentada sobre las abruptas pendientes que miran a levante, de la Sierra Alcaide, lo que la permite vigilar el viejo camino de Priego a la campiña cordobesa, y las feraces huertas de la Fuente Alhama (3), así como las de los ríos Salado y Zagrillas. Por otra parte su posición dominante y estratégica le permite una amplia visibi-

lidad hacia el este, que la pone en comunicación con las tierras de Baena y Luque, al NE, por el Torreón del Mochón, a unos 30°; por el E., a través de las torres Bajera, a unos 60°, y Alta, en los 120°; y con los campos de Priego por el SE, a través de la Torre Barcas, en los 165°.

Se la localiza en la hoja 967 de Baena, a caballo entre los términos municipales de Luque y Priego de Córdoba, en la cota 650, y las coordenadas geográficas 37° 30' 55" y 4° 12' 10" del meridiano de Greenwich, del mapa 1:50.000 del Instituto Geográfico y Catastral.

La torre se asienta sobre un inmenso campo de lapiaz constituido a base de

yesos y margas abigarradas del Triás. Es de forma cilíndrica, de unos 10 metros de altura y 4,5 metros de diámetro. Su aparejo está formado por bloques de piedra caliza sin apenas tallar, colocados según su forma, y revestidos en gran parte de su superficie de una argamasa bastante sólida y dura. En esta torre también apreciamos las verdugadas formadas por lajas de piedra y otros cantos y cascotes que sirven a veces de cuñas a los sillares y bloques de piedra. Estas verdugadas las podemos apreciar en intervalos de 40 a 60 cms. de distancia.

Aunque muy bien, podríamos incluir la torre dentro del tipo de las macizadas en un primer tramo —de 4 ó 5 metros de altura—, de diámetro pequeño, entre 3,5 y 4,5 m. de aparejo ciclópeo pero ordenado por las verdugadas, creemos que constituye un caso excepcional ya que se encuentra macizada en la totalidad de los 10 metros que se conserva, además, por carecer de cualquier clase de abertura, ventana o puerta que permitiera el acceso a la fácil vigilancia, funciones que pensamos, muy bien, pudieran llevarse a cabo mediante escalera o escala de quita y pon hasta lo más alto de la atalaya.

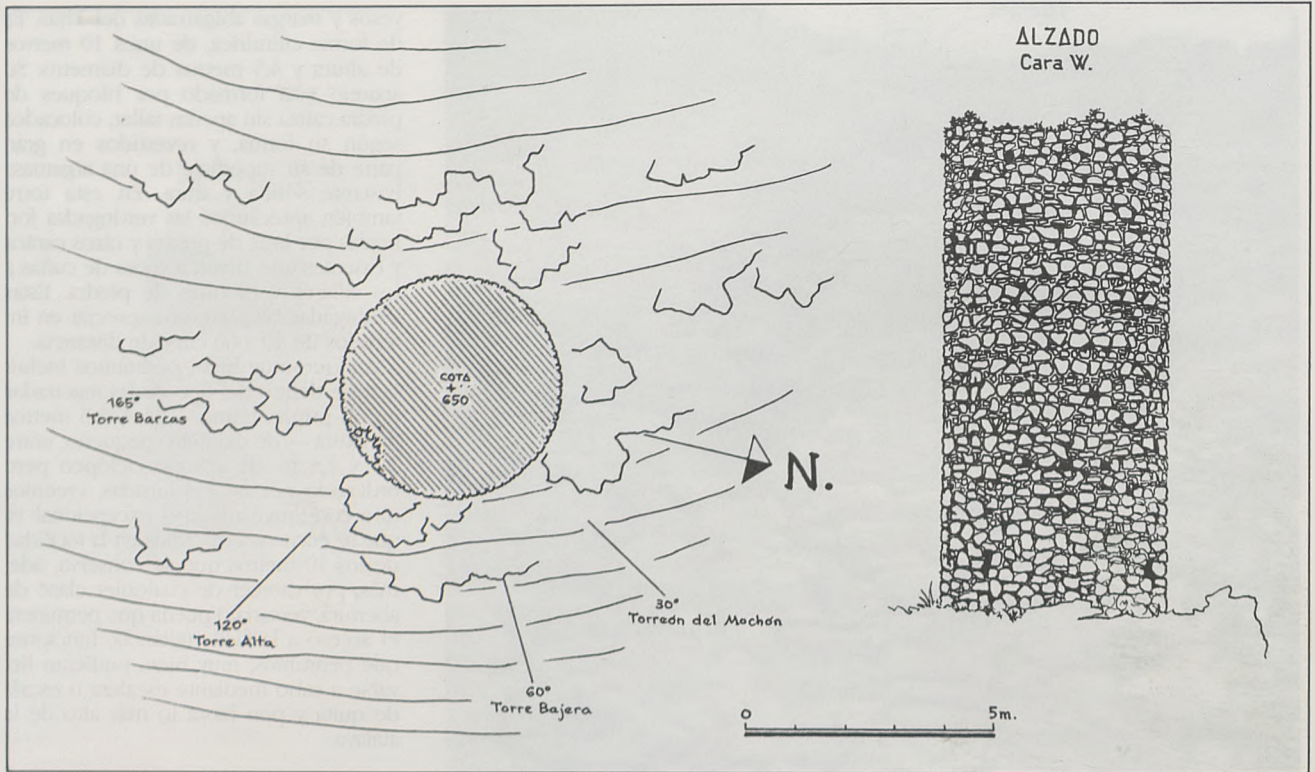
#### TORRE UCLÉS

Está enclavada en los crestones kársticos, más orientales de la Sierra de Los Pollos o de Jaula, en plena Sierra de Priego (Subbéticas), y aunque su dominancia y situación estratégica no parecen importantes, sin embargo, su emplazamiento puede estar, muy bien, en función de la necesidad de vigilar un paso obligado (Cabra-Carcabuey-Priego) y una rica zona de huertas —la cuenca del río Genilla—.

A esta torre, sólo se puede acceder por la ladera norte, algo más suave, mientras que la vertiente sur está cortada a pico sobre el curso del referido río Genilla. La torre, se localiza en el mapa 1:50.000 del Instituto Geográfico y Estadístico, hoja núm. 989, correspondiente a Lucena, en las coordenadas geográficas 37° 26' 15" y 0° 33' 15" de Madrid, cota 650, y en el mismo límite de los términos municipales de Carcabuey y Priego de Córdoba.

Desde esta torre se hacen visibles la Torre Alta a unos 35°, la que la pone en comunicación con el complejo de torres del Campo de Priego; a 90° Priego de Córdoba; la Torre del Esparragal a 120°; a 280° Carcabuey y su castillo medieval. Y al norte, hacia los 0°, la aldea de Zagrillas.

La torre se levanta sobre un suelo de roca caliza natural, reforzada en su base por un doble estribo en todo su perímetro, destacado de una manera especial



Torre Albama.

en el sector norte, y alcanzando una altura de unos 10 m. Tiene una forma troncocónica, y parece estar macizada hasta la altura de unos 5 a 6 metros a partir de los cuales se hace hueca, presentando en el sector norte una abertura o ventana de  $1 \times 0,5$  metros de luz a una altura de 8 metros en dirección a la Torre Alta. El aparejo está formado a base de sillares de diversos tamaños sin apenas tallar, no muy grandes, siendo el tipo medio de  $35 \times 20 \times 20$  cms. colocados unos sobre otros sin guardar un orden, calzados en algunos casos por lajas actuando en otros de cuñas. Por último hay zonas en el muro de la torre, que conservan todavía un revestimiento de cemento u hormigón de cierta dureza. Según Ortiz Juárez y J. Bernier, esta torre es árabe medieval (4).

En el pie de monte, antes de iniciar la vertiente norte, como a unos 50 a 100 m. de distancia de la torre, hay un campo plantado de almendros, y en cuya tierra de labor aparecen cerámicas romanas (tégulas, imbrex, comerciales) y otras atípicas más abundantes. Ya en las proximidades de la torre se encuentran algunas cerámicas árabes vidriadas y fragmentos de tejas.

La zona es propicia para asentamientos humanos, dada su riqueza en agua y buena tierra de labor, además de las condiciones óptimas de atalaya fácilmente defendible y próxima a un importante camino de comunicación entre antequi-

simos e importantes núcleos de población (Cabra-Carcabuey-Priego).

Debe su nombre por ser de este apellido Uclés, el dueño de estas tierras un rico prieguense del siglo xvii.

#### TORREÓN DEL MOCHÓN

Localizado en el mapa 1:50.000 del Instituto Geográfico y Catastral, hoja 968 de Alcaudete, en las coordenadas geográficas  $37^{\circ} 33' 5''$  y  $0^{\circ} 29' 15''$  de Madrid, cota 514, término municipal de Priego de Córdoba, y próximo a un camino viejo que viene a confluir con otros procedentes del sur y que están flanqueados por una serie de yacimientos arqueológicos, tales como: Cerro de la Cruz, La Uaná, Las Cabezuelas del Camino del Tarajal...; así como por otras tantas torres como: Uclés, Zagrillas, Esparragal, el complejo de las Tres Torres (Alta, Media y Baja), Barcas, Alhama... Se dirige hacia el sur para penetrar en las primeras lomas de La Campiña por El Salobrar y El Almanzora —importantes poblados ibero-romanos—, después de vadear el río Salado y dejar la fortificación de Los Castillejos.

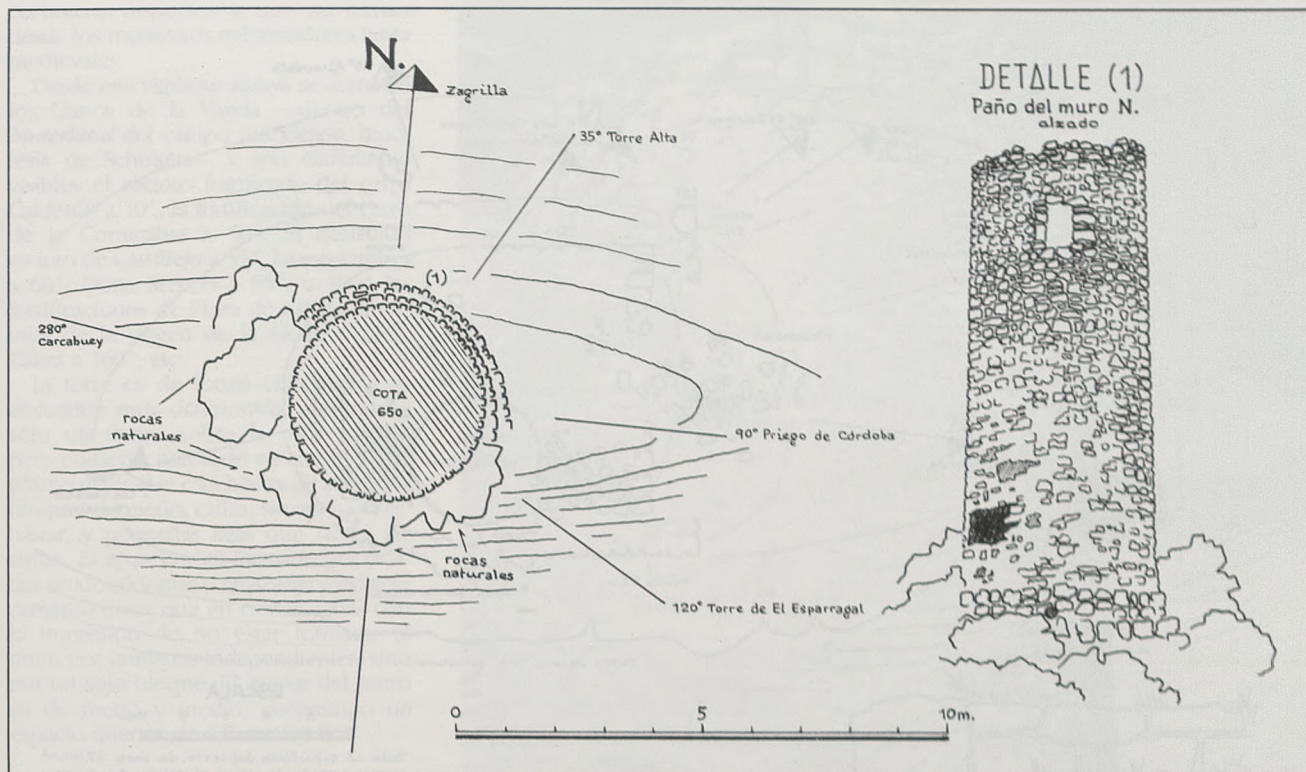
Está emplazado, este torreón, sobre el punto más elevado de un cerro de extraordinario emplazamiento estratégico y amplio horizonte de visualidad, pero que, por el contrario, no presenta importantes recursos naturales de defensa,

si exceptuamos la zona NW, por la que caen sus pendientes casi en talud sobre el curso del río Salado.

Este torreón se levanta y consolida por el doble muro sur del recinto fortificado del mismo nombre que debió servirle de defensa. Debemos considerarla como una de las torres más insustituibles, pues de ella se hacen visibles hacia el cuadrante NE, el recinto fortificado de Los Castillejos del que dista un kilómetro aproximadamente, y el poblado de Almanzora a unos 10°; Alcaudete a unos 60° y a una distancia de unos 8 kilómetros en línea recta; en el cuadrante SE. Los Cabezos —¿Sucaelo?— de Fuente Tojar a unos 135° y a 6 kilómetros; por el SW. Torre Alta a unos 185°, Torre del Espartal a 205° y Torre Alhama a 213°; por último, en el cuadrante NW el recinto fortificado de los Cautivos o El Aceitunillo a unos 290° y a 7 kilómetros, Torre Morana y la Laguna de Luque a 320°, distando de torre Morana unos 15 kilómetros, y a unos 335° y al pie del mismo cerro, pero al otro lado del río Salado, la ciudad ibero-romana del Salobar en el cerro de la Cárcel.

En la meseta del cerro del Mochón, que ocupa unos 27.000 metros cuadrados, se asienta en el extremo SE un recinto fortificado de época romana y sobre él, el Torreón de época medieval, mientras que en la zona NW aparecen abundantes restos de sílex procedentes posiblemente de un taller de época Epi-





Torre Uclés.

paleolítica. Toda la superficie de la meseta se halla surcada por serpenteantes zanjas semiderruidas, probables trincheras abiertas durante nuestra pasada Guerra Civil 1936-39.

El torreón es de forma cilíndrica, de 7,4 m. de diámetro, y algo más de 12 m. de altura, presentando un aparejo de tipo isódomo, formado a base de sillares algo mejor tallados y de mayor tamaño en las partes bajas que en las zonas medias y altas, apreciándose alguna que otra laja entre los sillares que actúan a modo de cuña. Toda la cara exterior del torreón, conserva en casi su totalidad una capa de cemento duro que viene a cubrir los puntos de unión de unos sillares con otros. Sólo presenta una ventana o abertura de 1,3 × 1 metro de luz a unos 7 metros de altura en la cara sur. Este torreón lo podemos incluir dentro del grupo de las torres cilíndricas y macizas hasta los 5 ó 6 metros de altura, presentando una cámara en la parte superior cubierta muy posiblemente por una bóveda construida con lajas o ladrillos por aproximación de hiladas, ya que a la altura de la hipotética techumbre, y por el interior, se aprecian los arranques de la bóveda, y en el exterior sobresalen tres ménsulas que servirían de desagües o aliviaderos de las aguas de lluvia.

Además de los abundantes útiles y desechos microlaminares, también se encuentran muy escasas cerámicas de épocas romana y árabe.

#### TORRE DE LA PLATA

Se encuentra en los declives que miran al norte, de la Sierra Abrevia, (estribaciones Subbéticas) junto a la Cañada de la Plata, manantial y antiguo camino del mismo nombre, que la separa del milenar yacimiento arqueológico de «El Laderón». Sobre la cota 650 y en las coordenadas geográficas 37° 32' 30" y 4° 22' 10" del meridiano de Greenwich, en el término municipal de Doña Mencía.

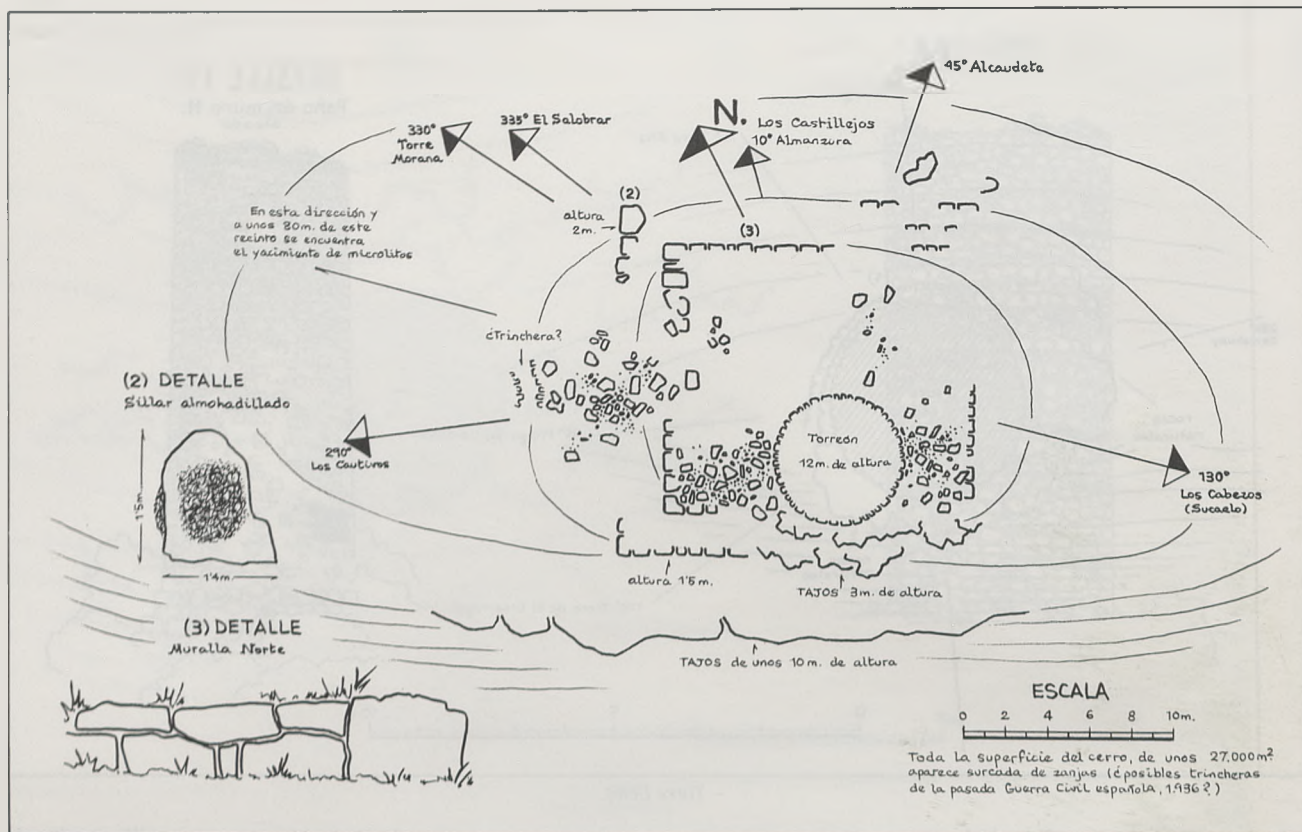
El viejo Camino de la Plata, que une Baena con Cabra bordeando la vaguada de la Sierra, pasa como a unos 50 m. de esta torre y presenta en algunos de sus tramos, restos de antigua calzada (5). Su nombre, siguiendo el estudio que sobre la «Vía de la Plata» hace J. M. Roldán Hervás en su obra *Iter ab Emérita Asturicam. El Camino de la Plata*. Lo deriva y basamenta en su hipótesis árabe (6).

La Torre de la Plata, pese a estar emplazada sobre una ladera de escasa dominancia, sin embargo, su situación es de capital estrategia, por avistar todo el hemicírculo norte de la Alta Campiña Cordobesa. Aparece rodeada de abundantes restos cerámicos: romanos, visigodos, árabes, así como hallazgos de monedas romanas, árabes... entre otros; que se extienden por el paraje de olivar que la circunda y que se le denomina Llano Medina.

La Torre divisa hacia los 35° el pueblo

de Doña Mencía y su castillo medieval; y en la misma dirección el recinto fortificado del Cerro de San Cristóbal — punto dominante desde el que se avistan: la Torre Morana, el Castillo — poblado de Torreparedones y la Torre del Puerto entre otras—; en los 55° el recinto de la Oreja de la Mula; El Laderón en los 110° — asentamiento arqueológico donde se han sucedido hábitats de una manera ininterrumpida desde el Calcolítico hasta la época árabe como lo demuestran los abundantes hallazgos aparecidos en su superficie, y que se encuentran depositados en los Museos Arqueológicos de Madrid, Córdoba y Doña Mencía—; la Majada del Serrano en los 180°; en los 280° la Torre del Puerto; 285° Plaza de Armas; 300° Las Vistillas; 320° el Alamillo y 340° el recinto fortificado de El Viento.

Esta torre tiene forma prismática, con unas dimensiones de 5,7 m. de lado × 7 m. de alta, por la parte mejor conservada. En su interior, debió tener dos cupulitas: una que cubría la planta baja, y la otra un primer piso; y estaban construídas por aproximación de hiladas a base de lajas de piedra o ladrillo. De estas cupulitas, sólo se conservan sus arranques en las caras internas de los muros, y las pechinas sobre las que se sustentaban. El muro E, a la altura del piso alto, se abre en una especie de ventana o puerta de acceso semidestruída, y en la misma pared y a la altura de la base, se abre otro orificio que debió llevarse a cabo



Recinto fortificado y yacimiento de microlitos en el Torreón del Mochón.

en épocas posteriores, pues no tiene explicación la existencia de una entrada a la torre que no facilitaba en nada su defensa (7). El aparejo de los muros está realizado de hiladas de sillares sin apenas desbastar, salvo los de las esquinas que son prismáticos, y entre las que se intercalan otras de lajas de piedra. Estos sillares de regular tamaño, oscilan entre los más voluminosos (0,6 + 0,3 + 0,3 m.) y las lajas de piedra. En algunas zonas de los exteriores del muro se pueden apreciar, todavía un tipo de cemento que unía los sillares entre sí; en el interior, éste es patente.

Este tipo de torres prismáticas, es menos numeroso en la zona que nos hemos propuesto estudiar, que las cilíndricas o troncocónicas, ya que sólo podemos contar, aparte de ésta, con la Torre Morana, y aunque la Torre de Barcas —en el campo de Priego— presenta estas características, no obstante debemos hacerle un estudio separado, dado su mayor tamaño y carácter fortificado. Las cerámicas que aparecen en su entorno son muy abundantes (romanas, visigodas y árabes), sin olvidar monedas romanas bajoimperiales, anillo visigodo, dirhem califal de plata, de cobre de los Taifas y cuadrado de plata almohade todo ello depositado en el Museo Arqueológico de Doña Mencía (Córdoba).

#### TORRE DE LA ATALAYA

Sobre el cerro del mismo nombre y a unos 560 m. de altura sobre el nivel del mar, en el término municipal de Cabra, localizable en la hoja 989 de Lucena, del mapa 1:50.000 del Instituto Geográfico y Estadístico, coordenadas geográficas 37° 28' 50" y 0° 45' 30" del meridiano de Madrid.

A pesar de que la cota donde se encuentra pudiera parecer baja, es en realidad una estratégica y dominante atalaya, desde la cual se divisan todo el monte lucentino, las estribaciones subbéticas egabrenses y las llanuras alomadas de la campiña cordobesa.

De esta torre se conserva bien poco, solo los cimientos, pues emergen un metro escaso de la roca natural en su sector más alto. Tuvo forma cilíndrica o troncocónica. El aparejo del muro y la composición de la obra, es similar a las de este tipo de torres: sillares con poca talla, de diversos tamaños y dispuestos en hiladas aparentemente isódomas, y muy compactadas mediante un tipo de hormigón muy duro. Por su diámetro, 5,7 m., la torre debió ser de las más pequeñas de entre las de su clase, que aunque en su mayoría son todas macizas hasta el adarve, en este caso, debió ser hueca desde la base, sin embargo este

primero o tramo inferior debió ser muy estrecho, —algo más de un metro de  $\emptyset$ —. El muro presenta un grosor de 2 m., con un refuerzo en la base en forma de estribo, que se puede apreciar en la pared externa, de la que sobresale 0,3 m. En las proximidades, de este cerro, pasan 2 viejos caminos en sentido N-S, uno hacia Cabra, y el otro llamado de las «dehesillas». Esta torre se cita por Valverde y Perales en su *Historia de la Villa de Baena* por su protagonismo en la batalla de Lucena (8).

#### TORRE DEL PUERTO

Situada en el punto más elevado del Monte Horquera, sobre un elevado cerro, que constituye el extremo más occidental de esta cadena, en el vértice 803, según el referido ya, mapa topográfico, en las coordenadas geográficas 37° 34' 20" y 4° 30' 5", a caballo entre los términos municipales de Castro del Río y Nueva Carteya. Sobre sus caídas septentrionales emergen de entre el mar de olivos, las ruinas de los yacimientos arqueológicos de «los Corralillos» —construcción de *opus coementicium*, posible silo y hoy casi destruido— y las de la fortificación de las «Cuevas de Sequeira», prácticamente desaparecido. Abundan los restos

cerámicos dispersos y que se fechan desde los momentos colonizadores hasta medievales.

Desde esta vigilante atalaya se dominan los Llanos de la Vanda —dentro del *binterland* del campo mundense, hipótesis de Schulten— y son claramente visibles el recinto fortificado del cerro Calderón a 10°, la fortificación del cerro de la Cornicabra a 50°, el destruido recinto de Castillejo a 55°, Nueva Carteya a 60°, Doña Mencía a 95°, a 100° las fortificaciones de Plaza de Armas, la ermita de la Virgen de la Sierra a 130°, Cabra a 160°, etc.

La torre es de forma cilíndrica y se encuentra muy deteriorada, elevándose sólo un metro sobre la roca natural, pero conserva casi todo su entorno. Por último decir que está hecha de sillares o bloques de piedra caliza, sin apenas desbastar, y pequeñas lascas que sirven de cuñas. El aparejo está formado por hileras pseudoisódomas y enlazadas mediante cemento duro, que en ciertas zonas dan la impresión de no estar formado el muro por unidades independientes, sino por un solo bloque. El grosor del muro es de metro y medio, encerrando un espacio interior de 4,7 metros Ø.

### 3. Conclusiones

Como resultado de estos capítulos que hemos expuesto en los folios que anteceden, hemos llegado a una serie de consideraciones, que muy bien pueden prestarse a una serie de comentarios, sobre diversos aspectos que resaltan en este trabajo sobre las torres y fortificaciones de la zona estudiada.

I

Estas torres, ateniéndonos a su tipo de aparejo, a su estilo arquitectónico y a su forma (cilíndricas, cúbicas, etc.) podían haber identificado su origen nítidamente, pero si bien determinados factores nos inducen a pensar en una división clara y uniforme entre torres de un lado y otro de la frontera, de manera que las torres cilíndricas, con aparejo ciclópeo y de vanos con arcos carpanel, corresponderían a la parte cristiana; y las cúbicas, con aparejo isódomo y de vanos con arcos en ojiva, a la nazarita; sin embargo, otros condicionantes nos han hecho albergar una serie de dudas sobre que existiese en realidad, una clara y rigurosa identificación entre uno y otro tipo de torres, habida cuenta de los blasones existentes en algunas torres cúbicas, así como la aparición de arcos escarzanos o carpanel en los vanos de otras, como también su situación en la línea fronteri-



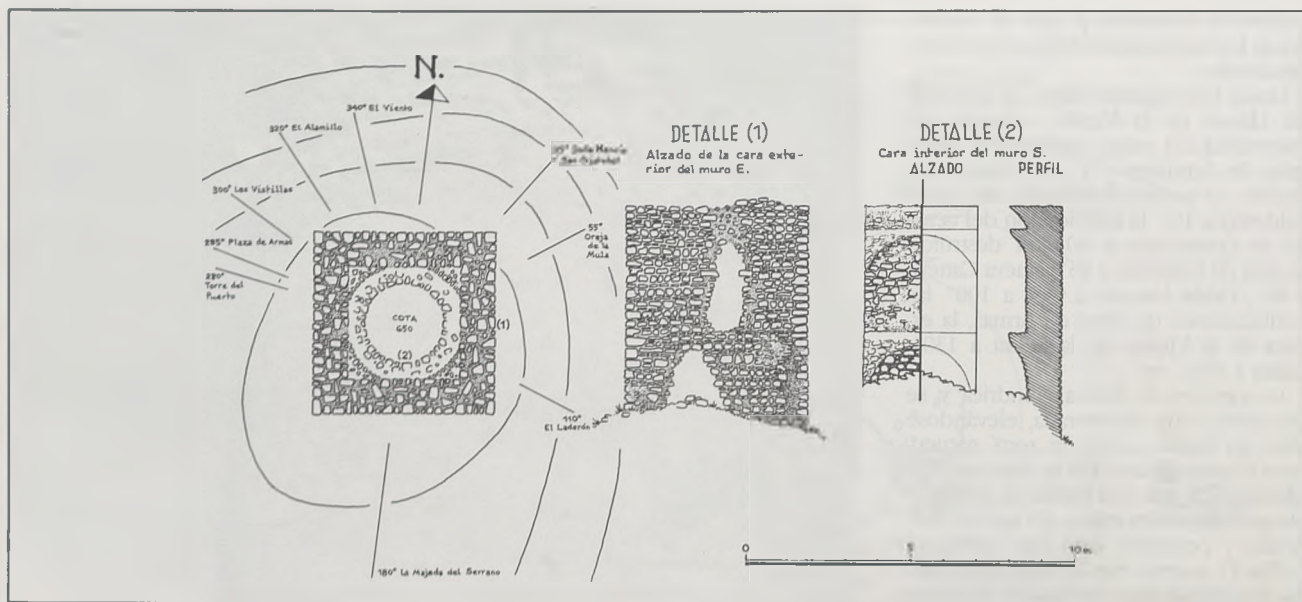
Vista E del Torreón del Mochón, situado en el Marquesado de Priego.

za, en otras situaciones, que ponen en entredicho cualquier pretendido encasillamiento de las mismas.

II

La situación geográfica de cada una de las torres, tan manifiestamente dispar, ponen en evidencia la continua y amplia fluctuación de la línea fronteriza, que trae consigo la existencia de algunas torres de supuesta determinación musulmana, en justa retaguardia cristiana o a la inversa, lo que conlleva la no exis-

tencia de una línea constante y regular de la ubicación fronteriza de estas torres, si bien llegado un momento (siglo xv), con la implantación de las Casas Señoriales Cristianas en el territorio, se produce un definitivo asentamiento del trazado fronterizo. No debemos olvidar que muchas de las torres, anteriormente de dominio musulmán debieron sufrir estas transformaciones antes citadas, lo que vendría a corroborar lo ya expuesto en el punto I, sin menoscabo de que muchas de estas torres fueron levantadas sobre fortificaciones de épocas anteriores (Torre Alta y Torre Morana, sobre pobla-



Torre de la Plata.

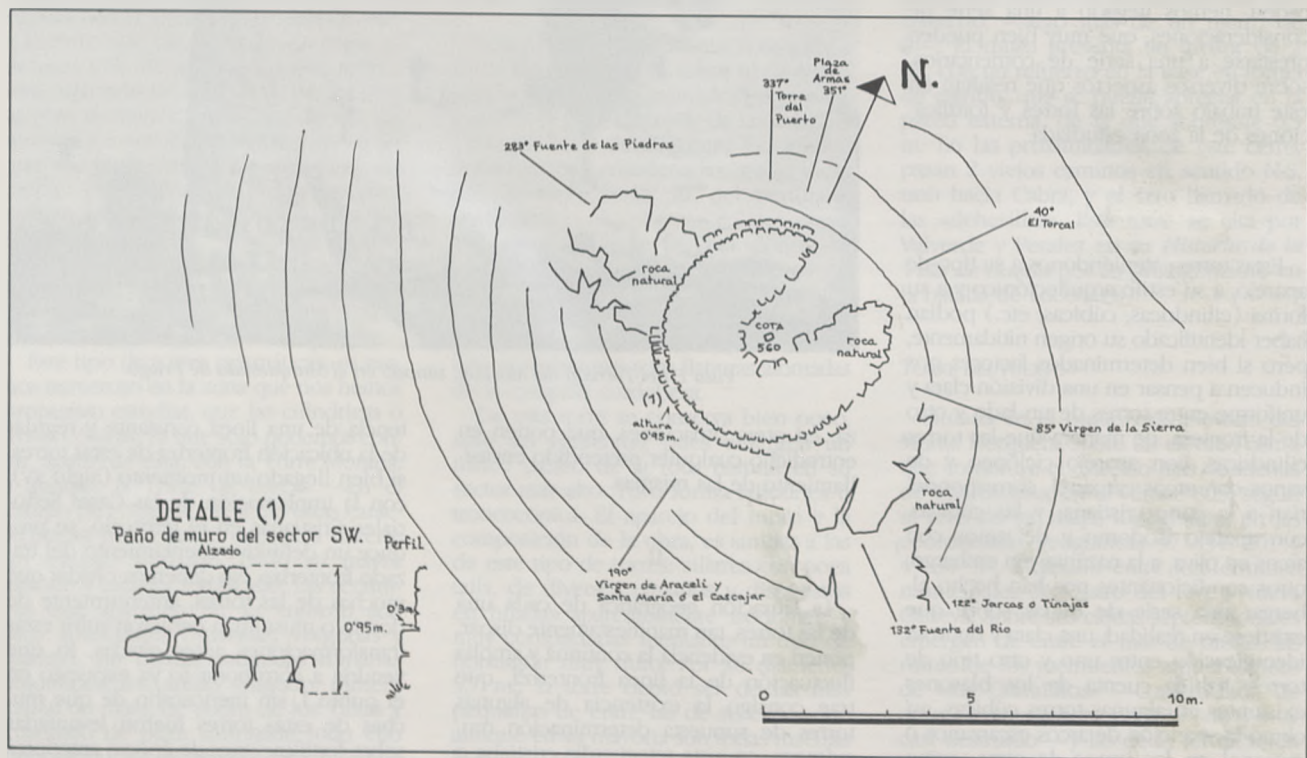
do fortificado ibero-romano; y Torre Mo-  
chón sobre recinto fortificado romano).

### III

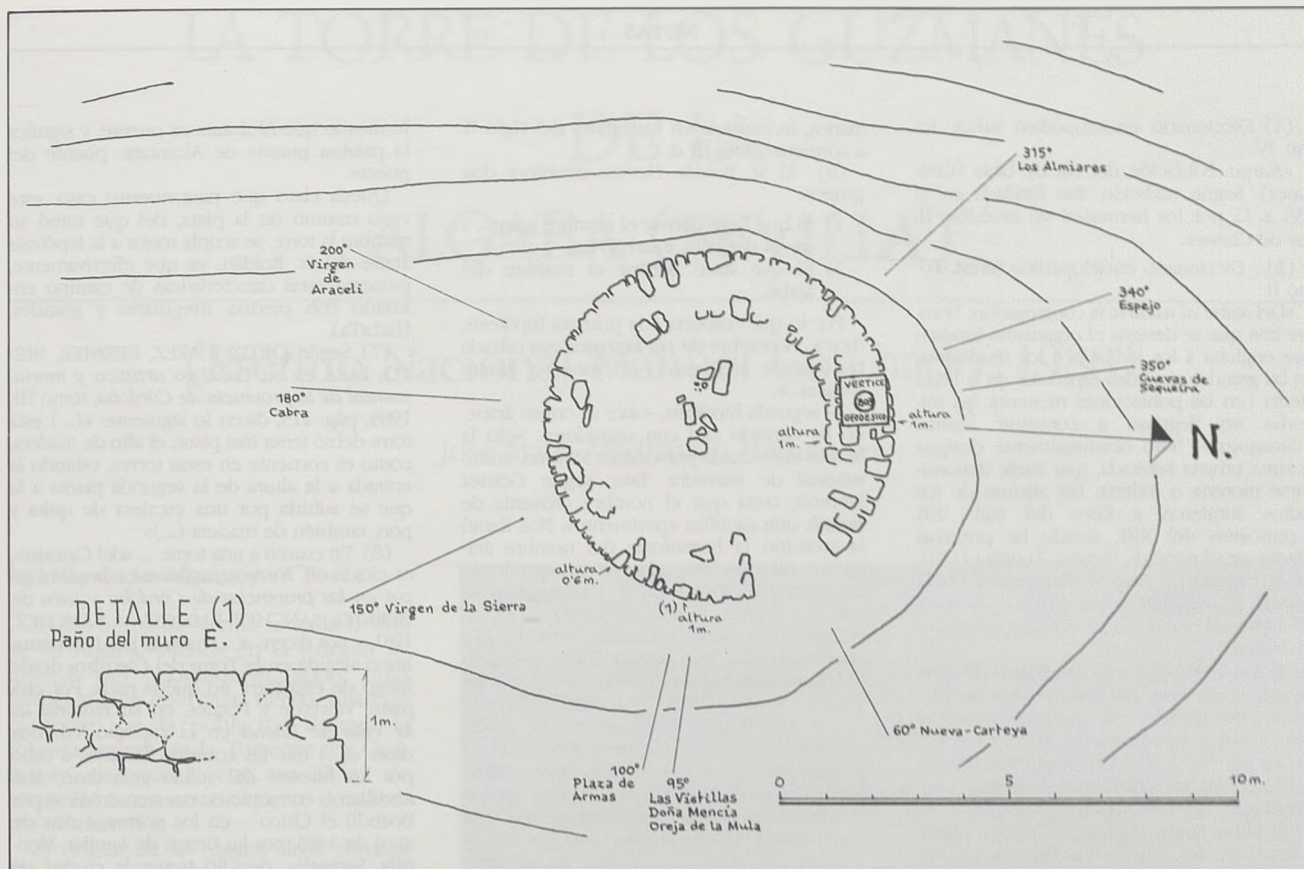
Por lo que respecta a la función de  
estas torres y fortificaciones, no debemos  
ceñirnos a una exclusiva visión bélica  
de su uso, ya que muchas de ellas están

situadas en lugares estratégicos en la  
vigilancia y protección de ricas zonas de  
cultivo, de obligado paso de ganado, de  
importantes vías de comunicación entre  
ambos reinos y en definitiva de abun-  
dantes intercambios culturales y comer-  
ciales, lo que ilustra la razón de la ubi-  
cación de las torres, como la de Barcas,  
que pese a no estar en un punto deter-

minante para una función bélica, si desde  
ella se vigila y protege el fértil valle  
de Zagrilla y Salado, y del viejo camino  
de Priego, así como la Torre Morana, de  
capital importancia en el control de la  
Campiña de Baena, situada en una en-  
crucijada de antiguos caminos, o por  
último el caso de la mixta función de la  
torre Alta, que sin menospreciar su papel



Torre de La Atalaya.



Torre del Puerto.

defensivo en la frontera, debió cumplir un brillante servicio en orden a la protección de las tierras de pasto y cultivo.

#### IV

Teniendo presente los restos cerámicos hallados en el entorno de estas fortifica-

ciones y habida cuenta de que estos restos se han encontrado en la mayoría de los yacimientos circundantes a las torres; otra de las pruebas que podían haber arrojado alguna luz sobre su identificación y estudio, dada la diversidad y mezcolanza en que aparecen, como ocurre con los tipos de cerámica fabricadas a mano y fechadas en la época de los

bronces, las ibéricas pintadas con motivos geométricos, las campanteses y «terra sigillata» romanas y las medievales vidriadas de influencia oriental, vulgares-comerciales cristianas entre otras, dan fe de la diversidad de culturas que han utilizado estos lugares tanto en el período histórico estudiado, como en etapas anteriores.

#### BIBLIOGRAFIA

J. BERNIER, C. SANCHEZ, J. JIMENEZ, A. SANCHEZ, *Nuevos yacimientos arqueológicos en Córdoba y Jaén*. Córdoba, 1981.

D. ORTIZ, J. BERNIER, M. NIETO CUMPLIDO, F. LARA, *Catálogo Artístico y Monumental de la Provincia de Córdoba*, tomo II. Córdoba, 1983.

J. FORTEA, J. BERNIER, *Recintos y fortificaciones ibéricas en la Bética*. Seminario de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Salamanca, 1970.

F. VALVERDE PERALES, *Historia de la Villa de Baena*. Baena, 1982.

M. PELAEZ DEL ROSAL y M. QUINTANILLA RASO, *Priego de Córdoba en la Edad Media*. Salamanca, 1977.

E. CABRERA MUÑOZ, «Tierras realengas y tierras de señorío en Córdoba a fines de la Edad Media. Distribución geográfica y niveles de población», en *I Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, 1978, Historia Medieval, I.

J. de M. CARRIAZO Y ARROQUIA, *En la frontera de Granada*. Sevilla, 1971.

E. MITRE FERNANDEZ, «Córdoba y su campiña. Una comarca fronteriza al comienzo del s. XV», en *CEM*, I, Granada, 1973.

SECO DE LUCENA, «El juez de frontera y los fieles del rastro», en *MEAH*, VII (1958), I.

J. TORRES FONTES, «Las relaciones

castellano granadinas desde 1475 a 1478», en *Hispania*, LXXXVI (1962).

M. A. LADERO QUESADA, *Castilla y la conquista del reino de Granada*. Valladolid, 1967.

E. CABRERA MUÑOZ, «Andalucía del Medioevo a la Modernidad (1350-1504)», en *Historia de Andalucía*, t. III.

M. CASTAÑOS MONTIJANO, «Corachas, torres albarranas y baluartes», en *Arte Español*. Madrid, 1919.

L. TORRES BALBAS, «Arquitectura militar castellana» y «Arte nazarita», en *Ars Hispaniae*, t. IV.

«Las torres albarranas», en *Al-Andalus*, VII (1942), págs. 216-219.

(1) Diccionario enciclopédico Salvat, tomo IV.

«Barga: Población del NE de Libia (Cirenaica). Según tradición, fue fundada en el 555 a. C. por los hermanos de Arcesilao II, rey de Cirene».

(2) Diccionario enciclopédico Salvat. Tomo II.

«Del árabe *al-yama'a*: la congregación. Nombre con que se designa el organismo jurídico que engloba a los judíos o a los mudéjares, en las grandes ciudades españolas de la Edad Media (en las poblaciones menores, las minorías no llegaban a constituir aljama. —Sinagoga—. Solo ocasionalmente designa la zona urbana habitada, que suele denominarse morería o judería. Las aljamas de los judíos surgieron a fines del siglo XII —principios del XIII, siendo las primeras citadas: en el reino de Navarra, Tudela (1170), en la Corona de Aragón, Zaragoza y en la Corona de Castilla, Zorita (1215). También del árabe «Al yami», «la mezquita con sermón los viernes».

(3) Importante manantial kárstico de agua potable en la base del macizo más oriental de la Sierra Alcaide, con un aforo que oscila entre 810 l/s. en el mes de enero a los 435 l/s. en octubre (1958-59), según fuentes del Instituto Nac. de Colonización. Boletín meteorológico del Ejército del Aire.

(4) Sobre la torre Uclés, D. ORTIZ JUAREZ, J. BERNIER, etc., en su *Catálogo Artístico y Monumental de la provincia de Córdoba*, tomo II, 1983, en la pág. 191, dice «(...) Torre Uclés. Árabe medieval».

(5) Junto a la margen derecha del camino de la Plata, en dirección a Cabra, y a la altura aproximada de la torre, apareció en 1965, una inscripción en caracteres latinos con la leyenda: «Viator Viam publicam dextra pete», sobre piedra caliza y publicada por J. FERNÁNDEZ NIETO, J. FORTEA, J. M. ROLDÁN en la revista *Zephyrus* de la Universidad de Sala-

manca, fechándola en los finales del siglo II o comienzos del III d. C.

(6) El Sr. Roldán Hervás, establece dos grupos:

- 1) El que hace derivar el nombre griego, a través del latín *πλατύς/lata*.
- 2) El que hace derivar el nombre del árabe.

Por lo que respecta a la primera hipótesis, dice «...el nombre de *via lata* para esta calzada no aparece atestiguado en ninguna fuente antigua...».

La segunda hipótesis, sobre su origen árabe, no ha contado casi con seguidores. Sólo la hemos visto citada por Gómez Moreno, como original de Saavedra. Este, según Gómez Moreno, creía que el nombre provenía de *balath*, que significa «pavimento». Nos llamó la atención la homofonía del nombre árabe en relación con plata y su significado de pavimento. El sonido que en español se oye como plata, puede adscribirse a las siguientes palabras árabes: *balata cortar*, *BalaTa entosar*; *BalaTa, losa, ladrillo*. Con este sonido se han formado gran cantidad de topónimos españoles, así Albalat (Valencia), Albacete, etc., y aún hoy en Siria, se conoce como *BalaTa*, el camino que aparece enlosado con piedras irregulares y grandes. En esta palabra la «a» entre B y L, es tan cerrada que apenas se pronuncia, dando entonces al oído, el sonido plata. Es característico que aún hoy el nombre de camino de la plata, se conserve precisamente sólo allí donde el camino tiene unas características de embaldosado, en Cáceres y Salamanca.

Por tanto creemos acercarnos bastante a la realidad si pensamos que el pueblo tomó el sonido extraño del árabe y lo hizo suyo en la palabra homófona castellana que más se le aproximaba y que evidentemente era: plata. Con ello, el nombre de «camino de la plata» viene a ser una redundancia, puesto que significa: «camino del camino empedrado»,

lo mismo que Alcántara es puente, y significa la palabra puente de Alcántara: puente del puente.

Queda claro que para nuestro caso, este viejo camino de la plata, del que tomó su nombre la torre, se acopla mejor a la hipótesis árabe del Sr. Roldán, ya que efectivamente, presenta estas características de camino enlosado con piedras irregulares y grandes, (BalaTa).

(7) Según ORTIZ JUAREZ, BERNIER, NIETO, LARA en su *Catálogo artístico y monumental de la provincia de Córdoba*, tomo III, 1985, pág. 113, dicen lo siguiente: «(...) esta torre debió tener tres pisos, el alto de madera, como es corriente en estas torres, estando la entrada a la altura de la segunda planta a la que se subiría por una escalera de quita y pon, también de madera (...)».

(8) En cuanto a una torre: ... «del Cascajar», es citada en *Nuevos yacimientos arqueológicos en las provincias de Córdoba y Jaén* de BERNIER, SANCHEZ, JIMENEZ y A. SANCHEZ, 1981, y nos dicen: «(...) hasta la Edad Moderna, hubo alcaide en la Torre del Cascajar» desde luego de esta torre no queda nada. Por otra parte, Valverde y Perales, en su *Historia de la Villa de Baena* en el capítulo VII, nos dice: «(...) tras las correrías llevadas a cabo por las huestes del sultán granadino, Abú Abdillah —conocido en nuestras crónicas por Boabdil el Chico— en los primeros días de abril de 1483, por las tierras de Aguilar, Montilla, Santaella, decidió tomar la ciudad de Lucena donde gobernaba el Alcaide de los donceles poniéndole sitio el día 20, y mientras los lucentinos trataban de ganar tiempo transigiendo a las exigencias del nazarita las señales de alarma a los vigías habían sido notadas desde Baena, al mediar la noche del 20, y avisado el Conde subió a la torre de las Arqueras, y vió que desde las torres de las Atalayas se arrojaban hachas encendidas hacia la parte de Cabra, en señal de que por aquel lado había entrado el ejército granadino (...)».

# LA TORRE DE LOS GUZMANES DE LA ALGABA (SEVILLA)

(Premio Nacional Manuel Corchado, 1988)

José María Medianero Hernández

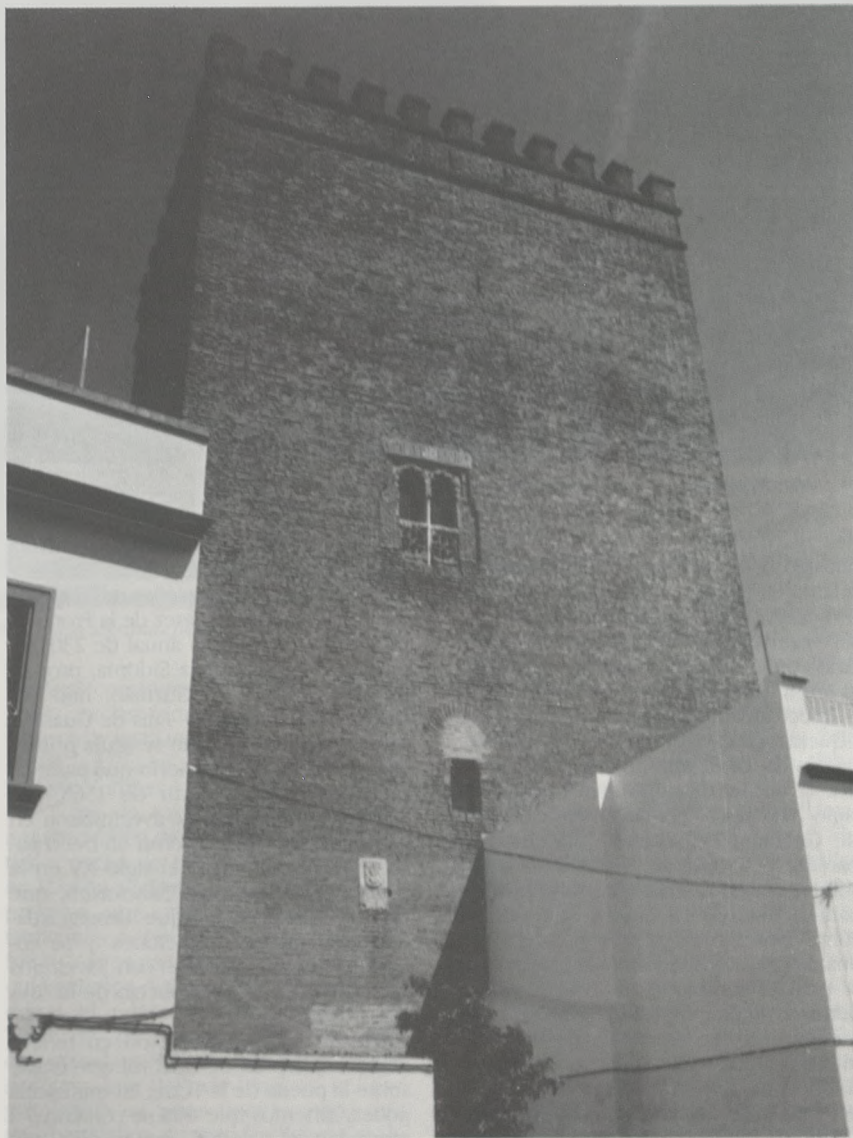
## La villa de La Algaba y su Torre

A sólo 6 Km. de Sevilla se halla la villa de La Algaba, situada en la margen izquierda del Guadalquivir, sobre unas fértiles y bien cultivadas tierras. Justo en el centro de la población destaca la robusta atalaya de la Torre de los Guzmanes, dominando con sus 27 m. de altura el blanco caserío que se desparra en derredor.

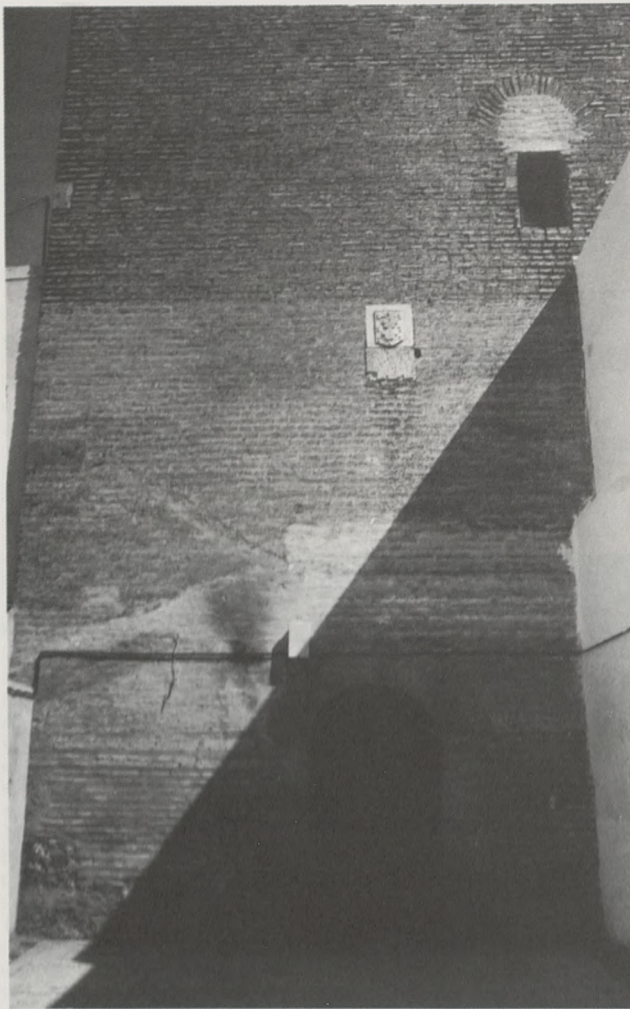
El origen de La Algaba debe remontarse a época árabe; no existe fundamento sobre la tesis de Serrano Ortega de que esta población fuese la antigua fundación turdetana Balbilibis (1). No hubo asentamientos estables en la prehistoria de esta zona, dado el continuo riesgo de inundaciones del río Guadalquivir y su afluente en este lugar, el Rivera de Huelva. Se ha constatado, eso sí, la presencia de distintas villas (*villae*) o casas de campo romanas, destinadas a la explotación de la tierra (2). Heredera de estas villas romanas sería probablemente una «alquería» o pequeño caserío durante la etapa de dominación árabe, cuyos habitantes se dedicaban a la explotación de las feraces tierras entre el Guadalquivir y el Rivera de Huelva. De ahí que el nombre actual de la villa derive del término árabe *al gabba*, es decir «el bosque» (3). Por otra parte, este nombre no señala un lugar especialmente habitado sino una tierra en que dominaba la naturaleza, por lo cual, debe pensarse en efecto en una modesta «alquería» musulmana como probable origen del actual núcleo de La Algaba.

Tras la Reconquista, Alfonso X la tomó como «su almacén», esto es, como una especie de bien particular, lo que viene a demostrar la riqueza del lugar, pues «avía quarenta mill pies de olivar e por medida de tierra tres mill e novecientas e cincuenta arançadas» (4).

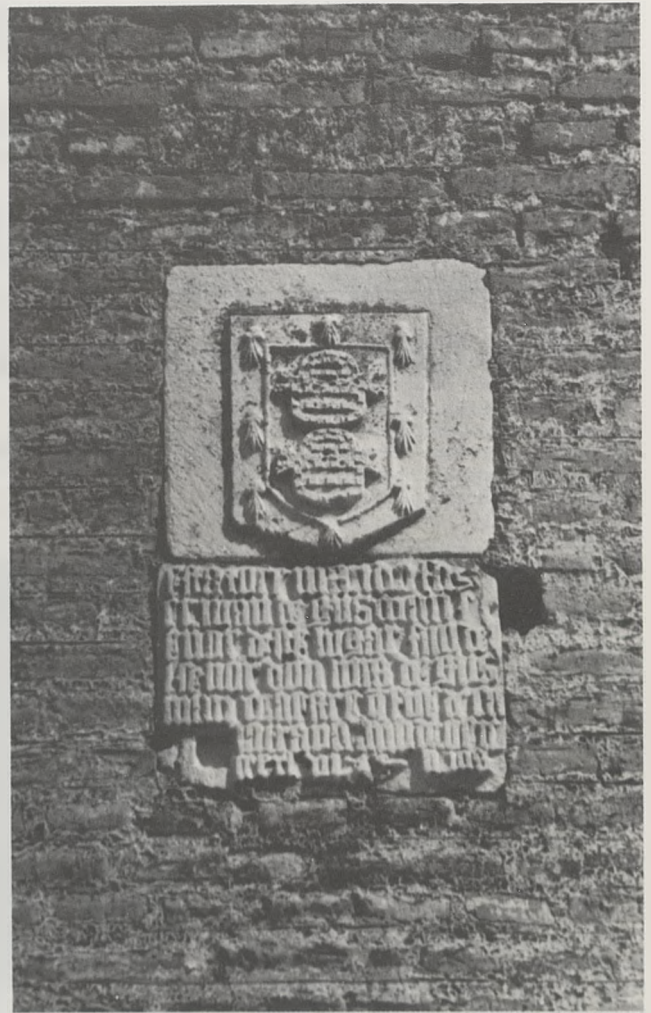
Pero permaneció poco tiempo en po



Frente sur o fachada principal de la Torre de los Guzmanes.



*Toma de la cara sur con la puerta de entrada.*



*Detalle de la inscripción en relieve y del escudo de los Guzmanes.*

der del monarca, ya que en 1253 la entregó como señorío a su hermano, el infante D. Fadrique. Probablemente, como ocurrió con otros, el donadío debió ser confiscado al Infante cuando se rebeló contra Alfonso X, pasando La Algaba al término de la ciudad de Sevilla (5).

La cercanía de la capital y su indudable riqueza desde el punto de vista agrícola hacían de La Algaba un lugar codiciado por la nobleza, por lo cual a fines del siglo XIII pasó a ser de D. Alonso Pérez de Guzmán, «El Bueno», adquirido al parecer por compra. A partir de ahora comienza una azarosa y confusa historia para la villa de La Algaba que cambia continuamente de manos y parece ser una propiedad especialmente predispuesta para el cambio o el trueque en el pertinaz medrar de las distintas familias nobles. Historia no exenta de enfrentamientos y actos violentos, como la ocupación por la fuerza de la villa en 1419 por parte de D. Enrique de Guzmán, Conde de Niebla (6).

Por fin, en 1440, Juan de Guzmán,

Conde de Niebla, trueca La Algaba, Alaraz y las heredades del Vado de las Estacas y de Moscoso, más las aceñas del Rey y la lna, en el término de Jerez de la Frontera, valorado en una renta anual de 230.000 maravedís, por Medina Sidonia, propiedad de D. Juan de Guzmán, hijo del Maestro de Calatrava D. Luis de Guzmán (7). D. Juan de Guzmán se titula primer Señor de La Algaba, señorío que pasará a ser marquesado a partir de 1565. Los señores de La Algaba se avecindaron en Sevilla, donde construyeron un bello palacio mudéjar a fines del siglo XV en la collación de Omnium Sanctorum, que aún se conserva, aunque desgraciadamente en malas condiciones, y se conectaron desde entonces con los cargos más relevantes en el Concejo de la Ciudad de Sevilla.

Gracias a una inscripción en relieve sobre una lápida de mármol que existe sobre la puerta de la Torre, en minúscula gótica, sabemos que ésta se construyó a mediados del siglo XV: «esta torre mando fas/er juan de gusman s/eñor deste lugar

fijo de/l señor don luis de gus/man maestre que fue de ca/latraua año de MCC/CCXLVI años» (8). Arriba, en una piedra caliza blanca, aparece el escudo de los Guzmanes con los característicos calderos.

La Torre se terminó, pues, en 1446, pocos años después del trueque antes referido y la instauración de D. Juan de Guzmán como señor de La Algaba. Esta inmediatez entre los dos eventos, la entrada del nuevo señor y la construcción de una torre de carácter cívico-militar, parece apuntar hacia la conclusión de que D. Juan de Guzmán quería hacer patente su poder sobre la villa y a la vez demostraba su temor porque le fuese arrebatada. Edward Cooper apunta la impresión de que el primer señor de La Algaba viviese en la incertidumbre de que Pedro de Zúñiga estuviese abrigando represalias contra él y preparara hostilidades violentas para hacerse con la villa, como ocurrió años antes, en 1419, con el ataque del Conde de Niebla ya mencionado (9).





*Ventanal artístico de la cara sur, correspondiente a la segunda planta o salón noble.*

Sea como fuere, la construcción de la Torre de los Guzmanes viene dada no sólo como el deseo de poseer una residencia eventual en el señorío de La Algaba por parte de D. Juan de Guzmán, sino de plantear un bastión fuerte para resistir un posible embite que vendría dado en aquel momento, por otra rama nobiliaria. En realidad, prácticamente durante la primera mitad del siglo XV, Castilla vivió una guerra civil no declarada pero manifiesta de hecho entre las distintas familias nobles partidarias o no del Condestable D. Alvaro de Luna. Este clima de permanente caos y discordia lleva a situaciones tan curiosas como el «proyecto autonómico» del Conde de Luna, D. Fadrique, que pretendía convertir a Sevilla en una suerte de república independiente al estilo de las comunas

italianas coetáneas o la toma, poco después, de las torres de las principales parroquias sevillanas por las distintas banderías nobiliarias, haciendo de ellas verdaderos fortines (10).

La Torre de los Guzmanes es reflejo arquitectónico de la tensa situación política y social de mediados del siglo XV en la zona sevillana. Este edificio se nos presenta, por tanto, como muestra del tardío auge nobiliar y feudal en Andalucía frente a la escasa autoridad de la monarquía ante los distintos bandos. Así pues, desde el punto de vista histórico, la Torre de los Guzmanes fue una obra coyuntural, propiciada por una situación concreta, que dejó de tener su utilidad primigenia en poco tiempo, poco más de treinta años, cuando los Reyes Católicos estabilizan el Reino e incluso persi-

guen los enfrentamientos entre las distintas ramas nobiliarias.

### **Los Constructores mudéjares de la Torre de los Guzmanes**

Dadas las intenciones de D. Juan de Guzmán se comprende la celeridad de la obra, terminada en 1446, sólo seis años después de la instauración de su señorío en La Algaba. Por ese afán de rapidez y por el deseable bajo coste económico se explica el aspecto mudéjar del monumento, perfectamente ratificado en sus constantes estilísticas.

Tanto más cuanto que en la propia villa de La Algaba existía una importante comunidad mudéjar, la única del antiguo Reino de Sevilla excepto la de la capital, pero sin demasiada diferencia numérica con la hispalense, lo que representa un peso específico muy grande en una población reducida como La Algaba. Algunos investigadores han supuesto que esta localidad tendría entre 200 y 300 mudéjares en la segunda mitad del siglo XV (11). En el Archivo de Protocolos Notariales de Sevilla aparecen 54 «moros» vecinos de La Algaba de 1448 a 1502 y sólo en la década de los noventa se documentan 36 nombres diferentes (12).

Los mudéjares de La Algaba se dedicaban preferentemente, al parecer, a la agricultura; la gran mayoría de menciones sobre los oficios de estos mudéjares son relativas a labores agrícolas y escasas respecto al sector de la construcción. No obstante, este bajo número de mudéjares dedicados a la construcción puede ser engañoso, dado que las noticias documentales se hallan principalmente en contratos de arrendamientos de tierras u obligaciones para la realización de trabajos relacionados con la manufactura de la aceituna.

Si bien no llegasen a las proporciones ocupacionales de Sevilla los mudéjares dedicados a la construcción en La Algaba constituirían un destacado sector dentro de su morería. Son Mohamed Enríquez, Maeste Alí y otros muchos que la falta de documentación nos ha negado. Naturalmente, a la hora de una obra de empeño como era la Torre, luego llamada de los Guzmanes, a este grupo de alarifes algabenses se unirían cuadrillas de mudéjares sevillanos, puesto que ambas morerías estaban relacionadas y compartían los negocios más lucrativos. Por otra parte, la familia Guzmán parece que no era reacia sino todo lo contrario a la mano de obra mudéjar, ya que su magnífico palacio sevillano de la collación de Omnium Sanctorum es uno de los ejemplos más notables de la arquitectura civil sevillana de fines de la Edad Media. La economía de materiales y la habilidad de los ejecutantes debía pesar, sin duda,

en los señores de La Algaba a la hora de decidir los obreros de sus empeños constructivos.

Además, los alarifes tenían cumplidos conocimientos de arquitectura militar y sabían de ingenios y defensas claves que podían reunir este tipo de construcciones. En la Torre de La Algaba debieron intervenir mudéjares de la morería de la villa y alarifes sevillanos, que iban a la localidad a la salida del sol y se retiraban alguna hora antes de la puesta para llegar a la ciudad y que no les sorprendiese la noche por el camino, como era costumbre en las cuadrillas ambulantes de la época (13).

Sabemos que alarifes mudéjares y canteros cristianos participaban frecuentemente en la construcción de edificios, e incluso iglesias, actuando conjuntamente. Sin embargo, creemos que en la Torre de los Guzmanes el predominio fue de mano de obra mudéjar, o más bien este predominio fue exclusividad. Las escasas labores de piedra no obligan a considerar la participación de un cantero cristiano. Los mudéjares también supieron de la talla en piedra y tenemos datos de algunos canteros mudéjares. La Torre de La Algaba pudo tener a uno de esos canteros mudéjares, que concedió en algunos detalles goticistas complacencia a los amos cristianos.

### Descripción de la Torre de los Guzmanes

Emplazada en el centro de la población, imponente, se yergue la Torre entre el blanco caserío. Sus 27 m. de altura le hacen sobresalir con ventaja de las casas que la rodean y se le adosan, excepto un tramo en torno a la puerta de entrada, ensanchado durante las últimas restauraciones con el derribo de una casa.

Su fábrica toda de ladrillo, salvo mínimos detalles, el predominio de la superficie latericia sobre los vanos y el coronamiento airoso de un antepecho de almenas erizado con merlones picudos, le dan un aire netamente militar y se acusa la sensación de fortaleza. Arriba se aprecia el doble encintado de tradición almohade, tal y como aparece en las torres conservadas de este período en Andalucía.

Esta impresión castrense se mitiga al observar detenidamente la fachada principal, la cara sur, donde se abre la puerta de acceso y se distingue el ventanal mayor y más vistoso. La puerta, de unos 2,5 m. de altura, cerrada por reja de gruesos barrotes, se presenta en la actualidad con arco rebajado formado por grandes dovelas pétreas, así como otros sillares se incrustan en las jambas para reforzar el aparejo de ladrillo. Al parecer

ha sido transformada en las últimas restauraciones, pues anteriormente se trataba de «un arco adintelado» (14), es decir, un arco de medio punto cruzado en su luz, a la altura de las impostas, por un dintel de piedra. A unos cinco metros del suelo, por encima de la puerta, se adosan al paramento la lápida con la inscripción y el escudo de los Guzmanes, antes comentados.

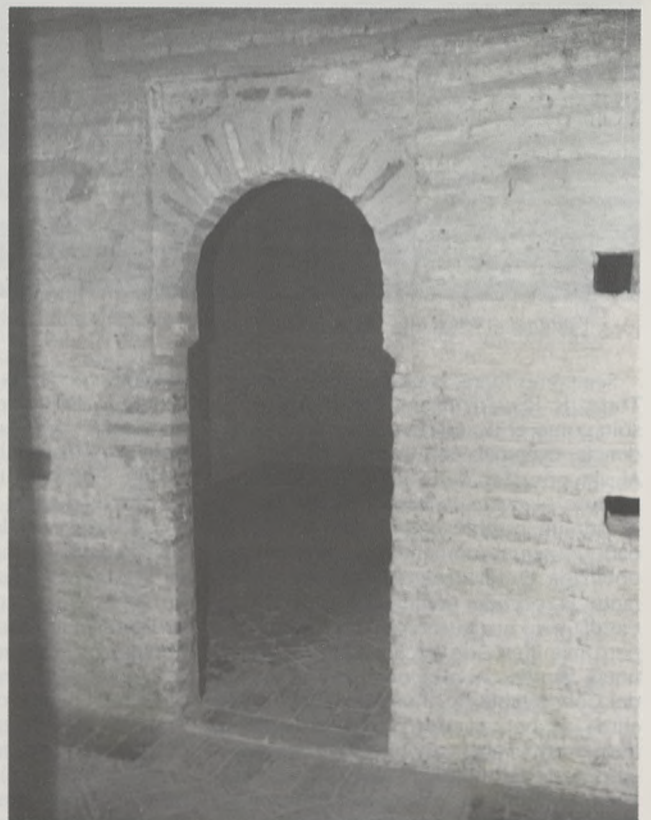
El trazado de la Torre es rectangular (13,10 × 9,35 m.) y en su alzado se distinguen interiormente hasta cuatro plantas, si consideramos también como tal el adarve que rodea por dentro el andén de almenas.

La *planta baja* es una estancia dividida en dos por un gran arco rebajado transversal que determina dos espacios: uno cubierto por bóveda vaída y otro más pequeño por bóveda de cañón apuntada sobre arco del mismo tenor, todo en ladrillo. A lo largo de la parte inferior se distingue una línea de sillares pétreos de unos 60 cm. de altura.

Al fondo, la puerta de acceso a la escalera, adintelada, con arco de descarga de ladrillo de medio punto. El dintel pétreo se apoya sobre impostas formadas por un modillón de rollo sobre escocia, asimismo en piedra. La primera escalera, formada por un tiro largo y otro más corto superior paralelo, se cubre por



Vista de las escaleras y descansillo.



Puerta de entrada al salón noble de la segunda planta.

medio de una serie de bovedillas de aristas en ladrillo, entre arcos transversales apuntados. Se observan tres saeteras pequeñas con pronunciado derrame y un descansillo estrecho que se abre con arco de medio punto y ángulo achaflonado de tres lados.

Al salón de la *primera planta* se accede por un puerta en arco escarzano, muy rebajado, todo de ladrillo. Se trata de una sala rectangular cubierta por bóveda de cañón apuntado, con arco de descarga en el muro. A ambos lados, dos bovedillas de cañón peraltado se anteponen a sendos vanos adintelados, con rudos sillares a modo de quicaleras en su zona superior para introducir los goznes de las ventanas de madera.

Se accede a la segunda escalera por medio de una portezuela adintelada similar a la de la planta baja. También se desarrolla en dos tiros, el inicial más largo, con descansillo parecido al de la primera y cubrición asimismo de bovedillas de arista.

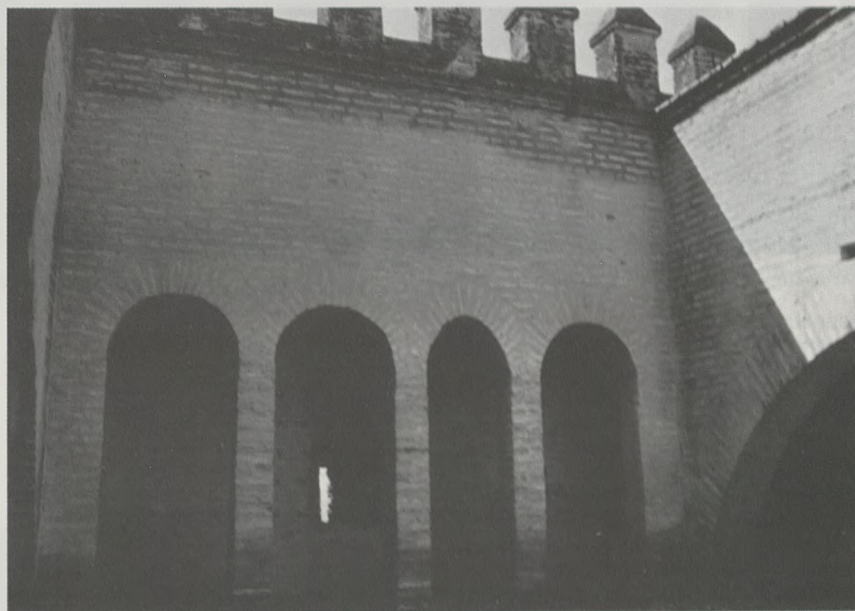
Un arco levemente apuntado da paso a un espacio rectangular alargado, especie de antecámara de la gran sala de la *segunda planta*. Se cubre por dos bóvedas de arista separadas por un arco apuntado transversal y en el muro de enfrente arco rebajado de descarga. La puerta de entrada al salón se articula en elegante arco apuntado de leve perfil de herradura enmarcado por un alfiz. El salón, amplio, luminoso, se cubre por bóveda vaída y debe tratarse de la cámara señorial. En esta planta se abren los más bellos ventanales, en arco de herradura y mixtilíneos, además del gran vano del costado sur. Su disposición con dos arcos túmidos polilobulados en ladrillo agramilado sostenidos por una fina y esbelta columna de característico capitel, enmarcado todo ello en elegante alfiz, resulta de impronta netamente nazarita granadina. Hasta el punto de que autores como Chueca Goitia han llegado a afirmar que «esta torre podría perfectamente surgir como una más entre las fortificaciones de la alcazaba de la Alhambra» (15). Un detalle, sin embargo, desentona en el planteamiento; es la balastrada de piedra calada, formada por dos rosetones divididos en cuatro espacios almendrados de típico trazado gótico. Pero en algo había que ceder al arte cristiano cuando de esta condición eran los amos del edificio.

Se alcanza la tercera escalera por un vano adintelado similar a los anteriores. Es la de trazado más complejo, con seis tramos cortos en torno a un machón central, y su cubrición sigue la pauta de las otras. Un descansillo rectangular alargado, cubierto por estrecha bóveda de cañón, da paso a la *tercera planta*.

Esta consta de un espacio cuadrangular

abierto, una especie de patio de armas rodeado por distintos departamentos. Resulta, sin duda, la planta más transformada del edificio. Actualmente se aprecian en los costados este y oeste dos arcos rebajados de ladrillo y en los flancos norte y sur cuatro pilares cuadrangulares también de ladrillo que soportan los correspondientes arcos de trazado muy irregular, entre el apuntado y el semicircular. Este planteamiento es falso. En origen estos departamentos estaban cerrados por un tabique corrido y para acceder a ellos existían cuatro puertas, una en cada uno de los frentes. Interiormente se cubren por bóvedas de aristas. Los arquillos de los lados menores quizás apareciesen en resalto del muro por la parte interna, pero jamás por fuera. En el paramento se extendía una decoración pintada de trazo geométrico y estirpe

entre otros, se han hallado restos de esta naturaleza. También la Torre de los Guzmanes tuvo este tipo de pintura de tradición mudejar en su tercera planta, en los tabiques de cerramiento e incluso en el interior de los departamentos. Así se deduce de los restos de enlucido calizo que aún hoy se conservan, de poco más de 1 cm. de grosor, idóneo para recibir los pigmentos al temple formando el característico «alicer» mudejar o pintura geométrica de lazo, en trazados continuos que se cruzaban de terminando diversos encuadramientos, quien sabe si contenedores de motivos heráldicos alusivos a la posesión de la Torre y Señorío de los Guzmanes. Los colores utilizados serían los tradicionales, predominando el ocre, y la fecha de ejecución de tales murales coetánea a la de la construcción del edificio (17).



*Estado actual de la tercera planta. Todos los arcos son el resultado de las últimas restauraciones.*

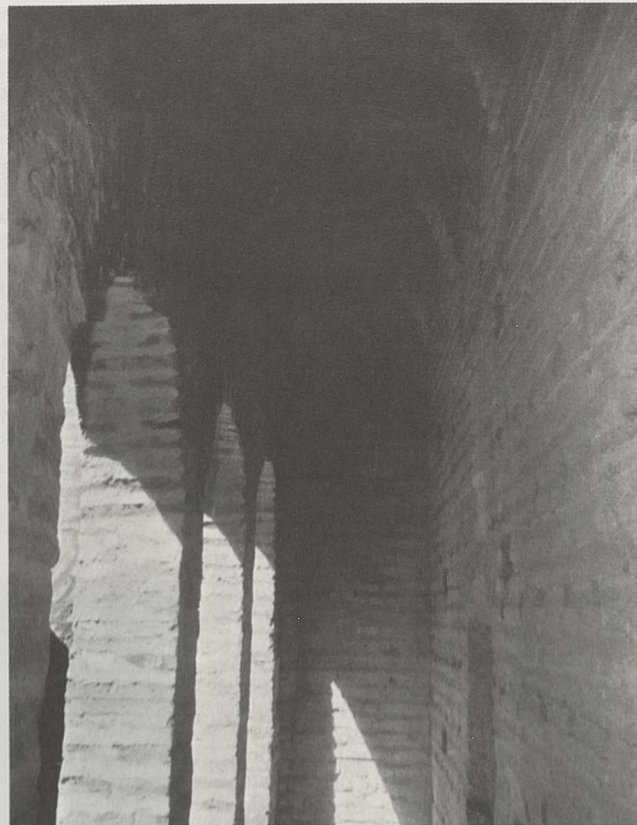
mudéjar, hecho que nos consta por la bibliografía anterior a las últimas restauraciones y por fotografías (16).

Castillos y alcázares fueron lugares proclives ya desde la Reconquista a ser decorados con pinturas imitando lacerías y otros temas geométricos de tradición islámica, incluyéndose luego motivos heráldicos o simbólicos alusivos a la posesión de los conquistadores. Este tipo de pintura fue aceptado por los pintores cristianos, tanto que su aprendizaje era uno de los puntos básicos en la formación del aprendiz: «el arte de lo morisco», los «aliseres». En el Alcázar de Sevilla, en zonas como el Patio del Yeso, en los Alcázares de Carmona, decorados probablemente en época de Pedro I, y en el Castillo de Almodóvar del Río (Córdoba),

La cuarta y última escalera, más corta, está cerrada en su arranque por una reja de 1,5 m. aproximadamente. Posee tres tiros en torno a un machón central, cubierta por bovedillas de arista y el tramo más largo por bóveda de cañón corrido. El ingreso de esta escalera en la *última planta* está protegido por una garita de fábrica, abierta en arcos rebajados y cubierta por bovedilla de arista. Remata la zona superior de este edículo un pequeño arco de medio punto de terminación arriba triangular. El adarve se halla hacia el interior levemente inclinado para permitir la caída de las aguas de lluvia y cierra el espacio el antepecho de almenas de 1,20 m. aproximadamente de alto, con troneras de acusado derrame y merlones encapuchados, cuya punta



*Detalle de las bóvedas de los costados mayores de la tercera planta.*



*Articulación y bovedillas de los costados más estrechos de la tercera planta.*

de diamante se coloca de forma salediza sobre la base cúbica del merlón, como es característico de las formulas constructivas mudéjares (18).

#### **Análisis tipológico y comparativo**

Según la clasificación aprobada por el Instituto Internacional de Castillos (I.B.I.) la Torre de los Guzmanes se encuadra en el tipo de «Torre»: castillos o fortalezas en forma de torre simple. Concretando aún más esta obvia definición podemos afirmar que este edificio debe considerarse como «torre fuerte o señorial», esto es, una torre de gran cuerpo dispuesta para albergar guarnición y capacitada para soportar asedios, concibiéndose además como residencia eventual del señor titular de la villa.

Desde luego, la Torre de La Algaba se adapta perfectamente a la división por plantas, desde el punto de vista funcional, formulada por D. Vicente Lampérez Romera (19) respecto al prototipo de torre señorial: «Tres o cuatro pisos; el bajo servía de cuerpo de guardia, cocina y caballeriza». Las dos primeras funciones sí cuadran con la disposición de la planta baja de la Torre de los Guzmanes, pero la caballeriza, por sus reducidas dimensiones, debió estar dispuesta fuera, pro-

blemente en forma de establo de madera. El primer y segundo piso estaban destinados, en efecto, siguiendo el orden de Lampérez, a los señores. Eran los pisos nobles y por ello se hallaron alrededor de los muros listones de madera con alcayatas para colgar tapices o más probablemente guadamecés, como era usual en las mansiones nobles (20).

El tercer piso era el de las gentes de armas. La división de pequeños departamentos alrededor de una zona cuadrangular central abierta, apunta hacia una especie de patio de armas útil a la soldadesca. En los costados este y oeste, más amplios, instalarían camastros o jergones para dormir y los frentes norte y sur, más estrechos, servirían para guardar sus armas, pertrechos y útiles más indispensables. Sería este espacio el reducido ámbito de la vida cotidiana de los guardias y mercenarios del señor. Arriba, en la planta superior, en los adarves, se situarían los vigías y los soldados de servicio en su imprescindible misión de otear los cuatro puntos cardinales a la espera de posibles amenazas.

Es difícil encontrar otras torres en el ámbito hispalense que puedan tener afinidad con la Torre de los Guzmanes. Ni la Torre Mocha de Albaida del Aljarafe, ni Torre de Loreto (Espartinas), levantadas en la segunda mitad del siglo XIII,

construidas sin incluir el ladrillo y con planteamientos netamente cristianos, pueden parangonarsele. Tampoco la Torre del Homenaje del Maestre de Santiago D. Lorenzo Suárez de Figueroa (1387-1409) en Estepa, que no es propiamente una torre aislada, sino parte, como torre albarrana, de un gran recinto fortificado. Quizá por su carácter urbano se acerca a la Torre de D. Fadrique en Sevilla (h. 1252), pero el Infante no parece que llevara intenciones defensivas en su propósito y estilísticamente resulta muy distinta. El testimonio más cercano se descubre en la Torre de Quintos de Dos Hermanas, incluso se podría apuntar que su ajimez, de forma simplificada, se convierte en precedente del elegante ventanal bifido de la Torre de la Algaba. Pero la funcionalidad es distinta, pues la Torre de Quintos se construye como bastión defensivo contra los ataques de partidas árabes en un caserío o hacienda rural de la segunda mitad del siglo XIII.

La Torre de los Guzmanes se relaciona mejor con la torre residencia del señor territorial, concebida para defenderse de sus vecinos, construcción frecuente en el centro y norte del suelo hispano, que fue desapareciendo progresivamente a partir del siglo XIV. Nos referimos a ejemplos como la Torre de D.<sup>a</sup> Urraca en Covarrubias (Burgos); la Torrona en San-



Vista de la planta de adarves y el almenado.

tillana del Mar (Santander) o la Torre de los Láinez en Azpeitia (Guipúzcoa). Sin embargo, este tipo de edificio cívico-militar es muy raro en Andalucía, porque, como ha dicho el Marqués de Lozoya, la Torre responde a la disposición rotunda y maciza propia de la vivienda norteña, mientras que el alcázar con patios abiertos se asimila mejor a la tradición mediterránea (21).

En síntesis, la Torre de los Guzmanes encaja perfectamente en el modelo de torre señorial cívico-militar de carácter urbano, bien conocida en el centro y norte peninsular, pero muy extraña en la zona meridional.

#### La Torre de los Guzmanes en la Edad Moderna y Contemporánea

Antes adelantamos que la Torre de la Algaba fue una construcción en origen de carácter coyuntural; en poco más de treinta años, una vez pacificado el Reino y sometida la nobleza levantisca por los Reyes Católicos, cesó en su razón de ser. Por su concepción arquitectónica y espacio disponible reducido tampoco es útil como lugar habitable permanente para los señores, tanto más cuanto éstos disfrutaban de un espléndido palacio en Sevilla, donde ejercían cargos en el Concejo de la ciudad.



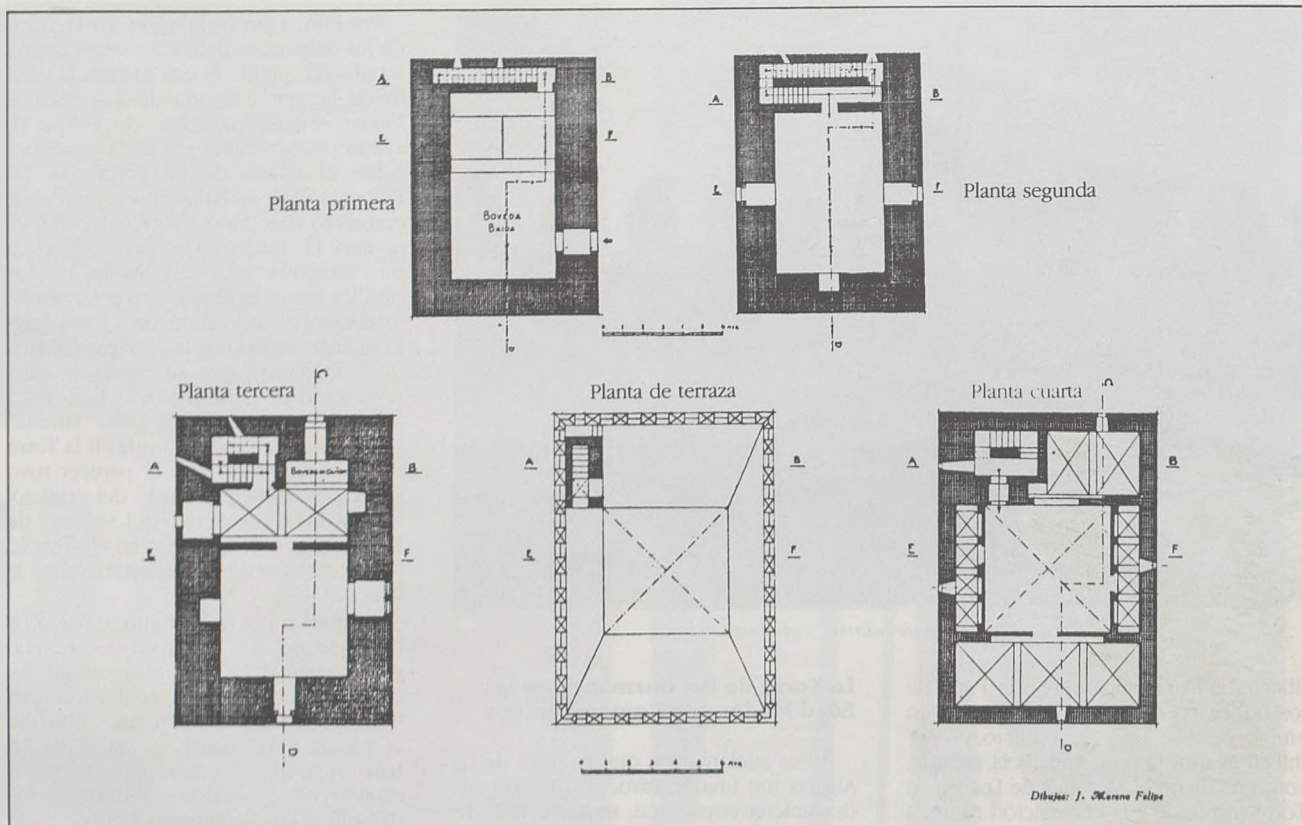
Toma de hacia 1939 de la zona superior de la Torre de los Guzmanes.

Por ello, a partir del siglo XVI la Torre de los Guzmanes debió cerrarse y quedó inutilizada. Siguió de esta manera la suerte de la gran mayoría de los castillos hispanos que, en época de Felipe II, cuando este monarca recoge la estadística sobre el estado de las Fortalezas del Reino (1592), se hallaban en estado de completo abandono. En efecto, como ya apuntó D. Julián Paz, poco a poco a través de los años el personal de los castillos fue reduciéndose progresivamente, desembocando en algún soldado viejo, guarda o criado de la casa que cuidaba de la fortaleza y con su presencia daba testimonio de posesión, más honorífica que efectiva, de las distintas familias nobiliarias (22). Esto ocurriría en la Torre de los Guzmanes, que al parecer tuvo un «castellano» que cuidó del edificio, representante de hecho del Señorío de los Marqueses de la Algaba en el símbolo arquitectónico de su posesión sobre la villa (23).

En algo sí fue útil durante estos años la Torre de los Guzmanes, concretamente cuando las frecuentes riadas del cercano Guadalquivir anegaban a la población. Entonces la antigua Torre era el punto más seguro y, sin duda, el bastión siempre emergente sobre el caserío en el cual se refugiaban los damnificados. Tenemos noticia de estos casos, especialmente en la desastrosa riada de 1684 (24).

Tras la Guerra de la Independencia, con la supresión de los señoríos jurisdiccionales, el vacío de gobierno sobre la villa de los señores de la misma, por entonces Condes de Montijo, es asumido por el Ayuntamiento que hereda asimismo la posesión de la Torre. El Municipio buscó la utilidad del edificio en su arrendamiento a particulares como granero (25). Ahora bien, no sólo benefico reportaba la Torre al Ayuntamiento, también ocasionaba gastos, como en 1885, cuando un vecino solicita al Municipio que se modifique «la gran canal del Castillo», es decir el gran imbornal de desagüe superior, porque las aguas caían desde «tanta altura» sobre su casa que estaban constantemente produciendo desperfectos (26).

A comienzos de nuestro siglo cesa el uso de la Torre como granero. Se decide entonces eliminar las pequeñas adaptaciones que había recibido el edificio por esta causa, dado que aquello «tenía razón de ser cuando el caudal del Pósito consistía en granos, hoy que se halla convertido en Dinero no hay esa necesidad» (27). A partir de entonces se abre de nuevo la alternativa al Ayuntamiento de la utilidad de la Torre, popularmente llamada «El Castillo». Pocos años después se decide convertirlo en cárcel municipal. Se construye un murete almenado entre dos casas adosadas a la fábrica del edifi-



Torre de los Guzmanes. Plantas. (Publicado en *Catálogo Arqueológico y Artístico de la provincia de Sevilla*, tomo I, Sevilla, 1939.)

clo, tapando la entrada original, y se coloca un pequeño azulejo con la inscripción «Cárcel Pública».

Por fin, tras la Guerra Civil española, después de la publicación de los primeros estudios importantes sobre la Torre de los Guzmanes se va tomando conciencia del valor histórico-artístico del monumento y su utilidad como el mejor representante del pasado, el presente y pervivencia en el porvenir de la villa de La Algaba.

#### Las recientes restauraciones

El estado de conservación del edificio, en general, siempre parece haber sido bastante aceptable. Pascual Madoz, en 1846, señala que la Torre se hallaba «bien conservada» (28). En el *Inventario de Monumentos de Arquitectura Militar en España*, realizado hacia 1968, se establece que su estado de conservación era «bueno» (29). Por fin, en 1975, el Ministerio de Educación y Ciencia decide restaurar la Torre de los Guzmanes, encargando el proyecto al arquitecto D. Ramón Queiro Filgueira. En el proyecto se planteaba «la limpieza total de los paramentos verticales y bóvedas a base de picar,

retacar y enfoscar»; el desmote de la solería con la consiguiente nueva pavimentación de todas las plantas; la «consolidación estructural de las bóvedas»; la reposición de carpintería de puertas y ventanas; la instalación eléctrica e iluminación y la apertura de los arcos cegados de la tercera planta, lo cual fue un grave error. Las obras se llevaron a cabo a partir de 1977 y pueden tacharse de abusivas en algunos lugares, sobre todo en la tercera planta.

Aquí se derribaron los cuatro tabiques que cerraban cada uno de los frentes que daban a la zona cuadrangular abierta al exterior. Estos tabiques poseían en su enlucido restos de las interesantes pinturas que antes comentamos, ahora irremediabilmente perdidas. En sustitución de estos tabiques se inventaron dos arcos grandes rebajados en los costados de mayor fondo y cuatro arquillos, también en ladrillo, en ambos costados más estrechos.

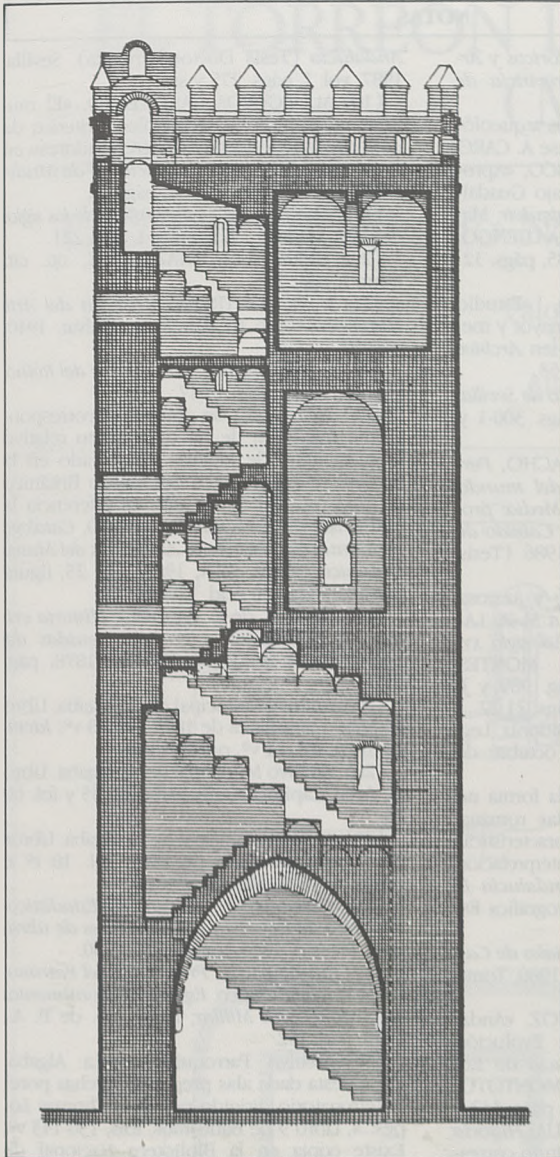
Las obras de restauración no llegaron a terminarse en estos primeros años y, al parecer, sólo se acometieron las necesarias consolidaciones tanto de paramentos como de cubiertas. A partir de 1982 se inició una segunda fase en la cual finalizaron las obras de solería, peldaños de las escaleras, instalación eléctrica, las labores de carpintería y la demolición de una casa en ruinas adosada a la fachada de la Torre donde se

halla la puerta de acceso, estableciendo luego una «pequeña placera» de entrada con pavimento de retícula de adoquines y enchinado, tal y como actualmente podemos observar.

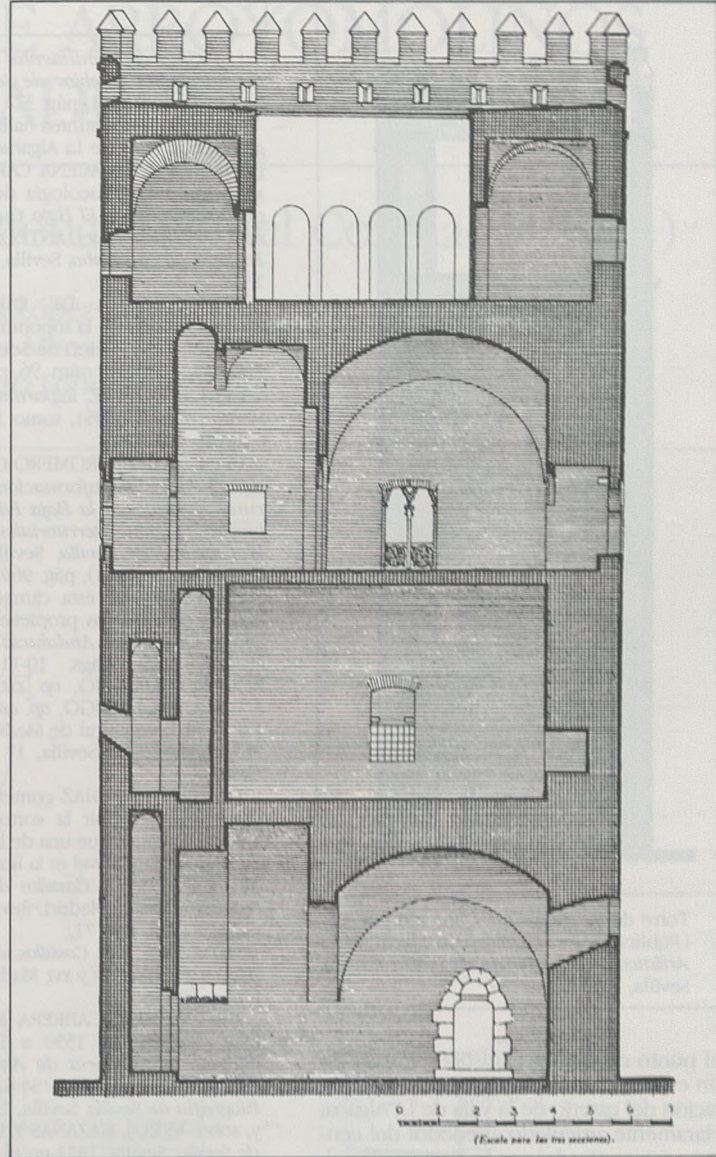
#### Causas del desconocimiento tradicional de la Torre de los Guzmanes

El hecho de hallarse en un Señorío del cual ha desaparecido su documentación fundamental —que existió en el Palacio de Liria hasta su pérdida por los avatares de la Guerra Civil— y su falta de utilidad antes comentada, han llevado a una pobre representación de testimonios documentales sobre el edificio que nos ocupa. Además la villa de La Algaba no ha tenido la suerte de poseer escritos locales de pasados siglos preocupados por su historia, como ocurrió en otras localidades vecinas como Lebrija, Osuna o Carmona.

La Algaba pasó desapercibida a los viajeros y turistas del pasado al no integrarse en las rutas normales de excursiones y visitas. Desde el siglo XVI, la cercanía de Santiponce, con el eco de la antigua Itálica romana, absorbía a los curiosos que decidían conocer las cercanías de la capital hispalense. El primer texto sobre la historia y características de la localidad lo da un cura párroco D.



Torre de los Guzmanes. Sección por A-B. (Publicado en *Catálogo Arqueológico y Artístico de la provincia de Sevilla*, tomo I, Sevilla, 1939.)



Torre de los Guzmanes. Sección por C-D. (Publicado en *Catálogo Arqueológico y Artístico de la provincia de Sevilla*, tomo I, Sevilla, 1939.)

Pedro de Alvar, en 1788, y ello porque se trata de unas respuestas obligatorias rendidas a D. Tomás López, «Geógrafo de Su Magestad Cathólica» (30). En estas respuestas se hace alusión a la Torre de los Guzmanes, pero se planea sobre la sombra de la antigüedad romana de la «Gran Itálica» y se atribuye a esta época la erección del monumento (31).

Es curioso cómo no se intenta siquiera descifrar la inscripción de la fachada del edificio, «Tal bes porsu elebación». En realidad, hasta 1939, cuando los autores del *Catálogo Arqueológico y Artístico de la Provincia de Sevilla* realizan el primer estudio serio sobre la Torre, no se transcribe esta inscripción. Pero la falta de

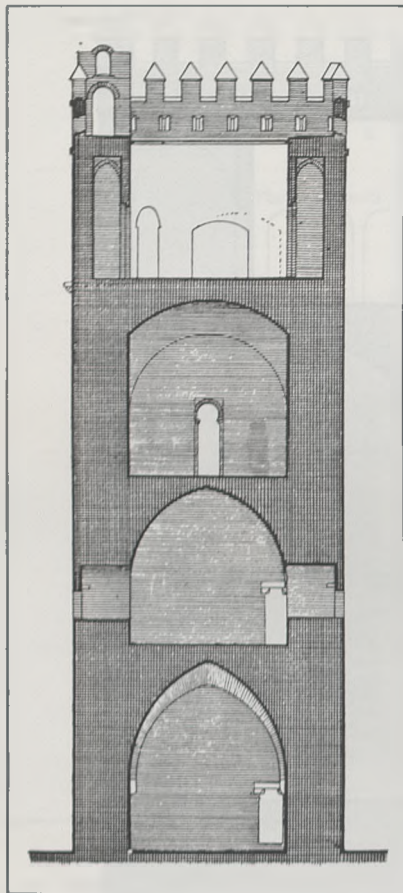
información sobre la villa es tal, incluso en fecha tan cercana como 1952, que alguna «Guía Turística» llega a afirmar que la Torre de los Guzmanes se remonta a época árabe (32).

#### Valoración de la Torre de los Guzmanes

Conforme los especialistas y estudiosos han escrito sobre el edificio, éste ha sido valorado de forma creciente y ha tomado su verdadera importancia. En el *Catálogo Arqueológico y Artístico de la Provincia de Sevilla* (Tomo I) se califica de «Interesante ejemplar de torre señorial»; Chueca Goitia, treinta años más tarde, señala su calidad de «Monumento verdaderamente excepcional por su importancia y estilo» y, por no citar más,

una década después, la Profa. M.<sup>a</sup> del Carmen Fraga considera el monumento como la mejor representación en Andalucía de torre aislada como morada noble que participa de los caracteres de la arquitectura militar (33).

En efecto, la Torre de los Guzmanes es todo esto; sin embargo, con ser importante, creemos que estos calificativos aún son tacaños con su verdadera dimensión. La Torre de La Algaba es un caso excepcional en Andalucía de edificio cívico militar de carácter urbano, a la manera de las torres señoriales del norte de la Península, construida en una encrucijada histórica de vital interés en nuestra historia medieval. Además, desde



Torre de los Guzmanes. Sección por E.F. (Publicado en *Catálogo Arqueológico y Artístico de la provincia de Sevilla*, tomo I, Sevilla, 1939.)

el punto de vista urbanístico, se trata de un edificio fundamental para la configuración del caserío de la villa de La Algaba, claramente articulado alrededor del centro protagonizado por la Torre señorial, en un conjunto urbano raramente repetido en el territorio andaluz. Y, estilísticamente, resulta una muestra notable del arte mudéjar, no sólo en sus elementos más brillantes como los ventanales sino en sus componentes estructurales: bóvedas, escaleras, etc., todo ello con un indiscutible aporte del arte nazarí coetáneo.

Por fortuna, el Municipio algabeño ha tomado conciencia de esta realidad (34) y en los últimos años ha organizado exposiciones de pintura y conferencias en la Torre, alcanzando protagonismo el edificio como centro histórico y cultural de la villa. En breve se pretende obtener la declaración de Monumento Histórico-Artístico para la Torre y acondicionar el entorno de la misma, por lo que hemos realizado por encargo del Ayuntamiento de la villa un estudio sobre el edificio, extracto del cual es el presente trabajo.

## NOTAS

(1) *Guía de Monumentos Históricos y Artísticos de los pueblos de la Provincia de Sevilla*. Sevilla, 1911, pág. 37.

(2) Sobre los distintos hallazgos arqueológicos en la zona de La Algaba véase A. CARO BELLIDO y J. ESCACENA CARRASCO, «Aproximación a la arqueología del Bajo Guadalquivir» en *El Río. El Bajo Guadalquivir*, Madrid, 1985, pág. 79 y J. ANTEQUERA LUENGO, *Historia de La Algaba*, Sevilla, 1985, págs. 12-13.

(3) V. GARCIA DE DIEGO, «Estudio histórico-crítico de la toponimia mayor y menor del antiguo Reino de Sevilla» en *Archivo Hispalense*, (1959) núm. 96, pág. 53.

(4) J. GONZALEZ, *Repartimiento de Sevilla*, Madrid, C.S.I.C., 1951, tomo I, págs. 300-1 y tomo II, pág. 154.

(5) I. MONTES ROMERO-CAMACHO, *Permanencias y transformaciones del mundo rural sevillano en la Baja Edad Media: propiedades y rentas territoriales del Cabildo de la Catedral de Sevilla*, Sevilla, 1986 (Tesis Doctoral en prensa), pág. 969.

(6) Véase para esta cambiante y azarosa historia de distintos propietarios a M. A. LADERO QUESADA, *Andalucía en el siglo XV*, Madrid, 1973, págs. 10-11; I. MONTES ROMERO CAMACHO, *op. cit.*, pág. 969 y J. ANTEQUERA LUENGO, *op. cit.*, págs. 21-22.

(7) Archivo Ducal de Medina Sidonia, Leg. 767. Fechado en Sevilla, 17 de octubre de 1440.

(8) SERRANO DIAZ comenta la forma no correcta de escribir la «ortografía» romana, aunque sabemos que una de las características de la cultura medieval es la libre interpretación de lo clásico. Cf. *Castillos de Andalucía II. Huebra y Sevilla*, Madrid, Rev. Geográfica Española, 1975, pág. 71.

(9) E. COOPER, *Castillos señoriales de Castilla en los siglos XV y XVI*, Madrid, 1980, Tomo I, pág. 594.

(10) Véase E. CABRERA MUÑOZ, «Andalucía cristiana de 1350 a 1504: Evolución política» en *Historia de Andalucía* de Ed. Planeta, tomo III, págs. 54-5; S. MONTOTO, *Biografía de Sevilla*, Sevilla, 1970, págs. 142-5 y, sobre todo, J. HAZAÑAS Y LA RUA, *Historia de Sevilla*, Sevilla, 1932 en el capítulo correspondiente.

(11) Véase M. A. LADERO QUESADA, «Los Mudéjares de Castilla en la Baja Edad Media» en *Historia. Instituciones. Documentos*, n.º 5, Sevilla, 1978, págs. 257-304; I. MONTES ROMERO-CAMACHO, *op. cit.*, pág. 971.

(12) Estas cifras las debemos al Prof. Klaus WAGNER. Cf. *Registro de documentos del Archivo de Protocolos de Sevilla referentes a judíos y moros*, Salamanca, 1978.

(13) Véase en este sentido: R. COMEZ RAMOS, *Las Empresas artísticas de Alfonso X el Sabio*, Sevilla, 1979, pág. 18.

(14) HERNANDEZ DIAZ, SANCHO CORBACHO y F. COLLANTES DE TERAN, *Catálogo Arqueológico y Artístico de la Provincia de Sevilla*, tomo I. Sevilla, 1939, pág. 145.

(15) *Historia de la Arquitectura Española (Edad Antigua Edad Media)*, Madrid, Ed. Dossat, 1965, pág. 538.

(16) HERNANDEZ DIAZ, *et al.*, *op. cit.*, tomo I, pág. 145.

(17) Sobre este tipo de pinturas tratamos en nuestro trabajo *Pintura Trecentista en*

*Andalucía* (Tesis Doctoral inédita), Sevilla, 1987, vol. I, págs. 275 y ss.

(18) M.ª AGUEDA CASTELLANO, «El mudéjar en los castillos españoles. Criterios de uniformidad y caracteres diferenciadores» en *Actas del II Simposio Internacional de Mudéjarismo: Arte*, Teruel, 1982, pág. 18.

(19) *Arquitectura civil española de los siglos I al XVIII*, Madrid, 1922, tomo I, pág. 221.

(20) HERNANDEZ DIAZ, *et al.*, *op. cit.*, tomo I, pág. 145.

(21) J. de CONTRERAS, *Historia del Arte Hispánico*, tomo III, Barcelona, Salvat, 1940, pág. 97.

(22) J. PAZ, *Castillos y Fortalezas del Reino*. Madrid, 1978, págs. 15-17.

(23) A la espera de obtener el correspondiente microfilm de un documento relativo al «Castellano de Algaba» conservado en la Sección de Manuscritos del Museo Británico no podemos adelantar más. La referencia la obtuvimos de M. MORENO ALONSO, *Catálogo de Manuscritos Históricos Andaluces del Museo Británico*, Sevilla, Alfár, 1983, pág. 25, figura con la indicación Add. 21.587 (38).

(24) Véase F. de B. PALOMO, *Historia crítica de las riadas o grandes venidas del Guadalquivir en Sevilla*, Sevilla, 1878, pág. 319.

(25) Archivo Municipal de La Algaba, Libro de Actas Capitulares de 1877, fol. 40 vº; *Idem*. de 1879, fol. 24 vº, por ejemplo.

(26) Archivo Municipal de La Algaba. Libro de Actas Capitulares de 1879, fol. 35 y fol. 60 vº.

(27) Archivo Municipal de La Algaba. Libros de Actas Capitulares de 1903, fol. 10 rº e *Idem*. de 1905, fols. 24 vº y 25 rº.

(28) *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid, 1846, tomo I, pág. 550.

(29) *Inventario de Protección del Patrimonio Cultural Europeo. España 2. Monumentos de Arquitectura Militar*, Direcc. G. de B. A., 1968, pág. 142.

(30) Archivo Parroquial de La Algaba, «Respuesta dada alas preguntas hechas porel Ynterrogatorio dirigido por Don Thomas Lopes...», Libro 9 de Bautismos, fols. 136-143 vº. Existe copia en la Biblioteca Nacional de Madrid. Mss. 7306, (1788).

(31) Esta opinión es seguida por Serrano Ortega y Madoz, en las obras ya citadas, así como por otros autores del siglo pasado. V. gr. P. RIERA Y SANS, *et al.*, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico... de España y sus posesiones de Ultramar*, Barcelona, 1883, tomo V, pág. 982.

(32) V.V.A.A., *Andalucía, Marruecos y Canarias*. Gufas Afrodísio Aguado, Madrid, 1952, pág. 241.

(33) Véase respectivamente HERNANDEZ DIAZ, *et al.*, *op. cit.*, tomo I, pág. 145; *Historia de la Arquitectura Española-Edad Antigua-Edad Media*, pág. 538 y *Arquitectura Mudéjar en la Baja Andalucía*, Sta. Cruz de Tenerife, 1977, pág. 73.

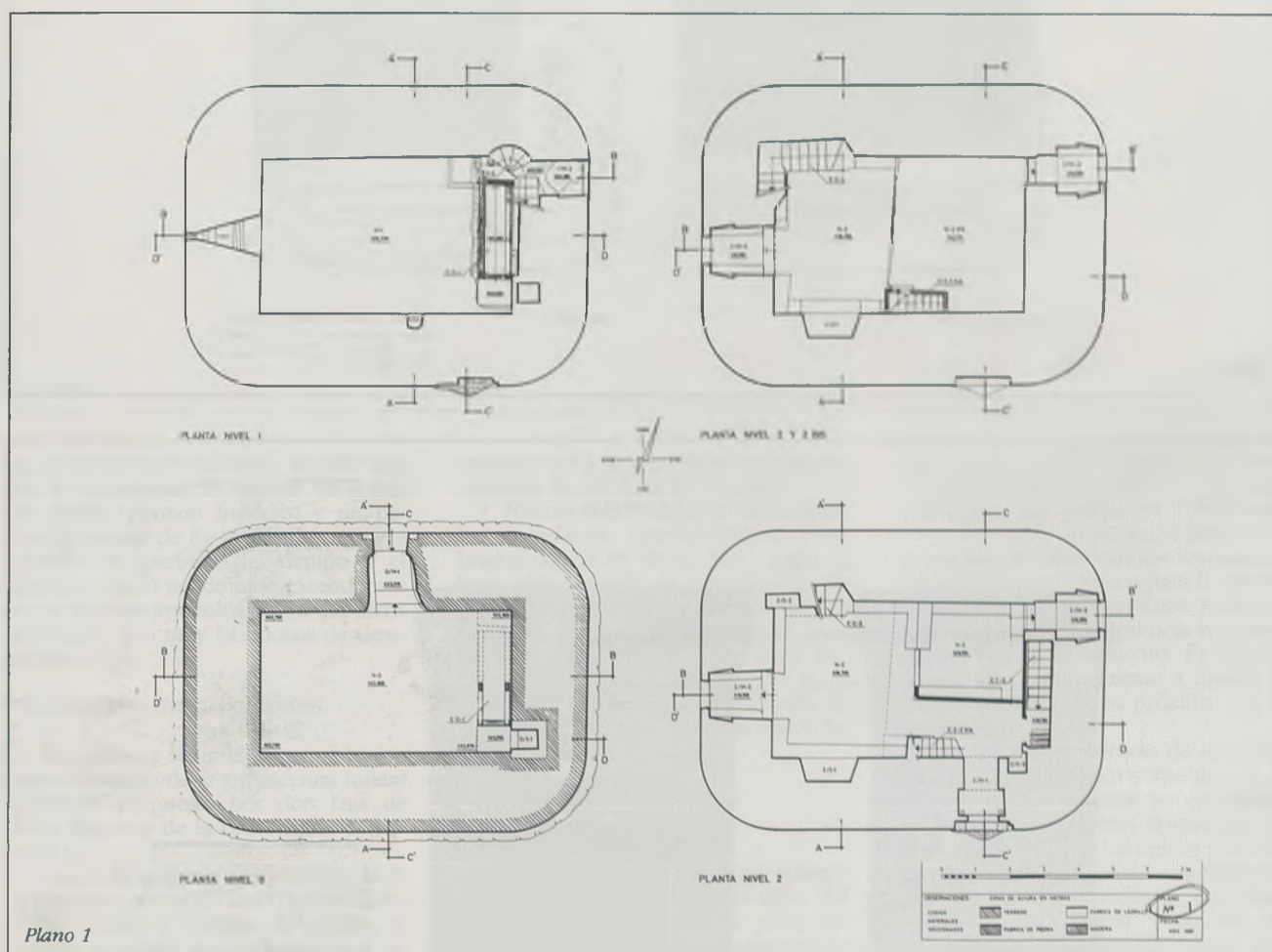
(34) Desde su independencia de los Señores de la villa el Ayuntamiento de La Algaba tomó como símbolo de su escudo la Torre de los Guzmanes y, ya desde los primeros años de nuestro siglo, se demuestra un serio aprecio de la Corporación Municipal por la integridad de la Torre en las Actas Capitulares correspondientes.



# EL TORREON DE ARROYOMOLINOS (MADRID)

(Accésit del Premio Nacional Manuel Corchado, 1988)

Paloma López del Alamo  
Pilar Mena Muñoz  
Alfonso López Jimeno



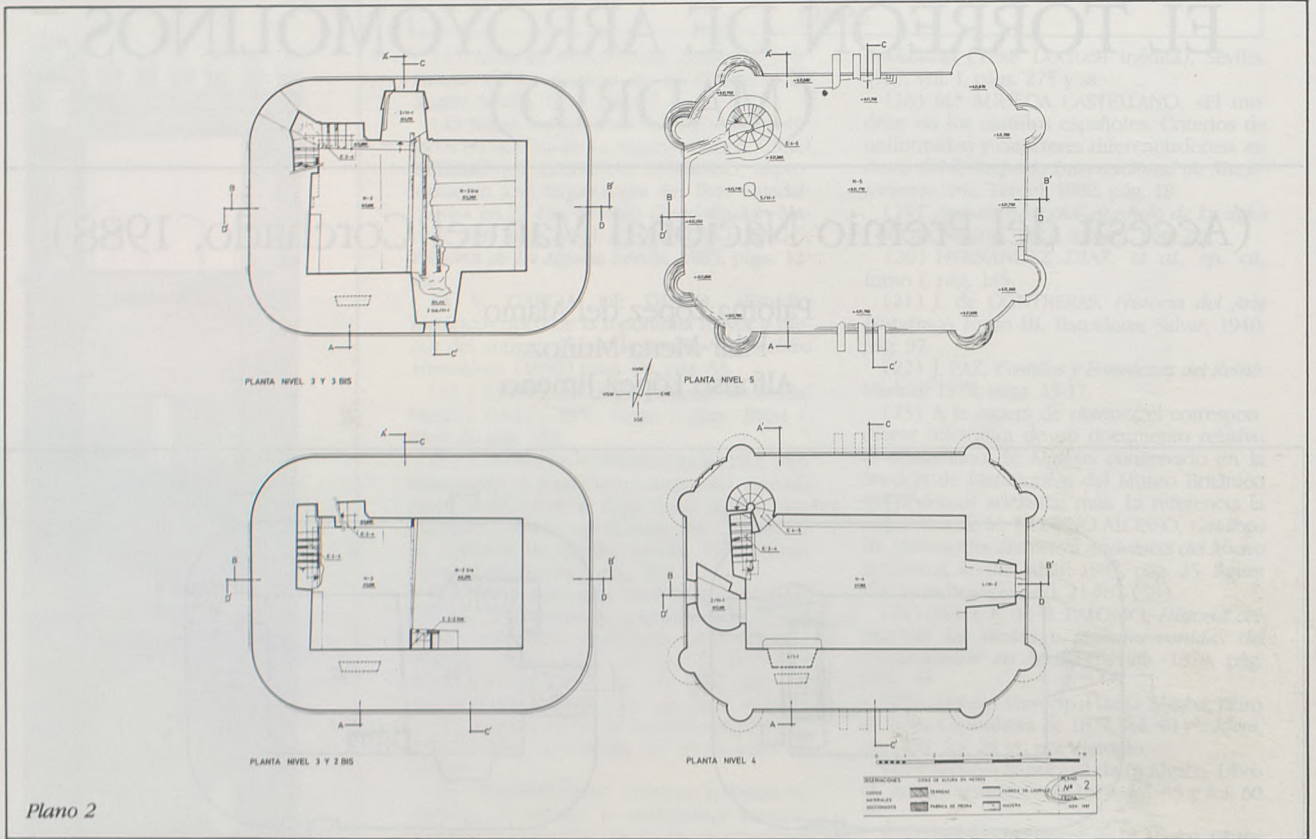
## 1. Introducción

A consecuencia del futuro proyecto de restauración del Torreón de Arroyomolinos, el Departamento de Arqueología de la Comunidad de Madrid encargó el estudio arqueológico de dicho monumento, ya que hasta ese momento eran inexistentes los trabajos referidos al mismo.

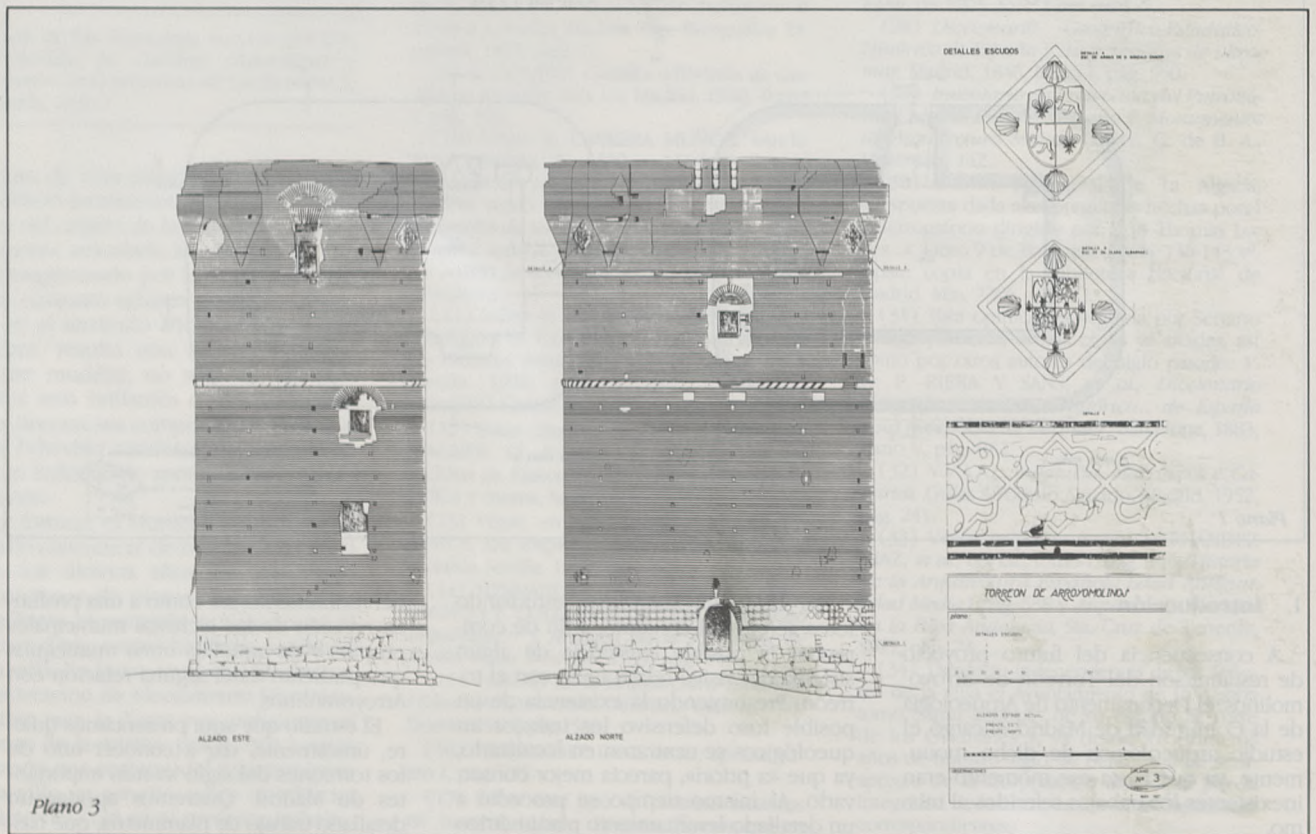
Las labores comenzaron estudiando fotos aéreas del conjunto, a fin de comprobar la posible existencia de algún sistema defensivo relacionado con el torreón. Presumiendo la existencia de un posible foso defensivo los trabajos arqueológicos se centraron en localizarlo, ya que «a priori», parecía mejor conservarlo. Al mismo tiempo se procedió a un detallado levantamiento planimétrico

del monumento, así como a una profunda revisión de los archivos municipales propios y de aquellos otros municipios que pudieran tener alguna relación con Arroyomolinos.

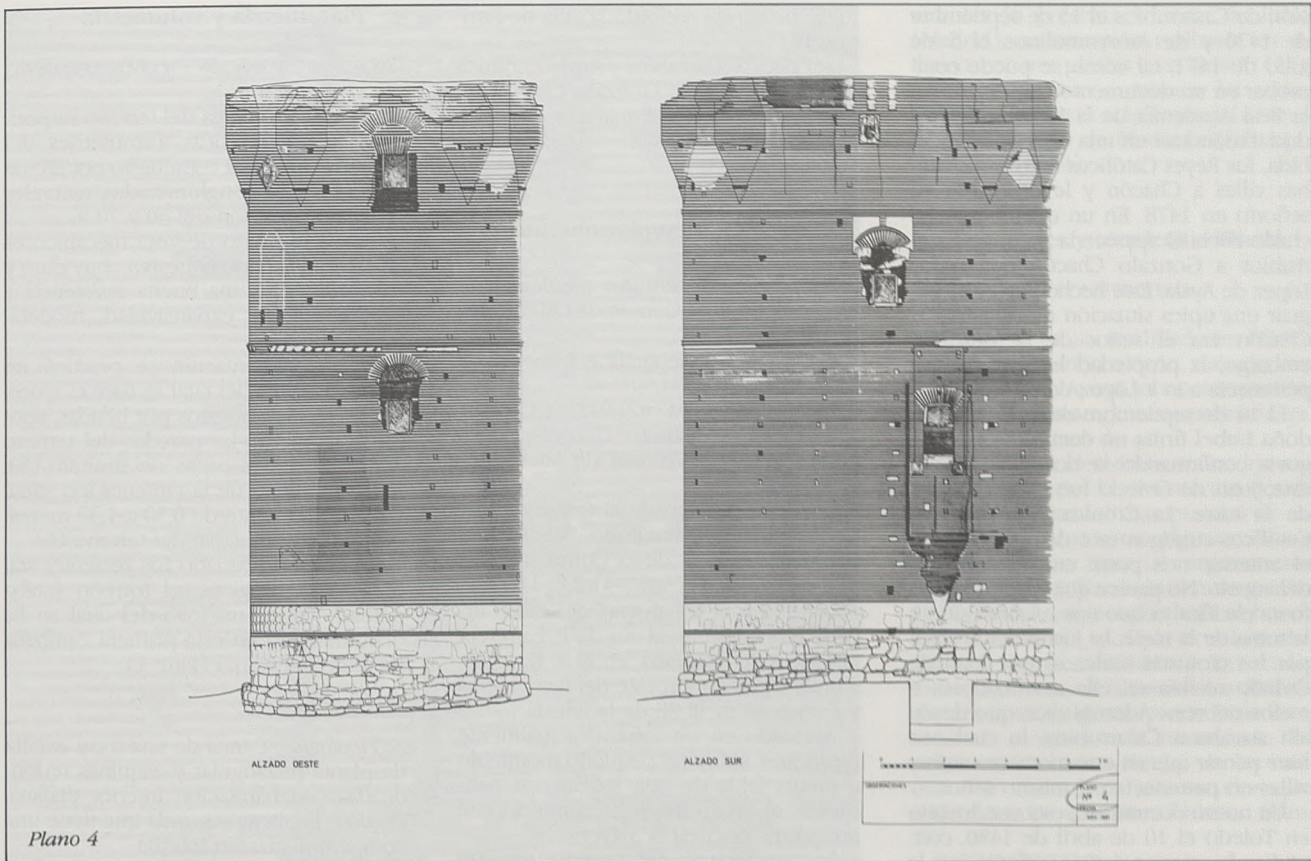
El estudio que aquí presentamos quiere, únicamente, dar a conocer uno de los torreones del siglo xv más importantes de Madrid. Queremos aportar un detallado trabajo de planimetría, que has-



Plano 2



Plano 3



Plano 4

ta el momento es el único de este tipo en la Comunidad de Madrid, así como un breve resumen histórico y un pequeño avance de los resultados arqueológicos. La premura del tiempo y el escaso espacio nos impide extendernos en el aspecto arqueológico, ya que estos resultados son muy laboriosos de desarrollar.

#### NORMAS Y ADVERTENCIAS GENERALES

Este informe sigue el esquema básico para el estudio de la arquitectura militar medieval propuesto por don Luis de Mora-Figueroa de la Universidad de Cádiz (1).

Pese a la aparente simplicidad de la torre, varios motivos, como la disociación entre plantas y niveles de suelos, la variada tipología de los elementos arquitectónicos y la necesidad de simplificar la descripción nos han inclinado a adoptar un código alfanumérico para nombrar los distintos elementos, a saber:

- *Forjados*: Se designarán con una «N» seguida del nº de la planta; si ésta posee dos niveles de suelo, el segundo se nombrará con el mismo número seguido de la palabra «bis». Ej. N-0; N-2; N-2 bis; etc.

- *Escaleras*: Con la letra «E» seguida de dos números que señalan el nivel de

arranque y el de desembarco, respectivamente. Ej. E: 1-2; E: 2-2 bis; etc.

- *Huecos*: Subdivididos en dos grupos, los de relación exterior interior, nombrados con el nº de su nivel, barra, la letra «H» seguida de un número de orden. Ej. 1/H-1; 2/H-3; etc. Los huecos interiores con el mismo criterio pero usando la letra «d». Ej. 1/1-1; 2/1-3; etc.

Las mediciones se efectuaron en mayo y junio de 1987, durante la campaña de excavación, así como las fotos realizadas por los autores.

## 2. Marco histórico

La historia de Arroyomolinos aparece íntimamente ligada a Casarrubios del Monte aún antes de formar parte del mayorazgo a cuya cabeza se encontraba éste. En 1352, don Pedro I, transmitía la villa y fortaleza de Casarrubios a Diego Guzmán de Toledo, antes en poder de Alonso Fernández Coronel. Tiempo después, 1441, es dueño y señor de la villa don Fadrique Enríquez, siendo en este momento motivo de disputas con don Alvaro de Luna, el cual parece que intentó apoderarse del lugar.

La Concordia de Cosella, 2 de mayo de 1464, aporta un nuevo dato a tener en cuenta, pues la villa de Casarrubios

del Monte y otros lugares próximos —Pinto, Chozas de Arroyo— y las casas y portazgo que poseía en Toledo, son parte de la dote aportada por Juana Enríquez, hija de don Fadrique Enríquez, al contraer matrimonio con Juan II. En este momento, 1447, Casarrubios y Arroyomolinos aparecen por primera vez juntos en un mismo documento. Es posible que Arroyomolinos pasase a manos de don Fadrique en fecha próxima a la de Casarrubios.

Será durante el reinado de los Reyes Católicos cuando Arroyomolinos y el señorío a cuya cabeza se encontraba Casarrubios del Monte, aparezcan con fuerza en la historia. Las figuras centrales de este confuso período son, por una parte, Fernando el Católico y, muy especialmente doña Isabel, y de otra, su mayordomo y Condestable mayor don Gonzalo Chacón. Típica figura del siglo XV, escasamente estudiada, que tanta trascendencia tuvo en la subida al trono castellano de Isabel. Casarrubios y Arroyomolinos fueron motivo de diversas controversias ya que Gonzalo Chacón, intentó por todos los medios anexionarse los territorios próximos, incluso en perjuicio de Segovia, aliándose para conseguirlo con otros señores del lugar.

Parece ser que don Pedro de Ayala, primer conde de Fuensalida tomó pose-

sión de Casarrubios el 13 de septiembre de 1470 y de Arroyomolinos el 5 de julio de 1471, tal como se puede comprobar en un documento conservado en la Real Academia de la Historia de Madrid. Basándose en una ocupación indebida, los Reyes Católicos entregaron ambas villas a Chacón y le otorgaron su señorío en 1478. En un documento fechado en 1483 aparece la venta de Casarrubios a Gonzalo Chacón por Pedro López de Ayala. Este hecho parece atestiguar una típica situación de esta época: Chacón era el señor de la villa, sin embargo, la propiedad legal y efectiva pertenecía aún a López de Ayala.

El 14 de septiembre de 1476 la reina doña Isabel firma un documento en Segovia confirmando la donación. Según éste, Juan de Oviedo fue el constructor de la torre. La Crónica de los Reyes Católicos atestigua este dato y como en el anterior nos pone en antecedentes del suceso. No parece que la transmisión fuera pacífica ya que nos relata el sitio y la toma de la torre. La justificación dada por los cronistas reales es que Juan de Oviedo recibía en ella a «robadores e malos ombres». Además dice que desde allí atacaba a Casarrubios, lo cual nos hace pensar que en este momento ambas villas no pertenecían al mismo señor.

Un nuevo documento, esta vez firmado en Toledo el 10 de abril de 1480, contradice la anterior noticia y afirma que la posesión de Arroyomolinos por Juan de Oviedo no era legal, siendo el beneficiario Fernando de Pareja, personaje que como el anterior había luchado en Por-

tugal, habiendo recibido la villa de Enrique IV.

Así pues, Casarrubios y Arroyomolinos están en poder de Gonzalo Chacón en 1476, propiedad confirmada en Córdoba el 7 de agosto de 1478.

### 3. Situación y emplazamiento

Situado en el término municipal de Arroyomolinos, —Comunidad Autónoma de Madrid—.

Coordenadas: Geográficas L.N.: 40° 16' 9,73"; L.W.: 3° 55' 4,59".

Rectangulares U.T.M.: 421,942 - 4,458,139.

Cartografía: Instituto Geográfico Nacional. Mapa provisional de Madrid. E: 1/200.000.

Servicio Geográfico de la Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda de la Comunidad de Madrid. Mapa nº (581,7-4) 2.E: 1/2.000.

Localizado a las afueras del casco urbano a unos 60 m. al sur de la carretera M-4240 a Fuenlabrada, en el P. K. 5,300, a unos 33 m. al noroeste del cementerio y a unos 80 m. al SE de la iglesia.

Asentado en un terreno actualmente de secano, sobre un pequeño montículo a media falda de una ladera con pendiente al noroeste y en dirección al arroyo de Moraleja la Mayor.

La cota actual del terreno en este punto es de 602,000 m. respecto al mar. El casco urbano, al estar entre el torreón y el arroyo en la misma ladera se encuentra 17,5 m. más bajo que éste (2).

### 4. Planimetría y volumetría

#### LABORES DE EXPLANACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO

La edad geológica del terreno responde a facies detríticas tortonienses del Neógeno (3). Está compuesto por arenas con arcillas y conglomerados naturales en una proporción del 30 y 70 %.

Desde el punto de vista mecánico es un terreno de tipo cohesivo, muy duro y compacto, con una buena resistencia y un riesgo de expansividad moderado (4).

Para la cimentación se practicó un vaciado dentro del cual se fueron aparejando los mampuestos por hiladas, apoyándolas contra las paredes del terreno con abundantes capas de mortero (5). La profundidad de la cimentación varía, aproximadamente de 0,50 a 1,35 m. respecto a la cota actual del terreno (6).

Según han revelado los recientes trabajos arqueológicos, el torreón estaba defendido por un foso del cual se ha documentado en esta primera campaña parte de la escarpa (lám. 1).

#### PLANTA

*Tipología:* Se trata de una torre exenta de planta rectangular y esquinas redondeadas con habitación interior diáfana, excepto la planta segunda que tiene una compartimentación interna.

*Orientación:* WSW - ENE en su eje longitudinal (7).

*Medidas totales:* Los lados E. y W. 8,72 m. cada uno; el lado N. 11,94 m.; el lado S. 11,64 m. El grosor de los muros varía de los 2,35 m. los longitudinales, y 2,25 m. los transversales de la base, a los 2,09 m. de media de la cuarta planta. Las esquinas redondeadas se realizan con cuartos de círculos y un radio de 2,30 m. de media.

Ocupa una superficie en planta sobre el terreno, incluyendo la zarpa, de 108,06 m<sup>2</sup>. Siendo la superficie de la planta tipo de 97,08 m<sup>2</sup>. Tiene por tanto una superficie total construida de 594,96 m<sup>2</sup> (8).

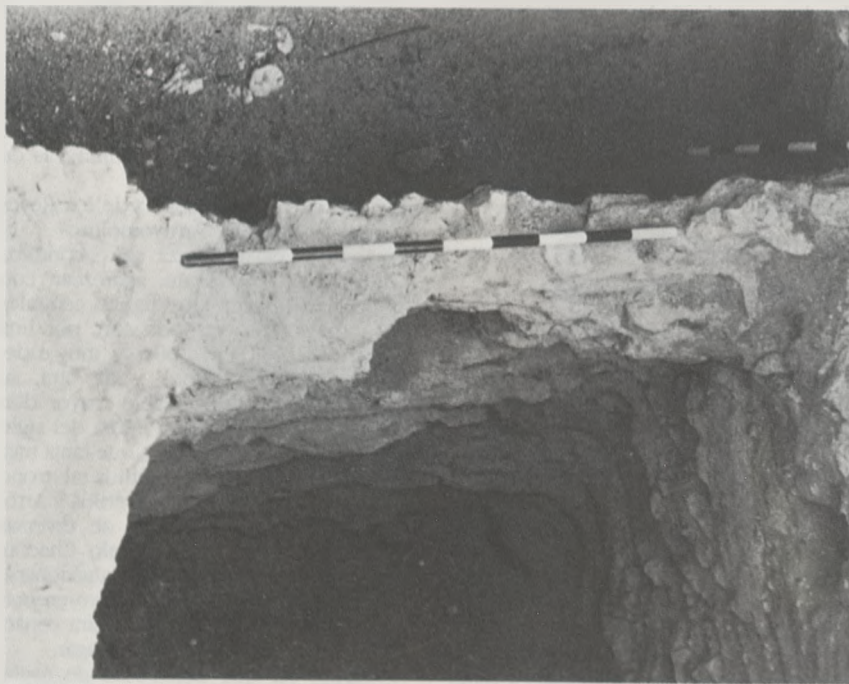
#### VOLUMEN

Se trata de un paralelepípedo, con una altura media de 19,40 m. desde el nivel actual del terreno hasta el suelo del terrado.

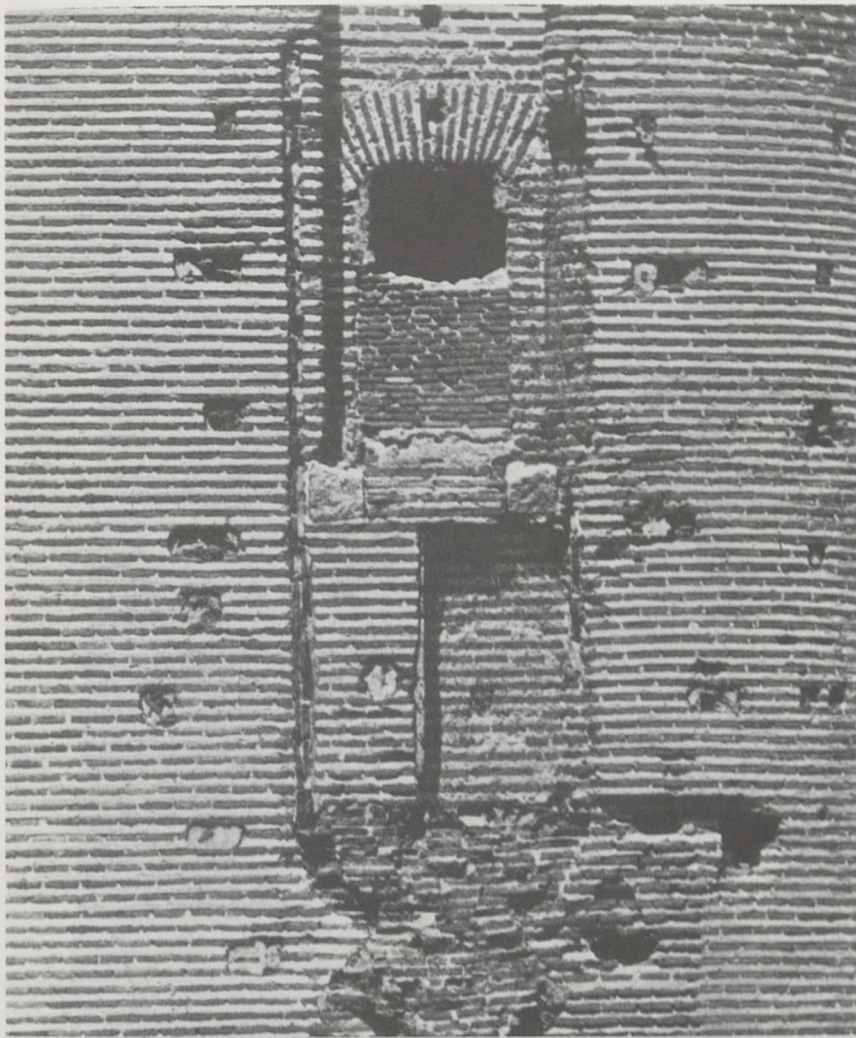
La torre tiene un desarrollo en altura con cinco habitaciones y un terrado, que se corresponden con ocho niveles de suelo, a saber: planta baja N-0; planta primera N-1; planta segunda N-2 y N-2 bis; planta tercera N-3 y N-3 bis; planta cuarta N-4, y terrado N-5.

#### INFLUENCIAS Y PARALELOS ESPACIALES Y TEMPORALES

La torre de Arroyomolinos puede encuadrarse dentro del grupo de fortifica-



Lám. 1. Corte III. Vista en planta de la escarpa



Lám. 2. Detalle de la puerta de ingreso.

ciones construidas en Castilla durante el siglo xv (9). Son diversos los paralelos que se pueden encontrar, en cuanto al material de construcción, en nuestro caso el ladrillo, las escaragüaitas de la parte superior, el triple bocel escalonado e, incluso, la decoración «mudéjar» que conserva. El foso es otro de los elementos comunes a todos ellos.

Se ha supuesto (10) sin que hasta el momento haya podido demostrarse por vía arqueológica que la torre estaría colocada en una esquina de un recinto amurallado más amplio, como Casarrubios del Monte (Toledo), Coxa (Segovia), Medina del Campo (Valladolid), fortalezas que presentan numerosos paralelos con Arroyomolinos. Todos éstos y los castillos de Arévalo y Castronuevo, en la provincia de Avila, forman parte de un grupo que E. Cooper (11) no duda en afirmar como construidos por el mismo «arquitecto» o «alarife».

En cuanto a la planta y soluciones interiores uno de los paralelos más inte-

resantes lo presenta la torre de Pinto (Madrid), construcción realizada en sillarejo, con tres plantas y un terrado (12). Asimismo, conviene destacar las semejanzas existentes con la Torre del Homenaje del castillo de Medina del Campo (Valladolid) (13).

## 5. Materiales y técnicas edilicias

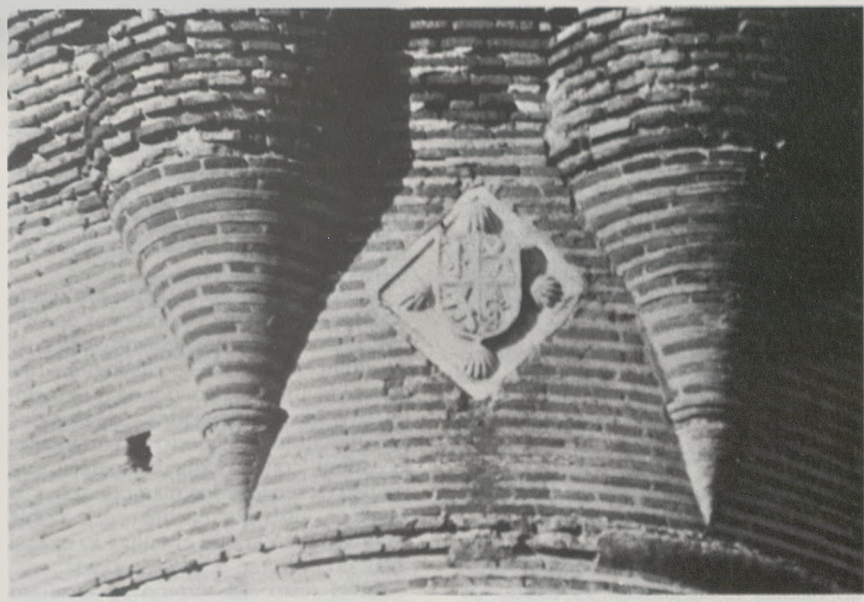
### GENERALIDADES CONSTRUCTIVAS

Realizado en su totalidad con fábrica de ladrillo, aparejo a tizón, trabado con mortero de cal. Apoya sobre cimentación, con zarpa, de mampostería ordinaria trabada con mortero de cal.

**PIEDRA:** Los elementos realizados con este material son: la cimentación donde se emplean grandes mampuestos de caliza y granito, así como algunos sillares de este último material, seguramente reaprovechados. También son de granito las mensulas empotradas bajo el hueco (2/H 1) (lám. 2), el triple bocel escalonado de los frentes norte y sur, en las escaragüaitas las molduras de los vértices de arranque y algunas piezas aisladas a modo de moldura en la intersección del semicono y el semicilindro de las mismas. Por último, los seis escudos que están labrados en mármol blanco (lám. 3).

**BARRO COCIDO:** La escasez de piedra en la zona ha condicionado la utilización en mayor proporción de ladrillo como elemento constructivo principal. Utilizado tanto en los muros exteriores macizos como en las bóvedas, divisiones internas y pavimento del terrado.

El módulo latericio empleado corresponde al tipo toledano. De dimensiones



Lám. 3. Escudo de D. Gonzalo Chacón. Esquina NE.

medias: 30×21×4,5 cm. La fábrica presenta tendeles de espesor igual o ligeramente mayor al grosor del ladrillo y llagas muy finas.

**ARGAMASA Y HORMIGONES:** El mortero, como elemento de traba, se emplea tanto en la cimentación como en la fábrica de ladrillo. Asimismo, se usa como plementería del entrevigado de los forjados y en el solado de éstos. De igual forma, se utilizó como enlucido interior para algunos huecos y en los elementos decorativos exteriores.

**MADERA ESTRUCTURAL:** La madera se utiliza, únicamente, para la viguetería de los forjados planos, los dinteles al interior de vanos, y en las ménsulas exteriores del hueco tapiado en la esquina NW. del N-3 (14).

**HERALDICA Y PARAMENTOS DECORADOS:** De los seis escudos de mármol blanco que tuvo la torre en un principio, cuatro eran losanges localizados en las esquinas, y dos rectangulares, en los frentes longitudinales. De aquéllos, dos están colocados entre las escaragüaitas de las esquinas NE. y NW. y corresponden, respectivamente, a Gonzalo Chacón y a Clara de Avernaes o Albornoz, su esposa (15). En el alzado S. está empujado el de los Reyes Católicos, a mayor altura que los otros dos (16).

En la esquina NW. resta un escudo realizado en el enfoscado de la base, con igual técnica que la utilizada en la banda de círculos tangentes que la decora.

En cuanto a los paramentos decorados, tenemos tres bandas que aparecen ornadas con círculos tangentes ligeramente rehundidos y realizados en el propio enlucido. Aparecen en la propia base y en su tercio superior por el frente N. (17).

Otra decoración consiste en dos molduras decoradas perimetrales estucadas, con sección de cuarto de elipse y bandas alternas en azul y blanco, con una inclinación de 45°, aplicadas sobre el vuelo de una doble hilada de ladrillo. Una se encuentra a media altura y la segunda a las tres cuartas partes (lám. 4).

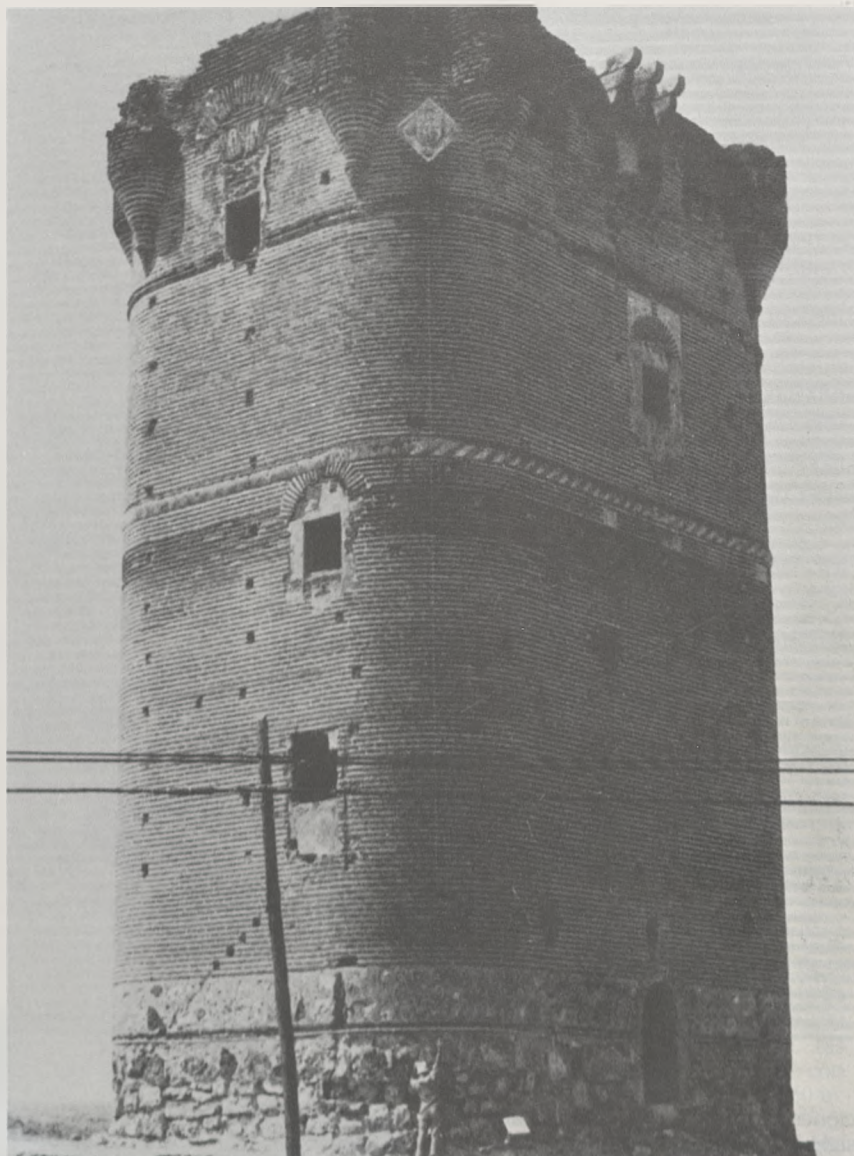
Según F. Bordejé (18), el alfiz rehundido que enmarca el hueco (2/H-1) debió estar decorado con una moldura similar a las que presenta la torre en la actualidad.

## 6. Descripción

### ALZADOS

#### *Generalidades* (lám. 5)

Característica común a todos los frentes son: los materiales usados, piedra en la base y ladrillo en el resto de la torre, una organización de los huecos según las plantas y, en general, el estado de conservación.



Lám. 4. Vista exterior de los frentes E. y N.

La cimentación se manifiesta en la base, gracias al resalte de la zarpa, descubierta en todo el perímetro. Mantiene una línea horizontal irregular con algunos escalones, debido a la desaparición de varios mampuestos.

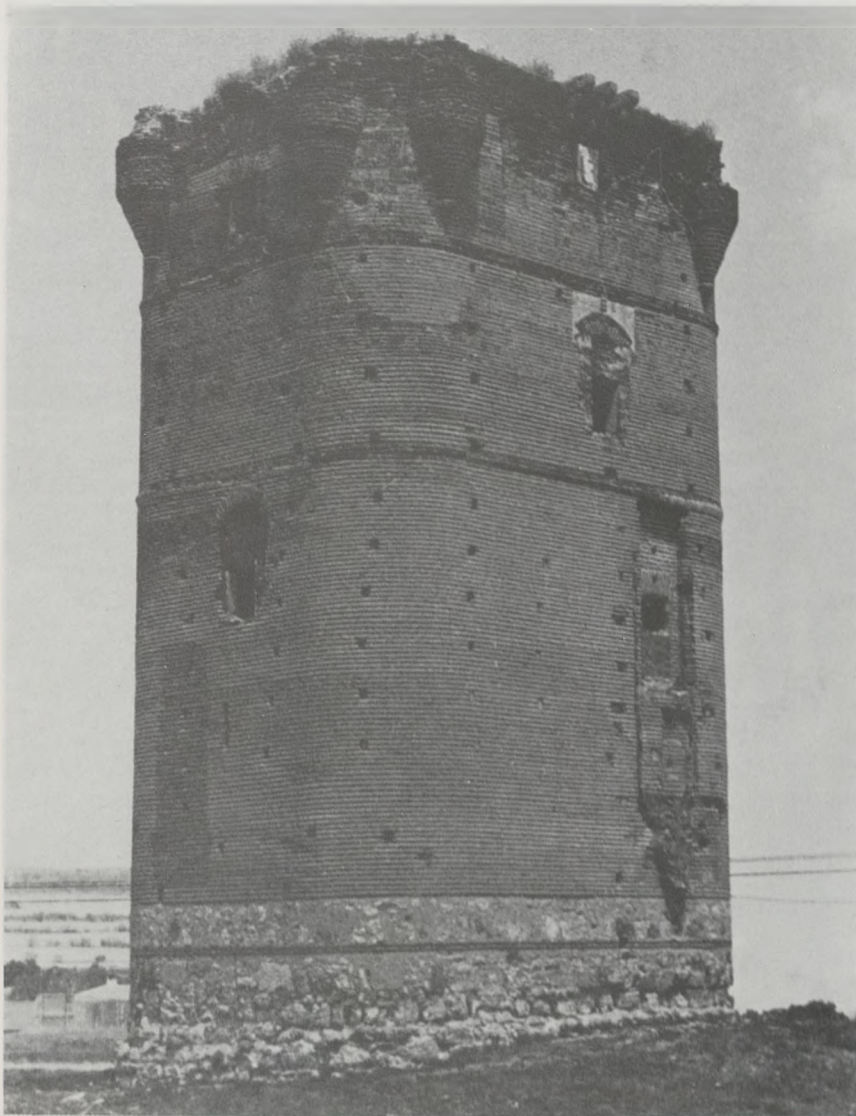
La base presenta una doble verdugada de ladrillo, enrasada y perimetral, aproximadamente a las dos terceras partes de su altura. A su vez, se distinguen tres zonas: la inferior, en donde los mampuestos están erosionados y degradados con rehundidos respecto al paramento; la central, con un enlucido parcial que no llega a recubrir los mampuestos; y la superior, justo por encima de la doble verdugada, en la que el enlucido es casi total. En el frente N. está decorada.

En el resto del torreón se localizan los siguientes elementos: dos molduras

perimetrales; once huecos al exterior de variada tipología, más otro tapiado en la esquina NW. Prácticamente todos ellos han sufrido modificaciones en el alfizar, jambas y dintel, así como posteriores retapiados; en la parte alta tiene ocho escaragüaitas, dos en cada una de las esquinas; en el centro de cada alzado longitudinal resta el triple boxel escalonado de una ladronera o de un balcón amatacanado (19); debajo de cada uno de éstos un escudo rectangular y un losange en cada esquina entre las escaragüaitas.

#### *Alzado norte* (plano 3)

Los dos huecos que tiene están muy modificados. El primero (0/H-1) fue



Lám. 5. Vista exterior de los frentes W. y S.

abierto posteriormente picándose el muro. Sobre él persiste el resto de una saetera que daba a la primera planta (20).

El segundo (3/H-1) está enmarcado por un alfiz rehundido y enfoscado. Su alfiz fue bajado al nivel del umbral del vano y luego retapiado.

En la esquina NW., y también en la tercera planta, encontramos un hueco, posiblemente para acceder a un cuerpo volado, insinuado por el resto de las ménsulas de madera empotradas. Actualmente está totalmente tapiado con un ladrillo de factura similar aunque se aprecian claramente las líneas de sutura.

La primera banda decorada, entre la segunda y la tercera planta, es la mejor conservada de toda la torre. Debajo de la misma destacan tres rectángulos, que pudieron tener algún tipo de relieve, el

cual no se aprecia, por lo que se desconoce su naturaleza o significado.

Las escaragüaitas de este alzado son las mejor conservadas y en las que se advierten las formas con más exactitud.

Por último, en la mitad inferior de este lado se observan dieciocho impactos de proyectiles de artillería (21).

#### *Alzado este (plano 3)*

De los tres huecos que posee, el (1/H-2) fue abierto con posterioridad rompiendo el muro. Esto lo confirma el hecho de ser el único que no está realizado con un arco de la propia fábrica. El vano fue abierto en su momento como puerta, se accedía a él por una escalera adosada de la cual existen los mechinales donde apoyarían los rollizos o peldaños de la misma.

El (1/H-3) es de fábrica original, tiene la particularidad de estar tapada parte de la rosca por la primera moldura decorada.

Encima del extradós del arco de descarga del hueco (4/H-2) la fábrica es de distinto color y trabazón, similar a la parte alta del alzado norte. Este hueco al ser ampliado rompió la segunda moldura. Conviene hacer notar que en la línea de sutura de las jambas se advierte un quiebro de la misma, que parece indicar la existencia de un alfiz, seguramente una pieza de granito o caliza.

#### *Alzado sur (plano 4)*

Posee dos huecos: uno en la segunda planta y otro en la tercera. El (2/H-1) está situado en un rehundido del muro, en el cual pudo alojarse un puente levadizo. Nótese que debajo del hueco asoma el pavimento del N-2. Al pie del rehundido o «arabes» persiste el arranque de un elemento constructivo en forma de cono invertido con dos salientes triangulares, cuya función no está muy clara (22).

De este elemento antes descrito arrancaban dos molduras, en origen decoradas, y dispuestas en vertical.

El hueco (3 bis/H-1) es similar al (3/H-1) con la diferencia de que su arco es rebajado y tiene una doble verdagada de ladrillo en el extradós. Igual que en el vano (4/H-2) persiste un rastro de la posible altura del alfiz de la ventana.

#### *Alzado oeste (plano 4)*

Tiene una saetera en la primera planta y dos huecos en la segunda y cuarta.

El vano (2/H-2) es semejante al (2/H-3); en aquél la rosca del arco se desarrolla por debajo de la moldura decorada, al contrario que la del segundo. En las jambas, que son las mejor conservadas, se nota claramente la altura del alfiz, así como las entregas de un dintel por debajo del arco. En cuanto al (4/H-1), es semejante en tipología al (4/H-2).

En la zona izquierda de este alzado, discurriendo desde la cuarta hilada por debajo de la ventana (2/H-2), se aprecia una mancha de disposición vertical y forma rectangular, en la que el mortero de agarre no está enrasado con los ladrillos, generando unas sombras que visualmente producen un efecto de mayor oscuridad.

#### PLANTAS Y ALZADOS INTERIORES

##### *Planta baja (plano 1)*

Corresponde al N-0, es una habitación diáfana cubierta con un forjado plano.

Presenta al exterior el hueco (0/H-1) abocinado asimétricamente. En el lado E. se encuentra la taca (0/I-1) por la que se accedía al pozo.

Sobre este mismo frente tiene adosada la escalera (E:0-1) de la que sólo restan las dos zancas de madera.

#### Alzados interiores

Los muros son del mismo mampuesto de la base y revestidos con un enlucido de cal aunque presenta algunos parches con enfoscado de fechas posteriores.

— Lado norte (Sección B-B'): El hueco (0/H-1) posee dos escalones al interior, que con los otros dos exteriores, salvan el desnivel entre el terreno y el N-0. Un gran dintel de madera, sobre el que apoyan directamente las viguetas del forjado, salva la luz del vano. Sus jambas son de traza irregular y están desplomadas.

— Lado este (Sección C-C'): En la parte derecha tenemos una banda realizada en fábrica de ladrillo con la que se construye la taca (0/I-1) del pozo. De un pequeño escalón arrancan las dos zancas de la escalera (E:0-1).

— Lados sur y oeste (Sección D-D' y A-A'). No presentan huecos y prácticamente en su totalidad aparecen enlucidos.

#### Planta primera (plano 1)

Corresponde a N-1, es una habitación diáfana cubierta con bóveda de cañón.

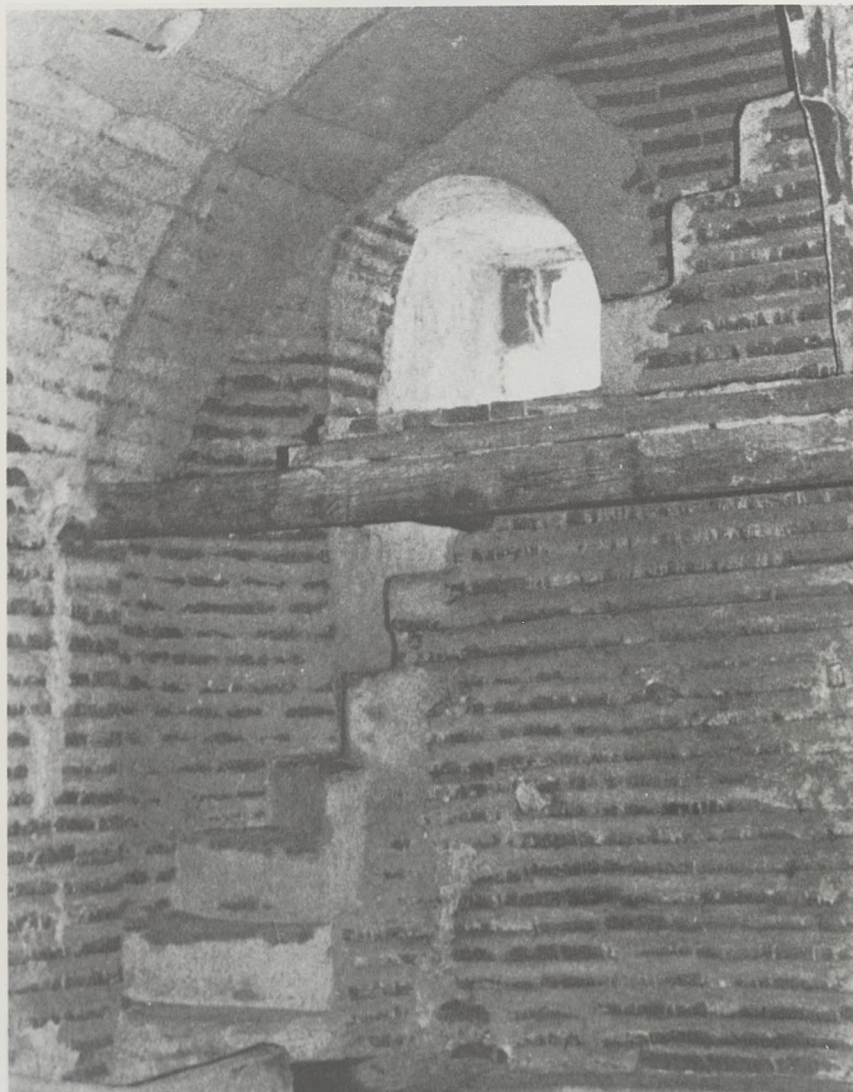
Tiene los siguientes elementos: un hueco abocinado, a modo de saetera, para ventilar e iluminar la estancia, en el muro W. (1/H-1). Al nivel de la quinta huella de la escalera (E:1-2) está el hueco (1/H-2) que actualmente es una ventana.

La escalera, antes mencionada, se abre en el muro, con bóveda por aproximación de hiladas. En la pared del muro E. presenta una zona picada que indica que sus escalones fueron desmontados para cambiar su pendiente. Asimismo, fue picado el muro que separaba esta escalera de una taca que hubo en la esquina SE. del N-2, por la que ahora desembarca la misma. Esta taca estuvo cubierta con bóveda de cañón y restan de ella algunos ladrillos aparejados a sardinel.

#### Alzados interiores (lám. 6)

Los paramentos de esta planta y los siguientes, están realizados con fábrica de ladrillo de igual aparejo y trabazón a los exteriores.

La bóveda se construye también en ladrillo; en el tercio central de la rosca fue restaurada en fecha indeterminada, consolidándose el intradós con una capa de mortero de cemento.



Lám. 6. Vista interior de la escalera E: 1-2 y el hueco 1/H-2.

— Lado norte (Sección B-B'): De la bóveda, señalar que a la altura de su arranque tenemos dieciséis mechinales constructivos, de los cuales seis son originales, tanto por la regularidad de la forma como por su profundidad. El resto fueron picados posteriormente para hacer un nuevo forjado a media altura.

— Lado este (Sección C-C'): Por él discurre la escalera (E:1-2) ya descrita. En la parte izquierda se abrió al exterior el hueco (1/H-2) aprovechando una saetera original; de ella subsiste el arco de medio punto y rosca de ladrillo aparejado a sardinel.

Por otra parte, en este lado permanece una parte del forjado intermedio antes mencionado.

— Lado sur (Sección D-D'): Únicamente mencionar los mechinales, homónimos a los del frente N., en el arranque de la bóveda, y la existencia de un

pequeño nicho (1/I-1) cuya función desconocemos por el momento.

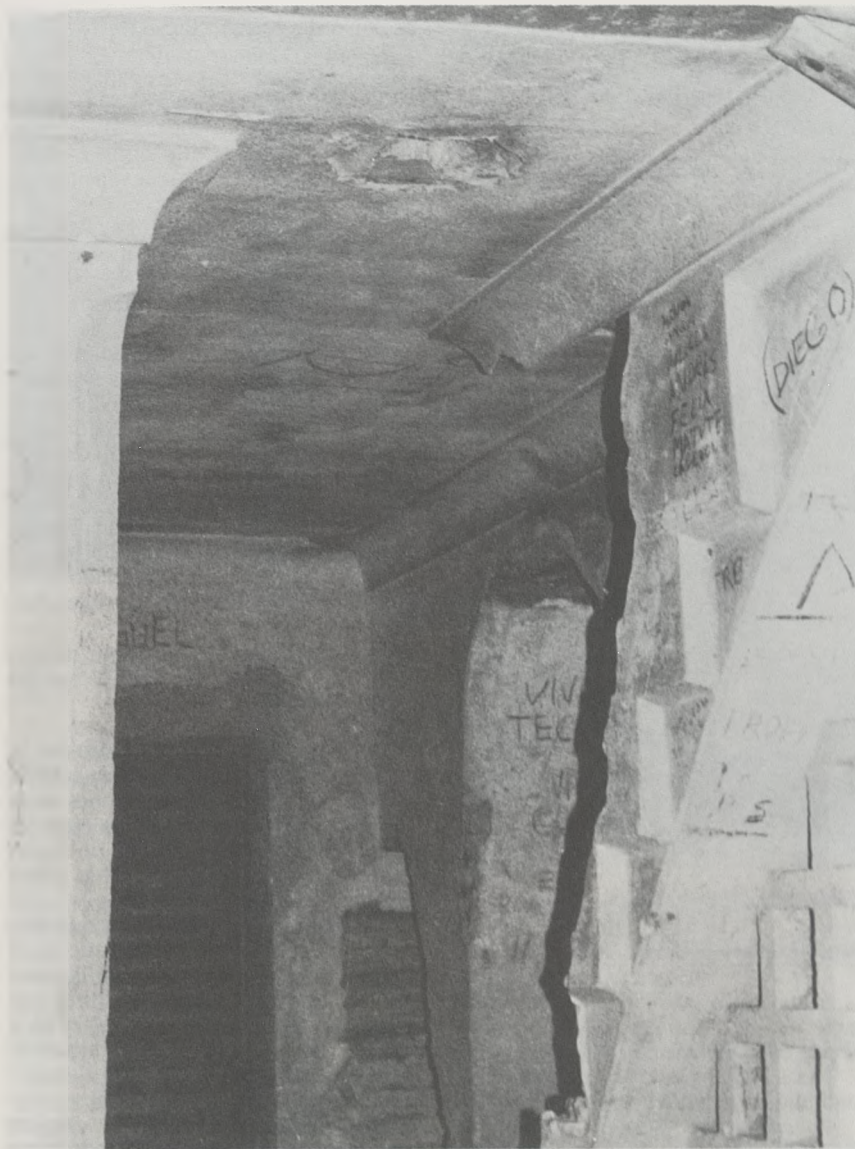
— Lado oeste (Sección A-A'): En el centro, el hueco (1/H-1) realizado con arco de medio punto y rosca de ladrillo a sardinel. Similar a éste debió ser el (1/H-2) del lado E.

#### Planta segunda (plano 1)

Corresponde al N-2 y N-2 bis, es la única que tiene compartimentación interna. Está cubierta con dos niveles de forjados planos.

En el N-2 encontramos como elementos singulares tres huecos al exterior y tres interiores, de éstos el (2/I-1) es una chimenea, y los dos restantes son nichos. Además tenemos tres escaleras en los frentes E., S. y W., que hacen que este nivel sea el más complicado desde el punto de vista funcional.





Lám. 7. Vista de la escalera E: 2-2 bis y la zona SE.

El N-2 bis está diáfano, excepto por el cubículo que aloja el desembarco de la escalera. A su vez, se asoma al N-2 por un hueco horizontal a ras de suelo de este último. Existen restos que indican como estos aparentes huecos estuvieron cegados por un tabique, lo que independizaría la habitación resultante en este N-2 bis.

Por último, conviene señalar la existencia de gran cantidad de palomares adosados a casi todas las paredes, realizados con el mismo tipo de ladrillos de la torre.

#### Alzados interiores (lám. 7)

— Lado norte (Sección B-B'): La escalera E:2-3, está semiembebida en el

muro; debajo de ésta encontramos el nicho (2/1-2), rematado por un arco mixto.

Se notan claramente dos fases de elucidado en algunas zonas.

— Lado este (Sección C-C'): A la izquierda se halla el hueco (2/H-3) cuyo arco de medio punto está semitapado por el forjado del N-2 bis, dejando a ras de suelo de este nivel un pequeño hueco de iluminación. A la derecha, el vano por el que se accede a la escalera (E:1-2), y entre ambos, dentro de la habitación del N-2, el tabique y el cuerpo de palomares que tapiaban el hueco por el que desembarcaba originalmente esta escalera.

— Lado sur (Sección D-D'): Presenta tres vanos de distinto carácter. El (2/H-1), cuyo arco de medio punto al interior está cortado en su tercio central por el

forjado del N-2 bis, siendo desmontado y recalzado con mortero.

A la izquierda de este hueco el nicho (2/1-3), al pie de la jamba derecha arranca la escalera (E:2-2 bis), de época posterior como se aprecia claramente por la junta existente. Esta vuela con un arco elíptico que apoya en su parte superior sobre una ménsula y jalcón de madera que soportan a su vez la vigueta extrema del forjado del N-2 bis.

El cuerpo de palomares bajo esta escalera cubrió toda la pared tapiando la chimenea (2/1-1).

— Lado oeste (Sección A-A'): Presenta el hueco (2/H-2) con arco de medio punto, ligeramente abocinado, tiene a ambos lados dentro del vano unos poyos realizados con la propia fábrica del muro.

En el extremo derecho se aprecia el segundo tramo de la escalera (E:2-3) semivolado del paramento.

#### Planta tercera (plano 2)

Corresponde al N-3 y N-3 bis, es una habitación diáfana cubierta con forjado plano, aunque como veremos estuvo compartimentada.

Tiene como elementos singulares: dos huecos abocinados en los frentes norte y sur, y una escalera de tiro en «d» en la esquina NW.

#### Alzados interiores (lám. 8)

— Lado norte (Sección B-B'): A la izquierda tenemos el arranque de la escalera (E:3-4). A su derecha y subiendo dos escalones encontramos el hueco (3/H-1). Un dintel de madera de gran porte, tallado en sus aristas inferiores, silva la luz del hueco. El vano se cubre con una bóveda rebajada. El resto de un poyo, como otros descritos, persiste en el flanco izquierdo del vano. Así como unos rehundidos para alojar las hojas de las ventanas.

Existe tanto en el techo como sobre el suelo del forjado del N-3 bis, restos de un tabique de separación. Así pues, esta planta pudo tener dos habitaciones, correspondientes una al N-3 y otra al N-3 bis.

A la habitación de este último nivel, se accedía por una puesta en chaflán en el vano del hueco (3/H-1), a juzgar por el resto de un pie derecho empotrado en el techo.

— Lado este (Sección C-C'): Cubierto en su totalidad por palomares.

— Lado sur (Sección D-D'): El hueco (3 bis/H-1) es similar al (3/H-1) aunque no tiene poyos ni rehundido para las hojas de las ventanas. Deplazado hacia la izquierda del salto entre los forjados



Lám. 8. Vista interior de la escalera E: 3-4 y el hueco 3/H 1.

daría luz y ventilación a la habitación del N-3 bis, mientras el vano del lado norte haría lo propio con la del N-3.

— Lado oeste (Sección AA'): En la parte derecha el hueco del desembarco de la escalera (E:2-3) y sobre éste el saliente del segundo tramo de la escalera (E:3-4).

#### Planta cuarta (plano 2)

Corresponde al N-4, de habitación interior diáfana y cubierta con bóveda de cañón (lám. 9).

Como elementos singulares aparecen: primero, dos huecos al exterior en los frentes E. y W., este último es más bien un pequeño habitáculo de forma irregular con ventana al exterior. Una pared curva y otra en esviage con un poyo lo configuran, mientras aquél es similar a otros ya descritos.

En segundo lugar, tenemos el desembarco de la escalera (E:3-4) y el arranque de la de caracol (E:4-5) con un machón central de ladrillos octogonales. A ella se accede a través de un vano en el chafalán curvo que genera la escalera.

Por último, una chimenea abocinada similar a la (2/11) que se encuentra colmatada por un cuerpo de palomares.

#### Alzados interiores (lám. 10)

Presenta una bóveda de cañón semejante a la de la primera planta, se diferencia en la técnica constructiva.

Todas las paredes están enlucidas con multitud de desconchones.

— Lado norte (Sección B-B'): A la izquierda tenemos el cuarto de cilindro que genera la escalera de caracol y sobre

la curva de intersección de ésta con la bóveda un dintel de madera.

— Lado este (Sección C-C'): En el centro tiene el hueco abocinado (4/H-2), cubierto el vano con una bóveda rebajada de rosca de ladrillos a sardinel. A los pies de ambas jambas se encuentran sendos poyos.

— Lado sur (Sección D-D'): A la derecha se localiza la chimenea (4/I-1) con un escalón que sobresale del paramento y hace de hogar. Aparece rematada por un doble dintel de madera al interior. Dos mechinales de madera, empotrados a ambos lados de las jambas, sugieren que una repisa adornaba la chimenea.

— Lado oeste (Sección A-A'): Un vano con arco de medio punto da acceso al pequeño habitáculo (4/H-1). A su derecha el hueco por el que desemboca la escalera (E:3-4) cubierto con una bóveda de cañón rebajada de eje transversal. También se localiza en este lado el cilindro de la escalera (E:4-5) antes descrito.

#### Planta quinta

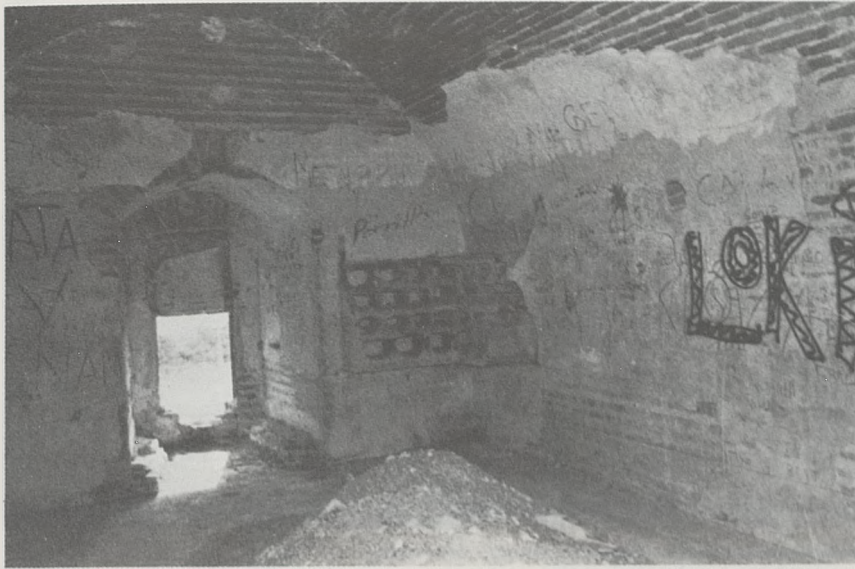
Corresponde al N-5 (Terrado). En la esquina NW. está el desembarco de la escalera de caracol. Sus escalones están parcialmente desmontados, sin estar definido su final. En el lado W. un hueco casi cuadrado, se abre sobre la cuarta planta, perforando la bóveda.

En cuanto al pavimento hay que destacar una zona, aproximadamente en el centro de la planta, con ladrillos del mismo tipo que los de la torre, que asentados sobre sus lechos se traban a espiga. Bajo el mismo se han documentado vestigios de varias fases de pavimentos realizados a base de cal.

No hay un sólo resto que sugiera como fue el parapeto, almenado o no que debió existir. Las escaraguaitas están



Lám. 9. Vista interior de los paramentos O. y N.



Lám. 10. Vista de los paramentos S. y E. con el hueco 4/H 2.

cortadas, incluso más bajas que el nivel de este solado.

## 7. Criterios estructurales y sistemática funcional

### COMPARTIMENTACIÓN DE LA DEFENSA

Por el momento no se han podido documentar de forma definitiva los elementos defensivos, a excepción de un muro que podría identificarse con la escarpa del foso, o una posible barrera que rodearía la torre.

La entrada se realizaría por el hueco (2/H-1), al nivel de la segunda planta. La escasez de información en cuanto a fuentes o restos materiales nos impide asegurar la forma exacta en que este acceso se llevaría a cabo. Es posible que fuese a través de un puente levadizo como sugieren las ménsulas de granito existentes debajo de este hueco y los mechinales que aparecen en la parte superior del «arrabá», o mediante otro sistema, como por ejemplo una escalera móvil apoyada en un estribo.

### CONTROL DE LA VERTICAL

Se ejerce desde las ocho escaragüaitas de las esquinas y las ladroneras de los frentes N. y S. del terrado. Existiendo sólo un control indirecto de la vertical del hueco (2/H-1).

### ESTRUCTURA INTERNA Y ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

La torre está estructurada verticalmente mediante cinco plantas y un terrado. Se

organiza en dos cuerpos superpuestos, sirviendo la segunda planta como elemento de enlace mediante dos sistemas de escaleras independientes en los frentes transversales:

El primero de ellos, que podemos denominar «zona noble» estaría formado por las plantas 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup>, y el terrado, con las escaleras situadas en el muro W. (Plano 2).

El segundo, sería «la zona de servicio», constituida por las plantas 2.<sup>a</sup>, 1.<sup>a</sup> y baja, con sus respectivos sistemas de escaleras en el muro E (plano 1).

### TIPOLOGÍA DE ELEMENTOS PRINCIPALES

#### Forjados, suelos y techos

El torreón posee los dos tipos de cubrición empleados con más frecuencia, bóvedas y forjados planos.

Del primer tipo, tenemos la que cubre la primera planta que corresponde al N-2, y la de la cuarta planta N-5. Se trata de bóvedas de cañón realizadas con fábrica de ladrillos aunque ejecutadas con diferentes técnicas constructivas. La de la primera planta está hecha por aproximación de hiladas hasta las dos terceras partes de la flecha para completarse el tercio central de la rosca con ladrillos trabados a sardinel. La segunda, en cambio, tiene la rosca trabada a sardinel.

Los forjados planos corresponden al N-1, N-2 bis, N-3, N-3 bis y N-4. El sistema constructivo empleado es de viguetas de madera transversales. En algunos forjados éstas apoyan directamente en la fábrica y en otros sobre durmientes de madera, tales como los forjados del N-3 bis y el N-4. A su vez existen dos variantes formales en las plementerías,

usándose bovedillas en todos los forjados menos en el N-2 bis que se ejecuta sin ellas.

El N-0 parece ser una solera de hormigón, relativamente moderno realizado sobre la cimentación.

Todos los solados tienen, a modo de pavimento, una capa de 3 a 5 cms. de espesor del mismo mortero usado en el resto de la torre. No se han encontrado otros tipos de solado, salvo en el terrado (N-5) donde se han documentado dos fases de pavimento de cal y otro de solería, empleando ladrillos asentados sobre su lecho y aparejados a espiga.

#### Escaleras (planos 1 y 2)

Existe una gran variedad tipológica desde el punto de vista formal, constructivo, material y de situación entre los seis tramos de escaleras.

De estas, únicamente la E: 4-5 y la E: 1-2 son claramente originales. La E: 2-2 bis es posterior y las restantes ofrecen dudas temporales aunque no de situación.

#### Huecos y vanos

Presentan como los otros elementos bastante variedad aunque dentro de una organización tipológica y situacional.

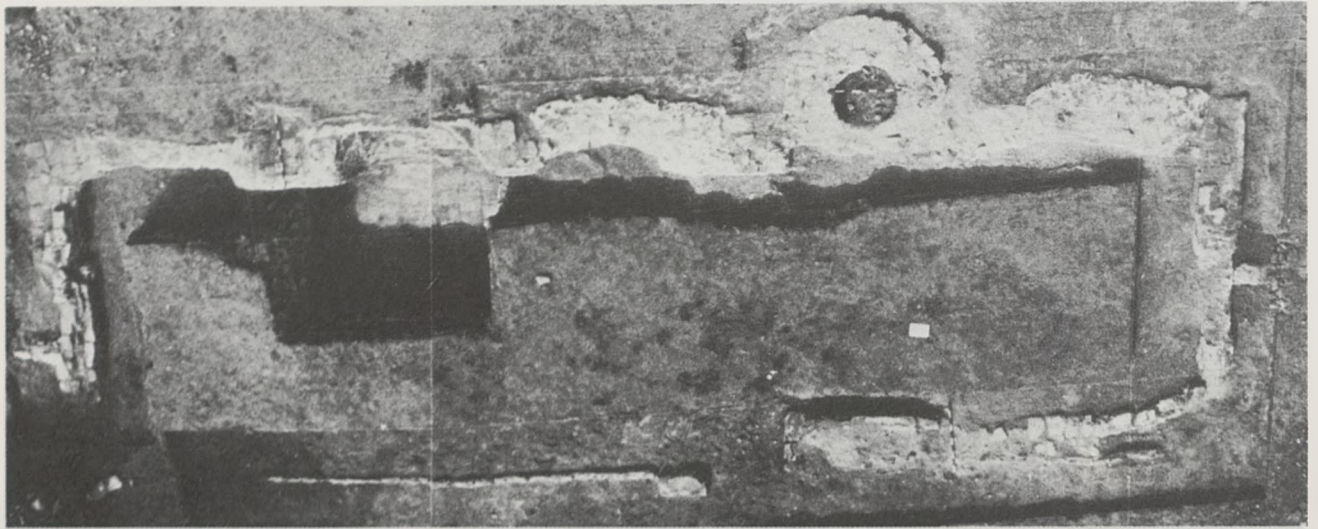
#### \* Tipología:

- A) Adintelado con arco de descarga: los huecos (4/H-1) y (4/H-2) en los lados transversales.
- R) Arcos rebajados con alfiñ: el hueco (3 bis/H-1) en el frente S.
- M) Arcos de medio punto: los huecos (2/H-2) y (2/H-3) en los frentes transversales y el (3/H-1) en el frente N.
- D) Arco deprimido: el hueco (2/H-1) que es la única puerta coeva, en el frente longitudinal S.
- S) Saeteras: los huecos (1/H-1) y (1/H-2) en los lados transversales y el (0/H-1) en el frente N.
- T) Tragaluz cenital: el hueco (5/H-1) situado casi en la clave de la bóveda que cubre la cuarta planta sobre el frente W.

Todas han sufrido modificaciones y posteriores retapiados parciales para convertirse en los huecos que hoy se pueden contemplar, excepto el (1/H-1) que está intacto. Siendo los huecos (0/H-1) y (1/H-2), los más alterados, transformándose de saeteras en puertas de acceso.

#### Cierre y defensa de huecos y vanos

Únicamente se ha documentado el sistema de cierre en el hueco (2/H-1).



Lám. 11. Planta general de las dependencias al E. de la torre.

Al interior se cerraba con una puerta de dos hojas por medio de una tranca horizontal, seguramente de madera tal como indican tanto las quicialeras que aparecen en el umbral y el dintel interno de madera, como los mechinales, para correr la tranca, que se encuentra a media altura en los paramentos laterales.

En cuanto al resto de los huecos, no han perdurado sus sistemas de cierre debido a las modificaciones sufridas en las jambas, alféizar y dintel. Posiblemente debió realizarse mediante ventanas de madera, al igual que el vano (2/H-1).

#### *Merlatura y almenaje*

No se ha podido documentar el parapeto ni el almenaje que debió tener el terrado, debido a que fue totalmente arrasado. Un paralelo muy interesante es el que nos ofrece la torre caballera de la Torre del Homenaje del castillo de la Mota (Valladolid) (23).

#### *Aguada*

La taca (0/H-1) de la planta baja, se conectaba mediante un conducto vertical con la que existió en la segunda planta, por la que actualmente desembarca la escalera (E: 1-2).

Asimismo durante los trabajos de excavación realizados en el exterior de la torre, se ha documentado el brocal de un pozo localizado en el frente E., cuya funcionalidad por el momento no se ha podido constatar (lám. 11).

#### *Fuegos*

El sistema de calefacción y cocina es muy sencillo, realizándose a través de

dos chimeneas (2/H-1) y (4/H-1); suponemos además que se emplearían hornillos o braseros, puesto que aquellas no son suficientes para calentar todas las dependencias. Por otro lado, las chimeneas cumplen, a nuestro juicio, una doble función; una, simbólica, ennobleciendo las plantas segunda y cuarta, otra, práctica, sirviendo a la vez de cocina y medio de calefacción.

#### *Hornacinas, tacas y poyos*

Son varios los huecos que podemos describir en este apartado. En primer lugar, la taca (0/1-1) del posible pozo, y las hornacinas (1/1-1); (2/1-2); (2/1-3). Esta última pudo servir como lugar para almacenar los aparejos de acarreo del agua, a través de la taca que existió en la segunda planta.

Asimismo, se conservan los poyos o restos de los mismos en los huecos (2/H-2), (2/H-3), (3/H-1), (4/H-1) y (4/H-2). Su función debió ser la de bancos de asiento o repisas.

Las diferencias formales, tanto en planta como en sección, del hueco (4/H-1) respecto a los demás, sugieren que se trata de un cubículo adyacente, sin que se pueda determinar por el momento su función. Asimismo, parece que existía otro cubículo en el rellano de la escalera (E:3-4) tal como indica la planta y sección en esa zona, y el hueco tapiado al exterior en la esquina NW. de la planta tercera.

#### 8. Conclusiones

A pesar de la contradicción que existe entre las fuentes sobre su constructor nos inclinamos a suponer que fue Juan

de Oviedo quien la mandó realizar, pero en 1476, al ser sitiado por Gonzalo Chacón, el torreón no estaba terminado, y este último tras vencer al primero ordenó su conclusión. Ello explicaría la aparente contradicción y además aclararía el motivo por el cual la bóveda de la cuarta planta está realizada con una técnica constructiva y un aparejo diferente al de la bóveda de la primera planta. Y en segundo lugar la circunstancia a la que obedece que en el perímetro de la torre a la altura de las escaraguaitas, el ladrillo sea de un color diferente y esté trabado de otra manera. Finalmente la presencia de los escudos de armas de Gonzalo Chacón, Clara Albormoz y los Reyes Católicos.

En cuanto a la función del torreón no creemos que esta fuese de carácter militar, sino, más bien, simbólica y emblemática del poder y dominación del señor. Tampoco pudo realizar funciones defensivas porque, aunque no está situado en un lugar estratégico para ello, tiene un alcance visual, en todo su radio de acción, suficiente como para dar la alarma, en caso de peligro. No tiene una función militar, porque carece de recinto, —si exceptuamos un posible foso que defiende a los moradores y una compartimentación de la defensa muy elemental, sólo el acceso por la segunda planta —más que militar es de seguridad— para evitar posibles pillajes.

Su configuración, distribución y estructura interna, así como el tipo de huecos existentes son de carácter civil. La organización interna con dos sistemas de escaleras no permite una buena maniobrabilidad de tropas.

Hasta cuando duró esa función no nos lo dicen las fuentes, ni siquiera si permaneció abandonado o no algún tiempo. Sólo sabemos que ultimamente se

CUADRO GENERAL DE MEDIDAS TOTALES

Planta	Medidas totales				Nivel	Cota de altura media	Altura media libre	Grosor medio del muro			
	Muro Sur	Muro Este	Muro Norte	Muro Oeste				S	E	N	W
TERRADO	11,67	8,72	11,84	8,72	N-5	621,77	—	—	—	—	—
CUARTA	7,52	4,52	7,52	4,56	N-4	617,16	3,78	2,14	2,14	2,16	2,13
TERCERA	7,52	4,42	7,43	4,55	N-3 bis	614,36	2,52	2,12	2,15	2,15	2,34
					N-3	613,61	3,32				
SEGUNDA	4,42	4,42	3,74	4,48	N-2 bis	612,27	1,85	2,14	2,35	2,14	2,13
	7,23	4,42	7,26	4,50	N-2	609,70	3,67	2,14	1,56	2,14	2,13
PRIMERA	7,27	4,47	7,30	4,44	N-1	605,73	3,55	2,14	2,23	2,14	2,13
BAJA	7,26	4,05	7,28	4,02	N-0	602,80	2,64	2,35	2,25	2,34	2,25

Nota: Cotas en metros.

usó como granero o palomar; esto, al parecer, ocurrió a finales del siglo XIX o principios del XX.

La zona inferior degradada de la base nos indica que el terreno en el momento de construcción de la torre estaba más alto, en algunos puntos hasta 1,5 mts. Esto explica por qué tiene tan poca profundidad la cimentación actualmente. Gracias a las características del terreno, la torre se mantiene estable.

El acceso original al torreón, se hacía a través de la puerta del hueco 2/H-1, mediante un puente, que salvando el foso, no llegaba totalmente a la torre, para controlar el paso. Si éste se flanqueaba con un puente levadizo, escalera móvil u otro sistema no podemos por el momento decirlo. Son necesarias una

serie de catas y rozas dentro de la torre que nos aclaren el asunto, que serán acometidas en la próxima campaña.

Respecto al estribo situado bajo el alfiz que enmarca este hueco 2/H-1, sólo podemos afirmar que parece de época posterior, seguramente para modificar la forma de entrar.

La entrada actual en el N-O, es claramente posterior, quizás de finales del siglo XIX, para facilitar el uso de la torre como granero. Asimismo, el hueco 1/H-2, abierto a partir de la saetera que ahí hubo, debió ser también de esa época.

El forjado del N-2 bis no parece coevo, aunque ahí pudo estar situado el mecanismo que accionase el posible puente levadizo.

La planta tercera, como ya se ha dicho, estuvo compartimentada. Así la habitación del N-3, pudo usarse como antecámara de la habitación en el N-3 bis que debió ser una alcoba.

La estancia principal del torreón era la planta cuarta con uso claramente social.

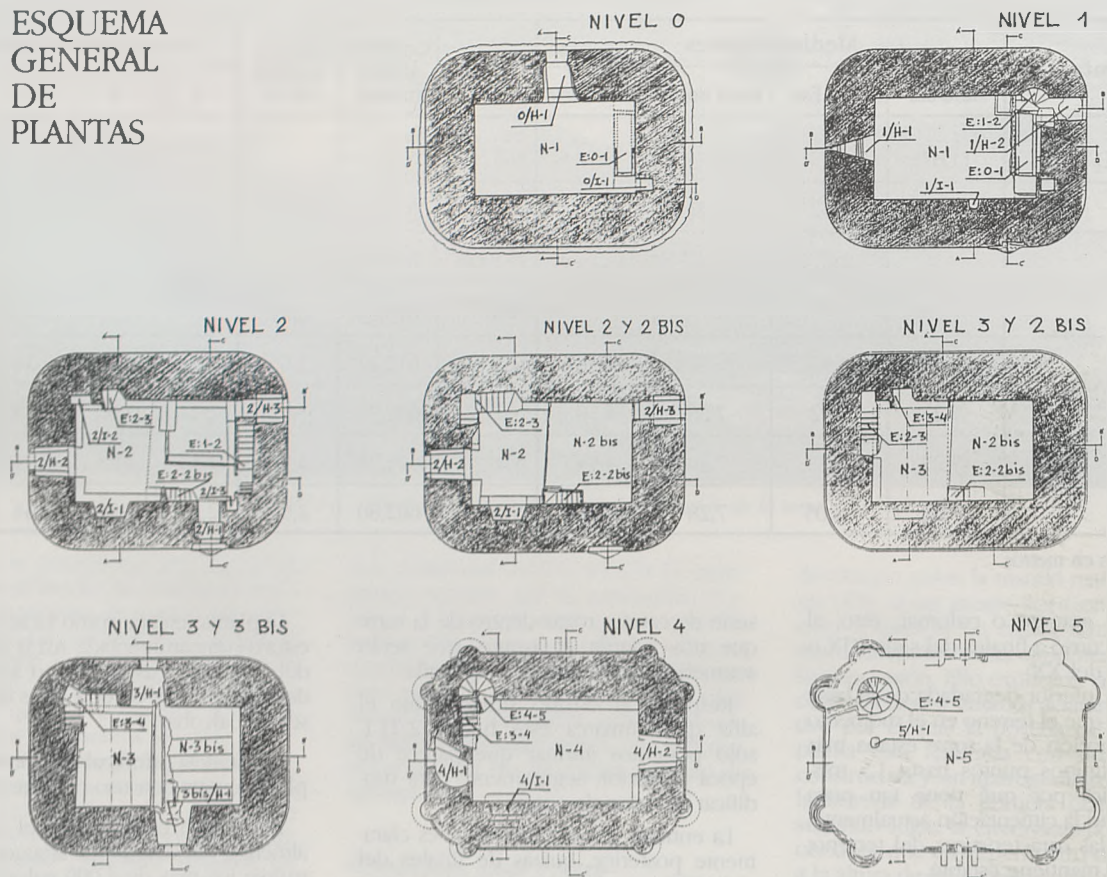
Por último, creemos que el parapeto y almenaje del terrado fue arrasado al construirse los más de 4.000 palomares que tuvo la torre, sin olvidar el deterioro, que los agentes atmosféricos ocasionan en los edificios abandonados.

El Ayuntamiento de Arroyomolinos quiere recuperar la torre y dotarla de un uso apropiado, de lo que nos congratulamos.

CUADRO TIPOLOGICO DE LAS ESCALERAS

ESCALERAS	TIPOLOGIA			SITUACION
	Formal	Constructiva	Material	
E: 4-5	Tiro en caracol	Embebida en el muro	Fábrica de ladrillo	Esquina NW.
E: 3-4	Tiro en "L"	Semiembebida en el muro	Fábrica de ladrillo	Esquina NW.
E: 2-3	Tiro en "L"	Semiembebida en el muro	Fábrica de ladrillo	Esquina NW.
E: 2-2 bis	Tiro recto	Adosada al muro	Fábrica de ladrillo	Muro Sur
E: 1-2	Arranque caracol y tiro recto	Embebida en el muro	Fábrica de ladrillo	Muro Este
E: 0-1	Tiro recto	Adosada al muro	Madera	Muro Este
Exterior	Tiro recto	Adosada al muro	Madera	Muro Este

## ESQUEMA GENERAL DE PLANTAS



### NOTAS

(1) L. de MORA-FIGUEROA, «Proyecto de un esquema básico para el estudio estructural, material y funcional de la arquitectura militar medieval», en *Actas del I Congreso de Arqueología Medieval Española*, (1985), tomo I, págs. 437-442.

(2) Cota relativa obtenida en la plaza del Ayuntamiento. Plano del Servicio Geográfico de la Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda de la Comunidad Autónoma de Madrid. N.º (581, 7-4) 2. E: 1/2.000.

(3) Según datos y plano del Mapa Geológico Nacional. Hoja 581. E: 1/50.000.

(4) Según el Mapa Nacional Previsor por Riesgo de Expansividad de arcillas. E: 1/1.000.000.

(5) Documentado en la 1.ª Campaña de Excavación, realizada en 1987.

(6) No se puede afirmar si la cimentación se encuentra macizada de mampuestos y otro material de relleno.

(7) Por motivos de claridad expositiva se adoptarán los puntos cardinales principales para denominar las distintas orientaciones.

(8) Incluye el incremento de superficie de las escaragüaitas del terrado.

(9) E. COOPER, *Castillos señoriales de Castilla de los siglos XV y XVI*. Madrid, 1980, págs. 804-805.

(10) *Ibidem.*, págs. 224-241.

(11) *Ibidem.*, págs. 42, 240 y 241.

(12) J. ESPINOSA DE LOS MONTEROS y L. MARTÍN-ARTAJÓ SARACHO, *Corpus de Castillos medievales de Castilla*, Bilbao, 1974, pág. 191.

(13) F. BORDEJE, «Castillos de la provincia de Madrid», en *Bol. de la Asociación Española de Amigos de los Castillos*, (1953), n.º 3.

(14) En los frentes se aprecian una serie de mechinales que son el resto del andamiaje de madera utilizado para la edificación de la torre. Se reparten con un módulo de unas diez hiladas de ladrillos sobre unos ejes más o menos verticales que se desarrollan a lo largo del eje del edificio.

(15) F. BORDEJE, «Castillos del oeste de la provincia de Madrid», en *Bol. de la Asociación Española de Amigos de los Castillos*, (1955), n.º 10, pág. 73.

Según este autor el escudo del frente sur lleva las armas de los Reyes Católicos y el del norte el emblema de sus flechas. Respecto al escudo rectangular, únicamente destacar su carácter emblemático, ya que ostenta las armas de los Reyes Católicos, y además se encuentra situado a más altura que los de las esquinas. El escudo del frente norte debió ser similar al analizado anteriormente aunque no lo po-

demostramos afirmar al ignorar su paradero en la actualidad.

(16) Se encuentran en la residencia de la duquesa de Almenara en Arroyomolinos.

17. F. BORDEJE, «Castillos del oeste de la provincia de Madrid», en *Bol. de la Asociación Española de Amigos de los Castillos* (1955), n.º 10, pág. 72.

18. *Ibidem.*, pág. 73.

«La puerta original de la torre, pues la que hoy posee en el piso bajo es moderna, se abría a un costado del frente sur,alzada a la altura de la segunda planta y encuadrada dentro de un hundido arrabá que, en lugar de molduras, poseía otra banda de esgrafiados sobre yeso blanco, en el juego con las que rodeaban a la estrecha entrada...»

(19) El estado de conservación de las escaragüaitas es pésimo, estando arrasadas totalmente en la parte superior.

(20) Actualmente se encuentra tapiada al interior.

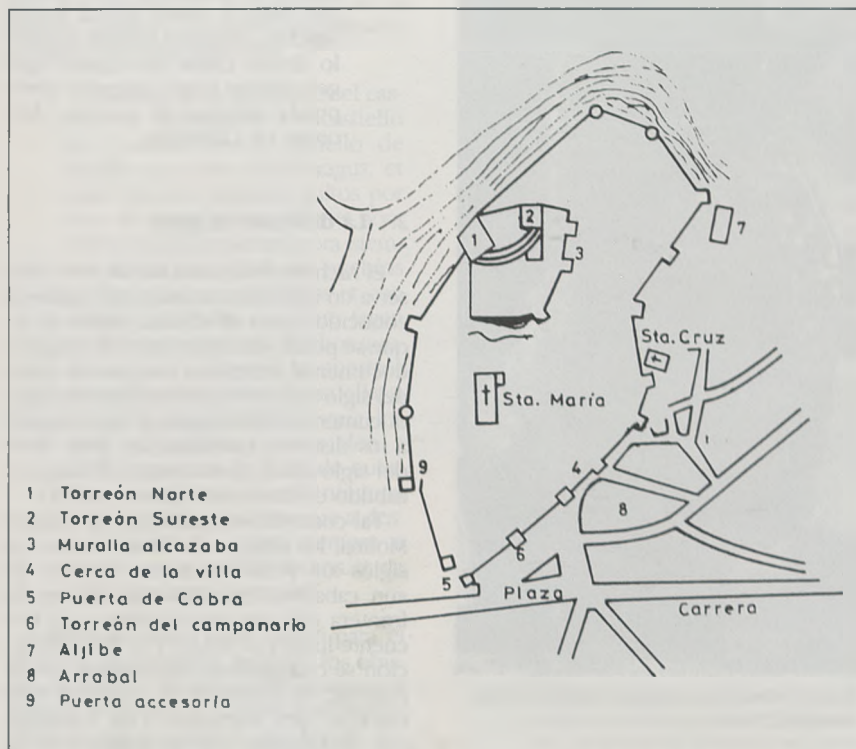
(21) Por su tamaño podrían responder a disparos de lombardeta.

(22) Posiblemente sea un elemento de cronología posterior, o si es coetáneo con el resto de la fábrica, añadido, como parecen indicar las hiladas de ladrillo.

(23) *Vid.*, nota 13.

# CASTILLOS ECLESIASTICOS EN LA FRONTERA SURORIENTAL CASTELLANA A FINES DEL SIGLO XIII

José Manuel Nieto Soria



Plano de la fortaleza de Luque (tomado de Manuel NIETO CUMPLIDO, *Corpus Mediaevale Cordubense*, I, pág. 240. Córdoba, 1980).

Una de las formas de intervención que tuvieron los prelados y cabildos catedralicios de participar en las empresas militares de la monarquía vino dada por la posesión de castillos y fortalezas que, hallándose sobre la misma frontera con los musulmanes, poseían un indudable valor estratégico, lo que hacía que su conservación y defensa tuvieran particular importancia de cara a los intereses político-militares castellanos.

Fueron los prelados y cabildos cuyas diócesis se hallaban en situación fronteriza los que controlaron estos enclaves. Este era el caso, para la frontera suroriental castellana, de los obispos y cabildos de Córdoba, Jaén y Cartagena. A éstos hay que añadir el arzobispo de Toledo, poseedor de importantes fortalezas en la diócesis de Jaén.

## 1. La Diócesis de Córdoba

El obispo y cabildo de Córdoba tuvieron grandes dificultades para hacerse cargo con plena solvencia de todas sus responsabilidades como poseedores de diversos castillos fronterizos, dando repetidas pruebas de incapacidad para ocuparse de unas tareas defensivas que, según parece, sobrepasaban sus posibilidades económicas. Dos fueron los principales emplazamientos militares que se hallaron bajo el control directo de obispo y cabildo: las fortalezas de Anzur y Tiñosa.

El castillo de Anzur había sido objeto de donación por el concejo de Córdoba en favor del obispo y cabildo cordobeses el 22 de septiembre de 1258 (1). Esta donación fue confirmada por Alfonso X

el 11 de diciembre del mismo año (2). Durante el reinado de Alfonso X, el lugar de Anzur y su frontera acabaron pasando a manos del frontero Gonzalo Yáñez Do Vinhal, seguramente como consecuencia de la imposibilidad de la Iglesia cordobesa para asegurar su mantenimiento y defensa (3).

Algo parecido sucedió con la otra posesión de interés militar perteneciente al obispo y cabildo de Córdoba: el castillo de Tiñosa (4). Este castillo había sido obtenido por la Iglesia cordobesa por vía de donación regia otorgada por Fernando III. El 24 de marzo de 1278 Alfonso X comunicaba al deán y al cabildo de Córdoba que se hacía cargo del mantenimiento de la fortaleza que le venía suponiendo a la Iglesia cordobesa un gasto aproximado de 4.000 maravedíes anuales. En consecuencia, el rey prometía ocuparse del castillo o dárselo a la orden de Calatrava (5):

«Sepades que Domingo Ramiro, vuestro calónigo, me dixo quanto danno e quanto mal vos viene por el castiello de Tinnosa, e que me pidedes merçed que tomasse yo el castiello de Tinnosa, e que lo campasse con la orden de Calatrava o con quien yo quissiesse, de guisa que vos quitasse daquela pérdida tan granada, que me dixo que vos costaba cada anno quatro mill maravedís la tenencia. Et tove yo por bien delo fazer. Et agora seré yo ayna allá en la tierra si Dios quisiere, e en esto e en lo al fazer vos he mucho bien e mucha merçed».

Sin embargo, a pesar de esta promesa regia, la Iglesia cordobesa hubo de seguir haciéndose cargo de la fortaleza durante algún tiempo más. El 25 de junio de 1280 Alfonso X da instrucciones al cabildo de Córdoba para que lleve a cabo el desmantelamiento del castillo, destruyendo el aljibe y dejando sin suelo al castillo. Según parece, esta fortaleza había recibido ataques recientes de los moros de Rute, haciéndose su defensa cada vez más insostenible (6):



Retrato ideal de don Gutierre Ruiz, arzobispo de Toledo (tomado de Manuel NIETO CUMPLIDO, Corpus Mediaevale Cordubense, I, pág. 247. Córdoba, 1980)

«Vinieron el cabildo de la egle-  
sia de Córdoba e mostraronme de  
como el castiello de Tinnosa,  
que el rey don Fernando, mio  
padre, los avie dado por heredit,  
que los era muy dannoso e que  
avie y de fazer muy grand costa e  
grand misión e que non avien  
del ninguna pro, sinon danno. Et  
demás que los moros de Rut e  
dessa frontera y que les fazien  
grand mal, que les cativavan los  
omnes e que non lo podien man-  
tener en ninguna manera. Mas  
que me pidien por merçed que  
me ploguiesse que lo derribassen.  
Onde por que yo vi que tan grand  
danno vinie deste logar ala egle-  
sia e al cabildo e a mi tierra, tovelo  
por bien e otorguégelo e mande-  
les que quebrantassen el algibe e  
que derribassen e desfiziessen el  
castiello de suelo por que depués  
moros non se pudiessen y ampa-

rar nin venga ende danno ala mi  
tierra».

Pero, a pesar de las noticias a las que se acaba de hacer referencia, el castillo de Tiñosa no fue abandonado definitivamente tras esta orden regia, y, probablemente, tampoco se produjeron las destrucciones en el mismo que recomendó el rey a fin de evitar su aprovechamiento por los musulmanes. Lo cierto es que, unos meses más tarde, el 4 de noviembre de 1280, el rey enviaba a Tiñosa a su portero, Durán Sánchez, para que recibiese el castillo en nombre del rey, a fin de entregarlo luego al maestre de Calatrava, quien habría de hacerse cargo de la fortaleza, tal como dos años antes había solicitado el propio cabildo (7). Con ello se pone de evidencia la gran importancia estratégica de este castillo que, a pesar de la primitiva intención del monarca de prescindir de él, inme-

diatamente buscó un nuevo tenente que asegurase su defensa:

«Sepades que Domingo Ramiro, vuestro canónigo vino ami e díxome de como Melén Rodríguez dixo al maestre dela orden de Calatrava de mi parte que recibiesse el castiello de Tinnosa que me vos dávades, e vos que me dixiestes que non daríedes el castiello sinon fuesse por mio mandado, que me pidíedes merçed que vos enviassse mio portero a quien lo diéssedes. Et yo tóvelo por bien e envío allá a Durán Sanches, este mio portero, a quien lo dedes. Onde vos mando que gelo diedes luego, de guisa que lo pveda entregar al maestre dela orden de Calatrava».

## 2. La diócesis de Jaén

El Archivo de la Catedral de Jaén conserva un importante manuscrito medieval conocido como el *Códice Gótico* en el que se puede encontrar todo un conjunto documental, referido a la segunda mitad del siglo XIII, en el que no faltan diversos documentos en los que se hace alusión a los distintos castillos que, hacia fines del siglo citado, pertenecían al obispo y cabildo de la diócesis giennense (8).

Tal como ha señalado José Rodríguez Molina, los obispos de Jaén durante los siglos XIII y XIV actuaron a manera de «un caballero castellano situado en la frontera con los musulmanes y en frecuente lucha con ellos» (9). Esta afirmación se corresponde plenamente con la realidad, en particular, si, como en este caso, se hace referencia a las fortalezas que se hallaban bajo la tenencia de la Iglesia de Baeza-Jaén. Los obispos y el cabildo de Jaén, no sólo se limitaron a hacerse responsables del mantenimiento y defensa de diversos emplazamientos militares situados sobre la frontera, sino que también se dieron algunos casos en que, sobre todo los obispos, encabezaron personalmente las acciones de ataque y defensa frente a los musulmanes, siendo base importante de estas operaciones los castillos de frontera de los que eran tenentes en nombre del rey de Castilla.

La vinculación de los obispos de Jaén a las actividades defensivas de la frontera vino originada, además de por la propia posición geográfica de la diócesis, por la iniciativa regia que dio lugar a que obispos y cabildo se responsabilizasen del sostenimiento y protección de diversas fortalezas sobre la frontera de gran importancia militar, actuando así los preladados giennenses como unos frontereros más de hecho. Las condiciones legales bajo las que se hicieron estas donaciones



hablan claramente de la función esencialmente militar de las mismas.

El 6 de julio de 1260 el obispo y el cabildo de Jaén recibían de Alfonso X los castillos de Chinguoyar, Cuadros y Neblín, todos ellos situados sobre la frontera granadina. La función militar de las fortalezas otorgadas queda bien patente en el documento de donación, al señalarse que éstas deberán estar en todo momento «a servicio et a guarda de nos (el rey) et de todos nuestros regnos». Incluso el obispo estaría obligado a proceder a su derribo en caso de que, por razones de la seguridad de la frontera, llegase a considerar el monarca necesario tal proceder (10):

«Damos et otorgamosles el castillo de Chinguoyar et el castiello de Quadros, et el castiello de Neblín que son en Alvaragus, et que los ayan libres et quitos por iuro de hereditat pora ellos et pora todos sus successores pora siempre iamas con todos sus pueblos et con todos sus términos et con todas sus rendas (...) Que fagan destos castiellos sobredichos guerra et paz a nos et a nuestros successores de nos en Castiella et en León por siempre et que los non en agenen nin los den a ombre que sea de fuera de nuestros sennorios (...) ende ninguna cosa que non deviesse que a deservicio sea (...) que siempre a servicio et a guarda de nos et de todos nuestros regnos».

Del mismo modo que se vió para el obispado de Córdoba, también los obispos de Jaén tuvieron sus dificultades a la hora de cumplir con todas las responsabilidades de tipo militar que habían adquirido al recibir del monarca estas fortalezas. Es así que también en el caso de estos prelados se produjo la devolución al rey de alguno de los castillos que habían recibido por vía de donación real.

Un ejemplo de estas devoluciones se encuentra documentado para el castillo de Carchel. Alfonso X había hecho donación el 12 de mayo de 1271 de una renta de 200 maravedíes alfonsíes sobre el almojarifazgo de Jaén a cambio de la devolución por el prelado giennense, que en adelante recibiría esta renta, del castillo de Carchel (11):

«Sepades que yo di por hereditamiento al obispo et al cabildo de la iglesia de Jahen CC moravedis alfonsís de la moneda blanca que fue fecha en tiempo de la guerra que son L moravedís desta moneda nueva (...) et pus gelos en las rendas et en los derechos del mio almoxerifatgo de jahen

por camio del castiello de Carchel que los avia dado».

Indudablemente, esta permuta no era otra cosa que el resultado de la impotencia del obispo de Jaén para garantizar la defensa del castillo frente a las fuerzas granadinas.

Otra manifestación, asimismo, de esta contradicción entre los deseos de los prelados de la diócesis de Jaén de contribuir a la defensa de la frontera y su imposibilidad material de ocuparse por sí solos del sostenimiento de una extensa red de fortalezas fronterizas consistió en financiar parcialmente las actividades de un frontero de entre los que enviaba el rey a la zona, siendo éste un gasto mucho más acorde con las posibilidades reales de la Iglesia de Jaén. De este modo, el 17 de agosto de 1255, el obispo don Pascual y su cabildo hacían un acuerdo con don Sancho Martínez, señor de Jódar y adelantado mayor del rey en la frontera, por el que se le concedían las rentas que la Iglesia de Jaén tenía en el almojarifazgo y en el diezmo de los moros de los lugares pertenecientes al señorío de Jódar. A cambio, don Sancho Martínez se comprometía a esforzarse en el cumplimiento de sus obligaciones de frontero, entregando a la Iglesia de Jaén todas aquellas iglesias que pudiera arrebatarse a los moros (12):

«Conuscuda cosa sea a todos los omnes que esta carta vieren commo yo don Sancho Martínez, sennor de Xódar, otorgo que tengo de vos, sennor don Pascual, por la gracia de Dios obispo de Jahen, et del cabildo dese mismo lugar, en préstamo en mi vida el diezmo de los moros de Xódar et de Garcia et de Xemena, et otrosi el diezmo de los moros con el almoxerifatgo de toda la tierra que yo tengo del rey en vuestro obispado, assí que después de mios días finque fozro et quito a la iglesia de Jahen sin embargo ninguno, et prometo que si Dios alguna bien andança me quisiera dar o aquellos que lo mio heredaren contra los moros que ganemos alguna tienda de dar la tenencia a las iglesias de toda la tierra ala iglesia de Jahen, segund obispo la deve aver. Et por que esto sea firme, pus en esta carta nuestro seello. Data Gienni, XV<sup>a</sup> kalendas septembris anno Domini M<sup>o</sup> CC<sup>o</sup> L<sup>o</sup> quinto».

### 3. La diócesis de Cartagena

Los obispos y el cabildo de Cartagena también desarrollaron una importante

labor coordinada con la monarquía para todo lo referente a las actividades de defensa de la frontera, utilizando para ello como base los diversos castillos que poseían a lo largo de los territorios limítrofes con los musulmanes.

Seguramente, el emplazamiento militar más importante que se hallaba bajo el control de la Iglesia cartaginense a comienzos del siglo XIV fuera el castillo de Lubrín, destacado por su posición adelantada respecto a la frontera granadina, lo que le confería especial relevancia estratégica.

El castillo de Lubrín había sido ocupado por el propio obispo don Martín. El 3 de agosto de 1309 Fernando IV reconocía al obispo de Cartagena su derecho a la posesión de esta fortaleza, junto con su villa y con todas sus pertenencias (13):

«Por fazer bien e merçet a vos, don Martino, obispo de Cartagena, e por muchos servicios que me ficiestes e fazedes, sennaladamientre en la guerra que he contra el rey de Granada, en que tomastedes el castiello que los moros dicen Lobar e que vos pusistedes nombre Sant Pedro, el qual castiello, es entre Vera e Almería; do vos este dicho castiello, con su villa e con todas sus pertenencias, quanta ha e aver debe, bien e complidamiente, assí commo lo avian los moros, que lo ayades para vos e pora el cavildo de la vuestra eglesia e pora vuestros subçesores por juro de hereditat para siempre iamas, pora facer de ello así como de lo vuestro mesmo, en tal manera que lo non podades vender ni dar ni enagenar a ninguna otra parte sin mio mandado; et retengo para mi minera de plata e de oro si la y oviere, e moneda forera e justicia si la non ficiessedes vos o aquellos que tovieren al dicho lugar por vos».

Consciente el monarca de la importancia militar de esta fortaleza, trató de colaborar con el obispo en la defensa del mismo. El 24 de marzo de 1310 disponía que, en caso de haber guerra con Granada, todos los que acudiesen a defender el castillo de Lubrín o que organizarasen cabalgadas desde él podrían retener para sí todo el botín que obtuvieran (14):

«Bien sabedes de commo don Martin, obispo de Cartagena, gano de los moros el Castiello de Lubrín, que es en su frontera, et vino entregarmelo et yo roguel mucho afincadamiente que lo toviese por bien por mi, et el por mio ruego tienelo de mi, et por que mejor et mas complidamien-



Sello del cabildo de la Catedral de Córdoba (tomado de Manuel NIETO CUMPLIDO, *Corpus Medievale Cordubense*, II, pág. 284. Córdoba, 1980).

tre puede ter et guardar, tengo por bien et mando que si yo ovier la guerra con los moros, que los que se fueren pora este castiello et quisieren del cabalgar o ficieren del cabalgadas a tierra de moros, que de aquella ganancia que les Dios diere, que non den ende diezmo nin otro derecho ninguno, ellos aviniendose con el o con el alcayde que toviere este castiello por el.»

Sin embargo, también en el caso del obispo de Cartagena se puso de manifiesto lo difícil y gravoso que resultaba

asegurar la conservación de un castillo de gran importancia estratégica frente a los granadinos. El 20 de febrero de 1311 Fernando IV acordó una permuta con el prelado por la que éste recibiría cuando falleciera María de Molina todas las posesiones que ésta tenía en el reino de Murcia, otorgándole al obispo, hasta que eso sucediese, la villa y el castillo de Alhama; como contrapartida, el castillo de Lubrin sería entregado al monarca «porque es mucho a nuestro servicio et pro et guarda de nuestros regnos» (15).

Una forma peculiar utilizada por los monarcas castellanos para vincular a los prelados de las diócesis fronterizas a

actuar en las actividades militares de frontera consistió en hacerles promesa de donación de lugares de futura conquista situados en tierras de moros. Por esta vía se pretendía conseguir de los prelados un máximo aprovechamiento de sus fortalezas como bases fundamentales de la expansión castellana hacia el sur. Así, por ejemplo, en el caso de los obispos de Cartagena, Sancho IV, el 4 de octubre de 1293, les hizo donación de los lugares de Oria, Cantoria, Mojácar, Purchena y los Vélez, con todas sus pertenencias, tratándose de lugares que en aquel momento todavía se hallaban por conquistar, prometiendo el monarca su entrega una vez que hubieran sido ocupados (16).

#### 4. El Adelantamiento de Cazorla

La vinculación de los arzobispos toledanos a los intereses de los monarcas castellanos en la frontera con Granada se fundamentaba en la posesión por aquéllos del llamado Adelantamiento de Cazorla (17). El 31 de marzo de 1246 Fernando III prometió a don Rodrigo Jiménez de Rada entregarle en marzo de 1250 la villa de Baza. Esta entrega no se haría efectiva hasta el 22 de abril de 1252, siendo acompañada, además, de la donación de otras villas. Con ello se daba comienzo a la presencia de la Iglesia toledana en la frontera (18). Desde fines del reinado de Fernando III los arzobispos de Toledo comenzaron a ostentar la posesión de todas las villas comprendidas entre Cazorla y el Guadalquivir, siendo esto compensación por la ayuda prestada a Fernando III por don Rodrigo Jiménez de Rada en la ocupación de toda aquella zona (19).

Si durante el reinado de Alfonso X las posesiones del arzobispo toledano en la frontera granadina se estabilizan en cuanto al número, en los dos reinados siguientes se incrementarán de nuevo. El 12 de noviembre de 1294 Sancho IV hace donación al arzobispo de Toledo del castillo de Lézar, situado en la línea fronteriza de la sierra de Segura (20):

«Et por muchos servicios que fizo et faze, damos a él et a los otros arzobispos que después del vinieren el castiello que dicen Lézar que es en la sierra de Segura, entre Cazorla et Cuéllar, castillos del arzobispo sobredicho. Et damosgele con términos, con montes, con fuentes, con ríos, con pastos, con entradas et con salidas, et con todos sus derechos.»

El comienzo del reinado de Fernando IV fue un momento de apuro para el mantenimiento de las posesiones que el arzobispo de Toledo tenía sobre la fron-



Castillo de Anzur.

tera como consecuencia del recrudecimiento de los ataques musulmanes en aquella zona. El propio arzobispo toledano así se lo hará ver a Bonifacio VIII en una carta que le enviará en noviembre de 1296 (21). Quesada había sido tomada por los Nasrís el año anterior (22). Una vez más, las dificultades de los prelados para garantizar la defensa de sus posesiones y fortalezas fronterizas les obligaba a renunciar a ellas en favor del rey. El 28 de noviembre de 1296 el arzobispo de Toledo entregaba a Fernando IV la posesión de Baeza a cambio de una renta anual de 5.000 maravedíes (23).

Vuelta la frontera a una situación de mayor tranquilidad, los arzobispos toledanos recuperaron algunas de sus antiguas posesiones. El 5 de junio de 1311 recibía el arzobispo don Gutierre de Fernando IV la villa de Quesada (24), la cual había sido otorgada por primera vez a los prelados toledanos en 1227 (25), para ser perdida más tarde. Por estas fechas incluso se levantará algún nuevo emplazamiento militar en el territorio perteneciente al Adelantamiento de Caçorla. El propio hermano del arzobispo Gonzalo Díaz, Pedro Díaz, construyó con el beneplácito de su hermano el arzobispo, una torre defensiva a la que puso por nombre Santo Tomé, destinada a

servir de protección y refugio a los que regresaran en retirada huyendo de los musulmanes (26):

«Fallamos que vos Pero Díaz, nuestro hermano, fezistes a servicio de Dios y de la iglesia de Toledo una torre muy buena y un cortijo a vuestra costa y en nuestra heredad en un lugar al qual vos posistes nombre Sancto Thome, que es en termino de Caçorla en lugar muy peligroso en tiempo de la guerra. En el qual lugar recibió Dios muchos servicios desde aquella torre, e fue hy fecha en guisa que fue hy gran cavalleria de moros desbaratados, e vencidos por tres veces, e que an escapado en aquella torre muchos christianos de muerte e de cativazon».

Pero, tal como ya se ha visto para los obispos de Córdoba, Jaén y Cartagena, también para los arzobispos de Toledo, la principal dificultad para conservar sus posiciones en la frontera consistía en el alto costo del mantenimiento de las fortalezas, tanto por lo que se refería a sus necesidades materiales como humanas.

En 1262 Alfonso X agradece al arzobispo de Toledo Domingo Pascual la preocupación que se había tomado por

las reparaciones que había llevado a cabo en los castillos que se hallaban en torno a Quesada, labor que ya había iniciado el arzobispo don Sancho (27).

«Et gradescio vos lo mucho, et ruego vos que lo figades assí, ca es cosa que es mucho mester porque aquellos castiellos estén bien labrados et sin peligro nenguno».

Pero este tipo de necesidades solían suponer cuantiosas inversiones. El 12 de noviembre de 1302 Fernando IV concede al arzobispo y cabildo de Toledo el derecho a retener la mitad del importe total de los servicios que les sean demandados a sus vasallos, a fin de que este ingreso puedan dedicarlo a «ayuda de la grant costa que el arzobispo faze en la retenencia de las villas e delos castiellos que él e su elesia an en la frontera» (28). Es de suponer que, al dar el rey esta concesión, estaba pensando tanto en los grandes gastos dedicados a la reparación de las fortalezas, como al mantenimiento de sus defensores. No hay que olvidar que uno de los gastos principales consistía en el pago de las soldadas. En 1295, el arzobispo de Toledo hubo de solicitar un préstamo del judío Yhudá, hijo del almojarife de Marfa de Molina, Fac, por valor de 11.430 ma-

ravedías a fin de hacer entrega de la soldada que adeudaba a los que defendían sus castillos de la frontera (29).

\* \* \*

En conclusión, a la vista de los datos expuestos, resulta evidente la preocupación de los prelados con territorios en la zona estudiada por el estado de las fortalezas y emplazamientos militares situados en las zonas bajo su control, colaborando estrechamente con los monarcas en la obtención de un máximo rendi-

miento de estos centros de operaciones. Estos prelados se mostraron en todo momento muy interesados en la formación de una red de enclaves militares que asegurasen la mayor impermeabilidad posible de la frontera frente a los musulmanes. Por otra parte, los monarcas se mostraron muy hábiles a la hora de tomar decisiones que contribuyeran significativamente a vincular a los prelados a la defensa de la frontera, otorgándoles fortalezas diversas que corroboraban tal vinculación.

Sin embargo, fue nota común en todos los casos estudiados la imposibilidad de estos «obispos-fronteros» para asumir plenamente y con gran continuidad todas

sus responsabilidades como tenentes de importantes castillos de gran significación estratégica y sometidos a un estado de guerra muy prolongado. No hay que olvidar que, precisamente en los momentos en que su ayuda era más importante para el sostenimiento de estas fortalezas, cuando se producían conflictos bélicos, era cuando también tenían mayores dificultades para recaudar sus rentas ordinarias. Así, pues, sus intereses militares estuvieron permanentemente en contradicción con sus posibilidades materiales para desarrollarlos, explicándose así la frecuente transferencia de fortalezas de origen eclesiástico al control directo de la monarquía.

## NOTAS

(1) Concepción QUINTANILLA RASO, *No nobleza y señoría en el reino de Córdoba. La Casa de Aguilár (siglos XIV y XV)*, Córdoba, 1979, pág. 27.

(2) ARCHIVO CATEDRAL DE CORDOBA, caja N, doc. n.º 25 y *Libro de las Tablas*, fol. 13rv.

(3) Concepción QUINTANILLA RASO, *op. cit.*, pág. 191.

(4) Sobre el castillo de Tiñosa puede verse el reciente trabajo de Antonio ARJONA CASTRO, «Castillos de Córdoba: Carcabuey y Tiñosa», *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, LVI (1985), págs. 89-104.

(5) ARCHIVO CATEDRAL DE CORDOBA, *Libro de las Tablas*, fol. 31r.

(6) *Ibid.*, fol. 19r.

(7) *Ibid.*, fol. 31r.

(8) El Códice Gótico del Archivo Catedral de Jaén ha sido objeto de edición por Manuel SEGURA MORENO, *Estudio del Códice Gótico (siglo XIII) de la Catedral de Jaén*, Jaén, 1976.

(9) José RODRIGUEZ MOLINA, *El obispado de Baeza-Jaén en la Baja Edad Media. Aspectos económico-sociales*, Granada, 1974, pág. 13.

(10) ARCHIVO CATEDRAL DE JAEN, *Códice Gótico*, fol. B-8 y 9; Manuel SEGURA MORENO, *op. cit.*, págs. 199-200.

(11) *Ibid.* fols. B-10 y pág. 205.

(12) *Ibid.* fol. C-13 y pág. 191.

(13) Juan TORRES FONTES, ed., «Documentos de Fernando IV», en *Colección de Documentos para la Historia del Reino de Murcia*, vol. V, Murcia, 1980, doc. LXXXVIII, pág. 96.

(14) *Ibid.*, doc. XCVII, págs. 103-104.

(15) *Ibid.*, doc. C, pág. 106.

(16) Juan TORRES FONTES, ed., «Documentos de Sancho IV» en *Colección de Documentos para la Historia del Reino de Murcia*, vol. IV, Murcia, 1977, doc. CLIV, pág. 142-144.

(17) Sobre el Adelantamiento de Cazorra se ha publicado recientemente el libro de María del Mar GARCIA GUZMAN, *El adelantamiento de Cazorra en la Edad Media. Un señorío eclesiástico en la frontera castellana*, Cádiz, 1985.

(18) Juan Francisco RIVERA RECIO, *El Adelantamiento de Cazorra. Historia general*, Toledo, 1948.

(19) M. JIMENA JURADO, *Catálogo de los obispos de las Iglesias Catedrales de la diócesis de Jaén y anales eclesiásticos de este obispado*, Madrid, 1954, pág. 216.

(20) BIBLIOTECA NACIONAL DE MADRID, *Manuscritos*, Ms. 13.095, fol. 84rv.

(21) «Attendens quod per eius absentiam multa, magna, et gravia pericula, immo clamma incurreret ecclesia toletana, tum propter incursum hostium, praecipus infidelium, qui frontariam invadunt, et iam peccatis exigentibus, quaedam castra nobilia praedictae toletanae ecclesiae occuparunt, et quaedam eorum funditus destruerunt; tum etiam propter magnas regni turbationes, et guerras». Antonio BENAVIDES, *Memorias de Don Fernando IV de Castilla*, Madrid, 1860, vol. II, doc. LXXVII, págs. 107-108.

(22) Miguel Angel LADERO QUESADA, *Granada. Historia de un país islámico (1232-1571)*, Madrid, 1979 (2ª edic.), pág. 115.

(23) ARCHIVO CAPITULAR DE TOLEDO, doc. A.7.G.1.18.

(24) *Ibid.*, doc. X.9.E.1.3.

(25) *Ibid.*, doc. X.9.E.1.2.

(26) Antonio BENAVIDES, *op. cit.*, doc. DXXVII, pág. 766.

(27) BIBLIOTECA NACIONAL DE MADRID, *Manuscritos*, Ms. 13.023, fols. 7rv.

(28) ARCHIVO HISTORICO NACIONAL, *Clero*, carpeta 3.025, n.º 8 y 9.

(29) ARCHIVO CAPITULAR DE TOLEDO, doc. A.7.G.2.19 y Pilar LEON TELLO, *Judíos de Toledo*, vol. I, Madrid, 1980, doc. 15, pág. 390.

# FORTIFICACIONES FRONTERIZAS ANDALUZAS EN TIEMPOS DE ALFONSO XI DE CASTILLA (1312 - 1350)

Manuel García Fernández

## 1. Sistemas de organización y estructuración defensiva del territorio

La frontera de Granada no fue en el siglo XIV un mundo uniforme ni homogéneo, sino todo lo contrario. Los particularismos regionales, comarcales y locales tuvieron una especial relevancia en tiempos de Alfonso XI. Cada reino, cada comarca o señorío, e incluso cada municipio habían organizado su propia defensa atendiendo a las necesidades, características, usos y costumbres del lugar, según lo habían vivido y experimentado desde el siglo XIII. De manera que, la fuerza de la tradición militar pesaba mucho en el ambiente fronterizo, aún permaneciendo abierto a toda posible novedad que mejorara la defensa. La diversidad geográfica acentuó también la existencia de tales particularismos locales, pues junto a regiones llanas de la Campiña, casi sin continuidad aparecen otras abruptas de difícil acceso en las Serranías Subbéticas. Naturalmente, la estructura defensiva de unas y de otras no podía ni debía ser idéntica; por el contrario, las construcciones fortificadas variaron por este motivo en su complejidad defensiva, distancia, profusión, materiales, etc. En consecuencia fueron muy distintos los sistemas de fortificaciones que se construyeron en la frontera de Granada a mediados del siglo XIV, dependiendo de la tradición local; las necesidades particulares de cada comarca; del grado de ocupación de la tierra; de la orografía; de la poliétnica, etc. Sin embargo, a nivel general de toda la frontera, se detecta desde el siglo XIII la existencia de un complicado sistema estructural defensivo-ofensivo organizado mediante la articulación de dos líneas de construcciones fortificadas y otra tercera de ciudades y grandes villas bases de aprovisionamiento, que se escalonan desde la margen izquierda del río Guadalquivir hasta las primeras estribaciones del Sistema Subbético (1).

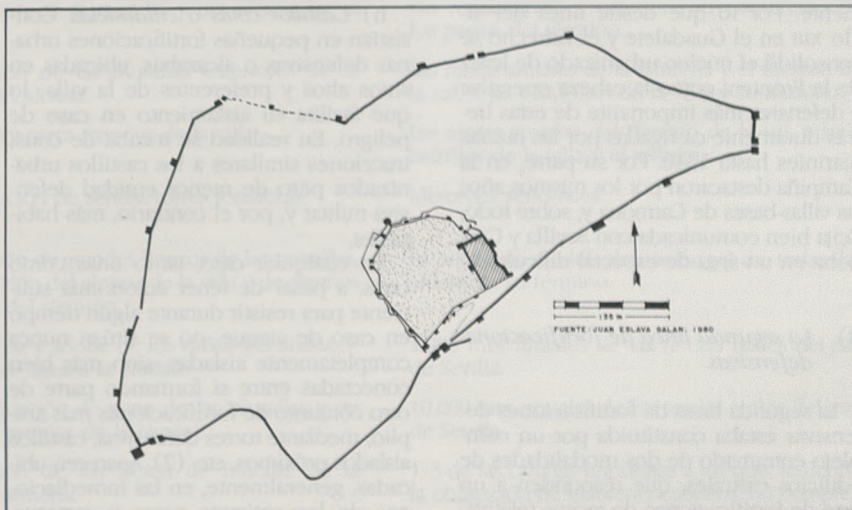
### A) La tercera línea de fortificaciones defensivas. Las ciudades y villas bases.

Las tierras más próximas al valle del Guadalquivir, desde Sanlúcar de Barrameda hasta las sierras de Cazorla, constituían a principios del siglo XIV, la última línea defensiva de la frontera. Se trataba de una fértil franja de terreno que había sido conquistada, ocupada y repoblada a lo largo del siglo XIII. Su relativo alejamiento de la frontera física le había proporcionado un mayor grado de seguridad; lo que significó a la larga la existencia de una considerable densidad de población y una abundancia de recursos. Desde el siglo XIII, los grandes núcleos urbanizados del valle del Guadalquivir se venían comportando como auténticas ciudades bases en la organización defensiva de las dos líneas fronterizas restantes. En efecto, Córdoba, Sevilla, y, en menor medida, Jaén eran en tiempos de Alfonso XI verdaderos centros logísticos de apoyo táctico-militar en la defensa de sus respectivos reinos, ya que en excep-

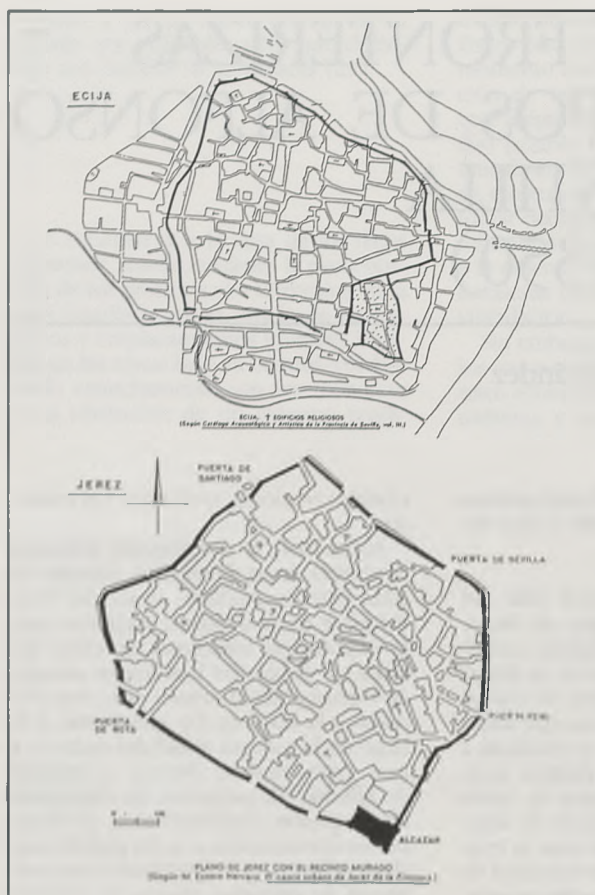
cionales ocasiones unificaban sus esfuerzos.

Ahora bien, la complejidad defensiva de ciertas áreas fronterizas alejadas de estas grandes ciudades bases del Guadalquivir fue resaltando, cada vez más, la importancia estratégica de otros núcleos de población fortificados aunque de menor entidad urbana pero más cercanos a la frontera. De esta forma, a lo largo de la primera mitad del siglo XIV y muy especialmente durante el reinado de Alfonso XI, surgieron un entramado de pequeñas ciudades bases, perfectamente comunicadas con los grandes núcleos urbanos, que alternaron ocasionalmente su primitiva misión de enclave fronterizo con otras funciones de organización y aprovisionamiento de hombres, pertrechos, alimentos, etc., en la defensa de sus respectivas comarcas.

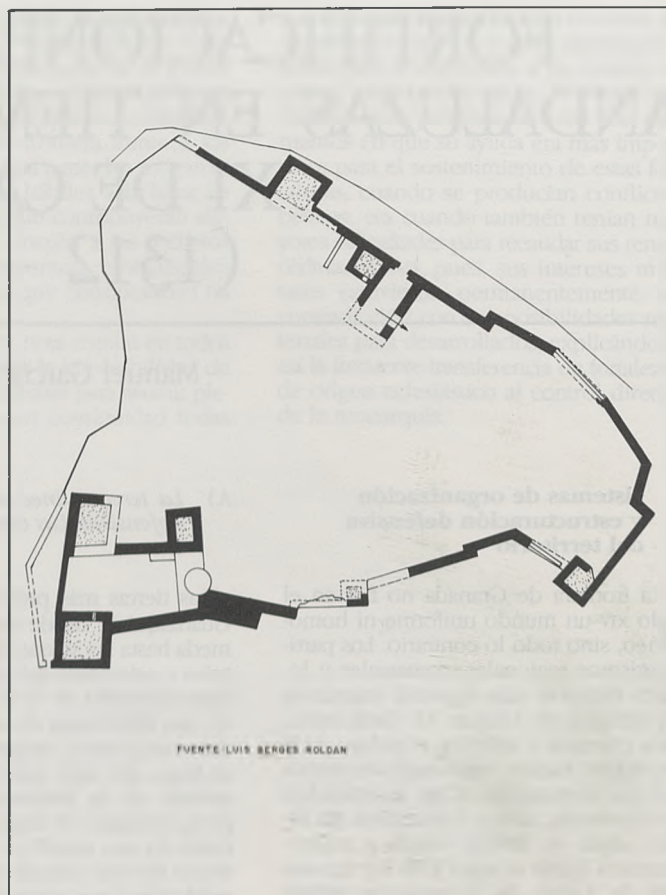
Las pequeñas ciudades bases o, mejor, las villas bases fueron muy significativas y abundantes en el reino de Jaén-Baeza, Úbeda, Andújar y Arjona —habida cuenta de que la frontera física, muy próxima al valle del Guadalquivir—, lo que origina-



Murallas de Arjona. Villa base de tercera línea defensiva. Cabeza de marca fronteriza.



*Ecija y Jerez. Villas bases de tercera línea defensiva. Cabecera de marcas fronterizas.*



*Castillo de La Guardia. Fortificación defensiva de segunda línea fronteriza.*

ha una especial dificultad defensiva acentuada por la existencia de una complicada orografía. En el Bajo Guadalquivir el problema era muy distinto; el relativo alejamiento de la frontera más allá de la Campiña y del Río Guadalete dificultaba enormemente su defensa desde las ciudades de Córdoba y Sevilla respectivamente. Por lo que desde fines del siglo XIII en el Guadalete y el Estrecho se consolidó el núcleo urbanizado de Jerez de la Frontera como la cabeza operativa y defensiva más importante de estas tierras duramente castigadas por las razzias maríneas hasta 1340. Por su parte, en la Campiña destacaron por los mismos años las villas-bases de Carmona y, sobre todo, Ecija bien comunicada con Sevilla y Córdoba en un área de especial dificultad.

#### B) *La segunda línea de fortificaciones defensivas.*

La segunda línea de fortificaciones defensivas estaba constituida por un complejo entramado de dos modalidades de edificios castrales, que responden a un tipo de fortificaciones de rasgos relativamente uniformes en Andalucía:

a) *Castillos urbanizados o asociados a un hábitat rural permanente.* Se trataba de fortificaciones considerables, con fuerte amurallado, foso, portillos, algibes y torre del homenaje, yuxtapuesta a un hábitat rural permanente. Este hábitat puede tener algún tipo de defensa como cercas o, simplemente, carecer de ellas.

b) *Castillos cotas o ciudadelas.* Consistían en pequeñas fortificaciones urbanas defensivas o alcazabas, ubicadas en sitios altos y preferentes de la villa; lo que facilita su aislamiento en caso de peligro. En realidad se trataba de construcciones similares a los castillos urbanizados pero de menor entidad defensiva militar y, por el contrario, más habitables.

En cualquier caso, tanto unas como otras, a pesar de tener autonomía suficiente para resistir durante algún tiempo en caso de ataque, no se situaban nunca completamente aisladas; sino más bien conectadas entre sí formando parte de otro conjunto de fortificaciones más amplio, mediante torres defensivas, castillos aislados próximos, etc. (2). Aparecen ubicadas, generalmente, en las inmediaciones de los antiguos pasos y caminos, dominando y controlando las múltiples

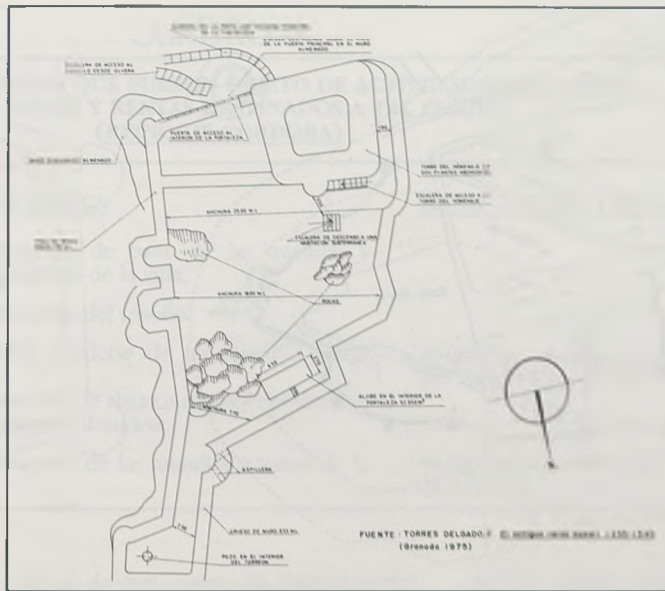
vías de accesos y penetración desde Granada a Castilla, apoyándose mutuamente desde sus respectivas atalayas y otros sobre los que erigen y levantan como verdaderos baluartes defensivos. Su importancia fue considerable porque no sólo protegían las vías y los caminos de acceso a la frontera o aseguraban el pleno desarrollo de las actividades agrícolas y ganaderas de sus respectivas comarcas, sino porque constituían la primera resistencia sería en caso de agresión. Así que sufrieron frecuentes y continuos cercos, sitios y asaltos más o menos violentos (3). La Corona fue consciente del papel que representaban en el entramado defensivo de la zona. Por ello, a lo largo del reinado de Alfonso XI fueron objeto de toda una serie de medidas fiscales, económicas, militares, etc., tendentes a conseguir su definitiva consolidación como enclaves de primer orden en áreas de especial conflictividad fronteriza. En realidad, estas plazas fuertes serán las grandes beneficiarias de la política llevada a cabo por Alfonso XI en la frontera de Granada a mediados del siglo XIV. Sin embargo, los resultados no fueron siempre los deseados, de forma que continuaron moviéndose dentro de

una precariedad defensiva que hizo peligrar en muchos casos su existencia.

Desde las costas inmediatas al Estrecho de Gibraltar hasta las serranías de Segura, detectamos un conjunto importante de estas fortificaciones, bien comunicadas con las grandes y pequeñas ciudades bases en las que se apoyaban como las de Algeciras, Tarifa, Arcos, Morón, Olvera, Teba, etc., que constituyen los baluartes más significativos en el reino de Sevilla. En el reino de Córdoba, localizamos las plazas de Cabra, Priego, Aguilar, Lucena. Y, por último, en el reino de Jaén detectamos las de Alcalá la Real, Alcaudete, Bedmar, Jódar, Martos y Cazorla.

C) *La primera línea de fortificaciones defensivas*

La primera línea de fortificaciones defensivas estaba constituida por un sinfín de pequeñas construcciones fortificadas distribuidas por toda la frontera de Granada. Su compleja tipología nos obliga a distinguir entre: castillos refugios en zonas rurales de itinerario; torres defensivas; atalayas y almenaras y, por último, fortificaciones señoriales.



Castillo de Olvera. Plaza fuerte de segunda línea defensiva.

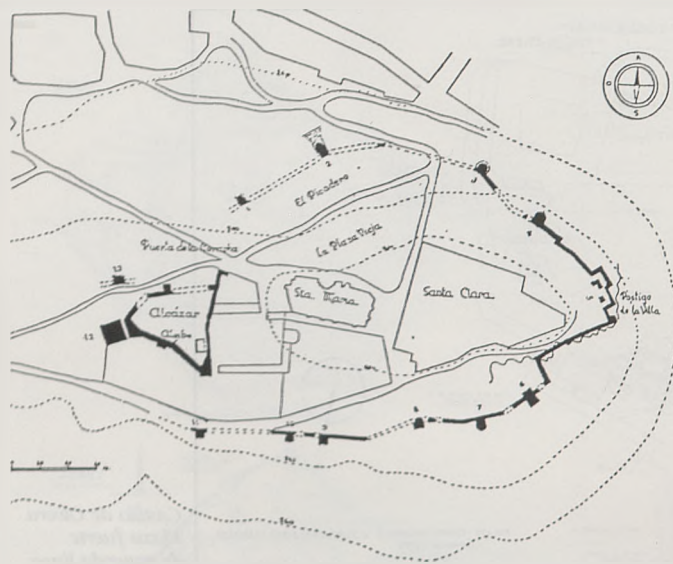
a) *Castillos refugios y de itinerario.* Se trataba de construcciones fortificadas aisladas, es decir, netamente dissociadas de los sectores habitados próximos. Sin embargo, se bastaban a sí mismas para su autodefensa por la existencia de un algi-

be o cisterna y la presencia de cierta guarnición militar permanente de soldados frontereros, que alternan las funciones estrictamente militares con otras actividades de supervivencia (4). Se ubicaban siempre en zonas muy estratégicas y

CUADRO A

MUNICIPIOS ANDALUCES QUE FUERON OBJETO DE ACTIVIDADES DE FABRICA Y LOS BIENES Y RENTAS DESTINADOS A TAL EFECTO (REINO DE SEVILLA)

LOCALIDADES	AÑOS	TIPO DE FABRICA	BIENES Y RENTAS DESTINADAS
Alcantarilla	1313	Reconstrucción del cerco de la torre fortaleza y demás fortificaciones defensivas.	Ciertos maravedíes de las rentas anuales del almojarifazgo de Sevilla.
Aguzaderas	1348	Reconstrucción del castillo y ampliación de la cerca exterior.	Ciertos maravedíes de la Iglesia de Sevilla.
Arcos de la Frontera	1333	Reparación de la muralla y del alcázar de la villa.	Las rentas anuales del libre arrendamiento de los pastos del término.
Jerez de la Frontera	1327	Reparación de las murallas exteriores de la villa y del alcázar.	Las rentas anuales de la tafurería y el diezmo de la cal, tejas y ladrillos de la villa y su término.
Ecija	1324	Murallas y cerca exterior de la villa.	Las rentas anuales del diezmo de la cal, tejas y ladrillos de la villa y el término.
Los Molares y Torre del Bao	1336	Construcción de sendas torres fortalezas.	Mercedes señoriales.
Niebla	1327	Reparación de grandes lienzos de las murallas, reedificación del alcázar de la villa y de algunos castillos del término.	La renta anual del almojarifazgo de todas las aldeas de su término.
Sevilla	1326	Reparación y adobe de los caños del abastecimiento de agua a la ciudad.	1.000 mrs. anuales de las tercias reales del pan de Sevilla.
	1326	Reconstrucción de parte de las murallas y de la cerca exterior de la ciudad.	10.000 mrs. anuales de las tercias reales del pan de Sevilla.
	1337	Reparación de los lienzos de muralla de la Puerta Carmona.	1/3 de las calañas impuestas a los que, teniendo la obligación de mantener caballos, no cumplen sus obligaciones.



FUENTE: Catálogo Arqueológico y Artístico de la provincia de Sevilla  
Sevilla. Volumen III

*Estepa. Plaza fuerte de segunda línea defensiva.*

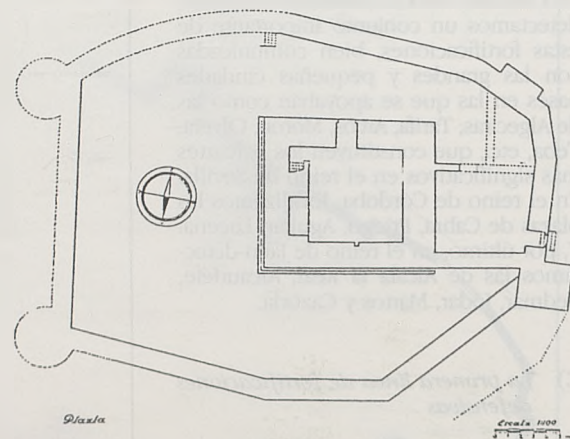
conflictivas, dominando los caminos y accesos naturales hacia el interior de la región. Ahora bien, este pretendido aislamiento debemos entenderlo en términos muy relativos, pues si bien es cierto —y esta es su principal característica— que no formaban parte de ningún conjunto de fortificación más amplio e inmediato, se encuentran, sin embargo, interrelacionados con otros castillos, también aislados en el paisaje. Por lo que conformaban, de esta forma, verdaderos cinturones defensivos en torno a núcleos urbanos de cierta relevancia —especialmente pequeñas ciudades bases o plazas de segunda línea fronteriza— en los que se apoyaban y de los que recibían pertrechos y alimentos.

En el Alto Guadalquivir el fenómeno aparece perfectamente claro. Los castillos de Torres, Jimena, Recena, etc. constituían una verdadera muralla defensiva, al sur del Guadalquivir, en torno a la ciudad de Baena. Los de Bélmez, Quadros y Albánchez cerraban el paso hacia los señoríos de Jódar y Bédmar (5). Lo mismo podría afirmarse de los castillos de Susana y Viboras en torno a Martos, o los de Castro, Otiñar, Zúñel y La Guardia, próximos a Jaén. En el reino de Córdoba, señalamos los castillos de Rute y Benamejí en torno a Cabra y Priego, y los de Castir Azur y Morturque que cerraban y defendían el acceso al señorío de Aguilar y a la campiña cordobesa. Por último, en el reino de Sevilla el fenómeno presenta rasgos similares al del Alto Guadalquivir, si bien la distancia entre los castillos refugios es mucho mayor por la amplitud de la frontera granadina que defienden. Efectivamente, existió un potente triángulo defensivo formado por los castillos

de Cote, Las Aguzaderas y La Torre de Lopera que defendían el acceso a la Campiña de Utrera. Asimismo, los castillos de Tempul, Matrera, Espera y Bormos controlaban la penetración hacia Arcos y Jerez de la Frontera, cabeza de la comarca del Guadalete y puerta abierta del Estrecho de Gibraltar. Por último, los castillos de Gizonza, Torre Estrella y Benalup defendían por el sur a Medina Sidonia y Jerez (6).

Los ejemplos podían multiplicarse, pero con todo lo dicho pensamos que queda patente la estrategia defensiva de estos importantes castillos aislados pero intercomunicados en la defensa de la frontera de Granada en tiempos de Alfonso XI.

b) *Las Torres.* Las torres constituyen los baluartes más significativos de la primera línea de fortificaciones defensivas en la frontera. Se trataba de construcciones muy sencillas; simples torres de superficie circular o rectangular de dos o tres plantas abovedadas y con una terraza almenada. Se levantaban en los oteros prominentes, en los cruces de los caminos, en los vados de los ríos y en las cotas estratégicas e inexpugnables. Presentaban además una única entrada-salida por encima del nivel del suelo a fin de aislarse en caso de peligro. Fue bastante frecuente que estas torres fronterizas se acompañaran de algún tipo de fortificación subsidiaria como empalizadas, cercas, murallas y torreones. No obstante, su tipología fue muy variada y dependió en gran medida, de los particularismos locales del Alto y Bajo Guadalquivir (7). En consecuencia, no todas las torres fronterizas presentaban similares caracteres y tenían idénticas funciones. En el



Planta de la torre de Lopera (Utrera-Sevilla).

FUENTE: COLLANTES DE TERAN, "Los Castillos del Reino de Sevilla"  
Archivo Hispalense. Tomo XVIII. (Sevilla, 1954)

*Lopera. Torre fortificación de primera línea defensiva.*

reinado de Alfonso XI se distingue claramente entre torres defensivas, atalayas almenaras y torres señoriales:

1. *Las torres defensivas.* Constituían construcciones fortificadas de relativa entidad, pero con una predominante función estratégica y militar. Formaban auténticos cordones defensivos en torno a las plazas fuertes más importantes de segunda línea. Muchas de ellas no eran ya fortificaciones netamente fronterizas a mediados del siglo XIV, sino que aparecen protegiendo las vías de acceso a comarcas del interior de especial interés agrícola-ganadero, como la Campiña o La Loma. Eran los casos de Otergicar, Las Cuevas, Torre Alhauquime, Tiscar, etc.

2. *Las atalayas almenaras.* Se trata de torres ópticas distribuidas de forma espaciada que hacían posible notificar a través de ahumadas del día y fuego de noche, a las poblaciones del interior la presencia de ejércitos enemigos. Eran los casos de Lopera, El Bollo, El Aguila, etc. Otras veces, se trataba de construcciones levantadas como observatorios en tierra enemiga, como la del río Palmones, Adalides, La Peña, etc. En cualquier caso, fue relativamente frecuente que las funciones militares y comunicativas se confundieran.

3. *Torres fronterizas señoriales.* Durante la primera mitad del siglo XIV, se promovió la construcción y posterior consolidación de una gran cantidad de torres defensivas y almenaras, generalmente con fortificaciones adjuntas, como base de pequeños señoríos en áreas de especial conflictividad fronteriza. Pretendía el monarca con esta política una doble finalidad: asegurar la defensa de ciertas comarcas próximas a la frontera y



## CUADRO B

### MUNICIPIOS ANDALUCES QUE FUERON OBJETO DE ACTIVIDADES DE FABRICA Y LOS BIENES Y RENTAS DESTINADOS A TAL EFECTO (REINO DE CORDOBA)

LOCALIDADES	AÑOS	TIPO DE FABRICA	BIENES Y RENTAS DESTINADAS
Cabra	1333	Reconstrucción de parte de las murallas y torres fortalezas de la villa.	
Benamejí	1333	Reconstrucción del castillo.	
Córdoba	1328	Reparación y adobe de las murallas de la ciudad. Reconstrucción de algunos castillos del término, especialmente Alcaudete.	60.000 mrs. anuales de la renta de la tafurería y del almojarifazgo de la ciudad.
Lucena	1332	Reconstrucción de las murallas y torres de la villa.	80.000 mrs. de las rentas anuales de la Iglesia de Córdoba.

repoblar las tierras colindantes a estas construcciones señoriales. En este sentido, La Torre de Rayana fue concedida por el rey en 1335 al caballero sevillano Gonzalo Díaz (8). La de los Molares fue otorgada en 1335 a López Gutiérrez de Toledo (9). La Torre de Bao donada en 1336 a Alvar García de Illas, alcalde de Algeciras (10).

Por último, todo este vasto sistema defensivo articulado mediante la exis-

tencia de tres líneas de fortificaciones defensivas se organizaba atendiendo a dos modelos de estructura, una paralela general y otra radial:

a) *Estructura paralela general:* Se trataba de una organización defensiva basada en la mera yuxtaposición más o menos arbitraria, de las tres líneas fortificadas que descienden escalonadamente hacia el Sur desde el Valle del Guadalquivir hasta las primeras estribaciones

de los montes Subéticos y a su vez ascienden de suroeste a noreste, desde Tarifa a Cazorla y Segura, paralela siempre a la frontera geográfica.

b) *Estructura radial:* Se trata de una organización defensiva que atendía principalmente a las necesidades propias de cada reino, por lo que cada reino se encargaba de la defensa de su respectiva frontera. Se pretendía, pues, con todo ello, un auxilio más rápido y eficaz habi-

## CUADRO C

### MUNICIPIOS ANDALUCES QUE FUERON OBJETO DE ACTIVIDADES DE FABRICA Y LOS BIENES Y RENTAS DESTINADOS A TAL EFECTO (REINO DE JAEN)

LOCALIDADES	AÑOS	TIPO DE FABRICA	BIENES Y RENTAS DESTINADAS
Arjona	1336	Reparación de la cerca exterior de la villa, desde la Torre Ochava hasta la Torre de Alhama.	7.850 mrs. anuales por cuatro años de los almojarifazgos de la villa.
Baeza	1320	Reparación del alcázar de la villa.	Ciertos bienes de propios sin especificar.
	1326	Adobe y reparación de las murallas y torres de la primera cerca de la villa, desde la Torre del Alcázar a la Puerta del Postigo.	Las rentas de la carne de las aldeas de Bejjar, Ibros y Lupión. Y las rentas de la escribanía del concejo por ocho años.
	1327	Reparación de gran parte del cerco exterior de la villa.	Las rentas proporcionadas por una dehesa boyal por diez años y algunos bienes propios.
	1338	Reparación del resto de la cerca exterior de la villa.	Ciertos bienes de propios sin especificar.
Cabra (aldea de Ubeda)	1331	Cercas y torres del castillo.	Las rentas anuales de los derechos de montazgos del concejo de Ubeda.
Quesada (aldea de Ubeda)	1331	Reparación de las torres y cerca del castillo de la villa.	1/5 del derecho regio en las cabalgadas por la frontera.
Santisteban	1337	Reedificación de gran parte de la cerca exterior de la villa.	Las rentas de la dehesa boyal de Olvera.
Tiscar (aldea de Ubeda)	1335	Reparación del castillo y torre fortaleza.	El derecho regio al 1/5 de las cabalgadas por la frontera.

da cuenta de la fricción cotidiana; dejando únicamente para ocasiones muy excepcionales de peligro la unificación de los esfuerzos andaluces de los tres reinos. A lo largo del siglo XIV, se impuso esta organización radial de la defensa, lo que determinó la aparición de grandes marcas particulares de índole geográfico-defensivas en los diferentes reinos, especialmente en el Alto Guadalquivir.

## 2. Actividades de fábrica. Construcción, reedificación y mantenimiento de fortificaciones defensivas

Ahora bien: desde los primeros años de la minoría del rey Alfonso XI se constata en Andalucía una creciente preocupación por el aspecto más material de la defensa, es decir, por la construcción, reedificación y mantenimiento de la mayor parte de las fortificaciones andaluzas que hemos estudiado, especialmente de aquellas ubicadas en las proximidades

de la frontera granadina, que, a causa de esta circunstancia entre otras, debían encontrarse en un lamentable estado de conservación y abandono. Se trataba, por tanto, de una tendencia más o menos generalizada desde fines del siglo XIII y principios del siglo XIV que se percibe al observar y analizar los restos arquitectónicos de muchas fortificaciones andaluzas.

A) En el *Reino de Sevilla* el fenómeno se constata también documentalmente. En efecto, en 1326 Alfonso XI entregó al concejo hispalense 10.000 mrs. de renta anual en las tercias reales del pan para la reparación de los muros de la ciudad y 1.000 mrs. más para «labrar y adovar» los caños del abastecimiento de agua (11). Pero las fortificaciones sevillanas debieron continuar en un lamentable estado de conservación. Así en el ordenamiento dado por el rey en 1337 a la ciudad se le otorga nuevamente para mantenimiento de sus murallas la tercera parte de las caloñas impuestas a todos aquellos que no cumplen con la obligación de mantener caballos (12). El ejemplo sevillano se encuentra también documentado en las dos ciudades-bases de la Campiña y el Guadalete. En 1327 Alfonso XI ordenaba al concejo de Jerez de la Frontera la reparación de sus murallas, torres defensivas y alcázar, que se encontraban en un lamentable estado desde la intervención a saco del infante don Felipe y sus partidarios en 1325. Para tal fin, entregó al concejo jerezano las rentas anuales de la tafurería y el diezmo de la cal, tejas y ladrillos, a razón de 2/3 para la fábrica de los muros y 1/3 para la reconstrucción del alcázar (13).

Unos años antes, en 1324, el infante don Felipe, en nombre de Alfonso XI, había hecho merced al concejo de Ecija del diezmo de la cal para la reedificación de gran parte de sus murallas, muy deterioradas por las razzias benimerines del siglo XII (14).

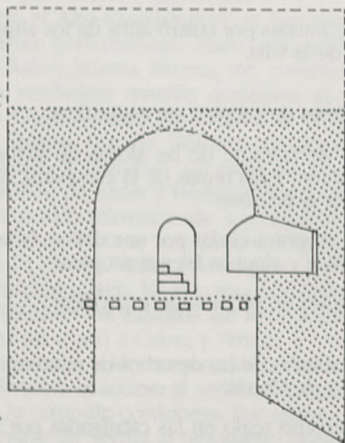
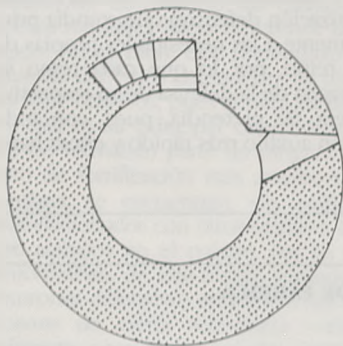
También Niebla fue objeto, por estas fechas, de una amplia tarea de reconstrucción. En el invierno de 1327 Alfonso XI entregaba al referido concejo las rentas anuales de todos los almojarifazgos de las aldeas de su término, para «adobar los muros» de la villa y los castillos fronterizos con Portugal, como fue el caso de Villanueva de Alfayt, entre otros (15).

En cuanto a los núcleos fortificados netamente fronterizos la documentación conservada al respecto se nos manifiesta mucho más parca. En cualquier caso y por lo que actualmente sabemos, el concejo de Arcos de la Frontera recibió de Alfonso XI en 1333 la merced de arrendar libremente los pastos de su término para hacer frente a los grandes gastos de la cerca de la villa (16). La obra debió

continuar aún en 1379, pues a comienzos de este año, el concejo de Sevilla le otorgaba las rentas anuales de la tafurería y el almojarifazgo de Matrera para hacer la reconstrucción de sus murallas, torres, alcázar y castillos de su término sin límite de tiempo, «fasta que sean adobadas e labradas» (17). A cambio, Arcos debía rendir cuentas anualmente al concejo de Sevilla del buen uso de estos mrs.

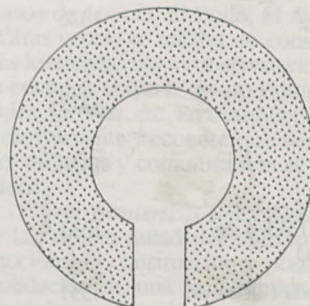
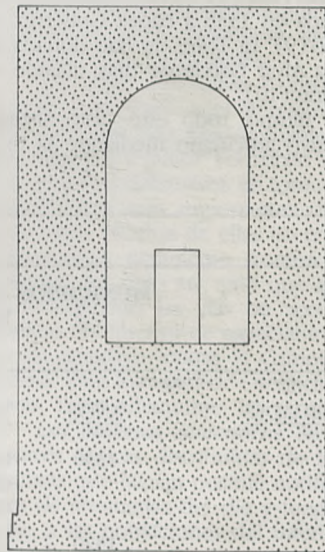
En 1336 se construyeron también dos importantes fortificaciones señoriales en la Campiña: la torre fortificada del Bao y el castillo de Los Molares (18). Por estas mismas fechas debieron concluir también las obras que se venían realizando, desde fines del siglo XIII, en el castillo de las Aguzaderas, la torre de Lopera y el castillo de Cote (19). Años antes, en 1313, el concejo de Sevilla había entregado cierta cantidad de mrs. a Ruiz Pérez de Esquivel para la reparación del castillo de Alcantarilla que se encontraba ruinoso (20).

B) En el *Reino de Córdoba*, el fenómeno de la construcción, reedificación y



FUENTE: JUAN ESLAVA GALAN. 1981

Torreón de Cuadros.  
Fortificación de primera  
línea defensiva.



0 1 2 3 4 5 m

FUENTE: JUAN ESLAVA GALAN. 1981

Torre de Tíscar.  
Fortificación de primera  
línea defensiva

mantenimiento de fortificaciones fronterizas está peor documentado. Sin embargo, puede también rastrearse sus líneas generales para las grandes villas y ciudades del reino.

Efectivamente, en un conjunto de peticiones que el concejo de Córdoba presentó en 1328 a Alfonso XI para regular aspectos internos, el monarca concedió 60.000 mrs. de la renta anual de la taffería para la labor de los muros y el alcázar de la ciudad, así como para el mantenimiento de ciertos castillos de su término, especialmente Alcaudete, al que meses antes había concedido una carta puebla (21).

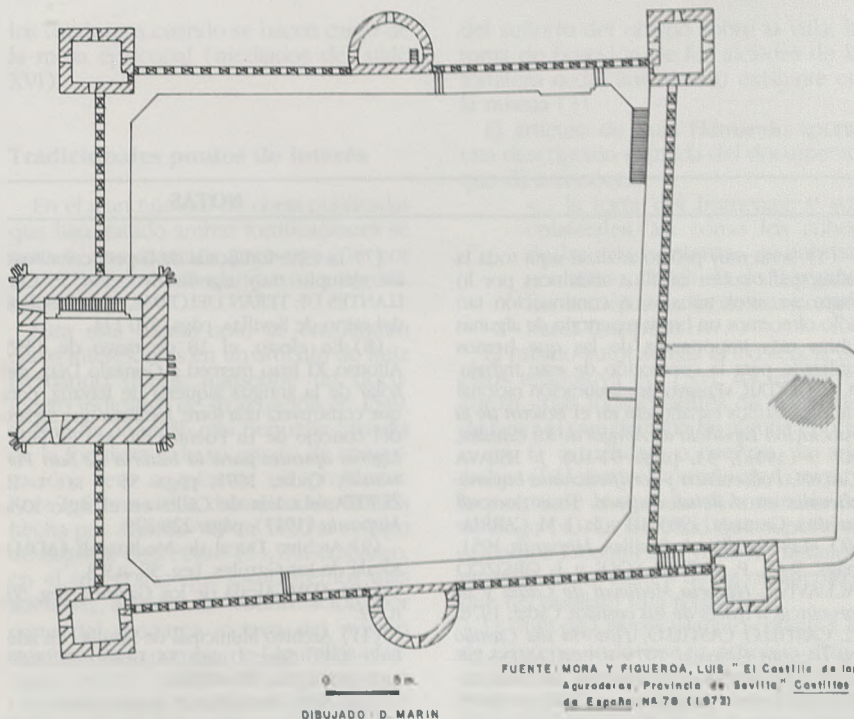
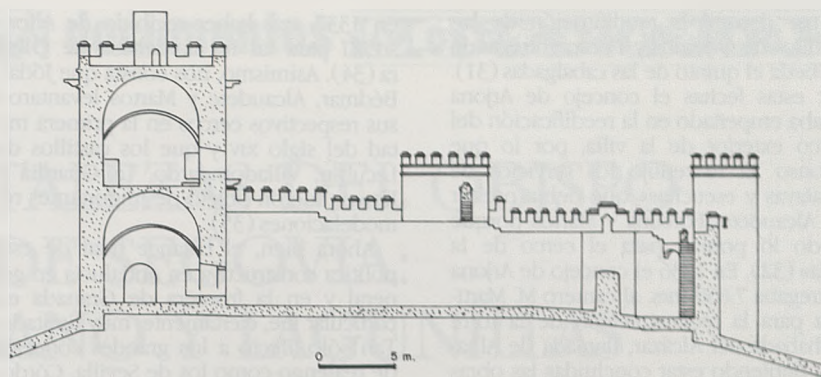
En este mismo sentido, la Iglesia de Córdoba había entregado al maestre de la Orden de Santiago la cantidad de 80.000 mrs. para la tenencia de la plaza de Lucena, que se encontraba prácticamente destruida y derrumbados gran parte de los lienzos de sus murallas (22).

También la Orden de Calatrava llevó a cabo una amplia tarea de fábrica, durante la primera mitad del siglo XIV, en algunas de sus plazas fuertes y castillos fronterizos. Así, por ejemplo, entre 1333 y 1342 la villa de Cabra fue objeto de importantes obras militares en sus torres y murallas, prácticamente arrasadas tras el ataque granadino de 1333 (23).

Por último, el castillo de Benamejil que pertenecía a la Orden de Santiago se benefició también de ciertas obras de reconstrucción en 1333, que, sin embargo, no pudieron impedir que en agosto del mismo año Muhammad IV tomara la villa al asalto (24). Hecho que, a nuestro modo de ver, explica la deficiente situación defensiva de todas estas fortificaciones fronterizas, a pesar de sus continuas tareas de fábrica.

C) En el Reino de Jaén se documenta también esta misma política constructiva. Efectivamente, en 1320 Alfonso XI había ordenado a Pedro Díaz de Toledo, alcaide de los castillos de Bémez y Bejijar, que cumpliera la labor del alcázar de Baeza, según las posturas y los bienes que había recibido de dicho municipio para tal fin (25). La obra debió realizarse plenamente, pues en documentos posteriores de esta índole en modo alguno se alude a ella, sino más bien a la que se emprendió en los muros de la villa.

En este sentido, en 1326 el concejo de Baeza destinaba las rentas de la carne de las aldeas de Bejijar, Ibros y Lupión y las rentas de la escribanía del concejo, por diez años, para la reparación de los lienzos de la muralla y las torres defensivas de la primera cerca de la villa, desde la Torre del Alcázar a la Puerta del Postigo. La fábrica debía concluirse en un plazo máximo de ocho años, trabajando únicamente en primavera y en verano, desde marzo hasta agosto. Más aún, si al cabo de los ocho años algo de



FUENTE: MORA Y FIGUEROA, LUIS "El Castillo de las Aguzaderas, Provincia de Sevilla" *Castillos de España*, Nº 70 (1973)

DIBUJADO: D. MARIN

Castillo de Las Aguzaderas

lo reconstruido se derrumbase, la reparación debía correr a cargo de los constructores de la misma (26). En enero de 1327 el concejo de Baeza otorgaba nuevamente las rentas de una importante dehesa boyal para la reedificación del cerco exterior de la villa, también por diez años y con idénticas condiciones que la anterior (27). Todavía en 1338 se propone Baeza realizar nuevas obras de fábrica en los lienzos de las murallas interiores y exteriores procurando para tal fin sacar a subasta algunos bienes de propios (28). Santisteban del Puerto y

los castillos de su término fueron objeto también de alguna reconstrucción importante. En 1316 Alfonso XI entregaba al concejo de esta villa una extensa dehesa de labor cercana a la misma para la reparación de los muros de la ciudad, los exteriores del alcázar y algunos castillos de su término (29).

Años más tarde, en octubre de 1331, donaba el concejo de Uheda la renta anual del montazgo de su término para la reedificación del castillo de Cabra, ubicado en la primera línea de la frontera granadina (30). Asimismo, en 1331 y 1335

el rey decretó la reedificación de los castillos de Quesada y Tiscar, entregando a Ubeda el quinto de las cabalgadas (31). Por estas fechas el concejo de Arjona estaba empeñado en la reedificación del cerco exterior de la villa, por lo que Alfonso XI le redujo los servicios de «atalayas y escuchas» que debía prestar en Alcaudete, Porcuna y Martos porque «todo lo ponían para el cerco de la villa» (32). En 1336 el concejo de Arjona entregaba 7.850 mrs. al cantero M. Martínez para la reconstrucción de la torre Ochabada del Alcázar, llamada de Alhama, debiendo estar concluidas las obras en cuatro años (33).

Por último, también el concejo de Santisteban del Puerto reparó sus muros

en 1337, tras haber recibido de Alfonso XI para tal fin la dehesa de Olvera (34). Asimismo, nos consta que Jódar, Bédmar, Alcaudete y Martos levantaron sus respectivos cercos en la primera mitad del siglo XIV y que los castillos de Lecubín, Villadompardo, La Guardia y Jimena fueron objeto de importantes remodelaciones (35).

Ahora bien, el balance final de esta política constructiva en Andalucía en general y en la frontera de Granada en particular fue, ciertamente, muy limitado. Tan sólo afectó a los grandes concejos de realengo como los de Sevilla, Córdoba, Ubeda, Baeza, Jerez, Niebla, Ecija y Arjona principalmente y a algunas plazas fronterizas señoriales como las de Lucena,

Arcos, Cabra, etc., que eran, en última instancia, los que disponían de rentas e ingresos suficientes para sufragar estos cuantiosos gastos. Sólo la ayuda de la Corona — recordemos cómo Alfonso XI entregó a Córdoba 60.000 mrs. para reparar sus murallas y los 80.000 mrs. que la Iglesia de esta ciudad destinó a Lucena—, o la enajenación total de las rentas municipales permitían hacer frente a inversiones de esta índole. Por ello, el resto de las construcciones defensivas de las pequeñas poblaciones, atalayas, torres y castillos fronterizos continuaron en un creciente estado de ruina, de suerte que muchas de ellas acabaron por derrumbarse y desaparecer con el paso de los años.

#### NOTAS

(1) Sería muy prolijo analizar aquí toda la bibliografía sobre castillos andaluces por lo vasto de estos trabajos. A continuación tan sólo ofrecemos un breve repertorio de algunas obras más importantes de las que hemos utilizado para la confección de este trabajo. A. C. GUITAR, «Ensayo de clasificación racional de los castillos españoles» en el *Boletín de la Asociación Española de Amigos de los Castillos*, n.º 9 (1961), 33, págs. 91-100. J. ESLAVA GAJAN, *Poliórcética y fortificaciones bajomedievales en el Reino de Jaén*. Tesis doctoral inédita. Granada, 1983, III vols. J. M. CARRIAZO, «Las Murallas de Sevilla», *Hispania*, 1951, págs. 9-40. P. ANTON SOLE y J. OROZCO AGUIAVIVA, *Historia Medieval de Cádiz y su provincia a través de sus castillos*. Cádiz, 1976. C. CASTILLO CASTILLO, *Historia del Castillo de Lecubín*. Granada, 1973. F. COLLANTES DE TERAN DELORME, «Los castillos del reino de Sevilla» *Archivo Hispalense*, t. XVIII, n.º 58-59 (1953), págs. 117-185. F. COLLANTES DE TERAN DELORME, «El Castillo de Cote», en *Estudios de Arte Sevillano*, Sevilla, 1973, págs. 53-60. F. COLLANTES DE TERAN, «El Castillo y la población de los Molares», *Archivo Hispalense*, n.º 3 (1986), págs. 31-41, entre otros.

(2) F. COLLANTES DE TERAN DELORME, «Los Castillos del reino de Sevilla», pág. 124.

(3) *Gran Crónica de Alfonso XI*. Edit. D. CATAIAN, Madrid, 1976, II vols., cap. CXXVI, pág. 41, t. I y cap. CCXCII, pág. 342, t. II.

(4) F. COLLANTES DE TERAN DELORME, «Los castillos del reino de Sevilla», pág. 124.

(5) S. MORALES TALERO, *Castillos y murallas del Santo Reino de Jaén*, Madrid, 1958. A. SERRANO DIAZ, *Castillos de Andalucía*, Madrid, 1967.

(6) P. ANTON SOLE, *Op. cit.*

(7) La torre fortificada de Lopera constituye un ejemplo muy significativo. *Vid.* F. COLLANTES DE TERAN DELORME, «Los Castillos del reino de Sevilla», págs. 170-174.

(8) En efecto, el 18 de mayo de 1335 Alfonso XI hizo merced a Gonzalo Díaz, del solar de la antigua alquería de Rayana, para que construyera una torre, fortaleza que separó del concejo de La Puente. Ed. A. CRISTELY, *Ligeros apuntes para la historia de San Fernando*, Cádiz, 1891, págs. 55 y ss., t. II. ZURITA, «La Isla de Cádiz en el siglo XV», *Hispania* (1947), págs. 228-229.

(9) Archivo Ducal de Medinaceli (ADM). Alcalá de los Gazules, Leg. 59, n.º 8.

(10) ADM. Alcalá de los Gazules, Leg. 59, n.º 9.

(11) Archivo Municipal de Sevilla (en adelante AMS). Secc. I, carp. 14. Libro I de Ordenamientos, fols. 57 rv-56 rv.

(12) AMS. Secc. 16, n.º 18, fol. 10 rv.

(13) Archivo Municipal de Jerez de la Frontera (en adelante AMJF). Reservados Históricos, caja 2, n.º 34 (Vitrina, 1).

(14) Archivo Municipal de Ecija (en adelante AME). Leg. 3492, doc. n.º 8.

(15) Archivo Ducal de Medina Sidonia (en adelante ADMS). Leg. 742 y 743.

(16) Archivo Municipal de Arcos de la Frontera (en adelante AMAF). Secc. O. Caja Fuerte, n.º 6 y 8.

(17) Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN). Osuna. Leg. 116, n.º 1.

(18) ADM. Alcalá de los Gazules. Leg. 59, n.º 8 y 9.

(19) *Cfr.* F. COLLANTES DE TERAN, «Los castillos del reino de Sevilla». *Archivo Hispalense*, n.º LVIII-LIX (1953), págs. 117-185.

(20) AMS. Papeles de Mayordomazgos, n.º 2 (13).

(21) Archivo Municipal de Córdoba (en adelante AMC). Secc. 2, serie 1, n.º 1.

(22) AHN. Ordenes Militares. Santiago. Carp. 92, n.º 4 y 6.

(23) Real Academia de la Historia (en adelante RAH). Col. Salazar y Castro, Ms. 1-39.

(24) AHN. Ordenes Militares. Santiago. Carp. 92, n.º 7.

(25) «Porque nos mando que fagades labrar en el dicho Alcazar de Baeza aquellos que auedes de labrar segun la postura e el abenimiento que dize que fisistes con el dicho concejo». Archivo Municipal de Baeza (en adelante AMB). *Colección Diplomática*. Doc. n.º 19.

(26) AMB. *Colección Diplomática*. Doc. n.º 24.

(27) AMB. *Colección Diplomática*. Doc. n.º 25.

(28) AMB. *Colección Diplomática*. Doc. n.º 45.

(29) ADM. Santisteban. Leg. 1, n.º 3.

(30) Archivo Municipal de Ubeda (en adelante AMU). Caja 1, n.º 4.

(31) Archivo Municipal de Quesada (en adelante AMQ). *Libro de Privilegios del Concejo*, fols. 23-28. Ed. J. M. CARRIAZO, *Colección Diplomática de Quesada*. Jaén, 1975. Doc. 21, y también AMU, Carpeta 4, n.º 8.

(32) Archivo Municipal de Arjona (en adelante AMA). Ed. J. MORALES TALERO, *Anales de Arjona*. Madrid, 1965. *Catálogo Documental*. Doc. n.º 15, págs. 262-263.

(33) *Cfr.* JIMENA JURADO, *Anales de la ciudad de Arjona*. Jaén, 1643, págs. 350-353.

(34) ADM. Santisteban, Leg. 1, n.º 34.

(35) J. ESLAVA GAJAN, *Poliórcética y fortificaciones bajomedievales del Reino de Jaén*. Granada, 1983 (Tesis Doctoral inédita), págs. 450, 521, 606, 618, 657 y 730.

# LAS FORTALEZAS DEL OBISPO DE SEGOVIA: TUREGANO Y LAGUNILLAS

María Eugenia Contreras Jiménez

Entre los archivos de obligada consulta para el estudio de la historia de Segovia, su Tierra y su actual provincia, el Catedralicio destaca por los variados temas que ofrecen sus espléndidos y extensos fondos. Aunque contiene principalmente la documentación producida por el Cabildo, también permite que nos aproximemos a algunos aspectos de la diócesis segoviana y, en este caso, a la organización de los señoríos de Turégano y Lagunillas (actual Laguna de Contreras).

El Obispo tenía facultad, por una parte, para nombrar a los alcaides de las fortalezas existentes en esos dos lugares, y, por otra, a los oficiales de sus concejos. Este poder pasaba a manos de los canónigos estando la catedral vacante. Cada vez que un mandato finalizaba, ya hubiese sido episcopal, propiamente dicho, o capitular, se presentaban las cuentas y los estados de las propiedades en la fecha en que se producía el cambio, porque quien gobernase en cada etapa debía correr con los gastos de mantenimiento y reparaciones en las mismas. Gracias a ello se han incorporado a los fondos del archivo de la Catedral informaciones muy ricas sobre las referidas casas fuertes.

La selección de los tres documentos transcritos responde a criterios plenamente subjetivos por el particular interés que tiene la transición de la Edad Media a la Moderna y la figura de don Juan Arias Dávila, obispo de Segovia entre 1466 y 1497. Por esto he escogido:

— 1.º Una de las primeras menciones de la fortaleza de Turégano (1475).

— 2.º Un inventario de las armas con que contó y de las reparaciones que necesitaba —al que está unida la toma de posesión de Lagunillas— (1502).

— 3.º Una curiosa enumeración de obligaciones de los representantes de

los canónigos cuando se hacen cargo de la mesa episcopal (mediados del siglo XVI).

## Tradicionales puntos de interés

En el gran número de obras publicadas que han tratado ambas fortificaciones se aprecia una marcada preocupación por la de Turégano, olvidando así a Lagunillas.

Para esta última sólo se encuentran datos interesantes en un artículo de Ruiz Hernando donde transcribe un documento indicativo de su situación en 1549, al que ha añadido una pequeña historia de la fortaleza y de su estado de conservación. Pero se plantea un problema: Ruiz informa de la donación de la villa hecha por Alfonso VII en 1130 al obispo de Segovia don Pedro (1); sin embargo, en el inventario que estudiaremos más adelante, aparece la confirmación por parte del monarca, octavo del mismo nombre, de la compra de Lagunillas efectuada por el prelado de Segovia, don Gonzalo, a unos particulares en 1209 (2). Por tanto, creo que debe ser ésta u otra muy cercana, la fecha que se tome para la pertenencia definitiva a la Mitra.

Respecto a Turégano la bibliografía es mucho más rica, pero hay que tener en cuenta que considera al castillo como monumento por el que han ido desfilando famosos personajes provinciales y nacionales. La preocupación arquitectónica ha producido varios hitos marcados por los estudios de Centeno, Ruiz Hernando y Cooper. El del padre Centeno es de obligada consulta por la gran cantidad de material informativo sobre el que ha basado su libro. Por otra parte es el único que añade a su interés por el edificio algunos datos de la manifestación

del señorío del obispo sobre la villa, la toma de posesión de los alcaides de la fortaleza o del armamento existente en la misma (3).

El artículo de Ruiz Hernando aporta una descripción extraída del documento que da a conocer:

«... la torre del homenaje y sus colaterales, así como los cubos de las cercas internas, se cubrían con tejado... la silueta de Turégano fue semejante a la de sus congéneres europeos...»

El mismo autor señala la existencia de estos tejados ya en 1508, haciendo recordar otras fortificaciones de la ciudad de Segovia que llevaron en alguna época, o en la actualidad conservan, la teja árabe: el Alcázar, el torreón de Lozoya y la puerta de la muralla denominada de Santiago (4). La novedad que supone el Apéndice Documental II es la mención en 1502 de los tejados de las caballerizas, que necesitaban una reparación.

La obra de Cooper planteó críticas a la de Centeno en lo que se refiere a varias cuestiones arquitectónicas: establece un nuevo plano con las fases de edificación bien delimitadas, le compara con otros castillos, declara que no tiene demasiada consistencia la versión de Centeno que justifica las obras realizadas por Arias Dávila aludiendo a un defensa de los granos y rentas del obispado, ya que en el s. xv no se levantó ninguna habitación para depósito de las mismas, y deduce de los sistemas de construcción y estilo que es poco probable el trabajo de Juan Guas en Turégano, siendo Juan Gil de Hontañón un posible candidato a la autoría tanto de este castillo como del situado en Belmonte de Campos (Palencia) —de similares características— (5).

Pero en un inventario de documentos se encuentra:



Castillo de Turégano (Segovia). Dibujo de Jose M.<sup>a</sup> Ariaf (1843).

«... Yten ay un asiento e concierto que hizo el obispo don Johan Arias con los vecinos de Turegano y Veganzones sobre el hedificio de la fortaleza que se avia de hazer; esta firmado de Johan Alonso, escribano, fecho a veynte y seis de mayo de mill y quatrocientos y setenta y un annos...» (6).

Esta es la fecha a partir de la cual se crean la historia y la leyenda que cercan a Turégano.

#### 1471: Características históricas del Castillo de Turégano

Si poseyésemos la concordia establecida entre don Juan y los habitantes de estas poblaciones, quizá se podría tener acceso a las motivaciones que llevaron a este miembro del poderoso linaje de los Arias Dávila a fijar su atención en Turégano y construir allí la fortaleza que le acogió en aquellas épocas de relaciones políticas adversas. Se admite tradicionalmente el uso defensivo dado por este prelado al castillo, pero no estará de más que veamos el momento que atravesaba don Juan en su vida.

En 1468, tras la participación en la

entrega de la ciudad al infante rebelde don Alfonso, el obispo en compañía de su hermano Pedro es desterrado (7); al año siguiente interviene en las acciones llevadas a cabo para conseguir el matrimonio entre los futuros Reyes Católicos (8). Al parecer, en 1471 su situación era crítica porque había recibido unos Breves papales que le ordenaban presentarse en Roma en 90 días para responder ante el Papa de unas acusaciones por los enfrentamientos con el Rey y sus seguidores. Romero de Lecea, además de dudar de la veracidad de las crónicas, opina que el plazo dado era demasiado corto y que quien acudió a defender a Arias Dávila sería en deán de la Catedral Juan López de Segovia, estante en la Corte Pontificia desde 1470 y transmisor de las corrientes reformistas al segoviano (9).

Si esto fuese cierto, no dejaría de resultar irónico el Apéndice Documental I: el obispo —totalmente enfrentado al deán y cabildo de Segovia, entre otras razones por el Sínodo que se celebró en Aguilafuente en 1472— convocó a Juan López a su presencia el día 7 de agosto de 1475, estando en Turégano (10). Pero si estudiamos con detenimiento la reclamación que hizo el deán al llegar a

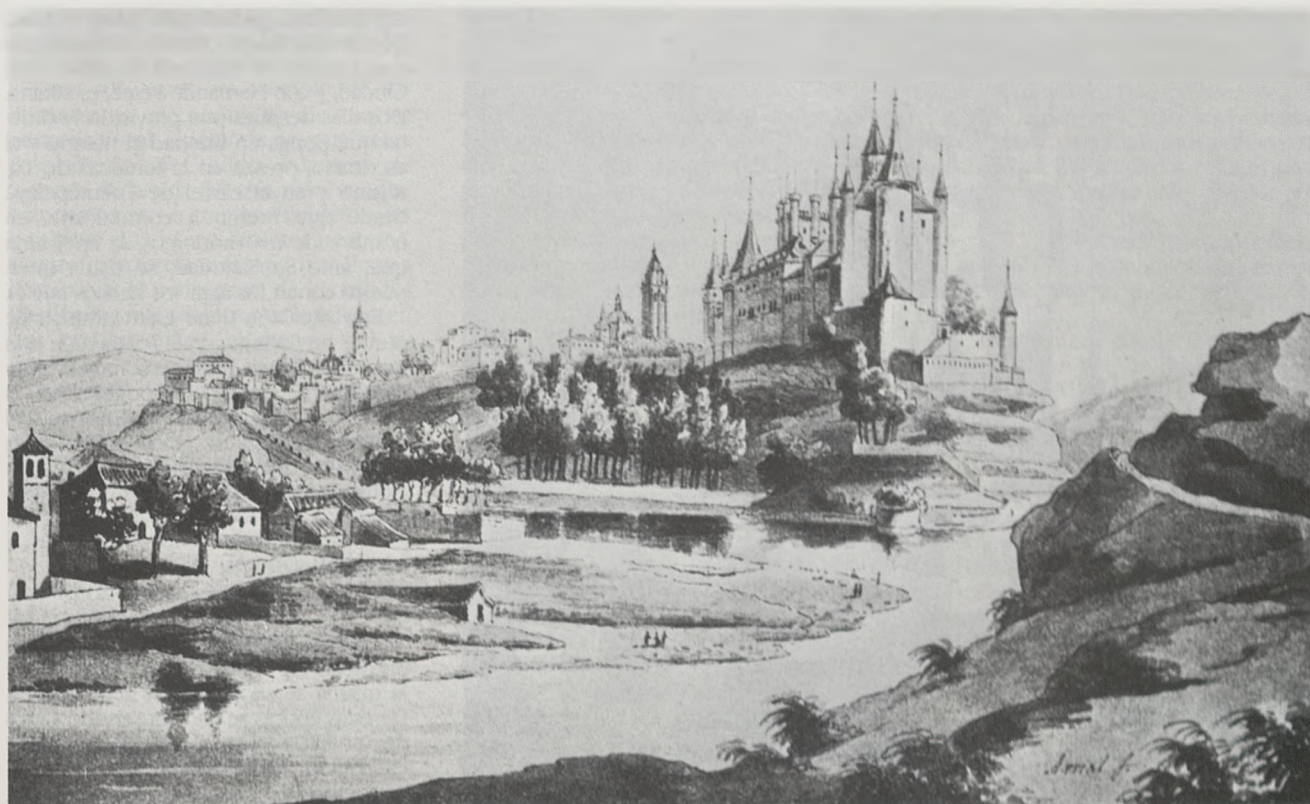
Segovia al día siguiente y en especial las tachaduras que contiene el documento, tendentes a suavizar las palabras utilizadas en un momento de ira, veremos la importancia de los métodos de coacción: tras una primera charla en la que parece salir victorioso López, ya viajero hacia Segovia es obligado a volver a la fortaleza y amenazado clarísimamente; Arias Dávila le dijo:

«... que el que queria e avia por mejor que alli luego se acordase e tomase asyento en los dichos diferencias e pleitos...»

ante esto el deán firmó todo lo necesario para recuperar su libertad (11).

Los problemas entre los dos continuaron a lo largo de sus vidas; la base de ellos estaba en el conflicto por la jurisdicción del obispo y del deán en castigar las faltas de los canónigos. Hubo dos etapas:

— La primera en 1463 y 1464. A ella debe pertenecer un reinterrogatorio en el que se menciona a Juan Arias Dávila como administrador del obispado, ya que esa fue su situación desde 1461 a 1466. Es un documento muy interesante porque establece que permanecerían encarcelados los canónigos, beneficiados, etc. en las casas de los iguales a su



Vista de Segovia tomada por detrás del Alcázar. Dibujo de José M. Ariol (1843).

categoría, y que la prisión ordenada a Toribio Martínez, al parecer en la época en que fue titular de la diócesis de Segovia fray Lope de Barrientos (1438-1442), fue cumplida «... en la cárcel de Turuegano en una torre en el castillo...» (12). Es decir, en la fortificación anterior a la que ahora conocemos.

Esta etapa de conflictos puede estar relacionada con el siguiente texto:

«... Yten ay tres bullas escriptas en pergamino, la una con un sello de plomo y la otra con un sello de çera colorado y la otra sin sello dadas en Rroma, anno de la Encarnación del Sennor de mill e quatrozientos y setenta e dos annos, quarto chalendas januarii, en el segundo anno del pontificado de Sixto. Son para que aca no se entendiese en çiertos negoçios de un dean que se llamava Johan Lopez, por quanto era scriptor de la sede appostolica, paresçe por las bullas ser negoçios de ynquisición... » (13).

— La segunda comienza con la notificación, fechada el 10 de noviembre de 1479, que hizo Hernando Diez, procurador del obispo segoviano, de una escritura al prior de la «yglesia collegial de la

villa de Cobarrubias», que era el juez, en grado de apelación, de un pleito entre el prelado y el deán «... que se llamaba el doctor Johan López, sobre çierta jurisdicción... » (14).

Los litigios son conocidos hasta 1485 (15).

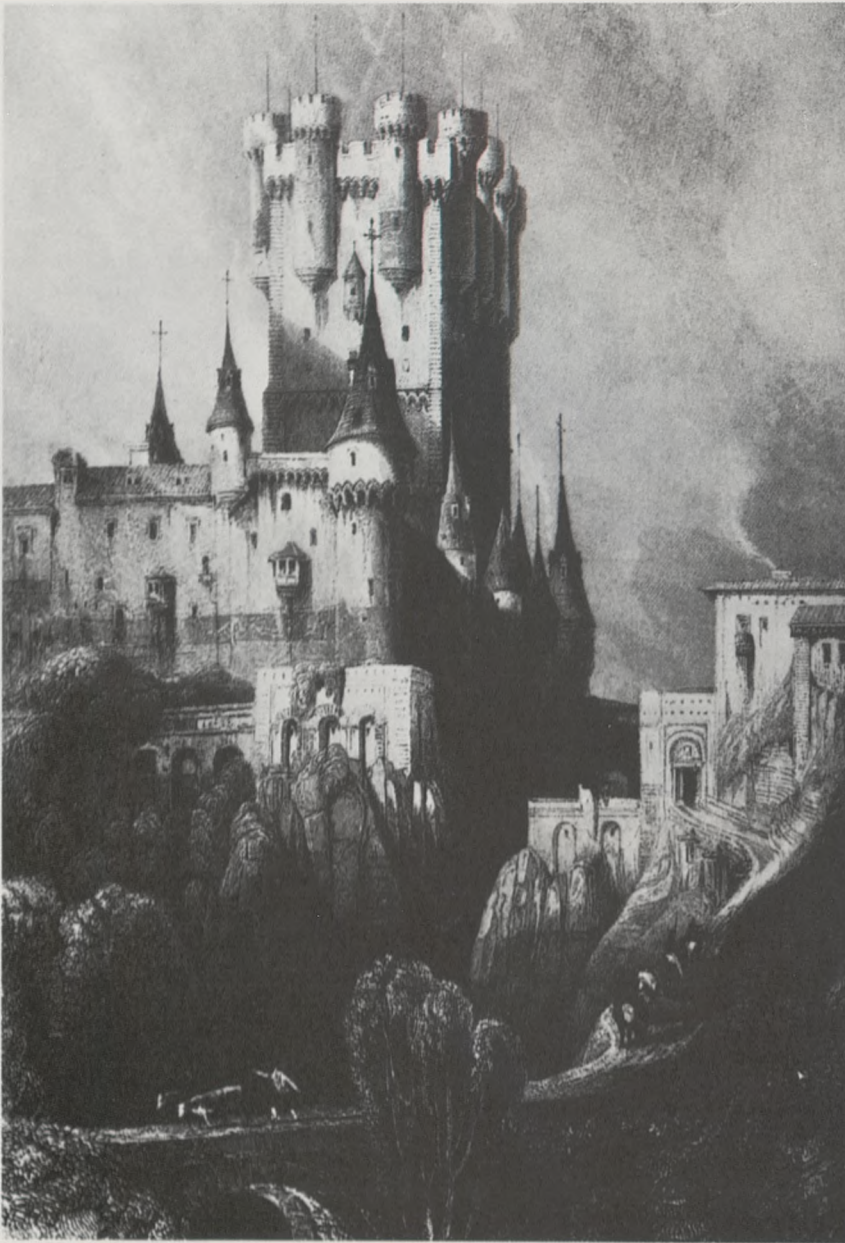
Retomemos la faceta de cárcel episcopal, ya que está relacionada con una conocidísima leyenda. Gabriel María Vergara parece ser el primer autor que difunde una historia escrita por Fernando Soldevilla en la que se contempla un don Juan Arias Dávila todopoderoso que, para mostrar su adhesión al entonces príncipe don Fernando, retiene una noche en calabozos separados dentro de la fortaleza a unos emisarios reales que le pidieron su presencia en Corte y la amistad hacia Enrique IV. Ante la negativa del obispo, enseñan una orden del monarca. Don Juan les encierra y al día siguiente uno de ellos aparece ahorcado, colgando de las almenas del castillo, mientras el otro era puesto en libertad para que explicase al rey lo sucedido; sin embargo, esto no pudo hacerlo porque don Enrique había fallecido esa noche. Así Arias Dávila sorteó la traición que intentaban hacerle los partidarios de la Beltraneja, la misma noche en la

que su huésped, don Fernando, pasaba de príncipe a rey. Centeno analiza esta leyenda tras relatarla y fija su atención en el marido de doña Isabel, presente en los hechos la noche de la muerte de don Enrique, porque en la realidad estaba en Zaragoza, donde fueron enviados mensajeros por parte de la heredera del reino y del Arzobispo de Toledo (16).

La siguiente sospecha acerca de la veracidad de los hechos relatados, surge al comprobar la afición de Soldevilla a narrar unas historias preciosas pero con pocos puntos en común con la realidad, como la del castillo de Pedraza titulada «La Corona de Fuego» que al tratar de unos amores ilegítimos y de la venganza que el marido tomó, más recuerdan a las de la Francia medieval, que a la realidad castellana de ese momento (17).

Según los fondos del Archivo de la Catedral este mito de cárcel puede tener una cierta veracidad, porque entre los agravios que el Cabildo presentó por el trato de que era objeto por parte de don Gaspar de Zúñiga y Avellaneda, obispo segoviano entre 1550 y 1558, se dice:

«... Yten que ansi mesmo el señor obispo deshaga los agravios que hizo en llevar como llevo



Alcazar de Segovia. Grabado de David Roberts (1837) en *The Tourist in Spain*, de Thomas Roscoe.

algunas personas de la iglesia a su fortaleza de Turegano y los tubo allí muchos días y amenaza con ella y con los cubos a otros y que se entienda que aquella no es cárcel ni lo ha de ser e que quando ubiera causa para ello la cárcel ha de ser conforme a derecho...» (18).

Este escrito debe ser posterior a los graves enfrentamientos que tuvo don Gaspar con el deán y el cabildo en 1554,

según Colmenares «sobre no admitir jueces adjuntos y otras cosas». Los canónigos estuvieron presos en el Alcázar y luego fueron entregados al obispo «que los llevó a su cárcel» (19).

Su sucesor en la sede, don Martín Pérez de Ayala (1560-1564), no se ve libre tampoco de los conflictos: el 14 de enero de 1562 en Valladolid está fechada una provisión real, dirigida a don Martín para que no prendiese ni hiciese vejaciones a los notarios que en nombre del

Cabildo fueran a notificarle autos o causas que se suscitasen, como lo había hecho con Antonio de Valladolid, notario de la Ciudad, y con Hernando Pérez, escribano. Dos días después otra provisión le ordena que ponga en libertad al notario y al escribano, presos en la fortaleza de Turégano y en la cárcel de Fuentepelayo desde que fueron a comunicarle, en nombre de los canónigos, la apelación que, ante Su Santidad, se había interpuesto contra los agravios hechos por él.

Esta situación tiene gran cantidad de puntos en común con la leyenda de don Juan Arias Dávila pero sería muy aventurado buscar en ella los orígenes de la misma, si tenemos en cuenta que el primer autor donde la encontramos es Soldevilla, del cual son notorias sus aficiones literarias y, por tanto, imaginativas.

#### El castillo de Turégano ante los comienzos del s. XVI

Tras los casi 40 años de gobierno de don Juan en la diócesis, los titulares de la misma se suceden con gran rapidez. De estas épocas se han conservado varios documentos relativos a Turégano, como la relación del armamento con que contaba en 1502. Centeno dio a conocer otra del año 1588 en la que se observa la decadencia de la función defensiva ante el paso del tiempo; todo estaba sin cuerdas, ni correas, desbaratado e incluso «mohecido» (20).

El 27 de julio de 1502, el día anterior a la confección del inventario de las armas, se levantó acta de la toma de posesión del castillo por su nuevo alcaide: estando frente a la puerta principal de la fortaleza don Pedro Vázquez, abad del Burgo de Avila, y don Antonio del Espinar, canónigo, como procuradores del nuevo obispo don Juan de Medina, dijeron a Alfonso Álvarez «que estava dentro del muro de la dicha fortaleza», que debía de dar su tenencia al Cabildo. Siguiendo las órdenes «... mando abaxar la puente e abrir las puertas de la dicha fortaleza e abrirlas con las llaves en la mano... » entregándolas a dichos procuradores, que a su vez las dieron a Ruy Fernández, nuevo alcaide (21). El resto del ceremonial y sus versiones en el caso de Lagunillas se sigue perfectamente en los Apéndices Documentales II y III.

Unos años más tarde, el 10 de agosto de 1509 en Segovia, estando reunidos el deán y cabildo elevan una protesta ante el arzobispo de Toledo por la tasación que Andrés del Pozo, albañil, había hecho de las reparaciones a que estaría obligado don Juan de Medina, anterior



prelado. Había revisado los palacios episcopales, la fortaleza de Turégano y las otras casas de la obispalía (22).

Estos son, pues, un ejemplo de los documentos que, como se dice en las primeras líneas, a pesar de no pertenecer propiamente al Cabildo, informan de aspectos de la vida del obispado; aunque no constituyan un círculo completo, porque están datados en distintos períodos, es esta característica la que nos lleva a contemplar la pervivencia de los modos medievales mantenidos por la Iglesia en esta primera mitad, al menos, del siglo XVI.

La imagen de continuidad toma mayor fuerza ante un inventario de documentación reservada en un arca en el castillo de Turégano. El 17 de abril de 1543 se hacía una primera relación, que debió de resultar muy escueta, por lo que el 12 de julio se volvió a realizar esta labor de una manera mucho más minuciosa (23). Es muy conocida la costumbre de guardar los documentos de una institución en un arcón, recordemos el del archivo de la Noble Junta de Linajes de

la ciudad de Segovia o la provisión de los Reyes Católicos disponiendo que el escribano del concejo de ella asentase en un libro los acuerdos municipales y que los guardara en un arca dentro de las casas del Ayuntamiento (24); esto trajo consigo problemas de pérdidas irreparables como en el caso segoviano cuando el Mayordomo era el custodio en su propia vivienda, la cual se quemó desapareciendo escrituras y objetos muy valiosos para el municipio (25). Por suerte, no ocurrió así en Turégano, pero hay que lamentar que, en muchos casos, sólo han llegado hasta nuestros días las regestas de 112 bloques documentales, constituidos, unas veces por documentos independientes y otras por varios relacionados entre sí por su temática.

Tomando el número 112 de expedientes, y teniendo en cuenta que era un archivo episcopal, los resultados del análisis de su temática son sorprendentes:

— 49 (43,75 %) pertenecen a la época del obispado de don Juan Arias Dávila,

de ellos 41 (36,60 % del total) le mencionan expresa o implícitamente, siendo 8 (7,14 % del total) los que están relacionados con él sólo por pertenecer a la época de su mandato. Entre los primeros son comunes los documentos personales, mientras que los segundos reflejan problemas jurisdiccionales entre diversas poblaciones de la diócesis.

— 2 (1,78 % del total) correspondientes a operaciones económicas que realizó Diego Arias Dávila, padre del obispo, con el Cabildo.

De esta manera, en ese arcón encontramos que de 112, 51 documentos, es decir, el 45,53 % son fuentes de información de la poderosísima familia de los Arias Dávila, lo que implica la permanencia de don Juan en este castillo al que elevó a centro de atención de historias y leyendas.

Teniendo en cuenta estas facetas de Turégano y Lagunillas, con su sentido de señorío, de defensa, de cárcel, etc., se contempla en sus muros un sentido histórico que está más allá de una simple visión monumental.

## NOTAS

(1) José Antonio RUIZ HERNANDO, «Las fortalezas de Laguna de Contreras y de Turégano», *Estudios segovianos*, XXVII (1975). En la página 101 y la nota 1.<sup>a</sup> remite al Archivo de la Catedral de Segovia, (en lo sucesivo A.C.Sg.), B 239, fol. 3 para la donación.

(2) A.C.Sg., H 128. En Turégano a 12 de julio de 1543 se realiza el inventario de ciertas escrituras, donde se lee:

«... El dozeno privilegio, que esta también en latín, es de una merced que el rey don Alonso susodicho haze al dicho don Gonçalo, obispo de Segovia en la villa de Lagunillas la qual parece aver mercado de uno que se llamava Blas Miguel de Avila y de su muger Urraca por el obispo, de manera que este privilegio es confirmacion de la merca. Es la fecha en Penafiel a treze dias de março en la era de mill y dozientos y quarenta y siete...».

(3) Plácido CENTENO ROLDAN, *Turégano y su castillo en la iglesia de San Miguel*, Segovia, 1.<sup>a</sup> edición 1957, 2.<sup>a</sup> 1974, págs. 132-136, ver noticias a ello referentes datadas en 1588. Hay que recordar desde aquí la gran labor divulgadora de Angel Dotor y Municio, Federico Bordejé y Florentino Gómez Ruimonte.

(4) José Antonio RUIZ HERNANDO, *op. cit.*, pág. 103 y nota 8.<sup>a</sup>

(5) Edward COOPER, *Castillos señoriales de Castilla*, s. XV y XVI, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1980, I, págs. 252-258.

(6) A.C.Sg., H-128. Inventario de 1543.

(7) De las crónicas medievales se ha ido tomando esta noticia por autores que, ya en este siglo, añaden por su cuenta que ambos marcharon a la fortaleza de Turégano «cuyo castillo estaba en estado de defensa». Gabriel María VERGARA Y MARTÍN, *Ensayo de una colección bibliográfico-biográfica de noticias referentes a la provincia de Segovia*, Guadalajara, 1904, pág. 438.

(8) Archivo General de Simancas, Patronato Real, legajo 12, folio 7.

(9) EL APRENDIZ DE BIBLIÓFILO (Carlos ROMERO DE LECEA), *El sinodal de Aguila-fuente*, Madrid, 1965, II, pág. 99. Ver la biografía del deán en las págs. 98 a 100.

Diego ENRIQUEZ DEL CASTILLO, «Crónica del rey don Enrique IV», *Crónicas de los reyes de Castilla*, B.A.E., 70, Madrid, 1953, Capítulo CXLIX, pág. 204.

(10) A.C.Sg., H-128. El auto de consentimiento está inventariado en 1543, pero tampoco se ha conservado íntegro.

(11) *Ibidem*; el inventario da testimonio de la firma y consentimiento que hizo el cabildo de los títulos del sínodo de Aguila-fuente en el día 9 de abril de 1473 y de otro documento sin fecha sobre el mismo tema.

(12) A.C.Sg., F-68, para 1463, sólo se puede consultar la ficha porque el documento no se encuentra en la caja; H 172, para 1464 y para los interrogatorios. Esta información la dio en su reinterrogatorio a la pregunta 20 Pedro González Sotomayor, familiar del obispo de Jaén.

(13) A.C.Sg., H-128. Inventario de 1543.

(14) *Ibidem*.

(15) A.C.Sg., H-50 bis, F-6 y H-172.

(16) Gabriel María VERGARA Y MARTÍN, *op. cit.*, pág. 399, menciona a Fernando SOL DEVILLA, *Historia de otras edades. Tradiciones en prosa*, págs. 191 a 206.

Plácido CENTENO ROLDAN, *op. cit.*, págs. 107 a 110.

(17) Juan de VERA y Manuela VILLALPANDO, *Los Castillos de Segovia*, Diputación Provincial de Segovia, 3.<sup>a</sup> Edición, 1981. En la pág. 54 se advierte que «la Corona de Fuego» es sólo una leyenda. En otra mucha bibliografía se toma como hechos reales.

(18) A.C.Sg., H-172.

(19) Diego de COLMENARES, *Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla*, Segovia, 3.<sup>a</sup> Edición, 1969 y 1970, Capítulo XI/XV; ver la nota 75 en la pág. 243 para mayor información.

(20) Plácido CENTENO ROLDAN, *op. cit.*, págs. 134 y 135.

(21) A.C.Sg., H-128.

(22) *Ibidem*.

(23) *Ibidem*.

(24) Archivo Municipal de Segovia (en lo sucesivo, A.M.Sg.), Legajo 7-25, 1495, Abril, 30, Madrid.

(25) A.M.Sg., Legajo 405-1, 6v, revisión de cuentas de propios comunes en abril de 1528.

APENDICE I

1475, agosto, 8. Segovia.

Acta notarial que ordenó levantar don Juan López de Segovia, deán de la Catedral de Segovia, para dejar constancia de que se retractaba del juramento que había hecho al obispo de esa diócesis, don Juan Arias Dávila, estando en la fortaleza de Turégano, donde, según el deán, fue obligado a admitir las constituciones del sínodo de Aguila-fuente.

Archivo de la Catedral de Segovia, Carpeta I.50.

In Dey nomine, amen. Sepan quantos este publico ynstrumento vieren, commo en la noble çibdad de Segovia, ocho dias del mes de Agosto, anno del nascimiento de Nuestro Salvador Ihesu Christo de mill e quatroçientos e setenta e çinco annos, estando dentro de las casas de la morada del reverendo sennor don Johan Lopes de Segovia, doctor en *utroque iure*, dean de la yglesia de Segovia, presente el dicho sennor dean e en presencia de mi, el notario, e testigos yuso escriptos, luego el dicho sennor dean dixo que por quanto el dia proximo pasado, estando en la (tachado: fortaleza de la) villa de Turuegano (tachado: el muy reverendo sennor e despues junto e çerca de ella) el muy reverendo sennor don Johan Arias, obispo de Segovia, le avia dicho que oviese por bien que tomase a algun asiento e conclusión en las diferencias e pleitos que entre ellos eran sobre las cosas atañientes a las costituciones signociales que el avia fecho en la villa de Aguila-fuente e que, como quiera que el dicho dean por difirir y (tachado: cayado) pensando que el dicho sennor obispo non le afrontaria sobre ello, le ovo dicho (añadido al margen: que eran, tachado: que el en) cosas que le devia dexar delibrar, para ver lo que le conviniere faser e poner en obra lo que fuese justiça y servicio de Dios, y con esto, por entonçes, el dicho dean se avia despedido del dicho sennor obispo e se venia para esta dicha çibdad; y ansi se veniendo, el dicho sennor obispo lo mando llamar e (tachado: volver) (entre líneas: que bolviere) a la (tachado: ilegible) su fortaleza de Turuegano y, estando dentro en ella, el dicho sennor obispo le dixera que el queria e avia por mejor que alli luego se acordase e tomase asyento en los dichos diferencias e pleitos y le dixo otras cosas que le pudieron dar e dieron cabsa (tachado: aunque injusta e que el) (entre líneas: aunque) contra su voluntad, oyendo lo que el dicho sennor obispo dezia e, por estar donde estava en aquella su fortaleza, sin mas delibrar e exarruto e creyendo que por entonçes otra cosa non le convenia faser, salvo aquello que el dicho sennor obispo queria e le dezia que fiziese, e aun non seyendo bien çierto de lo que en las

dichas constituciones contenian (tachado: ilegible), avia renunciado çierta sentencia y avia consentido en el dicho signodo con çiertas condiciones y cosas que se dexaron por asentar lo qual todo avia seydo (entre líneas: o fuera) contra e en perjuyzio de su dignidad, deanadgo e jurisdiccion de ella (tachado: por ende), que agora que se fallava en esta çibdad en su entera libertad que el por si e en nombre de la dicha su dignidad e en la mejor manera e forma que podia e de derecho devia, contradazia e contradixo e (tachado: que sabe) casava e casso e anullava e anulo la dicha renunciacion y el dicho consentimiento y todo lo otro que paresçiere el antedicho consentido e otorgado en la dicha villa o fortaleza de Turuegano çerca de lo susodicho e que reclamava e reclamo de todo ello protestando (al margen: de no lo aver *rrato ni ugrato*) (tachado: de nunca lo consentir e que jurava e juro) antes (tachado: de) que entendia de aver recurso a las dichas sus sennorias y a sus previas i juresdicciones e que jurava e juro a Dios e a Sancta Maria e a la sennal de la Cruz, en que puso su mano derecha corporalmente e a las palabras de los Santos Evangelios, donde quier que estan escriptos, que de su voluntad non lo quisiera fazer nin lo fizo mas antes lo fizo porque vido la entera voluntad del dicho sennor obispo queria (tachado: fazerla) que fiziese e porque mucho insystio en ello...e por estar en aquel lugar donde estava adonde entera libertad non podia tener para lo contrario dezir, de lo qual todo dixo que pedia e pidio a mi el dicho notario que le fiziese e dyese un ininstrumento, dos e mas quantos menester oviese e rogo a los presentes que fuesen de ello testigos, que fueron e son estos llamados e rogados: Alfonso de Sant Andres e Fernando de Bitoria, familiares del dicho sennor dean. Alfonso de Salamanca (rúbrica). Yo, Alfonso de Salamanca, canonigo en la yglesia de Segovia, notario publico por la auctoridad apostolica, presente fuy a todo lo que dicho es en uno con los dichos testigos e vy e oy quando el dicho sennor dean dixo e fiso la dicha reclamacion e contradiccion en la manera que dicha es e lo tome en traza donde saque este publico ynstrumento e puse en esta publica forma e lo escribi de mi mano e sygne de este mi acostumbrado sygno en testimonio de verdad rogado e requerido.

LXXIII

De Alonso de Salamanca lo mas es de fuera de la iglesia.

APENDICE II

1502, julio, 28. Turégano.

Inventario de las armas que se hallaron en la fortaleza de Turégano, cuando fue

entregada a Ruy Fernández de Medina, alcaide de la misma por el obispo de Segovia, don Juan de Medina. A continuación, acta de toma de posesión de la fortaleza de Lagunillas, en nombre del obispo citado, 4 días más tarde.

Archivo de la Catedral de Segovia, Carpeta H-128.

Las cosas de armas e petrechos que se fallaron en la fortaleza de la villa de Turuegano, jueves, veynte e ocho dyas del mes de julio, anno de mill e quinientos e dos annos, que se entrego la dicha fortaleza al honrrado sennor Ruy Fernandes de Medina, alcaide en la fortaleza sosodicha por el muy reverendo sennor el sennor don Johan de Medina, obispo de la noble çibdad de Segovia, son las syguientes:

Una media (añadido: de las cosas que se hallaron en Turuegano)  
 Todas las lonbardetas e zebratanas con sus aparejos e servidores (añadido: quando falleçio don Johan Arias del Villar, obispo)  
 Una bonbardeta media con dos servidores  
 Tres zebratanas con sus curuennas y sus servidores  
 Media lonbardeta marina de la mar con sus dos servidores  
 Un pasabolante con su curuenna  
 Cinco (tachado: platas de) arneses blancos en que faltan diversas pieças en todos ellos  
 Quarenta y quatro pares de coraças de almalzen  
 (tachado: mas seys) Cinco piastrones de almalzen con sus (tachado: armaduras de que) quixotes y guardabracos sin manoplas y el otro que falta dio el sennor Rodrigo de la Rua, alcaide que era por mandado del obispo don Johan Arias de Villar, a Covien, su maestresala  
 Otros ocho prastones con sus armaduras de cabeça  
 Mas quinze vallestas de azero  
 Nueve vallestas de palo  
 Ocho garruchas  
 Mill e quinientos (tachado: e dos) tiros de almaze poco mas o menos  
 Doze porqueras  
 Cinco pares de cubiertas en que faltan ciertas pieças  
 Mas quinze cervilliras de ocho baleras  
 Mas (tachado: dos) casquetes de guabreras  
 Mas çinquenta espingardas con sus atacadores  
 Mas otras dos espingardas sin atacadores  
 Mas quatro espingardonas con sus curuennas quebradas  
 Mas un quenco con su servidor  
 Mas una tinaja de cobre que puede fazer hasta quatro cantarar con su cobertor para tener polvora  
 Mas quinientas pelotas de hierro pocas mas o menos  
 Mas dos talegones de polvora en que puede aver dos arrovos de polvora



Castillo de Belmonte de Campos (Palencia). (Fotografía Mario Huete).

Mas dos cantaros de agua con polvora, que  
es bien poca  
Mas un cestico de salitre.  
Mas otro talegon de salitre  
Mas tres tinajas con çierta polvora aunque  
bien poca  
Mas un tiro que se dize gayta sin servidor y  
sin curuenna  
Mas veinte pavesas  
Mas dies lanças largas  
Mas un cuerno para velar del qual se  
desistyo Rodrigo de la Rua quanto en el  
fuere  
Mas dies e ocho escudos de Oviedo  
Mas otra (tachado: media) lonbarda con  
su servidor que esta sobre el cubo de la  
puerta  
Mas un ribadoquin de açofar  
Mas un duerno de salar carne  
Mas dos cubas viejas para harina  
Mas dos cubas de pino para vino con los  
arcos podridos  
Mas una zebritana con su servidor en el  
quarto viejo  
Mas fasta quinze braças de maroma gruesa  
vieja del trabuco  
Mas media lonbardeta con dos servidores  
(Entre lineas: marina)  
Mas un cannon de hierro sin curuenna

Mas treinta pelotas de piedra  
Mas tres ribadoquines de hierro  
Mas dos çinchos de los asientos de las  
lonbardas  
Mas un eje de trabuco de fierro  
Mas tres curuennas de los Ribadoques  
Mas dos calderones de cobre con sus ca-  
denas para sacar agua del pozo con su  
maroma para sacar el agua  
Mas una lombarda gruesa con su curuenna  
y servidor  
Mas otro tiro de polvora que se llama gayta  
con curuenna y su asiento guarnecida con  
sus çinchos  
Mas otro tiro de polvora guarnecido con  
su asiento, que en la dicha fortaleza tiene,  
nombrele rrio  
Mas una (tachado: maroma) guindaleja para  
sobre pertrechos a la fortaleza  
Mas dos rexas de hierro una grande e una  
pequenna  
Mas çinco cubetas de roble medianas para  
vino  
Mas un servidor de la lombarda gruesa  
Mas tres cubas en la bodega grandes de  
roble para vino buenas  
Reparos sobre la yglesia que esta para se  
hondir la boveda sy no se rrepara que son  
memenester (*sic*) de madera, teja y otras

cosas, porque non se caygan las dichas  
(tachado: bovedas troque) sy se cahen  
haran dannu de mas de un cuento y non  
se restauran con el.

Mas los tejados de las caballerizas todo  
destejado.

Dizen que las canales que estan en derre-  
dor de los tejados del quarto viejo en lo  
alto son del molino de Vela Nunnes que  
las avian tomado prestadas son IIII pieças.  
De las quales dichas cosas e de cada una  
de ellas segund que de la vya e forma que  
van declaradas el dicho sennor alcaide  
Ruy Fernandes, alcaide susodicho, se dyo  
por byen contento e pagado e byen entrea-  
gado de ellas realmente e con hefeto ante  
Pero Gomes del Espinar, canonigo en la  
yglesia de Segovia, e notario apostolico e  
escribano de los fechos y negoçios de la  
dicha yglesia, e ante Pero Alonso, escribano,  
e Pero Canno e Pero de Hartyaga, escriba-  
nos publicos en la villa de Turegano a la  
merçed del dicho sennor obispo e ante los  
testigos yusoescritos del reverendo sennor  
don Pero Vasques, abad del monesterio de  
Santa Maria del Burgo de Avila e del vene-  
rable sennor el bachiller Antonio del Espy-  
nar, canonigo en la dicha yglesia, en boz y  
nombre del dicho sennor obispo, e las

taxo con sus magnos e las mando de una parte a otra e dixo que se ofresçia e ofresçio e por el tenor se obregava e obrego que cada e quando por los dichos señores don Pero Vasques, abad dicho (*sic*) monesterio, e por el dicho señor bachiller, Antonio del Espinar, en el dicho nombre o por otras qualesquier persona o personas que poder del dicho señor obispo tenga, le fuere pedida e demandada quenta de todas las dichas cosas e de cada una de ellas que la daran byen e lealmente en guisa que non menguen nin de cosa alguna. El luego los dichos señores don Pero Vasques e Antonio de Espynar, en el dicho nombre, lo pydyeron por testimonio para guarda e conservacion de su derecho e del dicho señor obispo, en cuyo nombre avya tomado las dichas cosas, e a los presentes rogaron que de ello fuesen testigos; que fueron presentes, Johan de Guardo, vesyno de Veganzones e Pero Rodrigues, criado de Guardo, Rodrigo de la Rua e Diego Prado, criado del dicho don Pero Vasques e Sevastyan, criado del dicho señor Ruy Fernandes, alcaide susodicho.

(Al margen: Posesión)

El primer dia de agosto de IDII annos en la villa de Lagunillas del obispado de Segovia el señor don Pero Vasques, abad del monasterio de Santa Maria del Burgo de Avila, ante las puertas de la fortaleza de la dicha villa requirio a Frutos Martines, clerigo capellan en la dicha villa, tenedor de la fortaleza, que le diesse y entregase la dicha fortaleza para su señor el obispo de Segovia el qual etc. y los metio por la mano y truxo etc. y los subyo a la torre mas principal e les dio e entrego, etc. y despues la dio e entrego al al (*sic*) dicho Frutos Martines el qual juro etc. Testigos Johan de Rio, alcalde, y Frutos Martin, alvartero, alcalde, y Estevan Alonso, escrivano, y Alonso Barvero y Gomes de Santa Fe y Pedro de Anton y Frutos de Sancta Cruz y Johan de la Molina y Johan de la Plaza y Fernando de la Plaza, vezino de la dicha villa y otros muchos y Antonio, vicario de Fuentepelayo, y Diego Prado y Pedro de Espinosa y Pedro de Vergara y Francisco Maton, criados.

#### APENDICE III

(s. f.) Medios del siglo XVI

Intrucciones para la toma de posesion de diferentes heredades que pertenecian a la mesa episcopal de Segovia

Archivo de la Catedral de Segovia, Carpeta H-128

Lo que deven de hazer los señores Diego de Eredia y Anton de Contreras es lo siguiente.

Ir a Turegano y saber si esta ay Gonzalo Copete y hablarle a el o a quien por el tuviese la fortaleza.

Requerirles con la provision que levan por ante un escrivano y presentar el poder que levan y hazer que les entreguen la fortaleza y tomar la posesion por ante escrivano haziendo las diligencias que se suelen hazer.

Hecho esto, requerir al alcaide o al que (tachado: entregaren) tuviere la fortaleza que declare que vestimentos o armas o otras cosas para provision y defensa de la fortaleza ay en ellas.

Y que avia al tiempo que la rescibio y que tanto a que la rescibio y ante quien y que muestre el testimonio o escrituras de el.

Hazer que entregue todo lo que huviere en la fortaleza para vastimento o provision o defensa de ella y ponerlo todo por ynventario.

Tomar juramento al que tuviere la fortaleza y a los hombres que estuvieren en ella sy ay mas bienes en la fortaleza o en otra parte que ellos sepan que pertenescan a la provision y vastimento de la fortaleza o sy de esto que pertenesçia a la provision y vastimento de la fortaleza se a sacado alguna cosa fuera de ella de quinze dias aca y quien lo saco y a donde esta.

Asi mesmo aver ynformacion que bienes ay en la fortaleza que fuesen del señor don Diego de Ribera o en la dicha villa y e los que hubiere envargarlos por rrazon de los reparos de las fortalezas o de otras cosas a que su sennoria fuese obligado.

Hecho lo de la fortaleza hazer juntar conçejo y alli presentar el poder que levan y requerir los alcaldes que en senal de posesion de la villa y jurisdiccion de ella les entreguen las varas y entregadas en senal de posesion hazer audiencia y determinar los pleytos que huvieren.

Cada cosa de estas se a de tomar por testimonio.

Hecho esto volver las varas a los que las tenian entre tanto que se provee otra cosa.

Ynformarse de la manera que tienen en la eliccion de los oficiales y hazer que se junten a conçejo como suelen helegir y heligan conforme a la costumbre y de los elegidos conformar a los que les paresca.

Ynformarse que heredades tiene (tachado: el obispo) la obispalia y tomar posesion de ellas.

Hecho esto, hazer pregonar la residencia de todos los que an tenido cargo y administracion de justicia en la dicha villa del dicho señor don Diego de Ribera de buena memoria entendiense de los que lo toman al presente quando el falleçio que los que les quisieren demandar parescan ante los dichos señores.

Hecho esto en Turegano yr a Vegançones y a Cavallar y en cada lugar hazer lo que arriba dize que se a de hazer en Turuegano, heceto lo de la fortaleza.

De ay yr a Fuentepelayo y hazer lo mismo.

Despues a Lagunillas y ay en la fortaleza y en todo hazer lo que en Turegano.

Y despues yr a Navares de las Cuevas y hazer lo que en los otros lugares.

(Tachado: y) Despues de aver ydo a todos los lugares arriba dichos se deven volver a Turegano y escribir aca lo que a pasado y entre tanto estarse alli.

Sy andando alla hubiere alguna cosa de que convenga dar aca aviso hazer luego mensajero.

Sy el señor Diego de Contreras quisiere hazer la fortaleza entregarsela y hazer pleyto homenaje por ante escrivano.

En la presion de Pelegrina ni de los demas que estuvieren que estuvieren (*sic*) presos y tuvieren apelados no se aga novedad y en los otros presos hagan los dichos señores lo que les paresçiere de justicia.

(Añadido posterior: En lo de las heredades saber quien son los arrendadores y que rentas tienen y dexarselas que se esten como estaban)

Instruzion para tomar estas posisunes (*sic*), sede vacante.

La Serna junto a Pedraça

Los Otones

La Cega en Vegançones, tomose la posesion

Barbolla, tierra de Sepulveda

El molyno de Fuentepelayo

Sant Mames en Fuentepinel, tierra de Fuenteduenna

El molyno de Fuentedyuenna que tyene Avalos

En Cantalejo otro poco de heredad

(Tachado: los Otones, tomose la posesion)

En Fuentepelayo otra cierta heredad con una cerca. Tomose la posesion

El molyno de Fuentepelayo que llaman el molyno de Román

# Bibliografía

M. González-Jiménez

## RECONQUISTA Y REPOBLACION DEL OCCIDENTE PENINSULAR

Partiendo de la base de que la repoblación consiste en una «expresión tenaz, perseverante y laboriosa de la expansión cristiana hacia el sur» acompañada del establecimiento de un sistema defensivo, M. González-Jiménez realiza una breve pero clara y completa exposición de lo que supuso la Reconquista y la repoblación en el occidente peninsular.

El primer paso para ello es el análisis de las etapas fundamentales de que este fenómeno consta, a saber, los inicios de la Reconquista (1045-1109), la época de Alfonso VII, la resistencia contra los almohades y el gran salto reconquistador de 1224 a 1292. Estos periodos, que tienen una identidad propia, se apoyan cada uno en una línea de fortalezas. Así, los inicios de la Reconquista están marcados por el enclave avanzado de Coria y las cabezas de puente que constituían Coimbra y Toledo, que quedará bloqueado con la invasión almorávide. Las campañas de Alfonso VII tienen como consecuencia el desbloqueo de Toledo y el establecimiento de un auténtico corredor estratégico desde Almería a Toledo, formado por Calatrava, Andújar, Baeza y Ubeda, completándose el avance castellano por el este con la expansión portuguesa hasta la línea del Tajo y la ocupación de Santarén y Lisboa, entre otras. La invasión de los almohades tuvo también su repercusión en el sistema defensivo, ya que Yaqub I procedió a la demolición sistemática de numerosas fortalezas. Finalmente, tras las Navas de Tolosa, se produce el definitivo avance cristiano hasta el sur, con la ocupación de las ciudades más importantes de Andalucía, la baja Extremadura, Valencia y el Algarve.

El propósito del control sistemático de las fortalezas era muy claro: el control de las tierras ocupadas y la defensa del territorio, de modo que las fortalezas se convierten en eje de todo el proceso de repoblación, ya que se crearon en el campo zonas íntegramente mu-

déjares, reservándose a los cristianos las ciudades y fortalezas con sus entornos rurales.

Además de la función de las obras de fortificación en el proceso repoblador, se revisan brevemente otros puntos de interés, como la situación demográfica de las tierras repobladas, el esfuerzo repoblador realizado por las diferentes regiones y los modelos de repoblación.

Todo ello se expone con un léxico claro y correcto y con una estructura completa y sistemática. Sin embargo, los abundantes errores de imprenta dificultan la comprensión del texto, especialmente cuando éstas se encuentran en las fechas.

El texto está completado por notas con abundante bibliografía y un cuadro estadístico.

ANA BELEN SANCHEZ PRIETO

Juan José Martinena Ruiz

## LA CIUDADELA DE PAMPLONA. CUATRO SIGLOS DE VIDA DE UNA FORTALEZA INEXPUGNABLE

Ayuntamiento de Pamplona, 1987.

El Ayuntamiento de Pamplona publicó en 1987 este libro divulgativo sobre la construcción de una importante fortificación como lo fue la Ciudadela de Pamplona.

El libro se divide en pequeños apartados que tratan de ofrecer una visión de conjunto, histórica y urbanística, con un desarrollo cronológico del tema.

Los primeros proyectos del capitán Jicome Palear, más conocido por el nombre de Fratin, dieron a conocer una fortificación con claras influencias italianas en 1571. La función de esta fortaleza no sería otra que defender una zona vulnerable del territorio español muy próxima a Francia. Se hace especial hincapié en las modificaciones que fueron realizándose por diversos arquitectos y los informes militares pertinentes sobre el estado de las obras.



El autor destaca las numerosas penurias que sufrieron todos aquellos hombres trabajadores en la construcción de la Ciudadela, el coste de las rectificaciones y los problemas monetarios que siempre fueron subsanados por la Corona y los municipios.

Pese a estos inconvenientes, las labores de construcción siguieron adelante y se supone que terminaron en el 1615-16. Sin embargo las obras de mantenimiento y las nuevas reformas hacen pensar que la Ciudadela estuvo en continua actividad urbanística hasta nuestros días. Baste citar las obras realizadas en 1756 por Cermeño, los proyectos del siglo XIX, ensanches posteriores, etc. Y las restauraciones de los desperfectos producidos por las guerras de la Independencia y las Carlistas.

Finalmente la plaza dejó de tener carácter militar y fue cedida al Ayuntamiento en mayo de 1964. Desde esta fecha, el Ayuntamiento ha llevado una política de restauración conservando aquello que fuese más antiguo. Se ha ordenado el recinto para acondicionarlo como lugar de esparcimiento, ajardinando algunas zonas y recuperando galerías interiores del fortín para que sean salas de exposición.

El libro termina con una interesante relación de alcaldes y tenientes de dicha Ciudadela, indicando la fecha de nombramiento y su referencia en los libros de mercedes reales.

En conjunto, el autor de este libro demuestra un amplio conocimiento del tema reflejado en la buena selección bibliográfica y documental que utiliza, señalada oportunamente al final del libro y en las notas a pie de página. No solamente se limita a las fuentes manuscritas, sino también utiliza todo aquel material gráfico y fotográfico que le sea útil. La cartografía y la fotografía son elementos indispensables para averiguar el pasado histórico de una arquitectura. Y también son ayuda fundamental para llevar a cabo posibles restauraciones futuras.

MIGUEL DIAZ MAS

Fernando Jiménez de Gregorio

## EL CASTILLO DE CANTURIAS, LA RECONQUISTA Y REPOBLACION DE ALFONSO VI EN LA JARA

En escasas páginas y con un lenguaje claro, preciso y con ciertas pretensiones literarias, Fernando Jiménez de Gregorio traza un rápido pero completo esquema de lo que significó el castillo de Canturias, hoy desaparecido —situado en la línea del Tajo, al norte del término de Belvis de la Jara, en la provincia de Toledo—, en la Reconquista y la repoblación por Alfonso VI de esta comarca toledana, sin olvidar por ello los avatares a los que se vio sometido el castillo antes y después de estos años. Para ello, en primer lugar, procede

a un rápido bosquejo de la situación política durante el reinado de Alfonso VI y la adquisición por parte de este rey del castillo; continúa con un análisis del territorio en que se halla situado y de sus aledaños, de la significación militar del valle del Tajo, de los restos anteriores a la Reconquista encontrados en el propio castillo o sus cercanías y de la importancia de Canturias en la repoblación mozárabe castellana del sur del Tajo, y termina con el derrumbamiento de la fortaleza en 1801.

El texto está acompañado de una bibliografía que, si no es muy abundante, sí está bien escogida, ya que completa la visión de la Reconquista y repoblación del valle del Tajo, esbozada en el estudio.

ANA BELEN SANCHEZ PRIETO

## Bibliografía

Juan Manuel Zapatero

### LAS FORTALEZAS DE PUERTO CABELLO

Ministerio de Defensa.  
Servicio Histórico Militar.  
Madrid, 1988.

Nos encontramos ante la última obra de uno de los más prestigiosos investigadores sobre fortificaciones del Imperio Español. Su largo curriculum así lo evidencia; en éste debemos destacar su reiterada intervención en las restauraciones de las más importantes fortalezas de la América Hispánica. El trabajo que reseñamos tiene su génesis en el estudio que le encargó la Comisión del Sexcentenario de la Batalla Naval de Maracaibo para la posible restauración de las defensas de Puerto Cabello, estudio que fue realizado en los años 1974-75, y publicado en Venezuela en 1977. En el presente libro se halla inserta dicha investigación, acompañada de la fundamentación histórica de la construcción del sistema defensivo de Puerto Cabello.

Cronológicamente, la investigación comienza en el segundo tercio del siglo XVIII, momento en el que España ya había perdido la primacía en los mares y para mantener su Imperio frente a los ataques de su principal enemigo, Gran Bretaña, se ve obligada a apoyarse en puntos fortificados. Uno de los principales será Puerto Cabello, cuyo desarrollo histórico ha sido dividido en tres periodos por el doctor Zapatero.

En la primera de estas partes (capítulos 1 al 6) nos relata el nacimiento del sistema: el proyecto del Fuerte de San Felipe por el ingeniero militar Juan Amador Courtén (1732-33), en torno a la factoría de la Real Compañía Guipuzcoana, que se había instalado en 1730 en el mejor puerto natural de la zona, una ensenada libre de vientos e inmejorable para el comercio, que se había convertido en llave del tráfico efectuado por los navíos que de España iban a Veracruz, y viceversa. La construcción la llevó a cabo el ingeniero Juan Gayangos Iascari (1735-1761), quien reformó los planes originarios para ascender la fortificación al rango de castillo, terminando su obra a tiempo de recibir y derrotar a la escuadra inglesa que en 1743, a consecuencia de la guerra por el asiento de negros, atacó la costa venezolana, sin éxito.

Si para repeler el ataque inglés fue necesaria la construcción de una serie de fortificaciones anexas por toda la bahía, no fue hasta la llegada al castillo del Conde Roncali (1765-67) cuando éstas quedaron enmarcadas en el proyecto del «Theatro Bélico de Puerto Cabello», lo que da paso a la segunda parte del estudio histórico (capítulos 7 al 12). A raíz de la firma del Tercer Pacto de Familia y el consecuente aumento del peligro inglés, el Capitán General de Venezuela ordena a Roncali la composición de un plan de defensa en el que, aprovechándose los aspectos geofísicos, se construyan una serie de emplaza-

mientos fortificados por toda la ensenada. Es entonces cuando se decide dividir el sistema defensivo en tres secciones: la del litoral de barlovento (embocadura N. del puerto), en el que entraría el castillo de San Felipe; la del litoral de sotavento (embocadura S.), que englobaría el Pueblo Nuevo de la Concepción; y el sector sur o de los cerros, formado por los polvorines y por baterías que, situadas en colinas, dominaban la ensenada. Las obras fueron realizadas por los ingenieros militares Miguel Marmion y Bartolomé Amphoux (1767-71), prolongándose con José Antonio Espelius (1771-72) y González Dávila (1774-84).

La tercera parte estaría dividida a su vez en dos apartados: El primero (capítulos 13 al 17) en el que se aceleran las obras de Puerto Cabello ante el temor inglés (guerra del 1779), siendo culminadas estas por el ingeniero Americh (1784-85). El segundo (capítulos 18 al 20) relata la importancia del puerto en la guerra de Independencia de Venezuela y el cambio estratégico que en el sistema defensivo provoca esto, ya que las fortificaciones miraban al mar y ahora tendrán que enfocarse hacia los caminos del interior por donde penetraran los ejércitos patriotas.

Tras este recorrido por la historia del puerto el doctor Zapatero realiza un estudio puramente técnico del proyecto de restauración de este «Theatro Bélico» efectuado sobre las normas de la UNESCO, OEA, conclusiones de congresos de castillología europeos, y avalado por la experiencia del autor en la restauración de Cartagena de Indias. Usará como procedimiento un estudio de las noticias técnico-históricas que concluyan en un plano rector; seguirá con un reconocimiento en el que se numerarán las piezas de la fortificación; para acabar realizará un informe sobre la restauración y la rehabilitación, todo ello complementado con una valiosa fototécnica.

La obra tiene una presentación voluminosa, con un papel de gran calidad. Consta de diversos índices: de materias, de láminas, y de ilustraciones, muy especificados, y de un diccionario de términos técnicos muy útil. No repara en medios a la hora de exponer el material fotográfico, en blanco y negro, y cartográfico, acompañado siempre de una profusa explicación. El estilo resulta muy técnico y muy detallado. La columna vertebral de la obra la forman los diversos informes que los ingenieros van mandando a la corte y las instrucciones que ésta les remite, lo cual es lógico si tenemos en cuenta que constituyeron el soporte del estudio de restauración, unidos por el doctor Zapatero con una argamasa formada por la explicación del contexto histórico y la interpolación de otras fuentes. Ello da lugar a que la división de los capítulos esté marcada por la presencia de los diversos ingenieros al mando de la fortificación y de sus informes. Esto, si bien en casi todo el libro constituye una acertada solución, crea cierta confusión en el periodo 1778-85 al mezclarse un complicado contexto histórico con el trabajo conjunto de dos ingenieros y la presentación de un informe por el brigadier Crame. En cuanto al tratamiento bibliográfico,

hay que resaltar la corrección de las notas situadas a pie de página.

Para concluir no podemos dejar de volver a resaltar el estilo técnico-detallista del autor, necesario para su propósito restaurador, aunque algo fatigoso para el lector. Aun así, es innegable la tremenda calidad de la obra, en la que asistimos a las dificultades del Imperio para mantener sus dominios. Así nos lo testimonia el enfrentamiento entre Courten y el Capitán General Lardizábal, que estuvieron a punto de echar abajo todo el proyecto; la lentitud de los trabajos, sólo acelerados cuando las velas inglesas surgían en el horizonte; y la cantidad de estudios, informes, y buenas ideas en las que nuestros ingenieros derrocharon buen hacer pero que tan sólo se quedaron en papel, víctimas de las circunstancias y del contexto histórico-político que las vio nacer.

MANUEL IBAÑEZ IZQUIERDO

Amador Ruibal Rodríguez

### UN PRIMITIVO ENCLAVE ISLAMICO: FONTANAREJO

En *Actas del I Congreso de Arqueología Medieval*, págs. 237-248.  
Huesca, 1985.

Comienza su estudio don Amador Ruibal indicando las características geográficas de la comarca, poco atractivas, y sus pobres recursos económicos. Aunque ubicado en el camino secundario que unía la ciudad musulmana de Vascos con Calatrava la Vieja, Fontanarejo está un tanto desplazado de las rutas principales. Esta combinación de circunstancias hace pensar que la elección de este lugar para erigir una población sólo pudo deberse a una fuerte necesidad de protección o al deseo de aislamiento; es por ello por lo que se supone que sobre este antiguo poblado de la Edad del Bronce se asentó, durante los siglos VIII y IX un grupo de rebeldes bereberes, en número reducido, pues los condicionamientos económicos no hubieran permitido lo contrario.

Se ha hallado cerámica de la Edad del Bronce, musulmana de los siglos IX al XI y cristiana de los siglos XIII y XIV; a partir de entonces este emplazamiento quedó deshabitado. Del antiguo poblado fortificado sólo quedan en pie dos fragmentos de muro: uno pertenece a una vivienda; el otro, de cinco metros, interrumpido por un vano, a la muralla. La principal característica arquitectónica de estos muros es el aprovechamiento de las rocas existentes sobre el terreno, de modo que los lienzos de muralla unían los espacios entre ellas. Este recurso se emplea también en otros enclaves musulmanes.

# Bibliografía

Se completa este breve artículo con el dibujo, a escala 1:1 de 10 fragmentos de cerámica de distintas épocas y dos mapas.

PEDRO OLASSOLO BENITO

Peter C. Scales

## ¿CUAL ERA LA VERDADERA IMPORTANCIA DE LA CONQUISTA DE TULETWŪ, CAPITAL DE LOS GODOS?

En *Estudios sobre Alfonso VI y la Reconquista de Toledo*.

*Actas del II Congreso Internacional de Estudios Mozárabes* (Toledo, 20-26 mayo 1985), Tomo I, págs. 339-352. Toledo, 1987.

No es la primera vez que Peter C. Scales se ocupa del tema del avance de las fronteras cristianas en el siglo XI peninsular. En esta ocasión se centra en el análisis de la impor-

tancia que tuvo la conquista de Toledo para sus contemporáneos.

Si para las tropas castellanoleonesas el hecho tiene un relieve fundamental por lo que de simbólica tenía esta ciudad, que había sido capital de la monarquía visigoda (a partir de entonces Alfonso VI se titulará *Totius Hispaniae Imperator*), el minucioso análisis que realiza de las crónicas hispanomusulmanas nos revela que, aunque la conquista de Toledo representó para ellos un duro golpe, siendo considerada como castigo divino por las disensiones civiles, en las mentes de los musulmanes del siglo XI causó una más honda impresión un episodio ocurrido veintidós años antes: la toma de Barbastro. Esta acción presentó un desenlace nada común en las campañas de la Reconquista peninsular, desenlace caracterizado por su extrema crueldad y por la presencia de contingentes ultrapirenaicos.

Por lo que se refiere a los Estados europeos que mandaron guerreros a la campaña de Barbastro, ésta, que sería considerada preámbulo de las grandes cruzadas, cobra mayor relevancia que la de Toledo, llegando incluso a convertirse en el tema central de una canción de gesta francesa del siglo XII.

Hay que destacar la amplitud del aparato crítico: el autor se ha movido con soltura en el manejo de fuentes musulmanas y cristianas, tanto hispanas como de otros rincones de la Cristiandad.

PEDRO OLASSOLO BENITO

Agustín Sanmiguel Mateo

## SOBRE UNA TORRE DESAPARECIDA CONTIGUA A LA IGLESIA DE LAS SANTAS JUSTA Y RUFINA, EN MALUENDA (ZARAGOZA)

En *Turiáso VII. Monográfico: El Islam de Aragón*.

Centro de Estudios Turiasonenses, páginas 105-113. Tarazona, 1987.

Tras comparar los datos y planos que de esta construcción han llegado hasta nosotros con los de otras siete torres de la comarca bilbilitana (cuyas plantas y dibujos en alzado se incluyen en este artículo), Agustín Sanmiguel llega a la conclusión de que la Torre de Maluenda no fue una edificación del siglo XIV, frente a lo que opina Gonzalo Borrás en su obra *Arte Mudéjar Aragónés*; por el contrario, considera que tuvo un origen anterior a la Reconquista del área, en principio como torreón defensivo y, posteriormente, combinando esta función con la de alminar de una mezquita. Tras la llegada de las tropas cristianas se mantuvo como torre adosada a una iglesia, hasta su probable demolición en el siglo XVIII. Es, en definitiva, un interesante artículo que aporta una visión completamente nueva de la datación, estilo arquitectónico y finalidad de esta torre.

PEDRO OLASSOLO BENITO

Pedro A. Lillo Carpio

## NOTAS SOBRE LA BALLESTA Y EL CUADRADILLO EN LA BAJA EDAD MEDIA

Francisco Javier Aguado González

## REPOBLACION DE LAS FORTALEZAS FRONTERIZAS CON EL REINO DE GRANADA: ARCHIDONA, OLIVERA Y ORTEJICAR (1460-1550)

En *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*, t. I, Universidad de Murcia. Academia de Alfonso X el Sabio. Murcia, 1987.

Del homenaje al profesor Juan Torres Fontes hemos seleccionado dos artículos que, por versar su temática sobre aspectos de nuestro campo de estudio, resulta obligatorio destacar.

El primero de ellos es un texto eminentemente técnico. Su autor, Pedro A. Lillo Carpio, investiga, en la profundidad que le permite la extensión del homenaje, una de las armas

más importantes del medievo, la ballesta, y su proyectil, especialmente el cuadradillo. Nos muestra la capacidad de dicho instrumento a través de la visión que de él tenían sus contemporáneos, recurriendo para ello a textos literarios y legislativos, estos últimos surgidos por la necesidad de los gobernantes de limitar sus trágicos efectos cuando se utilizaba en guerras y disputas entre cristianos. Trata a continuación de su origen en Oriente y el mundo clásico, y de su aparición en la Alta Edad Media motivada por la inutilidad del arco ante los nuevos sistemas defensivos individuales. No relega el aspecto mecánico, dedicando un extenso apartado a la morfología y a una clasificación basada en el montaje del arma. Esquema similar sigue en la segunda parte, que tiene por objeto los proyectiles. Sólo nos resta por destacar el complejo tratamiento técnico, clarificado gracias a numerosos dibujos, y una constante referencia a textos de la época, lo que confiere al artículo bastante rigor.

Francisco Javier Aguado, en su interesante exposición, nos describe un fenómeno muy usual en el avance cristiano por tierras musulmanas: la evolución de las fortalezas fronterizas en villas con una actividad económica. El lugar y la época corresponden a una de

estas últimas transformaciones, por lo que la documentación es relativamente abundante, circunstancia que es bien aprovechada por el autor. El artículo se divide claramente en dos partes. La primera corresponde al análisis del periodo fronterizo de las villas, resultando muy interesante, pues trata del mantenimiento de la fortaleza, de su aprovisionamiento y de la atracción de defensores con exenciones y privilegios. Posteriormente, el autor pasa a analizar las circunstancias específicas de cada una de las tres villas, señalando como la más importante la de Archidona. La segunda parte del estudio analiza la transformación en explotación agraria, al alejarse la frontera musulmana en 1485, de los lugares que antaño tenían un carácter militar, se produce entonces una consolidación de la población y del régimen señorial que se adivina gracias a los diplomas que nacen de los conflictos que provoca la nueva situación. La pérdida de la función bélica se aprecia en el abandono de la villa alta, el lugar con mayor capacidad estratégica. Para concluir, apuntamos que es una investigación un tanto restringida en su campo de trabajo, aunque muy interesante para un estudio global de la repoblación del reino de Granada.

MANUEL IBAÑEZ IZQUIERDO

## Bibliografía

Texto de *Juan Torres Fontes*  
Ilustraciones de *Manuel Muñoz Barberán*

### **MURCIA, REINO DE FRONTERA. CASTILLOS Y TORREONES DE LA REGION**

Editorial Pedro Olivares Romera

Alicante, 1988.

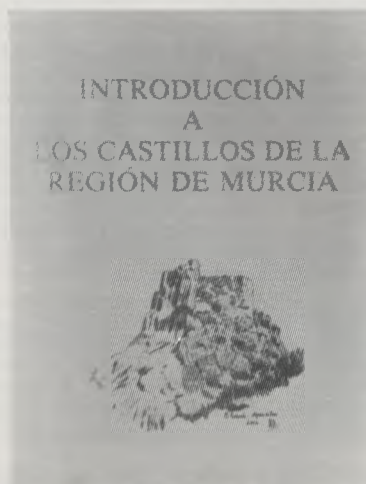
El libro que con este título acaba de publicar el editor alicantino Pedro Olivares Romera resulta una atractivísima simbiosis de Arte e Historia centrada en el castillo, que se aborda como objeto de inspiración pictórica y como indiscutible protagonista del acontecer histórico. Todo ello se nos sirve de la mano de dos murcianos de excepción, el pintor Muñoz Barberán, intérprete finísimo de las bellezas de su tierra y el historiador Juan Torres Fontes, especialista máximo en la historia medieval de este reino. Aquí haré tan sólo la valoración de la parte literaria del libro.

Juan Torres Fontes, con un magnífico conocimiento de la materia que trata y una gran rigor terminológico, consigue acomodar perfectamente el texto a las singulares características de la obra que comentamos. Logra, así, dar forma a unas páginas que, a pesar de carecer de la apoyatura documental y bibliográfica de un trabajo de investigación, traslucen el rigor científico que caracteriza el conjunto de la producción de este autor. En consecuencia, no resulta exagerado afirmar que el libro ofrece una espléndida visión panorámica del castillo murciano, tanto en lo que se refiere a la evolución histórica general —tratada en un capítulo introductorio—, como en lo relativo a las peculiaridades de cada uno de los edificios.

En efecto, gracias a la ágil pluma de Torres Fontes, el lector ve pasar en brillante desfile el magnífico plantel de los castillos murcianos. Aparece Lorca, bastión de la frontera cristiana frente a Granada; Xiquena, castillo de guarnición para la defensa del reino de Granada contra los cristianos; Cartagena, desde la antigüedad plaza fuerte marítima, además de las fortalezas de las Ordenes, desde la santiaguista Moratilla a la templaria Caravaca. El pintor se ha encargado de presentarlas con sus respectivas personalidades y el historiador ha tratado de exponer los factores que han contribuido a la forjación de esas personalidades, sin dejar de reseñar que todo el conjunto se encuentra sometido a ese común denominador que fue la intensa actividad bélica de los siglos finales del medioevo.

En resumen, se trata de una obra original que interesa tanto a los amantes del arte como a los aficionados a la historia. Las dos versiones de la obra, una numerada para bibliófilos y el facsímil, asequible a un público más amplio, pretenden cubrir las necesidades del mercado y satisfacer a todos los amantes de los castillos.

M.ª ISABEL PEREZ DE TUDELA Y VELASCO



*Enrique A. Llobregat Conesa*  
*Rafael Azuar Ruiz*  
*Enrique Lledo*

### **VISION DE LOS CASTILLOS DE ALICANTE**

Editorial Pedro Olivares Romera

Alicante, 1988.

El presente libro ofrece una selección de castillos de la provincia, con un buscado equilibrio entre texto e imagen.

En cuanto a la parte artística, se muestran diversas vistas de cada una de las fortalezas, completadas con diferentes construcciones de su entorno que, por razones varias, interesa destacar.

El pintor Enrique Lledo ofrece una variada representación de los distintos castillos estudiados, en no menos de noventa láminas, amén de los dibujos intercalados en el texto. Así, nos encontramos con estampas en negro, resueltas con diferentes técnicas, donde se nos presenta el castillo con una sugestiva economía de trazos en contraste con otras más abigarradas; o esas distintas litografías de vivos colores, en una alegre policromía de verdes, azules, rojos, amarillos, con sugestivas tonalidades.

Esta diversidad en la plasmación pictórica del castillo responde, sin duda, a la interpretación subjetiva del ilustrador por su visión habitual de la fortaleza, en la emoción ya decantada.

Por lo que se refiere al texto, cabe decir que hay una participación prácticamente igual entre Enrique A. Llobregat y Rafael Azuar en el reparto de los castillos tratados.

Abordan su estudio de un modo sistemático, exponiendo de una manera clara y sucinta sus aspectos fundamentales: situación geográfica y topográfica; descripción detallada de la fortaleza, indicando materiales y tipo de construcción; historia documentada; datación.

A pesar de que el libro carece de apoyatura de las notas críticas, trasluce un conocimiento muy bien fundado en textos de geógrafos árabes, referencias documentales, crónicas y bibliografía. Es interesante señalar la alusión que se hace a excavaciones arqueológicas, en alguna de las cuales han colaborado los autores.

Parece deducirse de la lectura del libro, que Enrique A. Llobregat y Rafael Azuar han condensado en estas páginas, estudios más amplios y completos sobre el tema.

Se trata, en resumen, de un interesante libro, magníficamente presentado, que permite conocer de un modo ameno y veraz las fortalezas de la provincia de Alicante.

JUAN MUÑOZ RUANO





## Bibliografía

Antonio Ubieto Arteta

### EL TOPONIMO TORRE/TORRES EN ARAGON

En *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*, tomo II, págs. 1.681-1.687. Academia Alfonso X el Sabio. Universidad de Murcia. Murcia, 1987.

Si en otras partes de la Península Ibérica topónimos como «Torre» o «Torres» tienen su origen en la existencia de construcciones defensivas, no ocurre siempre así en Aragón, tal como expone Antonio Ubieto en el presente artículo. Hace referencia allí a un tipo de explotación agrícola cuyo origen se remonta a la presencia musulmana, de gran tamaño, donde se cultivan especialmente cereales y frutales, y que comprende una edificación (o varias) que alterna su función de casa de labor con la de residencia de carácter recreativo.

El artículo va acompañado de una relación de más de cien topónimos (tomados de su obra *Historia de Aragón. Los pueblos y despojalados*, publicada en Zaragoza entre 1984 y 1986) y un mapa con su distribución.

PEDRO OLASSOLO BENITO

Juan Muñoz Ruano

### CASTILLOS EN LA VIDA DE ALFONSO VI

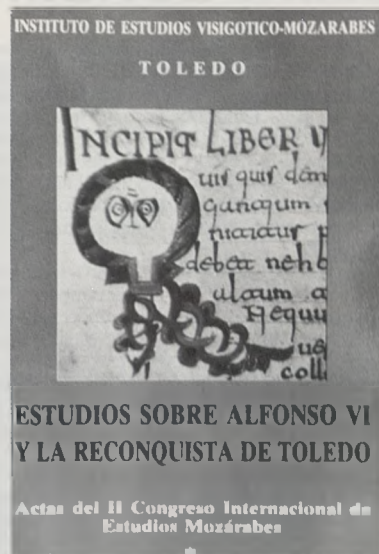
En *Estudios sobre Alfonso VI y la Reconquista de Toledo*.

*Actas del II Congreso Internacional de Estudios Mozárabes*. Tomo II. Instituto de Estudios Visigótico-Mozárabes. Toledo, 1987.

Juan Muñoz, personaje conocido de todos nosotros por su admirable labor de dedicación al tema castillológico, ha abordado en este artículo, que fue comunicación en el congreso sobre la figura de Alfonso VI y la ciudad de Toledo, la vida de dicho rey, pero no desde la óptica tradicional sino de una forma nueva

y original, a través de los castillos que estuvieron presentes y fueron mudos pero inigualables testigos de los hechos más señalados a lo largo de su vida.

Don Juan Muñoz ha comenzado su artículo realizando una introducción sobre los castillos y Alfonso VI, pasando a continuación a mostrarnos desde un punto de vista cronológico, exceptuando Toledo que por su importancia ocupa un lugar destacado de la exposición, los castillos que jalonaron la vida del rey.



En primer lugar nos habla de los castillos de la Vieja Castilla que son: Burgos, que se convierte en la prisión impuesta por su hermano Sancho entre 1068 y 1073 ante las desavenencias que surgen entre ambos. La historia después nos mueve a nuestro protagonista a Zamora «la bien cercada» cuyas defensas van a ser testigos del regicidio.

Ahora la historia ya nos presenta a Don Alfonso como rey de Castilla y León y el castillo de Luna va a ser nuestro protagonista, siendo en él encerrado don García, por orden de su hermano el rey. Este castillo va a marcar a nuestro personaje desde el punto de vista psicológico como muy bien nos explica Juan Muñoz.

Los siguientes castillos que marcan la vida de nuestro rey, ya camino de ser «imperator» como indican los documentos del momento, son: Zalaca, que es testigo de la primera derrota y huida ante los musulmanes; Coria, que será el refugio del rey herido tras la derrota; Consuegra, que es testigo de una de las acciones que más humanizan a nuestro protagonista: el amor. Zaida, su concubina mora le entrega esta plaza a modo de dote en la que posteriormente el monarca también será derrotado convirtiéndose en su tercera gran pérdida. Por último, antes de entrar a hablar de Toledo, tenemos a Uclés testigo del gran dolor del monarca, la muerte de su hijo y sucesor en la lucha contra el infiel. Su dolor será de padre y también el del gobernante que ve como sus planes políticos se desbaratan y no tienen continuidad.

La última parte de esta exposición se centra en Toledo, ciudad y fortaleza. Esta va a ser testigo de tres situaciones: el destierro, de enero a octubre de 1072, la reconquista (la ciudad se rinde el 6 de mayo de 1085) y por último la muerte del monarca.

Como conclusión se puede decir que este artículo resulta muy interesante por la nueva visión que se nos da de la vida del rey, por la exquisitez y delicadeza con que se trata y por la precisión y elegancia de la exposición.

PIIAR SOLÍS PARGA

Clara Delgado Valero

### TOLEDO ISLAMICO: CIUDAD, ARTE E HISTORIA

450 págs.  
Toledo, 1987.

En la presente obra, Clara Delgado Valero realiza un pormenorizado estudio sobre el desarrollo del arte islámico en la ciudad de Toledo a lo largo de los siglos vi al xi.

Comienza la obra con una visión genérica del panorama histórico artístico de Toledo a través de las crónicas y de las fuentes geográficas islámicas; la autora considera que las noticias aportadas por los geógrafos musulmanes, aunque vagas en ocasiones, constituyen un auxiliar imprescindible en cualquier reconstrucción histórico-artística; por ello, introduce las referencias que aportan tanto los autores orientales como Ibn Jurdadben, Ya-

ENVIAR CUPON-RESPUESTA A:

**PEDRO OLIVARES ROMERA**

(Editor)

Av. Salamanca, 12, 1.º

Teléfs. (96) 522 26 14 - 522 24 38

03005 ALICANTE

# Bibliografía

'qubi, Ibn Hawqal, etc., y autores occidentales como el al-Razi, al Idrisi, al Zuhn o Ibn Galib.

A continuación, procede a determinar la posible configuración de la ciudad; a falta de otras fuentes, Delgado Valero utilizará el corpus de documentos mozárabes de los siglos XII y XIII, elaborado por González Palencia, que si bien exceden cronológicamente el período que estudia, recuerdan de manera relativamente aproximada la ciudad anterior. Así vemos que la ciudad de Toledo, responde a los modelos genéricos de la ciudad musulmana, y, por tanto, consta de Alcazaba, Madina, arrabales y alrededores.

En esta primera parte manejará como elemento fundamental la documentación publicada hasta el momento, en diversas lenguas, incluida la árabe.

Seguidamente, pasa a analizar todos los elementos arquitectónicos que se han conservado hasta hoy, bien a través de las fuentes, bien como hallazgos arqueológicos, y los agrupa atendiendo a la función específica de dicho elemento: militar, religioso o civil, dedicando un capítulo independiente a cada una de estas funciones.

En el capítulo dedicado a la arquitectura militar, aborda la problemática del recinto amurallado, lienzos, torres, puertas, carrachas y albarranas, puentes y la Alcazaba o al Hizam.

La arquitectura religiosa está representada por el estudio de las mezquitas toledanas, separando las de la Alcazaba de las de la Madina. En total localiza doce mezquitas, aunque su número podría ser más cuantioso atendiendo a la extensión y poblamiento de la ciudad; dentro de ella establece dos tipologías: una mezquita de planta cuadrada, centralizada con cuatro columnas, cubierta abovedada y sin alminar; y otra de planta rectangular, basilical, de tres naves y alminar de planta cuadrada.

En el capítulo dedicado a la arquitectura civil, la autora va a considerar únicamente el estudio de los baños, por conservar sobre ellos el número suficiente de datos para profundizar en su estudio, cosa que no ocurre con otros elementos de la arquitectura civil. Localizará trece baños que responden a una única tipología.

Todos estos capítulos siguen un mismo esquema prefijado por Clara Delgado: introducción al tema, recopilación de vestigios arquitectónicos y análisis de los mismos. Para

Dirigido por *Richard L. Kagan*

## CIUDADES DEL SIGLO DE ORO. LAS VISTAS ESPAÑOLAS DE ANTON VAN DEN WYNGAERDE

Ediciones de El Viso. 427 págs.  
Madrid, 1987.

Cuatro siglos han tenido que transcurrir para que el proyecto de Felipe II, el -retrato- de España siguiendo las directrices ptoloméicas, se haya realizado. Pero no por ello el largo intervalo ha sido capaz de restar interés a la detallista descripción de las principales ciudades hispanas del siglo XVI. El artífice fue Anton Van den Wyngaerde, conocido en nuestro país como Antonio Viñas o Antonio de Bruselas.

En efecto, este flamenco al servicio del rey, lleva a cabo una labor verdaderamente topográfica, donde el plano y el alzado se aúnan para lograr una conjunción perfecta. La finalidad es mostrar gráficamente como era el urbanismo peninsular. Tan ardua tarea la realizó el pintor entre 1557 (fecha en la que posiblemente era contratado por el monarca) y 1571 (año de la muerte del artista).

Dejando a un lado el interés artístico de los bocetos y dibujos, no podemos olvidar el carácter que tienen como documentos históricos de primera mano, testigos de una España hoy desconocida por haber desaparecido, o sencillamente estar transformada. El presente volumen no tiene la pretensión de ser un mero catálogo, sino que intenta una aproximación al Siglo de Oro. Para ello, se ha

contado con la colaboración de prestigiosos especialistas de diferentes campos como Jonathan Brown, Richard L. Kagan, E. Haverkamp-Begemann o Fernando Marías.

Por otra parte, encontramos un completo recorrido siguiendo los itinerarios que el pintor siguió, dividiendo estos viajes en siete rutas que se ordenan cronológica y geográficamente.

Uno de los grandes problemas que se encuentran al acercarse a una obra de conjunto como ésta, es la frecuente carencia de visión totalizadora, es decir, la falta de uniformidad en el tratamiento temático. Desde luego en esta ocasión ocurre lo contrario, siendo bien visible el hilo que unifica el discurso y le da vida. Así, con el fin de dar ideas del nivel científico de estos investigadores, tenemos en las últimas páginas una cuidada selección bibliográfica que habla por sí sola.

Mientras tanto, los verdaderos protagonistas que sirven de pretexto para la composición de la obra son los dibujos de Van den Wyngaerde, los cuales se resisten al paso del tiempo conservando toda su actualidad.

No me gustaría terminar sin destacar el paciente trabajo recopilador y de búsqueda a veces detectivesca que ha sido necesaria para entregarnos esta visión de nuestra España con un valor doble por ser primero testimonio gráfico de la realidad de las ciudades quinientistas hispanas y en segundo término por proceder de los lápices de un extranjero.

El resultado esá al alcance del lector de todo tipo, desde el especializado al que sólo busca saciar su curiosidad. En cualquier caso, la novedad es que, tras un lapso de centurias, el primitivo plan filipino ha visto la luz.

ADELAIDA VALCARCE SAMPRON

una mayor claridad expositiva y metodológica al final de cada capítulo refleja las conclusiones extraídas, aunque al final de la obra exponga unas conclusiones de carácter general.

El volumen incluye una extensa bibliografía sobre el tema, y completan la obra 82 figuras de planos y reconstrucciones de diversos elementos arquitectónicos, así como 22 láminas fotográficas, elementos que facilitan la comprensión del texto.

En conclusión, estamos ante una obra que ofrece una visión muy completa de la arquitectura islámica toledana y que presenta como característica más sobresaliente una afortunada combinación del estudio arqueológico de los elementos que se han conservado con las posibles noticias que nos puedan ofrecer las fuentes literarias.

FRANCISCO PABLO MARTIN RODRIGUEZ

## CUPON RESPUESTA

D. .... n.º

Con domicilio en calle ..... n.º

Ciudad ..... C.P. .... Tel. ....

Tengo el gusto de indicarles que habiendo recibido la información de *Murcia, Reino de Frontera. Castillos y Torreones de la Región*, ruego a ustedes que:

- Sin compromiso por mi parte, deseo que el libro me sea mostrado personalmente, previa cita concertada.  
 Me envíen el libro.

Con un importe total de pesetas 125.000  
el cual abonaré de la siguiente forma:

- 1) Mediante reembolso, al contado, con un descuento del 10%.  
2) Mediante recibos en diez mensualidades, por un importe de Ptas. .... cada mensualidad.

Atentamente les saluda,

# CASTILLOS DE ESPAÑA

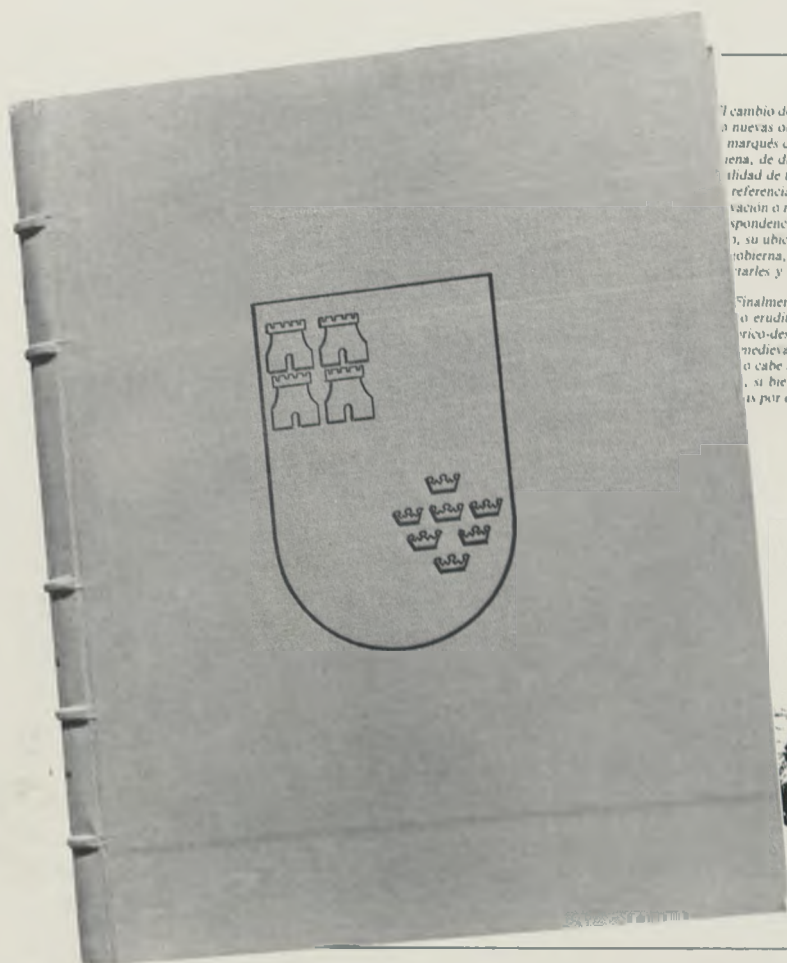
## N.º 2 - MURCIA, REINO DE FRONTERA. CASTILLOS Y TORREONES DE LA REGION

TEXTOS

JUAN TORRES FONTES

ILUSTRACIONES DE

M. MUÑOZ BARBERAN



El cambio de señorío también lleva consigo nuevas obras, como las realizadas por el marqués de Villena en Jumilla o en Xitena, de distinto alcance y función. En multitud de todos ellos cabría hacer alguna referencia respecto a su estado de conservación o reconstrucción, siempre en correspondencia con la importancia del castillo, su ubicación, personalidad de quien gobierna, circunstancias que pudieran afectarles y tiempo en que se producen.

Finalmente, señalar que en una síntesis erudita como es esta presentación histórico-descriptiva de los principales castillos medievales de la Comunidad murciana, cabe relacionar las fuentes consultadas, si bien hay que singularizar a dos por el alto valor que ofrecen. Son

los minuciosos informes emitidos por los comendadores, que en nombre del Maestre, realizaban periódicamente sus «Visturas» por las encomiendas santiaguistas del reino de Murcia, todas inéditas, con excepción de la primera, la de 1468, que publicó con el título de «Los castillos santiaguistas del reino de Murcia en el siglo XV». Es otra el «Catálogo Monumental de España. Provincia de Murcia», de Manuel González Simancas, redactado entre 1903-1907, también inédito, de gran utilidad por sus acabadas descripciones de cuanto quedaba en los castillos por el visitado en estos años. Igualmente se hace mención de los nombres de algunos autores por haber recogido de sus estudios aspectos o datos que nos pareció conveniente su inclusión.



Cast. de San Juan. A. 61.  
A. 62. 85.

ENVIAR CUPON RESPUESTA A:  
**PEDRO OLIVARES ROMERA**  
(Editor)

Av. Salamanca, 12, 1.º

Teléfs.: (96) 522 26 14 - 522 24 38

03005 ALICANTE



